

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**



DECRETO # 450

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.-** La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Gobierno del Estado, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 17 y IV del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.-** La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de la Cuenta Pública de Gobierno del Estado. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista veinticinco diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Veintitrés Informes de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, que se conforman por dieciocho dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que incluyen dos Fondos Federales y un Fideicomiso, una entidad del Poder Judicial y tres Órganos Autónomos;
- II.- Un Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas;
- III.- Un Expediente de Solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen, y

Los Veintitrés, Informes de Resultados, se refieren a los resultados derivados de las revisiones específicas realizadas a las siguientes entidades fiscalizadas:

Núm.	DEPENDENCIA O ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA
1	Secretaría de Finanzas	Financiera y de Cumplimiento
2	Oficialía Mayor de Gobierno	Financiera y de Cumplimiento
3		Al Desempeño
4	Secretaría de Obras Públicas	Financiera y de Cumplimiento
5		A la Obra Pública
6	Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional	Al Desempeño
7	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	A la Obra Pública
8	Secretaría de Educación y Cultura	Financiera y de Cumplimiento
9		Al Desempeño
10	Secretaría de Turismo	A la Obra Pública
11	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado	A la Obra Pública

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Núm.	DEPENDENCIA O ENTIDAD	TIPO DE AUDITORÍA
12	Junta Estatal de Caminos	A la Obra Pública
13	Servicios de Salud de Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento
14		A la Obra Pública
15	Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas	A la Obra Pública
16	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Zacatecas (Secretaría de Desarrollo Agropecuario)	Financiera y de Cumplimiento
17		Al Desempeño
18	Fondo para la Infraestructura Social Estatal (Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y Junta Estatal de Caminos)	Financiera y de Cumplimiento
19	Fondo de Aportaciones Múltiples (Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia e Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas)	Financiera y de Cumplimiento
20	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento
21	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento
22	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas	Al Desempeño
23	Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ)	Financiera y de Cumplimiento

De su contenido destacan los siguientes elementos:

a).- La Auditoría Superior del Estado recibió por conducto de la Comisión de Vigilancia de la LX Legislatura del Estado, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Gobierno del Estado de Zacatecas, el día 11 de marzo del 2010, que fue presentada en tiempo y forma legales.

b).- Con la información presentada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en los Informes de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 25 de agosto de 2011, en oficio PL-02-01-1714/2011.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

INGRESOS.- Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$23,489,314,943.00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES, TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), que se integran por el 4.11% de Ingresos Provenientes de Fuentes Locales, 14.26% de Ingresos Extraordinarios por endeudamiento a corto plazo y 81.63% de Ingresos de Origen Federal, que a su vez se integran por 31.48% de Participaciones e Ingresos Coordinados, 45.00% de Aportaciones Federales del Ramo 33, 0.95% de los Fondos de Infraestructura para Entidades Federativas (FIEF), de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y Derechos de Origen Federal, así como 22.57% de Otros Apoyos Federales; con un alcance global de revisión del 77.00%.

EGRESOS.- Fueron ejercidos recursos por \$23,538,033,678.00 (VEINTE TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES, TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), de los que se destinaron el 1.16% para el Poder Legislativo, 1.16% para el Poder Judicial, 7.21% para los Organismos Autónomos, 14.05% a Municipios y 76.42% para el Poder Ejecutivo; con un alcance global de revisión del 52.00%.

RESULTADO DEL EJERCICIO.- El Gobierno del Estado obtuvo como resultado del ejercicio 2010, un Déficit, por el orden de \$48'718,734.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES, SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.). El cual se explica por la existencia en Bancos e Inversiones al inicio del ejercicio y los pasivos contratados durante el mismo.

CUENTAS DE BALANCE

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

BANCOS E INVERSIONES.- Se presentó un saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2010, de \$798'549,658.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100M.N.).

DEUDORES DIVERSOS.- El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2010 ascendió a la cantidad de \$499'798,322.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.)

DEUDA PÚBLICA Y ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO.- El saldo de la Deuda Pública y Endeudamiento a Corto Plazo 31 de diciembre de 2010 reflejaba un saldo de \$1,886,425,983.00 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) del cual 66.87% correspondía a Endeudamiento a Corto Plazo y 33.13% a Deuda Pública. Este rubro presentó incremento del 74.66% respecto del saldo al cierre del ejercicio anterior.

PARTICIPACIONES E INGRESOS COORDINADOS.- El Estado recibió por Participaciones e Ingresos Coordinados \$6,034,948,558.00 (SEIS MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), de las cuales ministró a los municipios del estado \$1,885,884,023.00 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.) que representan el 31.25% de lo recibido.

APORTACIONES FEDERALES, RAMO GENERAL 33.- El Estado recibió por concepto de Aportaciones Federales del Ramo 33 \$8,627,743,153.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), los cuales se integran por un 61.93% del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, 12.51% del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, 10.17% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 6.30% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del DF, 2.81% del Fondo de Aportaciones Múltiples, 0.75% del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, 1.30% del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el DF, 4.07% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y un 0.16% de Rendimientos.

De las Aportaciones Federales recibidas por el Estado se transfirió a los municipios un monto de \$1,238,933,976.00 (MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del DF y los rendimientos generados.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-05/984/2012 de fecha 25 de abril de 2012, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

ENTIDAD	TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
				Cantidad	Tipo	
Secretaría de Finanzas	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	16	0	16	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	16
	Solicitud de Aclaración	33	10	7	Recomendación	7
				13	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	13

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



ENTIDAD	TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
				Cantidad	Tipo	
				1	Señalamiento	1
				5	Fincamiento de Responsabilidad Administrativa	5
				6	Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria	6
	Recomendación	17	1	16	Recomendación	16
Oficialía Mayor de Gobierno	Piiego de Observaciones	1	1	0	No Aplica	0
	Solicitud de Aclaración	3	0	3	Recomendación	3
	Recomendación al Desempeño	7	0	7	Recomendación Al Desempeño	7
Secretaría de Obras Públicas	Piiego de Observaciones	9	6	3	Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria	3
	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	7	0	7	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	7
				12	Recomendación	12
	Solicitud de Aclaración	21	7	2	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	2
				1	Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria	1
	Recomendación	9	7	2	Recomendación	2
Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional	Recomendación al Desempeño	5	0	5	Recomendación al Desempeño	5
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Piiegos de Observaciones	11	8	3	Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria	3
	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	12	0	12	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	12
	Recomendación	12	0	12	Recomendación	12
Secretaría de Educación y Cultura	Solicitud de Aclaración	3	1	2	Fincamiento de Responsabilidad Administrativa	2
	Recomendación	1	0	1	Recomendación	1
	Recomendación al Desempeño	8	0	8	Recomendación al Desempeño	8
Secretaría de Turismo	Piiego de Observaciones	4	3	1	Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria	1
	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	7	0	7	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	7
	Solicitud de Aclaración	1	0	1	Recomendación	1
	Recomendación	7	0	7	Recomendación	7

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



M. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ENTIDAD	TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSIS TENTES
				Cantidad	Tipo	
Comisión Estatad de Agua Potable y Alcantarillado	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	11	0	11	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	11
	Solicitud de Aclaración	2	2	0	No aplica	0
	Recomendación	11	9	2	Recomendación	2
Junta Estatal de Caminos	Pliego de Observaciones	6	2	3	Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria	3
				1	Fincamiento de Responsabilidad Administrativa	1
	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	13	0	13	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	13
	Recomendación	13	0	13	Recomendación	13
Servicios de Salud de Zacatecas	Pliego de Observaciones	1	1	0	No aplica	0
	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	9	0	9	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	9
	Solicitud de Aclaración	9	3	5	Recomendación	5
				1	Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria	1
	Recomendación	12	9	3	Recomendación	3
Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	11	0	11	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	11
	Solicitud de Aclaración	5	3	2	Recomendación	2
	Recomendación	11	8	3	Recomendación	3
Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Zacatecas	Solicitud de Aclaración	1	0	1	Fincamiento de Responsabilidad Administrativa	1
	Recomendación	4	4	0	No Aplica	0
	Recomendación al Desempeño	6	1	5	Recomendación al Desempeño	5
Fondo para la Infraestructura Social Estatal	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	1	0	1	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	1
	Solicitud de Aclaración	3	0	3	Recomendación	3
				3	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	3
				3	Fincamiento de Responsabilidad Administrativa	3
	Recomendación	2	2	0	No aplica	0
Fondo de Aportaciones	Pliego de Observaciones	1	0	1	Fincamiento de Responsabilidad	1

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



ENTIDAD	TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
				Cantidad	Tipo	
					Resarcitoria	
	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	10	0	10	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	10
	Solicitud de Aclaración	3	1	2	Recomendación	2
				2	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	2
				2	Fincamiento de Responsabilidad Administrativa	2
	Recomendación	10	7	3	Recomendación	3
Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas	Recomendación	5	4	1	Recomendación	1
Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	Solicitud de Aclaración	1	0	1	Recomendación	1
	Recomendación	9	9	0	No Aplica	0
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas	Recomendación al Desempeño	7	7	0	No Aplica	0
Universidad Autónoma de Zacatecas	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	2	0	2	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	2
	Solicitud de Aclaración	6	1	3	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	3
				2	Recomendación	2
	Recomendación	5	2	1	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	1
				2	Recomendación	2

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



RESULTANDO CUARTO.- La Auditoría Superior del Estado con relación a las RECOMENDACIONES, RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, solicitó la atención de las autoridades estatales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan para cada una de las Dependencias y Entidades auditadas del Poder Ejecutivo y del Organismo Autónomo.

SECRETARÍA DE FINANZAS

Auditoría Financiera y de Cumplimiento

La Secretaría de Finanzas tiene a su cargo la consolidación e integración de la información fuente de informes de Cuenta Pública. Los resultados obtenidos de la revisión son los siguientes:

1. **POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.-** Se verificó que en el registro contable, patrimonial y presupuestario de las operaciones se cumplieron los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
2. **INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTES LOCALES.-** La Hacienda Pública del Estado logró recaudar Ingresos Provenientes de Fuentes Locales para el ejercicio 2010 por la cantidad de \$966'861,289 (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), mismos que fueron captados en las Recaudaciones de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Rentas y Kioscos de Servicios Electrónicos instalados en diferentes localidades del Estado, conformados de la siguiente manera: Impuestos por \$266'806,715 , Derechos \$347,080,271, Productos \$32'015,867, Aprovechamientos \$179'816,663 y Contribuciones de Mejora por \$141'141,773, reflejándose en este rubro que se obtuvieron ingresos en mayor cuantía por la cantidad de \$32'575,834 en relación a lo proyectado en la Ley de Ingresos autorizada para este ejercicio.

3. PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS.- Las Participaciones e Incentivos Económicos denominadas también "Ingresos Coordinados", corresponden a la segunda principal fuente de ingresos para el Estado, recibándose en el ejercicio la cantidad de \$6,034,948,557.00 (SEIS MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), que representan el 25.69% del total ingresos del Estado, integrados por Fondos e Impuestos de la siguiente manera: Fondo General de Participaciones \$3,999,973,874.00, Fondo de Fomento Municipal \$726,543,838.00, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por \$93,692,193.00, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos \$146,308,628.00, Impuestos Sobre Automóviles Nuevos \$15,112,351.00, Multas Federales no Fiscales \$1,517,346.00, Fiscalización Concurrente \$60,894,713.00, Fondo de Fiscalización, \$200,237,117.00, Fondo de Compensación 10 Entidades Menos PIB \$394,186,974.00), IEPS Sobre Venta de Diesel y Gasolina \$265,707,484.00, Fondo de Compensación ISAN \$8,085,116.00 y Otros Ingresos Coordinados por \$122,688,923.00.
4. APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33.- Las Aportaciones Federales constituyen la principal fuente de recursos para el Estado, ya que del total de sus ingresos en el ejercicio, estos representan un 36.73% por la cantidad de \$8,627,743,153.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), conformados por ocho fondos condicionados en su aplicación por Ley de Coordinación Fiscal de la siguiente manera, Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal \$5,342,727,867.00 , Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud \$1,079,482,722.00, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social \$877'184,379, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal \$543'105,968, Fondo de Aportaciones Múltiples \$242'436,353, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos \$65'106,480, Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública \$112'591,930, Fondo de Aportaciones para las Entidades Federativas \$351'124,914; estos recursos generaron en el ejercicio rendimientos financieros en sus cuentas productivas por la cantidad de \$13'982,540.00.

5. GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN.- El presupuesto ejercido en el Estado de Zacatecas para el año de 2010, asciende a la cantidad de \$23,538,033,678.00 (VEINTITRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES, TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N., conformado para su aplicación de la siguiente forma: Poder Ejecutivo \$17,988,695,192.00 (76.42%), Legislativo \$272,707,301.00 (1.16%), Judicial \$271,923,373.00 (1.16%), Organismos Autónomos \$1,696,848,828.00 (7.21%) y Municipios \$3,307,858,984.00 (14.05%), estas asignaciones corresponden a las erogaciones de recursos o transferencias a Entidades para el desarrollo de las actividades de gobierno.

6. ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO.- Durante el ejercicio fiscal 2010 la Secretaría de Finanzas contrató Deuda a Corto Plazo con Instituciones Financieras por la cantidad de \$3,348,787,428.00 (TRES MIL TRESCIENTOS

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

7. CUENTAS DE BALANCE.- Los saldos de las cuentas de balance reflejadas en el Estado de Posición Financiera reportado en la Cuenta Pública al 31 de diciembre del 2010, están conformados de la siguiente manera: Activo \$7,328,654,890.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), Pasivo \$3,517,054,639.00 (TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES CINCUENTA CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), Hacienda Pública Estatal \$3,811,600,251.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) y Pasivo mas Hacienda Pública \$7,328,654,890.00 (SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), mismos que se encuentran debidamente integrados y reportados según se determinó en el análisis realizado a este rubro.
8. IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD.- Durante el desarrollo de los trabajos de auditoría se constató que la Secretaría de Finanzas para la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el estado de Zacatecas, ha realizado las actividades relativas a las publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Manuales, Normas, Clasificadores, Postulados y Marco Conceptual, asimismo se la instalación, una reunión de “Introducción y Capacitación a la Armonización Contable” y toma de protesta al Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas, mismo que está integrado por representantes los Poderes Ejecutivo, Legislativo, y Judicial, de los Municipios, los Organismos Autónomos,

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

por la Auditoría Superior del Estado, en el cual participará el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, sin embargo no se han efectuado adecuaciones al marco jurídico local con la normativa emitida por el CONAC.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

9. CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE INGRESOS.- Para el ejercicio fiscal 2010, mediante el Decreto No. 445 publicado en el Periódico Oficial de fecha 30 de diciembre de 2009, se emitió la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal del año 2010, donde se estimó que la Hacienda Pública del Estado percibiría la cantidad de \$17,942,988,456.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), integrada por Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamiento y Contribuciones de Mejora por \$934,285,455, Participaciones e Incentivos Económicos por \$5,923,384,095, Fondos de Aportaciones Federales por \$8,108,217,461 y Otros apoyos Federales por \$2,977,101,445, sin embargo el monto real obtenido de ingresos en el estado, fue por \$23,489,314,943, lo que representó un importe captado en mayor cuantía a la estimada por \$5,546,326,487 que representa un 30.91%.

10. CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.- El Presupuesto de Egresos para el Estado de Zacatecas publicado mediante Decreto número 446 de fecha 31 de diciembre de 2009, presentó un gasto total por la cantidad de \$17,942,988,456.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), asignado a los diferentes Poderes del Estado, Organismos Autónomos y Municipios; este presupuesto autorizado fue modificado mediante adecuaciones de ampliación, reducción y transferencias realizadas en el ejercicio que arrojaron un presupuesto modificado al cierre del 2010 de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

\$23,538,539,956, conformado para su ejercicio de la siguiente manera Poder Ejecutivo \$17,989,201,470, Legislativo \$272'707,301.00, Judicial \$271'923,373, Organismos Autónomos \$1,696,848,828.00 y Municipios \$3,307,858,984.00; de este presupuesto se ejerció la cantidad \$23,538,033,678.00 lo que arroja una variación presupuestal al cierre del ejercicio por \$506'278.00.

Las acciones subsistentes corresponden a lo siguiente:

- 1.- La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$9'936,115.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.), resultado de la Acciones a Promover CPE10-AF-SEFIN-07 y CPE10-AF-SEFIN-58, así como las derivadas de Solicitudes de Aclaración CPE10-AF-SEFIN-22-03, y CPE10-AF-SEFIN-24-01 y CPE10-AF-SEFIN-30-01, a quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas, Subsecretario de Ingresos, Subsecretario de Egresos, Procurador Fiscal, Director de Ingresos, Directora de Egresos y Directora de Presupuesto, todos de la Secretaría de Finanzas, asimismo a quienes ejercieron los cargos de Oficial Mayor de Gobierno, Suboficial Mayor de Gobierno y Director de Adquisiciones, Secretario General de Gobierno y la Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, durante el periodo del **1 de enero al 12 de septiembre de 2010**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:
 - CPE10-AF-SEFIN-07.- Por no implementar las medidas de control y supervisión para realizar los depósitos íntegros y oportunos de los ingresos recaudados, desatendiendo la recomendación derivada de la revisión de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2009 de que se implementaran las medidas de control y supervisión

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

necesarias que permitieran realizar de manera oportuna los depósitos íntegros de los ingresos obtenidos, evitando con ellos un daño al patrimonio del Estado; a los ciudadanos L.C. Arturo Gracia Ramírez y L.C. Juan José Ochoa Elías, quienes se desempeñaron como Subsecretario de Ingresos y Director de Ingresos, respectivamente durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 8 de la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2010, 20 fracciones I y III, 22 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y Artículo 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- CPE10-AF-SEFIN-58.- Por no realizar de manera oportuna y de acuerdo a lo contratado el pago de los empréstitos a corto plazo con Banamex y HSBC, mismos que debieron ser liquidados en el periodo constitucional 2004-2010, lo que tuvo como consecuencias: el pago de intereses moratorios por la cantidad de \$2'011,264.00 (DOS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100M.N.); la baja en las calificaciones crediticias del Gobierno del Estado y, con ello, una sanción por \$2'680,451.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) por el empréstito a largo plazo contratado con el Banorte en el ejercicio 2008; a los ciudadanos Javier Calzada Vázquez y Mario Espinoza López quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas y Subsecretario de Egresos, respectivamente durante el periodo del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010 el primero y del 1° de enero al 12 de septiembre 2010 el segundo. Lo anterior con

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 25 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 11 fracción II y 26 fracciones II y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

Derivadas de las Solicitudes de Aclaración:

- CPE10-AF-SEFIN-22-03.- Por omitir el procedimiento para la contratación de servicios por concepto de asesorías por \$394,400.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), relativos a las pólizas EG-10870, EG-30293, EG-31333 y EG-52181, puesto que no se comprobaron los servicios presentados y/o los resultados o productos obtenidos, además no se presentó el contrato de prestación de servicios correspondiente. A los ciudadanos Lic. Eduardo Ruiz Fierro, Prof. Salvador Salado Guerrero y Lic. Miguel Guzmán Guzmán, quienes se desempeñaron como Oficial Mayor, Sub-Oficial Mayor y Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, respectivamente durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, así como a los ciudadanos L.C. Jorge Miranda Castro por el periodo comprendido del 1° de enero al 22 de febrero de 2010, en lo que respecta a las erogaciones realizadas mediante las pólizas EG-10870, EG-30293 y EG-31333, al C.P. Javier Calzada Vázquez, Mario Espinoza López, Rosa Angélica Gómez Otero y Marivel Rodríguez Benítez quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas, Subsecretario de Egresos, Directora de Egresos y Directora de Presupuestos respectivamente durante el periodo del 23 de febrero al 12 de septiembre 2010 el primero y del 1° de enero al 12 de septiembre de 2010 los

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



siguientes. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 28 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, 53 y 85 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, 26 fracciones II y IV, 28 fracción XI, 30 fracción III, 32 fracciones I, III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, así como el Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto 2010, Título III Lineamientos y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal por Capítulo del Gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, Título V Clasificador por Objeto del Gasto.

- CPE10-AF-SEFIN-24-01.- Por aprobar, realizar y ejercer erogaciones por concepto de servicios asistenciales a la Secretaría General de Gobierno (partida 3813) por la cantidad de \$1'350,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sin contar con la documentación comprobatoria de la erogación realizada y por ende sin especificar el destino de los recursos otorgados según las pólizas EG-10330, EG-20011, EG-32053, EG-40371, EG-50001, EG-60022, EG-70322, EG-80356 y EG-84648. A los(as) ciudadanos Lic. Carlos Pinto Núñez, Lic. Octavio Macías Solís y L.C. Cristina López Esparza, quienes se desempeñaron como Secretario General de Gobierno del 1° de enero al 14 de marzo el primero y del 15 de marzo al 12 de septiembre el segundo de los mencionados, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, respectivamente durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2012, así como a los ciudadanos L.C. Jorge Miranda Castro por el periodo comprendido del 1° de enero al 22 de febrero de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



2010, en lo particular por las erogaciones registradas mediante las pólizas marcadas con los números EG-10330, EG-20011 y EG-32053, al C.P. Javier Calzada Vázquez, por el periodo comprendido del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010, Mario Espinoza López, Rosa Angélica Gómez Otero y Marivel Rodríguez Benítez quienes se desempeñaron como Secretarios de Finanzas, Subsecretario de Egresos, Directora de Egresos y Directora de Presupuestos respectivamente durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 53 y 85 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas y 26 fracciones II y IV, 28 fracción XI, 30 fracción III y 32 fracciones I, III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, así como el Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto 2010, Título III de los Lineamientos y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal por Capitulo del Gasto Capitulo 3000 Servicios Generales, y Título V Clasificador por Objeto del Gasto.

- CPE10-AF-SEFIN-30-01 Por aprobar, realizar y ejercer erogaciones por concepto de donativos, con cargo al presupuesto del Instituto del Deporte sin haber sido solicitado y/o autorizado por este, por la cantidad de \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cuyos conceptos no corresponden a las actividades propias del Instituto, ya que en la descripción del registro del pago estas se señalan como donativos "para dar cumplimiento a las actividades respecto del objeto social de la organización", tal como se muestra en las erogaciones contenidas en las pólizas EG-51968, EG-52016 y EG-52017; a los ciudadanos Javier

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Calzada Vázquez, Mario Espinoza López, Rosa Angélica Gómez Otero y Marivel Rodríguez Benítez quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas, Subsecretario de Egresos, Directora de Egresos y Directora de Presupuestos respectivamente durante el periodo del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010 el primero y del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010 los siguientes, así como a los CC. Lic. José Manuel Balderas Castañeda, en su carácter de Presidente de la Fundación Pro Desarrollo Rural A.C; M.A. e Ing. Industrial Manuel Castillo Romero, en su carácter de Representante Legal de la Federación de Estudiantes y Profesionistas del Estado de Zacatecas A.C. y C.P. Jaime Guerrero González, en su carácter de Presidente de Encuentro Zacatecas, A.C.; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 25 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 11 fracción II y 26 fracciones II y IX del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas, 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, 53 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, Título I "Del Ejercicio del Gasto Público con Enfoque de Resultados", Capítulo 2 "Responsabilidades de los/as Titulares y los/as Coordinadores/as Administrativos o sus equivalentes" y Título II "Disposiciones y Lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público" apartado de requisitos fiscales de la documentación del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto 2010.

- 2.- La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$29'790,510.00

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

(VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), resultado de las Solicitudes de Aclaración CPE10-AF-SEFIN-23-01 y CPE10-AF-SEFIN-31-01, a quienes se desempeñaron como Secretario General de Gobierno, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno y Secretario de Desarrollo Agropecuario, durante el periodo del **12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- CPE10-AF-SEFIN-23-01.- Por realizar erogaciones por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el día 2 de diciembre de 2010, según póliza EG 120141 para pago de Servicios Asistenciales (partida 3813), sin presentar la documentación comprobatoria y la justificación del gasto realizado; a los ciudadanos Ing. Esaú Hernández Herrera y L.C. Cristina López Esparza Secretario General de Gobierno y Coordinadora Administrativa de la Secretaría en mención respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado 53 y 85 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas y 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, así como el Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto 2010, Título II Disposiciones y Lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público y Título III Lineamientos y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal por Capitulo del Gasto Capitulo 3000 Servicios Generales, y Título V Clasificador por Objeto del Gasto.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- CPE10-AF-SEFIN-31-01.- Por no aplicar oportunamente recursos por la cantidad de \$29'640,510.00 (VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), en los programas de la SEDAGRO; al ciudadano Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Secretario de Desarrollo Agropecuario, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 29 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2010, 29 fracciones II y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 6 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 85 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas y 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- 3.- La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, deberá iniciar el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS**, resultado de las Solicitudes de Aclaración CPE10-AF-SEFIN-22-01, CPE10-AF-SEFIN-28-01, CPE10-AF-SEFIN-32-01 y CPE10-AF-SEFIN-63-03 por la cantidad de \$22'911,860.00 (VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), a integrantes de la Administración Estatal, por el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010 y a funcionario estatal durante el ejercicio fiscal 2009, relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Derivados de las Solicitudes de Aclaración:



- CPE10-AF-SEFIN-22-01.- Por la cantidad de \$1'157,983.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). El importe de \$960,783.00 por aprobar y tramitar erogaciones por concepto de asesorías sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa suficiente, respecto de las pólizas EG-31170, EG-85245 y EG-84544. A los ciudadanos Lic. Eduardo Ruiz Fierro e Ing. Jorge Eduardo Dueñas Guerrero, quienes se desempeñaron como Oficial Mayor de Gobierno y Coordinador Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo. Respecto al importe de \$197,200.00 por aprobar, realizar y validar erogaciones según pólizas EG-21651 y EG-32184 por concepto de asesorías sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa suficiente; a los CC. C.P. Mario Espinosa López, Ing. Marivel Rodríguez Benítez y L.C. Rosa Angélica Gómez Otero, quienes se desempeñaron como Sub-secretario de Egresos, Directora de Presupuestos y Directora de Egresos, todos de la Secretaría de Finanzas respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directas las demás. Lo anterior con fundamento en los artículos 53 y 85 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, 28 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, 26 fracciones II y IV, 28 fracción XI, 30 fracción III, 32 fracciones I, III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, así como el Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto 2010, Título III Lineamientos y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal por Capítulo del Gasto, Capítulo 3000

Servicios Generales, Título V Clasificador por Objeto del Gasto.



El detalle de las pólizas se describe a continuación:

FECHA DE PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA DE REF	IMPORTE
12/03/2010	EG	31170	261,400.00
12/03/2010	EG	31170	86,600.00
31/08/2010	EG	85245	322,783.00
22/02/2010	EG	21651	87,000.00
25/03/2010	EG	32184	110,200.00
30/08/2010	EG	84544	290,000.00

- CPE10-AF-SEFIN-28-01.- Por la cantidad de \$6'916,674.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), por contratar servicios y tramitar su pago sin comprobar los resultados y/o productos obtenidos de los servicios pagados; a la ciudadana M.A. Norma Julieta del Río Venegas, quien se desempeñó como Contralora Interna del Gobierno del Estado, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsable Directa.

A continuación se detallan los servicios contratados, los cuales se describen a continuación:

PÓLIZA DE EGRESOS		NO. DE SPEI	BENEFICIARIO	CONCEPTO/COMENTARIOS	IMPORTE
Fecha	No.				
22/02/2010	21641	92	Grupo Borges, S.C.	Honorarios Profesionales por servicios de asesoría integral en el proceso de Entrega-Recepción de la Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas. No se presentó el contrato de prestación de servicios profesionales.	\$1,195,264.00
23/04/2010	42112	440	Ictam Consultores y Constructores, S.A. de C.V.	Atención y seguimiento a la solventación de los pliegos de observaciones derivados de la auditoría número 07-A-32000-10-066 al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas de la Cuenta Pública 2007. No se presentó el contrato.	556,800.00
06/05/2010	50608	569	Ictam Consultores y Constructores, S.A. de C.V.	Atención y seguimiento a la solventación de los pliegos de observaciones derivados de la auditoría número 07-A-32000-10-0673 al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas de la Cuenta Pública 2007. Primera ministración. No se presentó el contrato.	951,200.00
06/05/2010	50610	571	Buendía & Laredo, S.C.	Servicio de asesoría de proyectos. No se presentó el contrato.	1,160,000.00

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

14/05/2010	51485	640	Ictam Consultores y Constructores, S.A. de C.V.	Atención y seguimiento a la solventación de los pliegos de observaciones derivados de la auditoría al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas de la Cuenta Pública 2008. No se presentó el contrato.	556,800.00
27/05/2010	52747	742	Ávalos Gutiérrez y Asociados, S.C.	Tercer y último pago de honorarios por la prestación de servicios de auditoría gubernamental, para realizar la evaluación a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, de acuerdo al contrato celebrado en fecha 17 de noviembre del 2009	640,610.00
24/06/2010	62829	988	Grupo Borges, S.C.	Elaboración de Manuales e instructivos para el llenado de formatos a utilizarse en el programa de entrega-recepción y supervisión directa a todas las dependencias del poder ejecutivo, en relación con la integración de la información incorporada en el SERZAC. No se presenta el contrato de prestación de servicios profesionales.	904,800.00
25/06/2010	62966	994	Ictam Consultores y Constructores, S.A. de C.V.	Atención y seguimiento a la solventación de los pliegos de observaciones derivados de la auditoría al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas de la Cuenta Pública 2008. Primera ministración. No se presentó el contrato.	951,200.00
Total					\$6,916,674.00

• CPE10-AF-SEFIN-32-01.- Por la cantidad de \$13'587,203.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.). El importe de \$7'724,203.00 por aprobar y tramitar el pago de erogaciones según las pólizas EG 85010 y EG 90540, sin la comprobación suficiente del destino de los bienes adquiridos; a los ciudadanos M.V.Z. Francisco Flores Sandoval, Ing. Héctor Jaime Ávila Cortés, y L.C. Carlos Quintanar Luna, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario del 23 febrero al 12 de septiembre de 2010, Subsecretario de Ganadería y Coordinador Administrativo, ambos de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los segundos. Respecto al importe de \$5'862,999.60 por aprobar y tramitar el pago de erogaciones según las pólizas EG 63574, EG 85014 y EG 81664 que corresponden a adeudos del ejercicio 2009 por asignaciones directas según documentos comprobatorios anexos a las pólizas antes mencionadas, sin la comprobación suficiente del destino de los bienes adquiridos. A los ciudadanos Ing. Daniel Fajardo Ortiz, M.V.Z. Francisco Flores Sandoval, Ing. Héctor Jaime Ávila Cortés y L.C. Carlos Quintanar Luna quienes se

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



desempeñaron como Secretarios de Desarrollo Agropecuario durante el ejercicio fiscal 2009 y del 1° de enero al 22 de febrero 2010 el primero, y el segundo del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010, Subsecretario de Ganadería y Coordinador Administrativo, ambos de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Directos los demás. De igual manera el importe de \$1'221,988.00 por validar, aprobar y emitir el pago de erogaciones según pólizas EG 30408, EG 32304 y EG 85083 sin la comprobación de su aplicación, asimismo sin mediar trámite de la dependencia a la que se asignó el cargo presupuestal; a los ciudadanos C.P. Mario Espinoza López, Ing. Marivel Rodríguez Benítez y L.C: Rosa Angélica Gómez Otero, quienes se desempeñaron como Subsecretario de Egresos, Directora de Presupuesto y Directora de Egresos, respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010.

Las erogaciones en mención se detallan a continuación:

Póliza de Egresos		No. de SPEI	Beneficiario	Concepto/Observación	Importe
Fecha	No.				
30/08/2010	85010	7400	Comercializadora Garza, S.A. de C.V. Elias	Derivado de la compulsa realizada el día 25 de marzo de 2011 en la SEDAGRO, se presenta el trámite del recurso, factura por concepto de 2 remolques ganaderos, 92 remolques cama baja de 3 ton y 81 tinacos de 1,100 lts y contrato de compra venta de equipo agropecuario por el procedimiento de adjudicación directa, sin embargo, no se presenta la lista de beneficiarios, comprobación de la entrega y justificación de la erogación. Además para esta erogación no se utilizaron reglas de operación, según oficio DEOPMR/055 de fecha 7 de marzo de 2011, donde el Ing. Jesús González Nájera, Encargado de la Dirección de Equidad, le informa al C.P. Jesús Armando Ornelas Ceballos, Director de Admón. y Finanzas lo siguiente: "...las reglas de operación no se elaboraron porque la aplicación del recurso fue en forma extemporánea ya que estas se publicarían después de la emisión del oficio de aprobación..." (Sic).	2,679,161.00
30/08/2010	85010	7400	Comercializadora Garza, S.A. de C.V. Elias	Derivado de la compulsa realizada el día 25 de marzo de 2011 en la SEDAGRO, se presenta el trámite del recurso, factura por concepto de 100 molinos de pastura número 20 azteca y 1 aspersora de 400 litros 16 boquillas y contrato de compra venta de equipo agropecuario por el	2,525,042.00

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Póliza de Egresos		No. de SPEI	Beneficiario	Concepto/Observación	Importe
Fecha	No.				
				procedimiento de adjudicación directa, sin embargo, no se presenta la lista de beneficiarios, comprobación de la entrega y justificación de la erogación. Además para esta erogación no se utilizaron reglas de operación, según oficio DEOPMR/055 de fecha 7 de marzo de 2011, donde el Ing. Jesús González Nájera, Encargado de la Dirección de Equidad, le informa al C.P. Jesús Armando Ornelas Ceballos, Director de Admón. y Finanzas lo siguiente: "...las reglas de operación no se elaboraron porque la aplicación del recurso fue en forma extemporánea ya que estas se publicarían después de la emisión del oficio de aprobación..." (Sic).	
10/09/2010	90540	7486	Unión Ganadera Regional de Zacatecas	168 sementales bovinos. Se presenta el contrato de compra venta por adjudicación directa, sin embargo, no se menciona el destino del ganado adquirido. Se solicita la comprobación del destino de los bovinos.	2,520,000.00
30/06/2010	63574	5915	De León Dévora Ma. Teresa	574 vaquillas limousin. Se presenta contrato de compra venta de bovinos, sin embargo, no se menciona el destino de los bovinos. Derivado de la compulsión realizada el día 25 de marzo de 2011 en la SEDAGRO, se presenta contrato de compra venta de bovinos y factura por concepto de 45 vaquillas, sin embargo, no se menciona ni comprueba el destino de las vaquillas, además para esta erogación no se utilizaron reglas de operación, según oficio DEOPMR/055 de fecha 7 de marzo de 2011, donde el Ing. Jesús González Nájera, Encargado de la Dirección de Equidad, le informa al C.P. Jesús Armando Ornelas Ceballos, Director de Admón. y Finanzas lo siguiente: "...las reglas de operación no se elaboraron porque la aplicación del recurso fue en forma extemporánea ya que estas se publicarían después de la emisión del oficio de aprobación..." (Sic).	575,000.00
30/06/2010	63574	5915	De León Dévora Ma. Teresa	226 sementales bovinos de diferentes razas. Se presenta contrato de compraventa de bovinos, sin embargo, no se menciona el destino de los bovinos. Derivado de la compulsión realizada el día 25 de marzo de 2011 en la SEDAGRO, se presenta la siguiente información: Se presenta contrato de compraventa de bovinos y factura por concepto de 226 bovinos, sin embargo, no se menciona ni comprueba el destino de los bovinos.	3,390,000.00
30/08/2010	85014	7404	Comercializadora Elías Garza, S.A. de C.V.	Derivado de la compulsión realizada el día 25 de marzo de 2011 en la SEDAGRO, se presenta el trámite del recurso, factura por concepto de 21 remolques cama baja, 16 remolques ganaderos, 2 básculas ganaderas y 1 prensa ganadera y contrato de compra venta de equipo agropecuario por el procedimiento de adjudicación directa, sin embargo, no se presenta la lista de beneficiarios, comprobación de la entrega y justificación de la erogación. Además para esta erogación no se utilizaron reglas de operación, según oficio DEOPMR/055 de fecha 7 de marzo de 2011, donde el Ing. Jesús González Nájera, Encargado de la Dirección de Equidad, le informa al C.P. Jesús Armando Ornelas Ceballos, Director de Admón. y Finanzas lo siguiente: "...las reglas de operación no se elaboraron porque la aplicación del recurso fue en forma extemporánea ya que estas se publicarían después de la emisión del oficio de aprobación..." (Sic).	1,295,000.00
18/08/2010	81664	1415	Unión Ganadera Regional de Zacatecas	39 sementales bovinos y 3 potrillos. Se presenta el contrato de adquisición de ganado bovino por adjudicación directa, sin embargo, no se menciona y comprueba el destino del ganado adquirido.	603,000.00
05/03/2010	30408	4353	Tecnología Agrícola Productiva, S.A. de C.V.	Venta de 2 hectáreas de invernadero de malla sombra completo. No se especifica el destino y justificación del invernadero adquirido. Derivado de la compulsión realizada el día 25 de marzo de 2011 en la SEDAGRO, se presenta la siguiente información: Se presenta oficio 149 de fecha 25 de marzo de 2011, donde se menciona que el pago fue tramitado directamente por la Secretaría de Finanzas, razón por la cual, no se	500,000.00

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
 DEL ESTADO

Póliza de Egresos		No. de SPEI	Beneficiario	Concepto/Observación	Importe
Fecha	No.				
26/03/2010	32304	4461	Tecnología Agrícola Productiva, S.A. de C.V.	presenta el contrato, ni otro documento que ampare la erogación realizada. 2 hectáreas de invernadero de malla sombra completo. No se especifica el destino y justificación del invernadero adquirido. Derivado de la compulsión realizada el día 25 de marzo de 2011 en la SEDAGRO, se presenta la siguiente información: Se presenta oficio 149 de fecha 25 de marzo de 2011, donde se menciona que el pago fue tramitado directamente por la Secretaría de Finanzas, razón por la cual, no se presenta el contrato, ni otro documento que ampare la erogación realizada.	500,000.00
30/08/2010	85083	7977	Multiservicio La Villita, S.A. de C.V.	Pago de combustible. No menciona la justificación de la erogación. Se solicita la justificación y destino.	221,988.00
Total					\$14,809,191.00

- CPE10-AF-SEFIN-63-03.-Por un importe de \$1'250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por aprobar, validar y realizar erogaciones de recursos por concepto de apoyo a la Asociación Grupo de los Veinte, A.C., que se registró como deudor diverso, del cual no se obtuvo el convenio de mutuo, entregándose los cheques a nombre de particulares, según se muestra en pólizas EG-30630 al EG-30633 y EG-30906 y para los CC. Antonia Mandujano Gaytán, Julián Mandujano Gaytán, Julián Mandujano Zapata, Miguel Ángel Díaz González y Antonio Cerna de la Sancha, por recibir cheque números 0004647 por \$515,000.00, 0004648 por \$273,000.00, 0004649 por \$181,000.00, 0004650 por \$124,000.00 y 0004694 por \$157,000.00 respectivamente; a los ciudadanos L.C. Javier Calzada Vázquez, C.P. Mario Espinosa López, Lic. Alejandro E. Navarro Muñoz, Ing. Marivel Rodríguez Benítez y L.C. Rosa Angélica Gómez Otero, quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas, Subsecretario de Egresos, Procurador Fiscal, Directora de Presupuestos y Directora de Egresos, respectivamente, todos de la Secretaría de Finanzas durante el periodo del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010 el primero y del 1 de enero al 12 de septiembre de 2012 los siguientes. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Superior del Estado 25 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 24 y 26 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, 16, 26 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, 53 y 85 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas y 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, asimismo el Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto 2010 Título I Del Ejercicio del Gasto Público con Enfoque de Resultados y el Título II Disposiciones y Lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público apartado de requisitos fiscales de la documentación.

- 4.- La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, deberá iniciar el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS**, resultado de las Solicitudes de Aclaración CPE10-AF-SEFIN-46-01 y CPE10-AF-SEFIN-50-02 por la cantidad de \$9'535,595.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.), a integrantes de la Administración Estatal, por los periodos del 1 de enero al 12 septiembre de 2010 y del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:

Derivados de las Solicitudes de Aclaración:

- CPE10-AF-SEFIN-46-01.- Por la cantidad de \$61,944.00 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N), por aprobar, realizar y validar erogación sin contar con la documentación comprobatoria del gasto, realizada mediante el cheque número 9798 a favor de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Construcciones y Montajes del Centro, S. de R.L. de C.V., con concepto de pago de renta de 300 bases metálicas para pendón, registrada según póliza de egresos número EG-121865 de fecha 17 de diciembre de 2010 y cargada presupuestalmente a la Secretaría Particular; a los CC. Ing. Fernando Enrique Soto Acosta, L.C. Rosa Angélica Gómez Otero e Ing. Marivel Rodríguez Benítez, quienes se desempeñaron como Subsecretario de Egresos, Directora de Egresos y Directora de Presupuestos respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directas las consiguientes.

- CPE10-AF-SEFIN-50-02.- Por la cantidad de \$9'473,651.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N), por no presentar la documentación comprobatoria y justificativa de la aplicación de los recursos relativos a las transferencias realizadas a la Contraloría Interna del Estado, por concepto del 5% al millar; a los CC: M. en A. Norma Julieta del Rio Venegas y C.P. Guillermo Huízar Carranza, quienes se desempeñaron como Contralores Internos del Gobierno del Estado, durante los periodos del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010 y del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, en la modalidad de Responsables Directos.

5.- La Auditoría Superior del Estado promoverá ante las autoridades correspondientes el **INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN** resultado de la acción a promover CPE10-AF-SEFIN-12, en los términos siguientes:

- CPE10-AF-SEFIN-12.- Por la cantidad de \$641,001.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL UN PESOS 00/100 M.N), por realizar erogaciones con recursos del Fondo de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), que no están directamente vinculados con los fines y objetivos del Fondo, contraviniendo lo que establece en el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El detalle de las erogaciones realizadas se muestra a continuación:

FECHA DE LA PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	NÚMERO DE PÓLIZA	IMPORTE
05/04/2010	EG	40112	\$46,883.00
04/06/2010	EG	60644	161,124.00
16/06/2010	EG	62113	165,000.00
30/07/2010	PA	73407	128,554.00
06/12/2010	PA	120451	42,000.00
06/12/2010	PA	120375	97,440.00
TOTAL			\$641,001.00

6.- La Auditoría Superior del Estado iniciará ante la Secretaría de la Función Pública el **SEÑALAMIENTO** derivado de la Solicitud de Aclaración número CPE10-AF-SEFIN-50-01, en los términos siguientes:

- CPE10-AF-SEFIN-12.- Por la cantidad de \$3'219,863.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N), en razón de que la Contraloría Interna de Gobierno del Estado ejerció los recursos del 5% al Millar en pago de salarios al personal eventual por obra determinada por la cantidad de \$3'198,015.00 y en pago de honorarios con importe de \$21,848.00, sin presentar en ambos casos el contrato celebrado para la prestación de servicios, incumpliendo lo establecido en los Lineamientos para el ejercicio y comprobación de los recursos del 5% al millar, publicados el 17 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLA
DEL ESTA

La Oficialía Mayor de Gobierno tiene a su cargo la elaboración de la nómina de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado y los procesos de adquisición de bienes.

Auditoría Financiera y de Cumplimiento

Los resultados obtenidos de la revisión son los siguientes:

1. **POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**- Se verificó que en el registro contable, patrimonial y presupuestario de las operaciones se cumplieron los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
2. **SERVICIOS PERSONALES.**- El Gobierno del Estado ejerció en capítulo 1000 Servicios Personales de enero a diciembre de 2010 la cantidad de \$1,723,088,294.00 (MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), los cuales se integran por otras prestaciones sociales y económicas, estímulos a los servidores públicos, seguridad social y remuneraciones adicionales y especiales, que representan un 9.6% del presupuesto total ejercido por el Poder Ejecutivo, el cual ascendió a \$17,988,695,191.00. Se realizó una revisión del 69.9%, determinándose que los conceptos pagados coinciden con los tabuladores de sueldos y plantillas de personal autorizados, y que las percepciones corresponden principalmente al pago de sueldos, compensación, plan de previsión social, bono de productividad y despensa, entre otras.
3. **ADQUISICIONES.**- La Oficialía Mayor de Gobierno a través de la Dirección de Recursos Materiales realizó adquisiciones de bienes y servicios para las entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, por \$949'662,014.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CATORCE PESOS 00/100 M.N.), presentando un total de 1355 procesos, con un alcance de revisión del 74.5%, determinándose desapego a la normatividad aplicable respecto a la contratación de bienes y servicios.

4. PARQUE VEHICULAR.- Se seleccionaron diez Dependencias y/o Entidades de la Administración Pública las cuales cuentan con un total 1475 vehículos a su servicio, eligiéndose para revisión 147 expedientes, corroborando que se encuentran integrados con la documentación relativa a copias fotostáticas de las facturas que respaldan la propiedad de los vehículos, del pago de tenencias y de los memorandos mediante los cuales la Oficialía Mayor de Gobierno envía en tiempo y forma la documentación respectiva a las Dependencias y Entidades, lo anterior con apego a la normatividad aplicable.
5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO.- Se realizó la verificación física a los 9 edificios que ocuparán las Dependencias de Gobierno del Estado en Ciudad Gobierno, las cuales en el momento de la revisión física no contaban con las instalaciones necesarias para la conexión de la energía eléctrica, asimismo con las instalaciones y equipos de aire acondicionado que contempla el Proyecto Ejecutivo No Objetado y Convenio Modificatorio, así como la falta de espacios requeridos, conforme a los planos aportados, lo que ocasionó el inicio del pago a la empresa LL Operación y Servicios S.A. de C.V.

Auditoría de Desempeño

1. MISIÓN Y VISIÓN.- Para lograr su objetivo la Oficialía Mayor de Gobierno se ha propuesto como Misión "Administrar los recursos humanos, materiales y servicios generales de la administración Pública, con innovación,

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

competitividad, calidad, eficiencia y profesionalismo, así como coordinar las acciones dirigidas a la sociedad con vocación de servicio.” y como Visión “Ser una dependencia de excelencia, referente en materia de administración pública para las entidades federativas del país, mediante el desarrollo de una nueva cultura organizacional, caracterizada por el trabajo coordinado, estructura administrativa competitiva y un marco regulatorio de vanguardia.”

2. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.- El POA de la OMG contempló metas por 11,135 unidades y ejecutó 11,237 unidades, logrando un alcance del 100.9%.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA		
Proyecto	PROGRAMA	Metas		
		Programadas	Ejecutadas	% cump
1	Gobernabilidad Democrática para el Desarrollo Humano	500	450	90
1.1	Gobernabilidad Democrática	500	450	90
1.1.4	Fortalecimiento de las Capacidades Administrativas	500	450	90
1.1.4.1	Administración, Desarrollo y Profesionalización del Capital Humano	500	450	90
1.4	Gestión Administrativa Eficaz y Transparencia de la Administración Pública			
1.4.1	Administración Cercana a la Gente			
1.4.1.3	Atención Ciudadana y Bienestar Social de los(as) Servidores(as) Públicos(as)			
1.4.2	Reforma de la Administración Pública			
1.4.2.5	Control Gerencial de Oficialía Mayor de Gobierno			
1.4.2.6	Innovación y Competitividad Gubernamental			
1.4.2.7	Funcionalidad del Complejo de Ciudad Gobierno			
1.4.4	Mejoramiento de los Procesos Administrativos			
1.4.4.2	Compras Gubernamentales			
1.4.4.4	Administración Integral de los activos del Gobierno de Zacatecas			



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

3. ESTRUCTURA ORGÁNICA.- La Estructura Orgánica de la Oficialía Mayor se encuentra alineada y actualizada con su Reglamento Interno, con excepción de la Dirección de Innovación y Competitividad Gubernamental, la cual no se encuentra en operación, a continuación se detallan los puestos de su Estructura Orgánica:

- Oficial Mayor de Gobierno
- Suboficial de Administración
- Directora de Recursos Humanos
- Subdirector de Administración de Personal
- Subdirectora de Desarrollo de Personal
- Subdirectora de Servicios al Personal
- Director de Innovación y Competitividad Gubernamental
- Suboficial de Recursos Materiales y Servicios
- Director de Adquisiciones
- Director de Servicios Generales
- Director de Administración de Activos
- Director de Eventos Especiales y Logística

4. INDICADORES FINANCIEROS.- Se calcularon 5 indicadores financieros conforme a lo siguiente:

No.	INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
1	Proporción del Gasto de Operación sobre el Gasto Total	100.00%	El gasto total del ejercicio 2010 ascendió a \$407,107,526.67 del cual se destinó el 100.00% a gasto de operación, ya que la Oficialía Mayor de Gobierno sólo maneja proyectos para gastos de los Capítulos 1000, 2000 y 3000.
2	Proporción de los Servicios Personales sobre el Gasto de Total y/o de Operación	40.42%	El gasto de nómina de la Oficialía Mayor de Gobierno ascendió a \$164,540,648.00 el cual representa el 40.42% del gasto de operación y/o total.
3	Tendencia de nómina	0.08	La nómina de la Oficialía Mayor de Gobierno ascendió a \$70,212,568.00 en el año 2008, se incrementó 0.08 veces en relación al año 2009 que fue de \$137,940,859.00 con cifras actualizadas a diciembre de 2010.

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



No.	INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
4	Tendencia de nómina 2	0.19	La nómina de la Oficialía Mayor de Gobierno ascendió a \$164,540,648.00 en el año 2010, se incrementó 0.19 veces en relación al año 2009 que fue de \$137,940,859.00, con cifras actualizadas a diciembre de 2010.
5	Capacidad de Planeación	3.36	La Oficialía Mayor gastó en 2010, 3.36 veces su presupuesto autorizado, por lo que se considera que su capacidad de planeación es no aceptable al haber incrementado su presupuesto original 3.36 veces. Cabe mencionar que se realizaron las modificaciones presupuestales correspondientes

5.INDICADORES DE GESTIÓN.- Se analizaron 20 indicadores de gestión determinados por la Entidad de Fiscalización.

No.	INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
Fortalecimiento de las Capacidades Administrativas			
1	Promedio de horas de capacitación por servidor(a) público	4.84	El promedio de horas de capacitación por servidor(a) público del Gobierno del Estado fue de 4.84 horas.
2	Proporción de Servidores(as) Públicos Evaluados(as)	28.94	El 28.94% de los Servidores(as) Públicos Evaluados(as) ingresaron al Servicio Profesional de Carrera en el ejercicio de 2010.
Reforma de la Administración Pública			

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



No.	INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
3	Porcentaje de Proyectos de Ley Presentados	N/A	No se pudo determinar el resultado de este indicador, ya que Oficialía Mayor de Gobierno no presenta el dato de la variable proyectos de ley programados a presentarse a la CGJ, y el metadato del indicador no se encuentra actualizado con los datos del ejercicio 2010. Sólo se cuenta con el dato de proyectos de ley presentados a la Coordinación Jurídica el cual fueron 2 proyectos: Reformas a la Ley del Servicio Civil del Estado y Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en el ejercicio 2010.
Administración de los Recursos Humanos			
4	Porcentaje de Servidores Públicos con alguna Discapacidad Física Contratados	0.88	Este indicador se realiza en base al artículo 31 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública, el cual señala que de preferencia se debe contratar a un 5% del total de servidores públicos con alguna discapacidad física, sin embargo el resultado de este indicador nos dice que el porcentaje de personas con discapacidad física contratadas representa un 0.88 % del total de Servidores Públicos que laboran para el Poder Ejecutivo según la Oficialía Mayor de Gobierno.
5	Porcentaje de Servidores Públicos Certificados en alguna Disciplina	0.10	El porcentaje de los Servidores Públicos Certificados en alguna disciplina llega en el año de 2010 a un 0.10 % del total de Servidores Públicos sólo están certificados 8 en la disciplina de "Impartición de Cursos de Capacitación Presenciales"
6	Porcentaje de Servidores Públicos capacitados por la OMG	24.46	Este indicador nos muestra que del total de Servidores Públicos que integran el Poder Ejecutivo sólo el 24.46 % se le dio algún tipo de capacitación por parte de la Oficialía Mayor de Gobierno.

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



No.	INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
7	Porcentaje de Dependencias Capacitadas por la OMG	44.73%	De 38 Dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado existentes, 17 recibieron algún tipo de capacitación por parte de OMG, y esto representa un 44.73% del total de dependencias.
Administración de los Recursos Materiales y Servicios Generales			
8	Porcentaje del Cumplimiento del Programa Anual de Compras	N/A	No se pudo determinar este indicador, ya que la OMG no cuenta con el dato de número de compras programadas (programa anual de compras), siendo el respaldo los programas y presupuestos de adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio 2010. Por lo que se observa que no se cuenta con un sistema que le permita conocer las compras programadas.
9	Incremento / Decremento de expedientes de compras realizadas	N/A	No se pudo determinar el resultado del indicador, ya que no se cuenta con el dato 2009.
10	Incremento / Decremento de compras realizadas vía ADQUISINET	-28.08	Se pudo determinar que para el ejercicio 2010 las compras vía ADQUISINET tuvieron un decremento del 28.08% en relación al ejercicio 2009.
11	Porcentaje de Licitaciones Públicas realizadas(Estatales)	45.83	Durante el ejercicio 2010 se realizaron 24 licitaciones de las cuales el 45.83% corresponden a Licitaciones Estatales.
12	Porcentaje de Licitaciones Públicas realizadas(Nacionales)	29.17	Durante el ejercicio 2010 se realizaron 24 licitaciones de las cuales el 29.17% corresponden a las licitaciones públicas Nacionales realizadas por la OMG.
13	Porcentaje de Licitaciones Públicas realizadas(Internacionales)	25.00	Durante el ejercicio 2010 se realizaron 24 licitaciones de las cuales el 25% corresponden a Licitaciones Internacionales realizadas por la OMG.

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



No.	INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
14	Porcentaje de Mantenimiento a Bienes Inmuebles	57.04	Se determinó que en el ejercicio 2010 se dio mantenimiento a 77 de los 135 bienes inmuebles que maneja la Oficialía, lo que representa una cobertura del 57.04% de mantenimiento a bienes inmuebles del Gobierno del estado manejados por la OMG, cabe señalar que se encuentran dependencias como JEC, SECOP, INZACE entre otras que ellos de su parte, dan mantenimiento a sus propios Inmuebles.
15	Porcentaje de Mantenimiento a Parque Vehicular	N/A	No se pudo realizar este indicador debido a falta de información, ya que no se cuenta con un registro de los mantenimientos del parque vehicular.
16	Índice de Adquisiciones realizadas oportunamente	72.71	Para el ejercicio 2010 el índice de adquisiciones realizadas oportunamente fue de 72.71%. La OMG no presentó la información comprobatoria que respalde este resultado, por lo que no se pudo corroborar éste indicador.
Innovación, Competitividad y Calidad			
17	Incremento/Decremento del Desempeño de los Servidores Públicos según el (SED)	-7.84%	El resultado refleja que se ha tenido un decremento en el desempeño de los Servidores Públicos en un 7.84% en términos generales con respecto a los Servidores Públicos Evaluados el año anterior.
18	Incremento de la eficiencia del Proceso de Compras Gubernamentales según el (SED)	97.86	En la Dirección de Adquisiciones según el Sistema Estatal de Desempeño (SED) de la OMG existe un grado del 97.86% de las metas establecidas, destacando entre lo más relevante la inclusión de tecnología y reingeniería reduciendo el tiempo significativamente el tiempo de entrega de las requisiciones pasando de 24 a 10 días en 2010, este indicador se realizó por la Oficialía Mayor de Gobierno.

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



No.	INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
19	Porcentaje de Proyectos de Innovación Implementados en OMG.	54.55	El resultado refleja que de los 11 proyectos programados para imprimir en la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado sólo se implementaron 6 es decir el 54.55% de los programados para el 2010.
20	Porcentaje de Servidores Públicos con Formación Académica Profesional	26.21	El indicador refleja que el 26.21% del total de Servidores Públicos cuenta con alguna Licenciatura de los 8,264 Servidores Públicos que trabajan en alguna dependencia del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado según la Oficialía Mayor.

Las acciones subsistentes corresponden a lo siguiente:

1.- La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$281'255,382.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), resultado de la Acciones a Promover CPE10-AF-OMG-02, CPE10-AF-OMG-05, CPE10-AF-OMG-07 y CPE10-AF-OMG-09, a quienes se desempeñaron como Oficial Mayor de Gobierno, Suboficial de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno y Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, durante el periodo del **1 de enero al 12 de septiembre de 2010**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- CPE10-AF-OMG-02.- Por realizar procesos de adjudicación de conceptos que corresponden a la Secretaría de Obras Públicas, así como ejecutar y autorizar contratos de 24

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

adjudicaciones directas por un monto de \$19'315,323.00 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 008/100 M.N.), sin asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad al no presentar otras cotizaciones u ofertas; a los ciudadanos L.E. Eduardo Ruiz Fierro, M. en C. Salvador Salado Guerrero y Lic. Miguel Guzmán Guzmán, quienes se desempeñaron como Oficial Mayor de Gobierno, Suboficial de Recursos Materiales y Servicios y Director de Adquisiciones respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 5° fracciones I y III Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, 28 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, 44 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2010, 21 fracción I y 23 fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

Los contratos de las 24 adjudicaciones directas se detallan a continuación:

NÚM	NÚM. DE CONTRATO	DEPENDENCIA/ENTIDAD	SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
1	C-OM-PS-073-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$151,542.40
2	C-OM-PS-075-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN EN INSTALACIONES CENTRO ATENCIÓN VIOLENCIA INTRA FAMILIAR DE ZACATECAS	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$160,038.57
3	C-OM-PS-079-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	REMODELACIÓN DE INSTALACIONES DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$278,985.69

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NÚM	NÚM. DE CONTRATO	DEPENDENCIA/ENTIDAD	SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
4	C-OM-PS-119-10	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$278,985.75
5	C-OM-PS-072-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SALON DE RECEPCIONES	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$354,824.74
6	C-OM-PS-147-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	REMODELACIÓN DE MEDICINA GENERAL	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$396,624.49
7	C-OM-PS-146-10	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ADECUACIONES Y REMODELACIÓN DE POLICIA ESTATAL	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$403,539.82
8	C-OM-PS-120-10	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	REMODELACIÓN DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$560,968.18
9	C-OM-PS-080-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$560,988.18
10	C-OM-PS-076-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	CONSTRUCCIÓN DE 4TO. NIVEL PARA ESTACION DE MONITOREO POLICIA	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$578,317.84
11	C-OM-PS-149-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	ADECUACIONES Y REMODELACIÓN DE UNAM FRESNILLO	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$650,775.63
12	C-OM-PS-070-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA PJGE	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$654,387.64
13	C-OM-PS-148-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	REMODELACIÓN DEL 4TO NIVEL	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$670,104.03
14	C-OM-PS-071-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$691,197.04
15	C-OM-PS-118-10	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN GENERAL	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$691,197.04
16	C-OM-PS-074-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y CASETA DE VIGILANCIA PGJE	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$789,058.51
17	C-OM-PS-145-10	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ADECUACIONES Y REMODELACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$1,034,149.91
18	C-OM-PS-182-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	REMODELACIÓN DE LA UNIDAD MIXTA UMAN	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$1,324,294.29
qww	C-OM-PS-333-10	SERVICIOS DE SALUD	CONSTRUCTORA	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$7,129,574.30

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NÚM	NÚM. DE CONTRATO	DEPENDENCIA/ENTIDAD	SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
20	C-OM-PS-180-10	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	MANTENIMIENTO DE BIENES	INDUSTRIAL LODI S.A. DE C.V.	\$344,261.32
21	C-OM-PS-181-10	INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA	MANTENIMIENTO DE BIENES	INDUSTRIAL LODI S.A. DE C.V.	\$467,882.28
22	C-OM-PS-251-10	INSTITUTO DE DESARROLLO ARTESANAL DE ZACATECAS	ASESORIA DE MEJORA DE ESPACIOS Y AREAS DE EXHIBICION	ARQUITECTO SAMUEL CARDENAS HURTADO	\$120,000.00
23	C-OM-PS-220-10	INSTITUTO DE DESARROLLO ARTESANAL DE ZACATECAS	ACONDICIONAMIENTO FORTALECIMIENTO Y DE MUSEOS COMUNITARIOS	ANA MARIA GURROLA RUIZ	\$488,500.00
24	C-OM-PS-294-10	SECRETARIA DE TURISMO	REMODELACION DE MODULO DE ATENCION TURISTICA	ALDEA S.A. DE C.V.	\$535,125.14
TOTAL					\$19,315,322.79

- CPE10-AF-OMG-05.- Por realizar y firmar el contrato de 33 adjudicaciones directas por un monto de \$133'444,833.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), sin asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. A los ciudadanos L.E. Eduardo Ruiz Fierro, M. en C. Salvador Salado Guerrero y Lic. Miguel Guzmán Guzmán, quienes se desempeñaron como quienes se desempeñaron como Oficial Mayor de Gobierno, Suboficial de Recursos Materiales y Servicios y Director de Adquisiciones respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 5° fracciones I y III Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, 28 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, 44 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2010, 21 fracción I y 23 fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Los contratos de las 33 adjudicaciones directas se detallan a continuación:



	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	PROCESO DE ADJUDICACIÓN QUE DEBIÓ REALIZARSE POR EL MONTO DEL CONTRATO	SIN DICTAMEN	CONTRATO	FACTURA	GARANTÍA	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN	COTIZACIÓN DE PROVEEDORES O CUADRO COMPARATIVO	SIN TRÁMITE DE PAGO	OFICIO DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO
1	C-OM-415-2010	Servicios de Salud Zacatecas	de de Adquisición de Equipo Médico	\$ 1,156,009.60	\$ 996,560.00	B) Invitación	X							
2	C-OM-417-2010	Servicios de Salud Zacatecas	de de Adquisición de Equipo Médico	\$ 1,158,115.00	\$ 998,375.00	B) Invitación	X							
3	C-OM-418-2010	Servicios de Salud Zacatecas	de de Adquisición de Equipo Médico	\$ 1,152,239.60	\$ 993,310.00	B) Invitación	X							
4	C-OM-419-2010	Servicios de Salud Zacatecas	de de Adquisición de Equipo Médico	\$ 1,159,379.40	\$ 999,465.00	B) Invitación	X							
5	C-OM-420-2010	Servicios de Salud Zacatecas	de de Adquisición de Equipo Médico	\$ 1,156,009.60	\$ 996,560.00	B) Invitación	X							
6	C-OM-421-2010	Servicios de Salud Zacatecas	de de Adquisición de Equipo Médico	\$ 1,151,387.00	\$ 992,575.00	B) Invitación	X							
7	C-OM-422-2010	Servicios de Salud Zacatecas	de de Adquisición de Equipo Médico	\$ 1,151,798.80	\$ 992,930.00	B) Invitación	X							
8	C-OM-423-2010	Servicios de Salud Zacatecas	de de Adquisición de Equipo Médico	\$ 1,152,001.80	\$ 993,105.00	B) Invitación	X							
9	C-OM-424-2010	Servicios de Salud Zacatecas	de de Adquisición de Equipo Médico	\$ 1,156,578.00	\$ 997,050.00	B) Invitación	X							
10	C-OM-425-2010	Servicios de Salud Zacatecas	de de Adquisición de Muebles para Oficina	\$ 1,151,636.40	\$ 992,790.00	B) Invitación	X							
11	C-OM-554-2010	Secretaría de Seguridad Pública	de de Adquisición de Equipo de Radio Comunicación	\$ 7,863,335.85	\$ 6,778,737.80	C) Convocatoria	X	X		X			X	
12	C-OM-575-2010	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	de de Adquisición de Mobiliario de Cocina	\$ 2,895,640.42	\$ 2,496,241.74	C) Convocatoria	X							
13	C-OM-625-2010	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	de de Adquisición de Focos Ahorradores	\$ 1,379,973.12	\$ 1,189,632.00	C) Convocatoria	X							
14	C-OM-677-2010	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	de de Adquisición de Insumos Agrícolas	\$ 2,821,495.80	\$ 2,432,323.97	C) Convocatoria	X							
15	C-OM-690-2010	Servicios de Salud Zacatecas	de de Adquisición de Paquetes Nutricionales	\$ 2,000,000.00	\$ 1,724,137.93	C) Convocatoria	X				X			
16	C-OM-081-2010	Servicios de Salud Zacatecas	de de Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 6,179,700.10	\$ 5,327,327.67	C) Convocatoria	X	X						
17	C-OM-094-2010	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	de de Adquisición de Muebles para reequipamiento de Espacios de Alimentación	\$ 1,596,769.00	\$ 1,376,525.00	C) Convocatoria	X		X					



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nº	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	PROCESO DE ADJUDICACIÓN QUE DEBIÓ REALIZARSE POR EL MONTO DEL CONTRATO	SIN DICTAMEN	CONTRATO	FACTURA	GARANTÍA	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN	COTIZACIÓN DE PROVEEDORES O CUADRO COMPARATIVO	SIN TRÁMITE DE PAGO	OFICIO DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO
18	C-OM-127-2010	Servicios de Salud Zacatecas	de de Adquisición de Anticonceptivos	\$ 2,225,005.64	\$ 1,918,108.31	C) Convocatoria	X	X						
19	C-OM-157-2010	Servicios de Salud Zacatecas	de de Adquisición de Equipo Médico	\$ 2,227,200.00	\$ 1,920,000.00	C) Convocatoria	X	X						
20	C-OM-236-2010	Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional	de de Adquisición de Pinturas y Focos Ahorradores	\$ 24,970,907.44	\$ 21,526,644.34	C) Convocatoria	X							
21	C-OM-259-2010	Comisión Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad	de de Adquisición de Sillas de Ruedas	\$ 1,633,422.68	\$ 1,408,123.00	C) Convocatoria	X							
22	C-OM-406-10	Instituto de Cultura Física del Estado de Zacatecas	de de Material deportivo (vestuario)	\$ 638,000.00	\$ 550,000.00	B) Invitación	X			X				
23	C-OM-674-10	Secretaría General de Gobierno	de de Bienes Informáticos	\$ 7,085,000.00	\$ 6,107,758.62	C) Convocatoria	X			X				
24	C-OM-03-10	Instituto de Cultura Física del Estado de Zacatecas	de de Uniformes Deportivos	\$ 1,284,707.98	\$ 1,107,506.88	C) Convocatoria	X	X						
25	C-OM-05-10	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	de de Compra de cobijas	\$ 1,349,976.99	\$ 1,163,773.27	C) Convocatoria	X			X		X		
26	C-OM-09-10	Secretaría de Seguridad Pública	de de Compra de Computadoras y lote de Mobiliario	\$ 2,312,280.30	\$ 1,993,345.09	C) Convocatoria	X					X		
27	C-OM-033-10	Secretaría de Educación y Cultura	de de Bibliotecas Pedagógicas para la superación del maestro	\$ 8,500,000.00	\$ 7,327,586.21	C) Convocatoria						X		
28	C-OM-034-10	Secretaría de Educación y Cultura	de de Compra de diversos Bienes	\$ 10,563,580.33	\$ 9,106,534.77	C) Convocatoria	X							X
SUBTOTAL 1				99,072,150.85	85,407,026.59									

En el caso de 5 expedientes se presentó acuerdo justificativo, sin embargo no se acredita que las adquisiciones se encuadran en los supuestos previstos en los artículos 38, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, los cuales se detallan a continuación:

Nº	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	PROCESO CORRESPONDIENTE	OBSERVACIÓN
29	C-OM-310-10	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Insumos Agrícolas	19,430,000.00	16,750,000.00	C) Convocatoria	Se realizó la adjudicación directa de la compra argumentando compra urgente lo cual no se justifica dado que las cotizaciones son del mes de febrero y los contratos inician el mes de mayo y junio.
30	C-OM-317-10	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Insumos Agrícolas	4,683,096.00	4,037,151.72	C) Convocatoria	Se realizó la adjudicación directa de la compra argumentando compra urgente lo cual no se justifica dado que las cotizaciones son del mes de febrero y los contratos inician el mes de mayo y junio.
31	C-OM-325-10	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Equipo Agropecuario	7,661,765.15	6,604,969.96	C) Convocatoria	Se realizó la adjudicación directa de la compra argumentando compra urgente lo cual no se justifica dado que las cotizaciones son del mes de febrero y los contratos inician el mes de mayo y junio.
32	C-OM-333-10	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Equipo Agropecuario	2,597,821.16	2,239,501.00	C) Convocatoria	Se realizó la adjudicación directa de la compra argumentando compra urgente lo cual no se justifica dado que las cotizaciones son del mes de febrero y los contratos inician el mes de mayo y junio.
33	C-OM-465-10	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Compra de Frijol	11,097,873.08	9,567,131.97	C) Convocatoria	La fecha de oficio de solicitud es del 27 de marzo de 2010 especificando que es de carácter de urgencia y se firma contrato hasta el 29 de junio de 2010. De igual manera se menciona que atendiendo a la política del Gobierno del Estado, se fortaleciera a los productores locales lo cual no se cumple ya que no se presenta propuesta alguna de los productores de la región, de acuerdo al Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto 2010, en la página 58 inciso D.
SUBTOTAL 2				34,372,682.31	29,631,622.68		
SUBTOTAL 1				99,072,150.85	85,407,026.59		
GRAN TOTAL				133,444,833.16	115,038,649.28		

- CPE10-AF-OMG-07.- Por realizar y firmar el contrato de 15 adjudicaciones directas por un monto de \$24,458,693.00 (VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), sin asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad al dejar sin participar a más proveedores. A

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



los ciudadanos L.E. Eduardo Ruiz Fierro, M. en C. Salvador Salado Guerrero y Lic. Miguel Guzmán Guzmán, quienes se desempeñaron como Oficial Mayor de Gobierno, Suboficial de Recursos Materiales y Servicios y Director de Adquisiciones respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 5° fracciones I y III Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, 28 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, 44 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2010, 21 fracción I y 23 fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

Los contratos de las 15 adjudicaciones directas se detallan a continuación:

Nº	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	PROCESO CORRESPONDIENTE	SIN OFICIO DE SOLICITUD Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	SIN DICTAMEN	SIN REGISTRO DEL PADRON DE PROVEEDORES	FACTURA	GARANTÍA	COTIZACIÓN DE PROVEEDORES O CUADRO COMPARATIVO
1	C-OM-PS-162-10	Oficialía Mayor de Gobierno	Contratación de Supervisión y Mantenimiento a Espectaculares	\$ 521,907.20	\$ 449,920.00	A) Adjudicación directa					X	
2	C-OM-PS-163-10	Secretaría de Obras Públicas	Contratación de Material Publicitario (Lonas)	\$ 521,976.24	\$ 449,979.52	A) Adjudicación directa					X	
3	C-OM-PS-165-10	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Contratación de Material de Promoción	\$ 406,000.00	\$ 350,000.00	A) Adjudicación directa						X
4	C-OM-PS-197-10	Secretaría Particular	Elaboración y diseño de la campaña bicentenario	\$ 500,000.00	\$ 431,034.48	C) Convocatoria				X		

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Nº	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	PROCESO CORRESPONDIENTE	SIN OFICIO DE SOLICITUD Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	SIN DICTAMEN	SIN REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES	FACTURA	GARANTÍA	COTIZACIÓN DE PROVEEDORES O CUADRO COMPARATIVO
5	C-OM-PS-200-10	Oficialía Mayor de Gobierno	Contratación de Asesoría en Opinión Pública y Entrenamiento en Medios	\$ 635,600.00	\$ 1,410,000.00	C) Convocatoria	X	X	X		X	X
6	C-OM-PS-205-10	Secretaría de Turismo	Contratación de Impresión de Material de Promoción	\$ 499,496.00	\$ 430,600.00	A) Adjudicación directa					X	
7	C-OM-PS-223-10	Secretaría Particular	Contratación de Material Promocional	\$ 360,180.00	\$ 310,500.00	A) Adjudicación directa	X					
8	C-OM-PS-247-10	Servicios de Salud Zacatecas	Contratación del Servicio de Publicidad y Material Promocional	\$ 876,717.90	\$ 755,791.29	B) Invitación		X				
9	C-OM-PS-284-10	Secretaría de Turismo	Contratación de Campañas de Publicidad Cooperativas	\$ 8,267,000.00	\$ 7,126,724.14	C) Convocatoria				X		
10	C-OM-PS-312-10	Secretaría de Desarrollo Económico	Contratación del Servicio de Publicidad y Material Promocional	\$ 417,600.00	\$ 360,000.00	A) Adjudicación directa					X	X
11	C-OM-PS-86-10	Instituto para las Mujeres Zacatecas	Transferencia de Modelo de Equidad	\$ 1,154,816.00	\$ 995,531.03	B) Invitación				X		
SUBTOTAL 1				\$ 15,161,293.34	\$ 13,070,080.47							

En el caso de 4 expedientes se presentó acuerdo justificativo, sin embargo no se acredita que las adquisiciones se encuadran en los supuestos previstos en los artículos 38, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, los cuales se detallan a continuación:

Nº	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	PROCESO CORRESPONDIENTE	OBSERVACIÓN
12	C-OM-PS-150-10	Oficialía Mayor de Gobierno	Asesoría en Opinión Pública	\$ 1,954,600.00	C) Convocatoria	No justifica la prestación del servicio así mismo no cuenta con acuerdo del comité ni presenta propuestas de al menos tres proveedores.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Nº	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	PROCESO CORRESPONDIENTE	OBSERVACIÓN
13	C-OM-PS-47-10	Oficialía Mayor de Gobierno	Impresión de Libro de Sexto Informe	\$ 2,552,000.00	C) Convocatoria	El monto sobre pasa lo establecido para contratos según normatividad. Por fecha de justificación y entrega de los bienes a mas tardar el 5 de septiembre de 2010. por lo que los tiempos si permiten realizar la licitación pública. La justificación presentada se refiere a un proveedor no adjudicado,
14	C-OM-PS-112-10	Secretaría Particular	Servicios Gráficos	\$ 2,320,000.00	C) Convocatoria	La solicitud de compra por parte de la Secretaría Particular es el 20 de marzo, la justificación de la compra es el 28 de abril y la fecha de la factura es el 1 de julio, lo que los tiempos si permiten el proceso de licitación.
15	C-OM-PS-50-10	Oficialía Mayor de Gobierno	Memorias Gráficas	\$ 2,470,800.00	C) Convocatoria	La adquisición de las memorias gráficas por monto y fechas de justificación que es del 24 de febrero de 2010 y entrega de los bienes a mas tardar el 05 de septiembre de 2010, nos permite realizar el concurso de licitación pública.
SUBTOTAL 2				\$9,297,400.00		
SUBTOTAL 1				\$15,161,293.34		
GRAN TOTAL				\$ 24,458,693.34		

- CPE10-AF-OMG-09.- Por aceptar la entrega del complejo denominado Ciudad Gobierno sin contar con las instalaciones necesarias para la conexión de la energía eléctrica y de los equipos de aire acondicionado que contempla el Proyecto Ejecutivo no Objetado y Convenio Modificatorio, así como la falta de espacios requeridos, conforme a los planos aportados, ocasionando el inicio del pago a la empresa LL Operación y Servicios S.A. de C.V., que en el ejercicio 2010 significó un importe de \$104'036,533.00 (CIENTO CUATRO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), al ciudadano L.E. Eduardo Ruiz Fierro, quien se desempeñó como Oficial Mayor de Gobierno, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 31 fracciones I y XVIII de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 85 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas y 5° fracciones I, III, y



XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas y de acuerdo a el Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo N° 61056002-012-07, Clausula Decimosegunda, el Anexo 6 Proyecto Ejecutivo Capitulo 1, Acta de no Objeción Punto 1 Capitulo 1.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

2.- La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, resultado de la Acción a Promover CPE10-AF-OMG-01, a quienes se desempeñaron como Oficial Mayor y Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, durante el periodo del **12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- CPE10-AF-OMG-01.- Por no atender el requerimiento de información solicitada por la Auditoría Superior del Estado consistente en el concepto de nómina 32-1 A.F.P.S.-Aportaciones al Fondo de Previsión Social-, a los CC. Lic. Le Roy Barragán Ocampo y Lic. Juana María Hernández Cárdenas, quienes se desempeñaron como Oficial Mayor y Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 5° fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, 15 fracción XX y 17 fracciones X y XVI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Auditoría de Financiera y de Cumplimiento



La Secretaría de Obras Públicas tiene a su cargo Integrar el programa anual de construcción y conservación del Gobierno del Estado, a partir de las solicitudes y presupuestos aprobados a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Los resultados obtenidos de la revisión son los siguientes:

- 1. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.-** Se verificó que en el registro contable, patrimonial y presupuestario de las operaciones se cumplieron los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- 2. EGRESOS.-** Durante el ejercicio fiscal 2010, la Secretaría de Obras Públicas, ejerció la cantidad de \$927'600,926.00 (NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), los cuales se integran por un 8.16% del capítulo 1000 "Servicios Personales", 0.26% del capítulo 2000 "Materiales y Suministros", 2.28% del capítulo 3000 "Servicios Generales" y 89.30% del capítulo 6000 "Obra Pública".
- 3. EJERCICIO PRESUPUESTAL.-** La Secretaria de Obras Públicas tuvo un presupuesto modificado por \$927'600,926.00 (NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), los cuales se integran por la cantidad de \$397'277,832.00 correspondiente al monto autorizado en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2010, publicado en el Decreto número 446 de fecha 31 de diciembre de 2009, y adecuaciones presupuestales de ampliación, reducción y transferencias presupuestales autorizadas en el ejercicio 2010. Del presupuesto de egresos

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

modificado de la Secretaría de Obras Públicas quedó un monto pendiente de ejercer por \$120,538,938.00, el cual quedó comprometido para su ejercicio fiscal posterior.



Auditoría de Obra Pública

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

El alcance total obtenido en la revisión de los Programas: Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF), Fondo de Desarrollo Regional (FONREGION), Fondo de Inversión para las Entidades Federativas (FIEF), Ramo 23 para Infraestructura, Recursos Propios y Convenio con INAH, correspondientes al ejercicio fiscal 2010 por un monto ejercido de \$671'270,147.84 (SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.), se comprobó que fueron destinados para las 380 obras que fueron aprobadas, se fiscalizaron 42, con importe revisado de \$416'237,651.00 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.) que asciende a 62.01% del monto ejercido.

Se comprobó que los recursos fueron destinados de conformidad con las vertientes autorizadas, y que las obras existen, así mismo se constató que se realizó la adjudicación de los contratos de obras y adquisiciones de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento tanto Federal como Estatal y Presupuestos de Egresos de la Federación y del Estado, además la administración de los recursos se llevó a cabo de forma adecuada, salvo en los casos que se mencionan en los apartados de Resultados.

Las acciones subsistentes corresponden a lo siguiente:

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

1.- La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$139'396,352.12 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), resultado de las Acciones a Promover OP-10/SECOP-004, OP-10/SECOP-005, OP-10/SECOP-012, OP-10/SECOP-015, OP-10/SECOP-027 y OP-10/SECOP-040, a quienes se desempeñaron como Secretario de Obras Públicas, Subsecretario Técnico, Subsecretaria de Asuntos Jurídicos, Subsecretario de Regulación de Recursos, Director de Construcción, Jefe de Departamento de Construcción, Jefe de Departamento de Coordinación de Supervisión y Control de Obra y Residente de Obra, todos de la Secretaría de Obras Públicas, durante el periodo del **1 de enero al 12 de septiembre de 2010**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- OP-10/SECOP-004.- Por incumplir en la integración de los expedientes unitarios de 14 (catorce) obras, de las cuales cinco corresponden al FAFEF (Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de Entidades Federativas), ocho al FONREGION (Fondo de Desarrollo Regional) y una al FIEF (Fondo de Inversión para las Entidades Federativas) y la entrega de documentación faltante observada y solicitada, tales como licencia para intervención, licencia de construcción, tenencia de la tierra, proceso de licitación, catálogo de conceptos, reprogramación de la obra, planos, fianza de cumplimiento, bitácora, pruebas de laboratorio, oficio de terminación de la obra, acta de entrega recepción, fianza de vicios ocultos y finiquito, a los ciudadanos Ing. Salvador García Murillo e Ing. Alfonso Rodríguez López, quienes se desempeñaron como Director de Construcción y Jefe de Coordinación de Supervisión y Control de Obra respectivamente, durante el periodo del 1

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

de enero al 12 de septiembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 27, 31, 43, 80, 85, 92 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

El detalle de las 14 obras se describe a continuación:

DATOS DE LA OBRA		EXP. TECNICO						ADJ.		EJECUCIÓN											
No.	NOMBRE DE LA OBRA Y UBICACIÓN	FACTIBILIDAD DE LA OBRA	LICENCIA PARA INTERVENCIÓN	IMPACTO AMBIENTAL	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	TENENCIA DE LA TIERRA	NOTIFICACION DE CONCESIONARIA DE ASIGNACION	PROCESO DE LICITACIÓN	PRESUPUESTO GANADOR	CATALOGO DE CONCEPTOS	REPROGRAMACION	PLANOS DE OBRA	FIANZA DE CUMPLIMIENTO	ESTIMACIONES	PRORROGA AUTORIZADA	BITACORA	PRUEBAS DE LABORATORIO	OFICIO DE TERMINACION	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN	FIANZA DE VICIOS OCULTOS	FINIQUITO
A)FAFEP																					
1	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EXTEMPLO SAN AGUSTIN , ZACATECAS	1	X	NA	NA	NA	NA	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	X
2	OBRA CIVIL Y ACABADOS EN PATIO TUMBA EN EL MUSEO PEDRO CORONEL, ZACATECAS	1	1	1	1	1	NA	1	1	1	1	1	X	1	1	X	1	X	X	1	1
3	IMPERMEABILIZACION DE LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE COMPUTO DE LA ESCUELA SEC. FEDERAL BENITO JUAREZ, FRESNILLO, ZAC.	1	1	1	1	1	NA	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1	1	X	1
4	CONSTRUCCION DE CASA DE CULTURA (SEGUNDA ETAPA) EN TABASCO, ZACATECAS	1	1	1	X	X	NA	1	1	1	1	X	1	1	X	1	X	1	1	X	X
5	LINEA HIBRIDA Y SUBESTACION DE 45 KVA PARA EL MUSEO DE LA QUEMADA., VILLANUEVA, ZAC.	1	1	1	X	1	NA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	X	X	X
B)FONREGION																					

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



No.	NOMBRE DE LA OBRA Y UBICACIÓN	FACTIBILIDAD DE LA OBRA	LICENCIA PARA INTERVENCIÓN	IMPACTO AMBIENTAL	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	TENENCIA DE LA TIERRA	NOTIFICACION DE CONCESIONARIA DE ASIGNACION	PROCESO DE LICITACION	PRESUPUESTO GANADOR	CATALOGO DE CONCEPTOS	REPROGRAMACION	PLANOS DE OBRA	FIANZA DE CUMPLIMIENTO	ESTIMACIONES	PRORROGA AUTORIZADA	BITACORA	PRUEBAS DE LABORATORIO	OFICIO DE TERMINACION	ACTA ENTREGA RECEPCION	FIANZA DE VICIOS OCULTOS	FINIQUITO
6	ADQUISICION DE RESERVA TERRITORIAL PARA EL PARQUE AEROSPAZIAL, CALERA, ZAC.	1	1	1	1	X	NA	NA	NA	NA	NA	X	1	NA	NA	1	NA	1	1	1	1
7	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DE ALTA TENSION PARA LA UPIIZ, CAMPUS TEMPORAL(IPN), ZACATECAS, ZAC.	1	1	1	1	1	NA	1	1	1	X	1	1	1	1	X	X	1	X	1	X
8	CONSTRUCCION DE EMBOVEDADO DEL ARROYO "EL ORITO" CON SECCIONES DE 3.42 x 3 MTS DE ALTURA, ZACATECAS, ZAC.	X	1	X	X	1	NA	X	X	X	1	X	X	1	1	X	X	X	X	1	X
9	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA PASO A DESNIVEL CRUCE VIA FERREA, CALERA, ZAC.	1	1	1	1	1	NA	1	1	1	1	1	X	1	1	X	1	1	X		X
10	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA DE LIBRAMIENTO URBANO, SOMBRERETE, ZAC.	1	1	1	X	1	NA	1	1	1	1	X	1	1	1		X		X	X	X
11	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL TRANSITO PESADO - CRUCE DE VIA FERREA (TERMINACION DE LATERALES Y SEÑALAMIENTOS), GUADALUPE, ZAC.	1	1	1	X	1	NA	1	1	1	1	X	X	1	1	X	X	1	1	X	X
12	OBRAS COMPLEMENTARIAS BULEVAR DE LA NACION, GUADALUPE, ZAC.	1	1	1	X	1	NA	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	X	X	1	X
13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO EN TRES COMUNIDADES (BUENAVISTA, PLENITUD Y COL. DEL VALLE), VARIAS, FRESNILLO, ZAC.	1	1	1	X	1	NA	X	1	X	1	1	X	1	1	1	X	X	X	1	X
C) FIEF																					
14	APORTACION PARA LA AMPLIACION DE LA SALA INTERNACIONAL DEL AEROPUERTO, CALERA, ZAC.	1	1	1	1	1	X	1	X	NA	NA	NA	1	NA	NA	1	NA	X	1	1	1

Simbología:

- 1 Documentación integrada en el expediente unitario.
- X Documentación faltante en expediente unitario
- X Documentación entregada por la Entidad Fiscalizada

• OP-10/SECOP-005.- Por firmar los dictámenes de asignación directa sin contar con la suficiencia

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

presupuestal para iniciar las obras y por realizar la adjudicación de las mismas sin apearse al rango establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para una adjudicación directa hecho que presenta recurrencia, debiendo haber sido adjudicadas por invitación a cuando menos 3 en el caso de las obras: "Equipamiento y colocación del sistema tecnológico aplicado para el circuito cerrado de TV" por \$2'711,807.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) y "Diseño Gráfico, Impresiones, Videos, Títulos De Exposiciones, Textos, Cédulas, Ambientaciones Y Edición" por \$2'288,408.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 008/100 M.N.), a los ciudadanos Ing. Gonzalo Aníbal García Flores, Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, e Ing. Salvador García Murillo, quienes se desempeñaron como Subsecretario Técnico, Subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Director de Construcción, respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 73, 137 fracción I y 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas, 52 de su Reglamento, 3 anexo 17 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2010 y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/SECOP-012.- Por no haber presentado ante la Auditoría Superior del Estado la documentación relativa al análisis de precios unitarios del concepto "Custodia de colecciones con personal de seguridad" y las aclaraciones correspondientes para la obra "Suministro, instalación, adecuación, empaques, aseguramiento y montaje de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

esculturas y colecciones en Museo de las Migraciones”, a los ciudadanos Arq. Héctor Gonzalo Castanedo Quirarte, Ing. Gonzalo Aníbal García Flores, Ing. Salvador García Murillo, y Arq. Pedro Gutiérrez Mireles, quienes se desempeñaron como Secretario de Obras Públicas, Subsecretario Técnico, Director de Construcción y Jefe de Departamento de Construcción respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 4 y 74 de su Reglamento y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/SECOP-015.- Por la deficiencia en la presupuestación de la obra “Construcción segunda etapa de libramiento urbano ubicado en la cabecera municipal de Sombrerete, Zac.”, ya que el contrato especifica la partida presupuestal por \$16’675,000.00 (DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual resultó insuficiente para la ejecución de la misma, resultando una inadecuada planeación de la misma, además por no exhibir el oficio de cancelación de recursos por \$588,233.16, relativo a una reducción de metas en la obra en mención, a los ciudadanos Ing. Gonzalo Aníbal García Flores, Ing. Salvador García Murillo, Ing. Francisco Casas e Ing. Miguel Ángel Martínez Reyes, quienes se desempeñaron como Subsecretario Técnico, Director de Construcción, Jefe de Departamento de Construcción y Residente de Obra respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 69 y 70 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 69 de su Reglamento y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

- OP-10/SECOP-027.- Por adjudicar directamente la obra "Restauración de la casa del conquistador, sede de UNESCO, en Zacatecas", contratada por un monto de \$6'004,612.00 (SEIS MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), debiendo ser mediante licitación pública, a los ciudadanos Ing. Gonzalo Aníbal García Flores, Lic. Raquel Ortiz Sifuentes e Ing. Salvador García Murillo, quienes se desempeñaron como Subsecretario Técnico, Subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Director de Construcción respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 3, anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación, 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones III y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/SECOP-040.- Por suscribir el contrato No. SECOP-394-2009 por un monto de \$111'716,525.12 (CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 12/100 M.N.), para la ejecución de la obra "Construcción de la Unidad de Agencias del Ministerio Público y Servicios Periciales en Zacatecas", sin contar con la suficiencia presupuestal para cubrir su costo total, lo anterior en virtud de que solo se contaba

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

con el 54.34% del importe total contratado, a los ciudadanos Ing. Gonzalo Aníbal García Flores, Ing. Salvador García Murillo y L.E. José Luis Cabrera Salazar, quienes se desempeñaron como Subdirector Técnico, Director de Construcción y Subsecretario de Regulación de Recursos respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 4 y 74 de su Reglamento y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

2.- La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, deberá iniciar el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS**, por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-SECOP-2010-43/2011, por la cantidad de \$515,488.85 (QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 85/100 M.N.), así como el derivado de la Solicitud de Aclaración OP-10/SECOP-011-01 por la cantidad de \$836,559.15 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.), a integrantes de la Administración Estatal, por el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, asimismo a la Representante Legal de la empresa Construcciones y Edificaciones La Fe, S.A. de C.V., relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:

- OP-10/SECOP-014.- Por la cantidad de \$166,250.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por no presentar la

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



documentación comprobatoria del análisis de costos en los conceptos de fletes a Sombrerete, excavación, herrajes, nivelación y colocación de postes, que justifique el sobreprecio en la obra "Construcción segunda etapa de libramiento urbano ubicado en la cabecera municipal de Sombrerete, Zac."; a los ciudadanos Ing. Gonzalo Aníbal García Flores, Ing. Salvador García Murillo, Ing. Francisco Casas e Ing. Miguel Ángel Martínez Reyes, quienes se desempeñaron como Sub Secretario Técnico, Director de Construcción, Jefe de Departamento de Construcción y Residente de Obra respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Responsables Directos los dos últimos, asimismo Ing. Jorge Francisco Robles Cervantes, Representante Legal de Robles Constructores, S.A. de C.V., como Responsable Solidario.

- OP-10/SECOP-019.- Por la cantidad de \$349,238.85 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.), por no presentar la documentación comprobatoria que acredite los conceptos pagados no ejecutados en la obra "Suministro y colocación de carpeta de concreto asfáltico en tres comunidades (Buenavista, Plenitud y Col. del Valle) ubicadas en el municipio de Fresnillo, Zac.", así como el sobreprecio en el concepto de renivelación de 8 pozos de visita. A los ciudadanos Ing. Salvador García Murillo, Ing. Jorge Tovar Hernández, Ing. Alfonso Flores García e Ing. Israel Saldívar Gómez, quienes se desempeñaron como Director de Construcción, Subdirector de Infraestructura Vial, Jefe de Departamento de Conservación de Módulo de Pavimentación y Residente de Obra respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Responsables Directos los dos últimos, asimismo el Ing. Ángel Menchaca Calderón,

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

Representante Legal de la empresa Construcciones y Edificaciones Gals, S.A de C.V., como Responsable Solidario.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Derivado de Solicitud de Aclaración:

OP-10/SECOP-011-01.- Por la cantidad de \$836,559.15 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.), por diferencia en el precio de la fabricación de cajas de madera en la obra "Suministro, instalación, adecuación, empaques, aseguramiento y montaje de esculturas y colecciones en Museo de las Migraciones", en base al análisis realizado por la Auditoría Superior del Estado, en relación a la tarjeta de precios unitarios de la Dependencia; a los ciudadanos Arq. Héctor Gonzalo Castanedo Quirarte, Ing. Gonzalo Aníbal García Flores, Ing. Salvador García Murillo y Arq. Pedro Gutiérrez Mireles, quienes se desempeñaron como Secretario de Obras Públicas, Subsecretario Técnico, Director de Construcción y Jefe de Departamento de Construcción respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Directos los últimos, asimismo María Elena Castillo Borjón, Representante Legal de la empresa Construcciones y Edificaciones La Fé, S.A. de C.V., como Responsable Solidaria.

- 3.- La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, deberá iniciar el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS**, por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-SECOP-2010-44/2011, por la cantidad de \$1'153,624.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), a integrantes de la Administración Estatal, por el periodo del 12 septiembre al 31 de diciembre de 2010, relativo a la siguiente acción y presuntos responsables:

• OP-10/SECOP-030.- Por la cantidad de \$1'153,624.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), por realizar erogaciones relativas a adquisición de 126,634 litros de combustible y 18,857 litros de diesel para la obra "Suministro, instalación, adecuación, empaques, aseguramientos, gestión y montaje de esculturas y colecciones, para el Museo de las Migraciones, Zacatecas" ya se encontraba concluida desde la administración 2004 sin embargo ésta se había sido concluida por la administración Estatal 2004-2010, a los ciudadanos Arq. Luis Alfonso Peschard, Arq. J. Francisco Ibarguengoitia Borrego, Arq. Roxana Félix Flores y MVZ Ernesto Javier Hernández Magadán, quienes se desempeñaron como Secretario de Obras Públicas, Subsecretario de Regulación de Recursos, Directora de Programación y Obras Convenidas y Jefe de Departamento y Control Presupuestal respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Responsables Directos los dos últimos.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

Auditoría al Desempeño

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional tiene a su cargo la planeación democrática del Estado.

1. MISIÓN Y VISIÓN.- Para lograr su objetivo la Secretaría de Obras Públicas se ha propuesto como Misión "Conducir y



operar el proceso de planeación democrática, programación y evaluación del desarrollo del Estado mediante la coordinación del diseño de planes, programas y políticas de desarrollo social y regional sustentables, en beneficio de la sociedad zacatecana.” y como Visión “Ser una institución de vanguardia que conduzca y opere un sistema de planeación que promueva el desarrollo social y regional sostenible generador del bienestar de la población del Estado.”.

2. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.- El POA de la SEPLADER contempló metas por 4,979 unidades y ejecutó 7,225 unidades, logrando un alcance del 145.00%.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA		
PROYECTO	PROGRAMA	METAS		
		PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% CUMP
1	Gobernabilidad Democrática	4,979	7,225	145%
1.2	Impulso a la Reforma Democrática del Estado	4,979	7,225	145%
1.2.3	Desarrollo del Estado a largo plazo	4,979	7,225	145%
1.2.3.2	Fortalecimiento del COPLADEZ	79	15	19%
1.2.3.3	Apoyo a la Gestión Institucional	436	136	31%
1.2.3.4	Planeación - Programación para el desarrollo con Equidad de Genero	11	11	100%
1.2.3.5	Coordinación Estratégica	1,030	2,130	207%
1.2.3.9	Información para la Planeación en el Estado de Zacatecas	1,225	2,018	165%
1.2.3.12	Seguimiento a Fondos de Inversión y Programas de Gobierno (SIPLADEZ)	2,198	2,915	133%
2	Hacia un desarrollo económico sustentable	7,008	8,363	119%
2.1	Desarrollo local y fortalecimiento municipal	7,008	8,363	119%
2.1.1	Mejorar el nivel de vida desde lo local	4,128	6,623	160%
2.1.1.6	Programas Sociales para combatir la marginación y la pobreza	2,949	5,998	203%
2.1.1.11	Fomento a las habilidades humanas y micro proyectos productivos para el desarrollo local de lo local	1,179	625	53%
2.1.2	Fomento a las Habilidades Humanas y Micro Proyectos para el Desarrollo Local			
2.1.2.1	Fortalecimiento de los Municipios en su Capacidad de Gestión del Desarrollo.	2,880	1,740	60%
2.1.2.8	Fortalecimiento Municipal y Agenda desde lo Local	60	40	67%
3	Promoción de la participación social en la Gestión del Desarrollo Local	2,820	1,700	60%
3.5	Desarrollo Social con Equidad	329	329	100%
3.5.4	Atención a grupos migrantes	329	329	100%
3.5.4.7	Fortalecimiento del 3X1	329	329	100%
2.1.1.6	Programa 3 x 1	329	329	100%



3. ESTRUCTURA ORGÁNICA.- Del análisis que se realizó entre el Reglamento Interno y el Organigrama de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional se encontró que los puestos descritos coinciden en su totalidad. Por lo que se pudo determinar que la estructura actual de la SEPLADER se encuentra actualizada en relación a su normatividad, A continuación se detallan los puestos de su Estructura Orgánica:

Secretario de Planeación y Desarrollo Regional
Subsecretario de Programación Presupuestal
Subsecretario de Desarrollo Social
Dirección de Estadística Geográfica
Dirección de Programación Presupuestal
Dirección de Planeación y Evaluación Presupuestal
Dirección de Desarrollo Social y Humano
Dirección de Fondos y Proyectos para el Desarrollo Social
Dirección del Programa 3x1
Dirección de Capacitación y Proyectos Productivos
Dirección de Desarrollo Regional
Coordinación de Comunicación Social
Coordinación Administrativa
Coordinación de Informática
Coordinación Jurídica
Coordinación de Instituto de Educación Superior
Coordinación Regional 01 Fresnillo
Coordinación Regional 02 Río Grande
Coordinación Regional 03 Sombrerete
Coordinación Regional 04 Pinos
Coordinación Regional 05 Tlaltenango
Coordinación Regional 06 Jerez
Coordinación Regional 07 Mazapil
Coordinación Regional 08 Zacatecas
Coordinación Regional 09 Juchipila
Coordinación Regional 10 Ojocaliente
Secretaria Particular del Titular



Subdirección de Seguimiento y Evaluación
 Subdirección de Desarrollo Social y Humano
 Jefatura de Departamento de Recursos Financieros
 Jefatura de Recursos Humanos
 Jefatura de Departamento de Recursos Materiales
 Jefatura de Departamento de Estadística
 Jefatura de Departamento de Programación
 Jefatura de Departamento de Planeación Estratégica
 Jefatura de Departamento de Supervisión y Seguimiento
 Jefatura de Departamento de Capacitación
 Jefatura de Departamento de Becas

4. INDICADORES FINANCIEROS.- Se calcularon 6 indicadores financieros conforme a lo siguiente:

No.	INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
1	Proporción del Gasto de Operación sobre el Gasto Total	24.44%	El gasto total del ejercicio 2010 ascendió a \$289,960,071.56, mientras el gasto de operación fue de \$70,872,614.37, el cual representa un 24.44% sobre el total ejercido.
2	Proporción de los Servicios Personales sobre el Gasto de Operación	82.94%	El gasto de nómina de la SEPLADER representó el 82.94% en relación al gasto de operación.
3	Proporción de los Servicios Personales sobre el Gasto de Total	20.27%	El gasto de nómina de la SEPLADER representó el 20.27% en relación al gasto total.
4	Tendencia de nómina	0.20%	La nómina de la SEPLADER en el año 2009 se incrementó 0.20 veces en relación al año 2008 con cifras actualizadas a 2010.
5	Tendencia de Nómina 2	0.23%	La nómina de la SEPLADER en el año 2010 se incrementó 0.23 veces en relación al año 2009, cifras actualizadas al 2010.
6	Capacidad de Planeación	1.72%	La SEPLADER gastó en 2010 1.72 veces su presupuesto autorizado, por lo que se considera que su capacidad de planeación fue no aceptable.

5. INDICADORES DE GESTIÓN.- Se analizaron 27 indicadores de gestión determinados por la Entidad de Fiscalización.



No.	INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
1	Porcentaje de Consejos de Desarrollo Municipal conformados y en funcionamiento	100.00%	Los 58 Consejos de Desarrollo Municipal fueron conformados en su totalidad, lo que significa un 100.00% se encuentran en funcionamiento.
2	Porcentaje de Comités Comunitarios de Participación Social	80.85%	De los 1,775 Comités de Participación Social programados en 2010, únicamente se integraron 1,435 que representan el 80.85%
3	Porcentaje de atención a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010	11.63%	De los tres objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010 se atendieron en promedio el 11.63% de las estrategias por año.
4	Porcentaje anual de estrategias atendidas del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010	70.73%	De las 216 estrategias del Plan Estatal de Desarrollo fueron atendidas 152, lo que representa un 70.37% al cierre del ejercicio 2010.
5	Porcentaje de dependencias que integran la información al Sistema Estatal de Información	100.00%	Las dependencias integrantes del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas contempladas por la SEPLADER que proporcionan información para el Sistema Estatal de Información son 36 y representan el 100.00%.
6	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los Programas Regionales	30.00%	El avance en el cumplimiento de los Programas Regionales no ha mostrado movimiento desde el año de 2008, cuyo porcentaje es del 30.00%.
7	Porcentaje de avance en el cumplimiento de los Programas Sectoriales	30.00%	El avance en el cumplimiento de los Programas Sectoriales no ha mostrado movimiento desde el año de 2008, con 237 metas alcanzadas de 753, lo que representa el 30.00%.
PARTICIPACIÓN ACTIVA Y COMPROMETIDA CON LA SOCIEDAD			

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



No.	INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
8	Porcentaje de créditos otorgados para la creación de empresas con respecto a los créditos productivos entregados	16.62	Se otorgaron 60 créditos de Proyectos Productivos de 361, lo que representa el 16.62%.
9	incremento de los empleos generados por los créditos a Proyectos Productivos	-29.16	Hubo un decremento del 29.12% respecto del año anterior de los empleos generados por a través de Proyectos Productivos.
10	Porcentaje de los créditos otorgados para Proyectos Productivos	72.20	De los 500 créditos de Proyectos Productivos programados, se entregaron 361, que representa un 72.20% en 34 municipios del Estado de Zacatecas.
11	Porcentaje de las obras sociales realizadas con las aportaciones de los migrantes	57.94	De las 630 obras solicitadas por los municipios con aportación de los migrantes, se realizaron sólo el 57.94% de las mismas.
12	Incremento de la participación económica de los migrantes.	-4.20	La inversión social y productiva de los migrantes en el desarrollo económico y social de sus comunidades disminuyó en un 4.20% al 31 de diciembre de 2010, respecto de la del año de 2009.
13	incremento de las aportaciones de los migrantes al 3x1	-3.33	Las aportaciones de los clubs de migrantes en el ejercicio 2010 reflejaron un decremento del 3.33% con respecto al año de 2009.
14	Porcentaje entregado de la inversión otorgada para Proyectos Productivos	63.78	La inversión otorgada para Proyectos Productivos en el ejercicio de 2010 disminuyó en un 63.78% con respecto del año anterior.
ATENCIÓN EN PARTICULAR DE LAS REGIONES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO RELATIVO QUE LES IMPIDE ELEVAR SUS NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL			

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



No.	INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
15	Porcentaje de la inversión ejecutada en expedientes técnicos revisados	45.50	Del total de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) que fue de \$1,238,343,718.00, la SEPLADER revisó \$562,849,978.60 de inversión ejecutada en expedientes técnicos, lo que representa el 45.50% para el ejercicio 2010, lo anterior en virtud que sólo 42 municipios presentaron sus propuestas de inversión ante la SEPLADER.
16	Porcentaje de agencias de desarrollo local instaladas y en funcionamiento	70.00	En el ejercicio 2010 se cubrió el 70.00% de las regiones del COPLADEZ con agencias de desarrollo local instaladas y en funcionamiento.
17	Incremento anual de recursos estatales destinados a los municipios	-5.20	De los recursos aprobados que se destinaron a los municipios en el ejercicio 2010, respecto del año anterior hubo un decremento del 5.20%.
18	Porcentaje de recursos totales aprobados destinados a Programas Sociales	69.99	Del total de recursos aprobados se destinó el 69.99% a obras de carácter social.
19	Porcentaje de capacitaciones realizadas a los municipios en torno al desarrollo municipal	24.14	Para el ejercicio 2010 se capacitaron 14 municipios del Estado de los 58, en lo referente al desarrollo municipal, lo que el 24.14%.
20	Porcentaje de recursos del 3x1 canalizadas a Proyectos Productivos	7.33	Para el ejercicio 2010 del total de los recursos destinados al 3x1, el 7.33% fueron canalizados a proyectos productivos.
21	Porcentaje de los créditos otorgados para Proyectos Productivos en las localidades de alta y muy alta marginalidad	4.43	Para el ejercicio 2010 los créditos otorgados para Proyectos Productivos en las localidades de alta y muy alta marginalidad fueron de 4.43% en relación al total de créditos otorgados en el Estado.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
22	Porcentaje de inversión aplicada en los municipios con grado de intensidad migratoria alta y muy alta	3.43	De la inversión total aplicada el 3.43% se aplicó en los municipios con grado de migración alta y muy alta en el ejercicio 2010.
23	Incremento de la inversión ejecutada del Programa 3x1 en los municipios con crecimiento de la población negativo	5.06	La inversión ejecutada del programa 3x1 en los municipios con crecimiento de la población negativo tuvo un decremento del 5.06% en el ejercicio 2010.
24	Porcentaje de atención a los municipios con crecimiento poblacional negativo con el Programa 3x1.	78.05	En el ejercicio 2010, con el Programa 3x1 se atendió el 78.05% de los 41 municipios con crecimiento poblacional negativo.
25	Porcentaje de población atendida con el Programa 3x1 en los municipios con crecimiento poblacional negativo	29.24	En el ejercicio 2010 los beneficiarios del Programa 3x1 fueron 317,393 personas que representan el 29.24% del total de la población de los 41 municipios con crecimiento poblacional negativo.
26	Porcentaje de la población del medio rural y urbano capacitada en artes y oficios de escasos recursos económicos / Población capacitada en artes y oficios de escasos recursos económicos	86.25	De la población de escasos recursos económicos se atendió el 86.73% la cual se capacitó en artes y oficios.



No.	INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
27	Porcentaje de proyectos de asistencia social atendidos, dirigidos a la población con mayor vulnerabilidad social	81.25	De los 32 proyectos demandantes se atendieron 26, lo que representa el 81.25% en la atención a los proyectos de asistencia social dirigidos a la población con mayor vulnerabilidad social.

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Auditoría de Obra Pública

Los resultados obtenidos de la revisión son los siguientes:

El alcance total obtenido en la revisión de los Programas: Rehabilitación de Caminos Saca Cosecha, Maquinaria Pesada, Rehabilitación de Cercos y Autosuficiencia Alimentaria, correspondientes al ejercicio fiscal 2010 por un monto ejercido de \$40'307,539.43 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.), se comprobó que fueron destinados para las 623 obras que fueron aprobadas, se fiscalizaron 35, con importe revisado de \$23,836,079.29 (VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.) que asciende a 59.14% del monto ejercido.

Se comprobó que los recursos fueron destinados de conformidad con las vertientes autorizadas, y que las obras existen, así mismo se constató que se realizó la adjudicación de los contratos de obras y adquisiciones de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento tanto Federal como Estatal y Presupuestos de Egresos de la Federación y del Estado, además la administración de los

recursos se llevó a cabo de forma adecuada, salvo en los casos que se mencionan en los apartados de Resultados.

Las acciones subsistentes corresponden a lo siguiente:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, resultado de la Acción a Promover OP-10/SEDAGRO-001, a quienes se desempeñaron como Secretarios de de Desarrollo Agropecuario, Director de Administración y Finanzas y Jefa de Departamento de Recursos Financieros, todos de la Secretaría de Obras Públicas, durante el periodo del **1 de enero al 12 de septiembre de 2010**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- OP-10/SEDAGRO-001.- Por no haber presentado la documentación técnica y social de los Expedientes Unitarios de obra, que corresponden al Programa de Autosuficiencia Alimentaria. A los ciudadanos Lic. Juan Antonio Rangel Trujillo y M.V.Z. Francisco Flores Sandoval, C.P. Carlos Quintanar Luna y L.C. Rocío del C. Rosas García, quienes se desempeñaron como Secretarios de Desarrollo Agropecuario durante los periodos del 1 al 28 de enero de 2010 y del 22 de febrero al 12 de septiembre de 2010 respectivamente, Director de Administración y Finanzas y Jefa del Departamento de Recursos Financieros respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 31 fracción I, 34, 35, 36, 64, 65, 78, 80, 80 segundo párrafo, 81, 85 fracciones I y II, 89, 91, 97, 99, 103, 110, 111, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I, 98, 99 y 100 de su Reglamento y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

La documentación técnica y social faltante se enlista en el cuadro siguiente:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	DICTAMEN Y/O ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	FIANZAS DE ANICIO Y CUMPLIMIENTO	REGISTRO EN PADRÓN DE CONTRATISTAS	SOLICITUD DE PRORROGA	AUTORIZACIÓN DE PRORROGA	CONVENIO MODIFICATORIO	NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN	BITACORA	FINIQUITO	TENENCIA DEL TERRENO	CONTRATO DE OBRA	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA														
1	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN AGRICULTURA PROTEGIDA EN SANTIAGO EL CHIQUE, TABASCO, ZAC.	X	X	1	X	X	X	X	X	1	X	1	1	1
2	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN AGRICULTURA PROTEGIDA EN CIÉNEGA DE ABAJO, TABASCO, ZAC.	X	X	1	X	X	X	X	X	1	X	1	1	1
3	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN AGRICULTURA PROTEGIDA EN HUEJUQUILLITA DE LOS MÁRQUEZ, MONTE ESCOBEDO, ZAC.	X	X	1	X	X	X	X	X	1	X	1	1	1
4	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN DE PIMIENTO MORRÓN EN AMBIENTE CONTROLADO FRACC. LA VICTORIA VETAGRANDE, ZAC	X	X	1	1	X	X	X	X	1	X	X	1	1
5	CONSTRUCCIÓN DE CIRCUÍTO DE ACCESO DE CLUSTER DE AGRICULTURA PROTEGIDA FRACC. LA VICTORIA VETAGRANDE, ZAC.	X	X	1	1	X	X	X	X	X	X	X	1	X
6	CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DE AGUA FRACC. LA VICTORIA, VETAGRANDE, ZAC	X	X	1	1	X	X	X	X	X	X	X	1	X
7	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN DE TOMATE CHERRY EN AMBIENTE CONTROLADO, FRACC. LA VICTORIA, VETAGRANDE, ZAC	X	X	1	1	X	X	X	X	X	X	X	1	1
8	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS AROMÁTICAS EN AMBIENTE CONTROLADO FRACC. LA VICTORIA, VETAGRANDE, ZAC.	X	X	1	1	X	X	X	X	X	X	X	1	1
9	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA EN AMBIENTE CONTROLADO FRACC. LA VICTORIA, VETAGRANDE, ZAC.	X	X	1	1	X	X	X	X	X	X	X	1	1
10	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN DE LANGOSTA AUSTRALIANA EN AMBIENTE CONTROLADO FRACC. LA VICTORIA, VETAGRANDE, ZAC.	X	X	1	1	X	X	X	X	X	X	X	1	1
11	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN DE VEGETALES ORIENTALES EN AMBIENTE CONTROLADO FRACC. LA VICTORIA, VETAGRANDE, ZAC.	X	X	1	1	X	X	X	X	X	X	X	1	1

Simbología:

X.- Falta documento
1.- Existe documento



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$8'529,930.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), resultado de las Acciones a Promover OP-10/SEDAGRO-005, OP-10/SEDAGRO-009, OP-10/SEDAGRO-013, OP-10/SEDAGRO-017, OP-10/SEDAGRO-021, OP-10/SEDAGRO-025, OP-10/SEDAGRO-029, OP-10/SEDAGRO-033, OP-10/SEDAGRO-037, OP-10/SEDAGRO-041 y OP- OP-10/SEDAGRO-045, a quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo, de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, durante el periodo del **12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- OP-10/SEDAGRO-005.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra "Infraestructura para el desarrollo de habilidades en agricultura protegida en la comunidad de Santiago El Chique municipio de Tabasco, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$340,530.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), a los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas Ceballos, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 64, 65, 85 fracciones I y II, 89, 91, 103, 110, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I de su Reglamento 5º de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/SEDAGRO-009.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra: "Infraestructura para el desarrollo de habilidades en agricultura protegida en la comunidad de Ciénaga de Abajo municipio de Tabasco, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$340,530.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), a los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas Ceballos, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 64, 65, 85 fracciones I y II, 89, 91, 103, 110, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I, todos de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas (L.O.P.S.R.M.Z.). Artículo: 80 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I de su Reglamento 5º de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



- OP-10/SEDAGRO-013.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra: "Infraestructura para el desarrollo de habilidades en agricultura protegida en la comunidad de Huejuquillita de los Márquez municipio de Monte Escobedo, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$340,530.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), a los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas Ceballos, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 64, 65, 85 fracciones I y II, 89, 91, 103, 110, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I de su Reglamento 5° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
- OP-10/SEDAGRO-017.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra: "Construcción de Infraestructura para la Producción de Pimiento Morrón en Ambiente Controlado en el Fraccionamiento Rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$1'100,955.00 (UN MILLÓN CIEN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), a los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas Ceballos, quienes se desempeñaron como Secretario de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 64, 65, 85 fracciones I y II, 89, 91, 103, 110, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I de su Reglamento 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/SEDAGRO-021.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra: "Construcción de Circuito de Acceso de Clúster de Agricultura Protegida en el Fraccionamiento Rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$1'166,779.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.). A los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas Ceballos, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010; Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 64, 65, 85 fracciones I y II, 89, 91, 103, 110, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I de su Reglamento 5° fracciones I y III de la Ley de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.



- OP-10/SEDAGRO-025.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra: "Construcción de Almacén de Agua en el Fraccionamiento Rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$1'106,804.00 (UN MILLÓN CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), a los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas Ceballos, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 64, 65, 85 fracciones I y II, 89, 91, 103, 110, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I de su Reglamento 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
- OP-10/SEDAGRO-029.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra: "Construcción de Infraestructura para la Producción de tomate cherry en ambiente controlado en el fraccionamiento rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$1'100,955.00 (UN MILLÓN CIEN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), a los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



II. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Ceballos, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente; Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 34, 35, 36, 64, 65, 78, 80 segundo párrafo, 89, 91, 97, 99, 103, 110, 111, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I, 98, 99 y 100 de su Reglamento y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/SEDAGRO-033.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra: "Construcción de Infraestructura para la Producción de plantas aromáticas en ambiente controlado en el fraccionamiento rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$525,393.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), a los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas Ceballos, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente; Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 34, 35, 36, 64, 65, 78, 80 segundo párrafo, 89, 91, 97, 99, 103, 110, 111, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I, 98, 99 y 100 de su Reglamento y

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/SEDAGRO-037.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra "Construcción de Infraestructura para la Producción de tilapia en ambiente controlado en el fraccionamiento rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$1,100,230.00 (UN MILLÓN CIEN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), a los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas Ceballos, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente; Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 34, 35, 36, 64, 65, 78, 80 segundo párrafo, 89, 91, 97, 99, 103, 110, 111, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I, 98, 99 y 100 de su Reglamento y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/SEDAGRO-041.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra "Construcción de Infraestructura para la Producción de langosta australiana en ambiente controlado en el fraccionamiento rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$881,831.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); a

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas Ceballos, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 34, 35, 36, 64, 65, 78, 80 segundo párrafo, 89, 91, 97, 99, 103, 110, 111, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I, 98, 99 y 100 de su Reglamento y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/SEDAGRO-045.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra "Construcción de Infraestructura para la Producción de vegetales orientales en ambiente controlado en el fraccionamiento rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$525,393.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); a los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas Ceballos, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010; Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 34, 35, 36, 64, 65, 78, 80 segundo párrafo, 89, 91, 97, 99, 103, 110, 111, 123, 137 fracción IV

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

y 138 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I, 98, 99 y 100 de su Reglamento y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

3.-La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, deberá iniciar el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS**, por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-SEDAGRO-2010-41/2011, por la cantidad de \$421,881.85 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 85/100 M.N.), a integrantes de la administración Estatal, por el periodo **del 1 de enero al 12 septiembre de 2010**, asimismo al Representante Legal de las empresas Constructora INEFER, S.A de C.V., relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:

- OP-10/SEDAGRO-016.- Por la cantidad de \$133,333.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra "Construcción de Infraestructura para la Producción de Pimiento Morrón en Ambiente Controlado en el Fraccionamiento Rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas", consistentes en colocación de cubiertas plásticas con tricapa térmico en techo, para cubrir una área de 1,036.80 mts cuadrados, colocación de 3,500 crucero botón autocompensado-antidrenante, 5 rollos de microtubo 3x5 mm vinil de 914 metros, y 7,000 piquetas direccionales, mismos que se encuentran en la bodega del lugar de la obra; A los ciudadanos Lic. Juan Antonio Rangel Trujillo , C.P. Carlos Quintanar Luna y L.C. Rocío del C. Rosas García , quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Agropecuario del 1 al 28 de enero de 2010, Director de Administración y Finanzas y Jefa de Departamento de Recursos Financieros respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Responsables Directos los(as) dos últimos(as), asimismo Arq. Elma Bricia Espinoza Díaz, Representante Legal de la Empresa Constructora INEFER, S.A de C.V., como Responsable Solidaria.

- OP-10/SEDAGRO-024.- Por la cantidad de \$162,960.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), por encontrar en proceso la obra "Construcción de Almacén de Agua en el Fraccionamiento Rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas", con los conceptos faltantes de ejecutar consistentes en suministro y colocación de 700 M2 de geomembrana de PVC color negro y espesor de 1 mm tricapa; A los ciudadanos Lic. M.V.Z. Francisco Flores Sandoval, C.P. Carlos Quintanar Luna y L.C. Rocío del C. Rosas García, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario del 22 de febrero al 12 de septiembre de 2010, Director de Administración y Finanzas y Jefa de Departamento de Recursos Financieros respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Responsables Directos los dos últimos, asimismo Arq. Elma Bricia Espinoza Díaz, Representante Legal de la Empresa Constructora INEFER, S.A de C.V., como Responsable Solidaria.
- OP-10/SEDAGRO-028.- Por la cantidad de \$125,588.85 (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados, de la obra "Construcción de Infraestructura para la Producción de tomate cherry en ambiente



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

controlado en el fraccionamiento rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas", consistentes en colocación de cubiertas plásticas con tricapa térmico en techo para cubrir una área de 1,036.80 M2, colocación de 3,500 crucero botón autocompensado-antidrenante, 5 rollos de microtubo 3x5 mm vinil de 914 metros y 7,000 piquetas direccionales, mismos que se encuentran en la bodega del lugar de la obra; A los ciudadanos Lic. Juan Antonio Rangel Trujillo , C.P. Carlos Quintanar Luna y L.C. Rocío del C. Rosas García, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario del 1 al 28 de enero de 2010, Director de Administración y Finanzas y Jefa de Departamento de Recursos Financieros respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Responsables Directos los dos últimos, asimismo Arq. Elma Bricia Espinoza Díaz, Representante Legal de la Empresa Constructora INEFER, S.A de C.V., como Responsable Solidaria.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Auditoría Financiera y de Cumplimiento

La Secretaría de Educación y Cultura tiene a su cargo diseñar, proporcionar, regular, modificar y dirigir por sí o a través de sus órganos descentralizados, la actividad educativa, de conformidad con la legislación aplicable y con las políticas que determine el Ejecutivo estatal. Los resultados obtenidos de la revisión son los siguientes:

1. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.- Se verificó que en el registro contable, patrimonial y presupuestario de las operaciones se cumplieron los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.



2. EGRESOS.- Durante el ejercicio fiscal 2010 la Secretaría de Educación y Cultura, ejerció la cantidad de \$7,175,703,742.00 (SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), los cuales se integran del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (74.5%), de Programas Federales no Regularizables (17.8%), de Programas Federales Regularizables (4.3%), de Rendimientos (0.1%) y de Egresos Estatales ejercidos (3.4%). Se seleccionó una muestra de los recursos estatales ejercidos lo que representó un alcance del 63.4%, la revisión comprendió la verificación documental y contable, determinándose desapego a la normatividad aplicable respecto a la adquisición de bienes y servicios realizados.

3. SERVICIOS PERSONALES.- La Secretaría de Educación y Cultura ejerció \$121'272,347.00 (CIENTO VEINTIUNO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), del gasto estatal en el capítulo 1000 Servicios Personales, los cuales se integran por remuneraciones al personal de carácter permanente, remuneraciones al personal de carácter transitorio y pago de estímulos a servidores públicos. Se realizó una revisión del 50.2% del gasto estatal, determinándose discrepancias entre los oficios de compatibilidad de empleos y los expedientes de los trabajadores.

Auditoría de Desempeño

1. MISIÓN Y VISIÓN.- Para lograr su objetivo la Secretaría de Educación y Cultura se ha propuesto como Misión "Normar las actividades educativas en el Estado, vigilar que la Educación que se imparte sea de calidad, con equidad, pertinencia social y competitividad", Misión de Equidad "Proporcionar servicios educativos de calidad en



los niveles Inicial, Básica, Media Superior y Superior, así como para la actualización docente en el Estado, basados en el progreso científico y humanístico, bajo la perspectiva de equidad de género en el marco de las políticas públicas definidas” y como Visión “Contar con un Sistema Educativo debidamente normado, siendo base para la búsqueda de una calidad total, proyectándose en beneficios no solo a la comunidad escolar sino en el desarrollo de la sociedad en general”.

2. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.- El POA de la SEC contempló metas por 4,807,146 unidades y ejecutó 4,707,146 unidades, logrando un alcance del 98.0%.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA		
PROYECTO	PROGRAMA	METAS		
		PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% CUMP
3	Desarrollo Social con Equidad	4,807,146	4,707,146	98%
3.1	Educación y Cultura	4,807,146	4,707,146	98%
3.1.1	Acceso Universal a la Educación Básica de Calidad	1,845,808	1,745,808	95%
3.1.1.1	Educación Inicial Federalizada	8,155	8,155	100%
3.1.1.2	Educación Inicial Estatal	846	846	100%
3.1.1.3	Educación Especial Federalizada	7,160	7,160	100%
3.1.1.4	Educación Preescolar Federalizado	43,640	43,640	100%
3.1.1.5	Educación Preescolar Estatal	15,887	15,887	100%
3.1.1.6	Educación Primaria Federalizada	485,633	485,633	100%
3.1.1.7	Educación Primaria Estatal	32,936	32,936	100%
3.1.1.8	Educación Secundaria Federalizada	40,783	40,783	100%
3.1.1.9	Educación Secundaria Estatal	33,373	33,373	100%
3.1.1.10	Educación Física Federalizada	111,836	11,836	11%
3.1.1.11	Educación Física Estatal	52,931	52,931	100%
3.1.1.12	Educación Básica para Adultos	1,321	1,321	100%
3.1.1.13	Evaluación del Rendimiento Escolar	267,602	267,602	100%
3.1.1.14	Informática Educativa	323,102	323,102	100%
3.1.1.15	Desarrollo Educativo	380,420	380,420	100%
3.1.1.16	Sistema de Becas Federalizado	13,344	13,344	100%
3.1.1.17	Sistema de Becas Estatal	8,839	8,839	100%
3.1.1.18	Equidad de Género	18,000	18,000	100%
3.1.2	Sistema Integral de la Gestión Educativa	2,858,632	2,858,632	100%
3.1.2.19	Planeación y Evaluación de la Gestión Institucional	375,114	375,114	100%
3.1.2.20	Sistema de Bibliotecas Públicas	1,357,318	1,357,318	100%
3.1.2.21	Administración de Servicios Educativos Federalizados	259,942	259,942	100%
3.1.2.22	Administración de Servicios Educativos Estatales	116,030	116,030	100%
3.1.2.23	Gestión y Desarrollo Institucional Federalizado	375,114	375,114	100%
3.1.2.24	Organismos de Participación Social	375,114	375,114	100%
3.1.2.32	Programas Especiales	0	0	0%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL		INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA		
PROYECTO	PROGRAMA	METAS		
		PROGRAMADAS	EJECUTADAS	% CUMP
3.1.3	Ampliación y Modernización de la Infraestructura Física Educativa	55,376	55,376	100%
3.1.3.25	Infraestructura Física Educativa Federalizada	29,800	29,800	100%
3.1.3.26	Infraestructura Física Educativa Estatal	25,576	25,576	100%
3.1.4	Fortalecimiento de la Educación Media Superior y Superior	33,214	33,214	100%
3.1.4.27	Educación Media Superior Estatal	24,130	24,130	100%
3.1.4.28	Educación Superior Federalizada	2,103	2,103	100%
3.1.4.29	Educación Superior Estatal	6,981	6,981	100%
3.1.5	Formación continua del Docente en Servicio	14,116	14,116	100%
3.1.5.30	Formación Continua del Docente en Servicio	13,151	13,151	100%
3.1.5.31	Centros de Capacitación Estatales	965	965	100%

3. ESTRUCTURA ORGÁNICA.- La Estructura Orgánica de la Secretaría de Educación y Cultura se encontró que si corresponden las Unidades Administrativas autorizadas como Subsecretarías, Coordinaciones y Direcciones, sin embargo el organigrama presenta 39 Departamentos, que no están considerados en el Reglamento interno de la SEC. Los puestos de su Estructura Orgánica a continuación se detallan:

Secretario de Educación y Cultura
 Secretaría Particular
 Contraloría Interna
 Asuntos Jurídicos y Laborales
 Coordinación de Asesores y Programas Estratégicos
 Comunicación Social
 Subsecretaria de Educación Básica y Normal
 Coordinación de Educación Inicial
 Dirección de Formación Docente y Desarrollo Educativo
 Dirección de Educación Básica Federalizada
 Dirección de Educación Básica Estatal
 Subsecretaria de Planeación y Apoyos a la Educación
 Dirección de Programación, Presupuestación y Control Educativo
 Dirección de Participación y Programas Compensatorios
 Coordinación Administrativa

Coordinación de Educación Media Superior y Superior

4. INDICADORES FINANCIEROS.- Se calcularon 6 indicadores financieros conforme a lo siguiente:



No.	INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
1	Proporción del Gasto de Operación sobre el Gasto Total	87.71%	La SEC en el año 2010 ejerció un presupuesto de \$7,175,703,742.00, de los cuales el 87.71% corresponde al Gasto de Operación, es decir al pago de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales.
2	Proporción de los Servicios Personales sobre el Gasto de Operación	96.98%	La SEC en el año 2010 tuvo un gasto de operación de \$6,293,629,079.00, de los cuales el 96.98% corresponde al presupuesto ejercido en el Capítulo 1000 Servicios Personales.
3	Proporción de los Servicios Personales sobre el Gasto Total	85.06%	e\$7,175,703,742.00, de los cuales el 85.06% corresponde al gasto de nómina.
4	Tendencia de Nómina 1	0.01	La nómina de la SEC en el año 2010 se incrementó 0.01 veces en relación al año 2009, con cifras actualizadas al 31 de diciembre del 2010.
5	Tendencia de Nómina 2	0.03	La nómina de la SEC en el año 2010 se incrementó 0.03 veces en relación al año 2008 con cifras actualizadas al 31 de diciembre del 2010.
6	Capacidad de Planeación	1.14	La capacidad de planeación del gasto de operación de la SEC no es aceptable dado que por cada peso presupuestado para su gasto de operación, ejerció 1.144 pesos.

5. INDICADORES DE GESTIÓN.- Se analizaron 14 indicadores de gestión determinados por la Entidad de Fiscalización.

No.	INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
1	Porcentaje de cobertura de atención al universo de niños y niñas desde los 45 días de nacidos hasta los 5 años 11 meses de edad en CENDI	2.17%	La SEC otorgó el servicio de CENDI al 2.17% del universo de niños(as) reportados por el ente auditado.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



No.	INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
2	Porcentaje de cobertura de atención a la población con necesidades educativas especiales en Educación Especial	97.61%	La SEC otorgó el servicio de Educación Especial al 97.61% de los (las) alumnos(as) con necesidades educativas especiales.
3	Porcentaje de cobertura de atención a la población de 3 a 5 años en educación preescolar	78.18%	La SEC atendió al 78.18% de niños y niñas de entre 3 a 5 años de edad a través de la educación formal en jardines de niños y en alternativas para la educación preescolar rural.
4	Porcentaje de cobertura de atención a la demanda en educación primaria	93.65%	La SEC atendió al 93.65% de alumnos(as) demandantes del servicio de educación primaria.
5	Porcentaje de cobertura de atención a la demanda en educación secundaria	91.78%	La SEC atendió al 91.78% de alumnos(as) demandantes del servicio de educación secundaria.
6	Porcentaje de alumnos de educación básica con mejora en la comprensión de lectura	23.14%	En el ejercicio 2010 el 23.14% de los alumnos de educación básica tuvieron mejora en la comprensión de lectura.
7	Porcentaje de espacios educativos construidos y rehabilitados con respecto a la demanda	19.27%	De la demanda detectada (espacios construidos y/o rehabilitados programados) se atendió el 19.27% en el ejercicio 2010.
8	Porcentaje de espacios educativos construidos y rehabilitados con respecto al rezago acumulado.	24.77%	Del rezago acumulado de espacios educativos requeridos el 24.77% fueron construidos y rehabilitados en el ejercicio 2010.
9	Porcentaje de atención a la demanda con los servicios de educación física en preescolar y primaria	2.17%	El 2.17% de los niños fueron atendidos en educación física a nivel preescolar y primaria de los demandantes del servicio, en el ejercicio 2010.
10	Porcentaje de adultos alfabetizados	100.00%	El 100.00% de los adultos demandantes de servicio fueron alfabetizados en el ejercicio 2010.
11	Porcentaje de aplicación de tecnología educativa en escuelas de educación básica	55.65%	Del total de las escuelas de educación básica existentes el 55.65% se encontraron equipadas con Tecnología Educativa.
12	Porcentaje de operación de programas de desarrollo educativo.	95.50%	De las escuelas de educación básica existentes el 95.50% se encontraron con proyectos de Desarrollo Educativo.
13	Porcentaje de alumnos evaluados en educación básica	79.94%	Del total de los alumnos de educación básica el 79.94% fueron evaluados en relación a los contenidos del plan y programas de estudio vigentes.

No.	INDICADOR	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
14	Porcentaje de implementación del programa de equidad de género.	100.00%	El 100.00% de los programas de equidad de género implementados se encontraron operando eficazmente.

Las acciones subsistentes corresponden a lo siguiente:



La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$15'115,894.00 (QUINCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), resultado de las Acciones a Promover CPE10-AF-SEC-01 y de las derivadas de Solicitudes de Aclaración CPE10-AF-SEC-03-01 y CPE10-AF-SEC-04-01, a quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas, Subsecretario de Egresos, Directora de Egresos, Directora de Presupuestos, Oficial Mayor de Gobierno, Suboficial de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno y Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno y catorce Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura, durante el periodo del **1 de enero al 12 de septiembre de 2010**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- CPE10-AF-SEC-01.- Por no justificar la compatibilidad en plaza de varios docentes, por lo siguiente: 1 no es compatible, 9 cuentan con horas de más a las permitidas, 2 por aclaración del tiempo de traslado, 1 con puesto de confianza y 1 por duplicar la función; a los(as) ciudadanos(as) José Luis Almaraz Rodela, José Luis Flores Pérez, Francisco Javier González Ávila, Miguel Ángel González Villegas, Tomas Guerrero Gutiérrez, Hilda Cristina Maldonado López, Salvador Martínez Valdés, Sergio Pérez Ríos, Enrique Ramírez García, Víctor Enrique Rivas Ayala, Jorge

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Alejandro Rodríguez Ortiz, Lucila Judith Salcedo Arellano, Carlo Sánchez Ávila y Andrés Martín Torres Jaime, quienes se desempeñaron como Docentes durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, en el Instructivo que Establece las Reglas para la Compatibilidad de Empleos publicado el 23 de julio de 1990 en el Diario Oficial de la Federación, el numeral 12 del Manual de Normas de Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública y el numeral 12 del Manual de Normas de Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública.

Derivadas de las Solicitudes de Aclaración:

- CPE10-AF-SEC-03-01.- Por no exhibir documentos probatorios que sustenten el proceso de adjudicación realizado y/o en su caso la justificación para realizar compra directa de material de laboratorio por \$5'637,894.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con el proveedor José Luis Romo Alvarado, para Instituto Politécnico Nacional y no ajustarse a los tiempos solicitados por la SEC para la compra; a los ciudadanos L.E. Eduardo Ruiz Fierro, M. en C. Salvador Salado Guerrero y Lic. Miguel Guzmán Guzmán, quienes se desempeñaron como Oficial Mayor de Gobierno, Suboficial de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía mayor de Gobierno y Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la



Ley de Fiscalización Superior del Estado, 5° fracciones I III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; 28 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; 44 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2010; para el caso de los dos últimos funcionarios mencionados, además los artículos 21 fracción I y 23 fracción I, III y IV del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

Las compras realizadas se detallan a continuación:

Núm.	Tipo póliza	Póliza	Descripción de póliza	Importe	Fecha de póliza
1	PA	73475	Equipo educacional y recreativo EDUCACION	\$508,545.16	30/07/2010
2	PA	81888	Equipo médico y de laboratorio EDUCACION	642,996.04	16/08/2010
3	PA	90539	Materiales accesorios y suministros de	794,984.28	10/09/2010
4	PA	90542	Equipo médico y de laboratorio EDUCACION	813,351.35	10/09/2010
5	PA	90542	Equipo médico y de laboratorio EDUCACION	571,877.68	10/09/2010
6	PA	123153	Materiales accesorios y suministros de	503,758.95	21/12/2010
7	PA	124258	Equipo médico y de laboratorio EDUCACION	1,271,867.04	23/12/2010
8	PA	124255	Equipo médico y de laboratorio EDUCACION	530,513.70	23/12/2010
			Total José Luis Romo Alvarado	\$5,637,894.20	

- CPE10-AF-SEC-04-01.- Por contratar y realizar pagos directamente por concepto de servicios de asesorías por la cantidad de \$9'478,000.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), sin mediar solicitud a la Oficialía Mayor de Gobierno, a quien le corresponde tal función y no llevar a cabo el proceso de adjudicación conforme a la Ley de la materia; al ciudadano L.C. Javier Calzada Vázquez, Mario Espinoza López, Rosa Angélica Gómez Otero y Marivel Rodríguez Benítez quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas, Subsecretario de Egresos,

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Directora de Egresos y Directora de Presupuestos respectivamente durante el periodo del 23 de febrero al 12 de septiembre 2010 el primero y del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010 los siguientes, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, artículos 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; 28 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; 44 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2010 y 31 fracciones I, XVII y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 28 fracciones II y IV, 28 fracción XI, 30 fracción III, 32 fracciones I, III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Los servicios por concepto de asesoría se detallan continuación:

Núm.	Tipo póliza	Póliza	Descripción de póliza	Importe	Fecha de póliza
1	PA	80412	Otras asesorías para la operación de proyecto	\$3,045,000.00	05/08/2010
2	PA	80414	Otras asesorías para la operación de proyecto	3,045,000.00	05/08/2010
3	PA	90250	Otras asesorías para la operación de proyecto	580,000.00	07/09/2010
4	PA	90498	Otras asesorías para la operación de proyecto	1,508,000.00	10/09/2010
5	PA	90470	Congresos y convenciones. EDUCACION ESTATAL	1,300,000.00	09/09/2010
Total				\$9,478,00.00	

SECRETARÍA DE TURISMO

Auditoría de Obra Pública

Los resultados obtenidos de la revisión son los siguientes:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La Secretaría de Turismo ejerció el monto de \$150'097,206.00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), con Recursos Federales y Programa Estatal de Obras en el ejercicio fiscal 2010, comprobándose que fueron destinados para las 17 obras que fueron aprobadas, se fiscalizaron 14 con importe revisado de \$137,384,481.00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) que asciende a 82.35% del monto ejercido.

Se comprobó que los recursos fueron destinados de conformidad con las vertientes autorizadas y que las obras existen, se constató que la adjudicación de los contratos de obras y adquisiciones se hizo de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento tanto Federal como Estatal y Presupuestos de Egresos de la Federación y del Estado, la administración de los recursos se llevó a cabo de forma adecuada.

Las acciones subsistentes corresponden a lo siguiente:

- 1.- La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$2'200,000.00 DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), resultado de las Acciones a Promover OP-10/SECTURZ-01, OP-10/SECTURZ-04, OP-10/SECTURZ-10 y OP-10/SECTURZ-24, a quienes se desempeñaron como Secretarios de Turismo y Encargada de la Dirección de Infraestructura Turística, durante el periodo del **1 de enero al 12 de septiembre de 2010**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



• OP-10/SECTURZ-01.- Por incumplir con la debida integración de la documentación que permitiera verificar la debida presupuestación, programación, adjudicación, contratación, ejecución y pagos de la obra, así como su terminación y entrega de 11 (once) obras de las cuales 6 (seis) corresponden al Programa Estatal de Obras (PEO) y 5 (cinco) a Recursos Federales; a los ciudadanos Lic Rafael Flores Mendoza y Lic. Javier Suárez del Real Berúmen, quienes se desempeñaron como Secretarios de Turismo durante los periodos del 1 de enero al 23 de febrero de 2010 y del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010 respectivamente, asimismo a la C.P. Ma. Guadalupe Elizabeth Robles Berúmen, Encargada de la Dirección de Infraestructura Turística del 1 de enero de enero al 12 de septiembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 9, 22, 24, 25, 27 fracción X, 29, 30 fracción II, 31, 41 fracción II, 50, 61, 72, 73, 76, 77, 78, 79, 80 fracción II, III y XII, 80 párrafo 2, 85 fracción IV, 89, 102, 110, 111, 112, 114, 116, 120, 137 fracción I, 138 fracción III, 139 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 2 fracción VIII, 4 fracción III, 11, 12, 13, 16, 17, 24 fracciones I y III, 29, 49, 55, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64 párrafo uno y dos, 65, 66, 67, 68, 70 fracción I, 81 fracción III, 86 fracción V, 88 fracción II apartado d y g, 94, 95, 96, 97, 102 fracción I y IV, 111, 131, 132 fracción IV, 132 fracción IV, 133, 134, 135, 136 fracción I, 164, 166, 168, 185 fracción IV y 190 de su Reglamento y 5° fracciones I, III y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

La documentación técnica y social faltante se enlista en el cuadro siguiente:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	Nombre de la obra	Planeación			Adj.	Ejecución											
		Proyecto	Presupuesto Base	Programación de obra	Acuerdo de Adjudicación Directa	Designación de Residente por SECTURZ	Reportes de supervisión SECTURZ	Catálogo de conceptos de convenio de ampliación	Reporte Fotográfico	Finiquito	Acta entrega-recepción	Bitácora	Fianzas	Recibo de pago de estimación emitido por la Secretaría de Finanzas	Estimaciones	Números Generadores	Notificación de inicio y terminación de la obra
PROGRAMA ESTATAL DE OBRAS (PEO)																	
1	PROYECTO PARA EL DISEÑO DEL ELEMENTO DEL REMATE DE LA NAVE PRINCIPAL Y PRESBITERIO DE LA CATEDRAL BASÍLICA (COORDINAR PROYECTO)	1	1	1	1	X	X	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



No.	Nombre de la obra	Planeación			Adj.	Ejecución											
		Proyecto	Presupuesto Base	Programación de obra	Acuerdo de Adjudicación Directa	Designación de Residente por SECTURZ	Reportes de supervisión SECTURZ	Catálogo de conceptos de convenio de ampliación	Reporte Fotográfico	Finiquito	Acta entrega-recepción	Bitácora	Fianzas	Recibo de pago de estimación emitido por la Secretaría de Finanzas	Estimaciones	Números Generadores	Notificación de inicio y terminación de la obra
2	PROYECTO PARA EL DISEÑO DEL ELEMENTO DEL REMATE DE LA NAVE PRINCIPAL Y PRESBITERIO DE LA CATEDRAL BASÍLICA (COORDINAR PROYECTO), SEGUNDO PAGO	1	1	1	1	X	X	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1
3	PROYECTO PARA EL DISEÑO DEL ELEMENTO DEL REMATE DE LA NAVE PRINCIPAL Y PRESBITERIO DE LA CATEDRAL BASÍLICA (COORDINAR PROYECTO), CUARTO PAGO	1	1	1	1	X	X	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1
4	RESCATE CORREDOR AUZAJUAREZ, CENTRO HISTÓRICO, PRIMER ETAPA, (OBRA CIVIL)	1	1	1	1	X	X	1	1	X	X	X	1	1	1	1	1
5	PROYECTO PARA EL DISEÑO DEL ELEMENTO DEL REMATE DE LA NAVE PRINCIPAL Y PRESBITERIO DE LA CATEDRAL BASÍLICA (COORDINAR PROYECTO), QUINTO PAGO	1	1	1	1	X	X	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1
6	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO EN TACOALECHE	X	1	X	1	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
RECURSOS FEDERALES (RF)																	
7	2ª Y ÚLTIMA ETAPA DE LA RESTAURACION DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO / RESTAURACION DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO (PISOS). Contratos No. SECOP-ZDT-185-2010 y No. SECOP-ZDT-184-2010	1	1	1	X	X	X	1	1	1	1	X	X	1	1	1	X
8	2ª Y ÚLTIMA ETAPA DEL MUSEO ZACATECANO	1	1	X	1	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	3ª ETAPA REGENERACION DE IMAGEN URBANA Y RESTAURACION DE PINOS, SOMBRERETE, ZAC. / 3ª ETAPA REGENERACION DE IMAGEN URBANA Y RESTAURACION MUNICIPIO DEL TEUL DE GONZALEZ ORTEGA.	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	1	1	1	1	1
10	PROYECTO DE CIUDADES PATRIMONIO	X	X	1	1	X	X	1	1	1	1	1	1	1	X	X	1
11	1ª ETAPA CONSTRUCCION DE LA PLAZA BICENTENARIO, (PARI PASUU).	1	1	1	1	X	X	1	1	1	1	1	1	X (4)	1	1	1

SIMBOLOGÍA:

1	DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA
X	DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA
X	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LA ENTIDAD FISCALIZADA EN EL PROCESO DE SOLVENTACIÓN.

- OP-10/SECTURZ-04.- Por incumplir en la designación de un residente de obra para la debida supervisión de la ejecución de los trabajos por parte de la Secretaria de Turismo en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas según lo establecido en el Convenio de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Colaboración para la realización de diversas obras públicas celebrado entre las Secretarías de Turismo, de Finanzas y de Obras Públicas, derivando en la falta de documentación de las diferentes etapas de la obra, así como en deficiencias técnicas en varios trabajos; a los ciudadanos Lic Rafael Flores Mendoza y Lic. Javier Suárez del Real Berúmen, quienes se desempeñaron como Secretarios de Turismo durante los periodos del 1 de enero al 23 de febrero de 2010 y del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010 respectivamente, asimismo a la C.P. Ma. Guadalupe Elizabeth Robles Berúmen, Encargada de la Dirección de Infraestructura Turística del 1 de enero de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, en la cláusula séptima del Convenio de Colaboración para la realización de diversas obras públicas celebrado entre las Secretarías de Turismo, de Finanzas y de Obras Públicas de fecha 15 de marzo de 2010 y en el artículo 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/SECTURZ-10.- Por haber firmado el finiquito de obra sin haber realizado el llenado de los datos correspondientes (en blanco), no apegándose a la normatividad establecida. Cabe señalar que los datos requeridos del formato del finiquito fueron requisitados hasta el proceso de revisión de la Auditoría Superior del Estado, asimismo por no haber solicitado, verificado y autorizado ante la Secretaría de Obras Públicas (SECOP) de acuerdo a la normatividad establecida se realizara el proyecto de diseño de la obra previo a la adjudicación y ejecución de las mismas; al Ciudadano Lic. Javier Suárez del Real Berúmen, quien se desempeñó como Secretario de Turismo durante el periodo del 23 de febrero al 12 de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



EL LEGISLATURA
DEL ESTADO

septiembre de 2010, asimismo a la C.P. Ma. Guadalupe Elizabeth Robles Berúmen, Encargada de la Dirección de Infraestructura Turística del 1 de enero de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 8 fracción IX, 14 fracciones I y II, 17, 18 fracción II, 19, 27 fracciones VI y VIII, 41 fracción II, 52 fracciones IX y XIX, 80 fracción XII y 97 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/SECTURZ-24.- Por no dar el seguimiento al convenio y verificar el cumplimiento normativo en cuanto a la asignación de la obra "Señalética Vial en la ciudad de Zacatecas, Zac.", misma que fue adjudicada directamente a la empresa Soluciones Señaléticas, S.A. de C.V., por un monto de \$2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para que se realizará de acuerdo al procedimiento establecido según su monto, así mismo, por no realizar una adecuada supervisión del proyecto de diseño para que este cumpliera con los objetivos de información de orientación vial y peatonal correspondiente, ubicando las señales en sitios estratégicos así como la tipografía a utilizar, así mismo por no contar de acuerdo a la normatividad establecida con las validaciones ante las autoridades correspondientes del proyecto de diseño, a fin de cumplir con las normas y especificaciones en materia de diseño de señales en calles y carreteras, a los CC. Lic. Javier Suárez del Real Berúmen y C.P. Ma. Guadalupe Elizabeth Robles Berúmen, quienes se desempeñaron como Secretario de Turismo y Encargada de la Dirección de Infraestructura Turística durante los periodos del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010 y del 1 de enero al 12

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



de septiembre de 2010 respectivamente, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Federal, el Manual de Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- 2.- La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$16,890,037.70 (DICASEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.), resultado de las Acciones a Promover OP-10/SECTURZ-13, OP-10/SECTURZ-14, OP-10/SECTURZ-19 y OP-10/SECTURZ-25, a quienes se desempeñaron como Secretario de Turismo, Encargada de la Dirección de Infraestructura Turística y Residente de Obra, durante el periodo del **12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- OP-10/SECTURZ-13.- Por recibir y finiquitar trabajos por la cantidad de \$1'161,368.48 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.), sin haberse ejecutado y terminado de acuerdo a lo establecido en el contrato para la obra "Construcción de puente peatonal a la altura de la Plaza Bicentenario, en Zacatecas, Zac. (1ra. Etapa Plaza Bicentenario)", al ciudadano Carlos Alberto Puente Salas,

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

quien se desempeñó como Secretario de Turismo, durante el periodo 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 45 fracción I y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios de Zacatecas.

- OP-10/SECTURZ-14.- Por no realizar la debida aplicación de penas convencionales derivado del retraso en la ejecución de la obra "Construcción de puente peatonal a la altura de la Plaza Bicentenario, en Zacatecas, Zac. (1ra. Etapa Plaza Bicentenario)", por causas imputables al contratista por un monto de \$128,669.22 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.), a los ciudadanos Arq. Pedro Gutiérrez Mireles e Ing. Jorge Luis García Murillo, quienes se desempeñaron como Subdirector de Construcción y Residente de Obra designado por la Secretaría de Obras Públicas durante el proceso de ejecución de la obra, durante el periodo 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 46 bis y 62 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Federal y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios de Zacatecas.
- OP-10/SECTURZ-19.- Por no haber solicitado, verificado y autorizado ante la Secretaría de Obras Públicas de acuerdo a la normatividad establecida, la validación del proyecto de diseño a realizarse ante las autoridades

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

correspondientes previo a la adjudicación y ejecución de la obra "Tercera etapa regeneración de imagen urbana y restauración de los municipios de Pinos y Sombrerete, Zacatecas / Tercera etapa regeneración de imagen urbana y restauración del municipio del Téul de González Ortega", la cual fue aprobada por la cantidad de \$10'600,000.00 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a fin de evitar suspensiones o cancelaciones de la misma; a los ciudadanos Carlos Alberto Puente Salas y C.P. Ma. Guadalupe Elizabeth Robles Berúmen, quienes se desempeñaron como Secretario de Turismo y Encargada de la Dirección de Infraestructura Turística durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Federal y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios de Zacatecas.

- OP-10/SECTURZ-25.- Por no dar el seguimiento al convenio y por no realizar una adecuada supervisión en la ejecución de los trabajos de la obra Señalética Vial en la ciudad de Zacatecas, Zac.", en coordinación con representantes del municipio, la cual fue aprobada por \$5'000,000.00; a los CC. Carlos Alberto Puente Salas y C.P. Ma. Guadalupe Elizabeth Robles Berúmen, quienes se desempeñaron como Secretario de Turismo y Encargada de la Dirección de Infraestructura Turística durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Federal, en el Manual de Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios de Zacatecas.



3.- La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, deberá iniciar el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS**, por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-SECTURZ-2010-46/2011, por la cantidad de \$37,818.19 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), a integrantes de la Administración Estatal, por el periodo **del 12 septiembre al 31 de diciembre de 2010**, asimismo al Representante Legal de la empresa Constructora Jaguar, S.A. de C.V., relativo a la siguiente acción y presuntos responsables:

- OP-10/SECTURZ-18.- Por la cantidad de \$37,818.19 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), por diferencias entre volúmenes pagados y realmente ejecutados referentes a piso de loseta de pórfido en la obra “Tercera etapa regeneración de imagen urbana y restauración de los municipios de Pinos y Sombrerete, Zacatecas / Tercera etapa regeneración de imagen urbana y restauración del municipio del Téul de González Ortega”; a los ciudadanos Arq. Arq. Pedro Gutiérrez Mireles, y Ing. Héctor Ambriz Ruiz Esparza, quienes se desempeñaron como Subdirector de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas y Residente de obra designado por la Secretaría de Obras Públicas respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo, asimismo Leticia Sánchez Alpuche,

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

Representante legal de la empresa Constructora Jaguar, S.A. de C.V., en la modalidad de Responsable Solidaria.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Auditoría de Obra Pública

Los resultados obtenidos de la revisión son los siguientes:

La Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado ejerció el monto de \$73'446,706.07 (SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 07/100 M.N.), con los Programas: Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y Programa para la Construcción y Rehabilitación de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS) en el ejercicio fiscal 2010, comprobándose que fueron destinados para las 70 obras que fueron aprobadas, se fiscalizaron 42 con importe revisado de \$49,626,187.76 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO CHENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.) que asciende a 67.57% del monto ejercido.

Se comprobó que los recursos fueron destinados de conformidad con las vertientes autorizadas, y que las obras existen, así mismo se constató que se realizó la adjudicación de los contratos de obras y adquisiciones de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento tanto Federal como Estatal y Presupuestos de Egresos de la Federación y del Estado, además la administración de los

recursos se llevó a cabo de forma adecuada, salvo en los casos que se mencionan en los apartados de Resultados.



Las acciones subsistentes corresponden a lo siguiente:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

1.- La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$910,012.00 (NOVECIENTOS DIEZ MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.), resultado de la Acción a Promover OP-10/CEAPA-001, a quienes se desempeñaron como Director General, Gerente de Planeación, Gerente de Infraestructura Hidráulica, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos y Coordinador de Saneamiento y Agua Limpia, durante el periodo del **1 de enero al 12 de septiembre de 2010**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- OP-10/CEAPA-001.- Por una inadecuada planeación y programación de la obra "Suministro e instalación de sanitarios ecológicos húmedos en la localidad de Villa Hermosa, Jerez, Zac.", al no realizarse de manera integral, incumpliendo las metas y objetivos de saneamiento en la comunidad, ya que a la fecha de revisión únicamente se logró el 3.7% del objetivo. A los ciudadanos Ing. Salatiel Martínez Arteaga; Ing. José Alfredo Hernández Esquivel; Ing. Miguel Ángel Escobedo Dávila y Arq. Alejandro Nungaray Carrillo, quienes se desempeñaron como Director General, Gerente de Planeación, Gerente de Infraestructura Hidráulica y Coordinador de Saneamiento y Agua Limpia respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 17



fracciones II y III, 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 6 fracciones II, IV y V de su Reglamento y 5° fracciones V y VII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

2.- La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$1'194,136.91 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N.), resultado de la Acción a Promover OP-10/CEAPA-019, a quienes se desempeñaron como Director General, Gerente de Planeación, Gerente de Pozos, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos, durante el periodo del **12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- OP-10/CEAPA-019.- Por haber iniciado y terminado la ejecución del proyecto "Perforación de pozo profundo en la localidad de Las Vueltas del municipio de García de la Cadena, Zac.", con una inversión de \$1'194,136.91 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N.), sin contar con la factibilidad de la Comisión Nacional del Agua (CNA), además de la inexistencia de casas habitación en el punto de perforación del pozo, estando las más cercanas entre 300 y 500 metros de distancia a la perforación del pozo, de igual manera de que no se cuenta con energía eléctrica en el área del proyecto; a los CC. Lic. Rafael Gutiérrez Martínez; Ing. Alma Fabiola Rivera Salinas; Ing. Alejandro Martínez Guerrero e Ing. Javier Sánchez Rodríguez, quienes se desempeñaron como Director General, Gerente de Planeación, Gerente de Pozos, Jefe de Departamento

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



de Estudios y Proyectos respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 17 fracciones II y III, 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 6 fracciones II, IV y V de su Reglamento y 5° fracciones V y VII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

Auditoría de Obra Pública

Los resultados obtenidos de la revisión son los siguientes:

La Junta Estatal de Caminos ejerció el monto de \$216'760,804.72 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 72/100 M.N.), con los Programas: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), Fondo Regional (FONREGION) y Programa Estatal de Obras (PEO) en el ejercicio fiscal 2010, comprobándose que fueron destinados para las 386 obras que fueron aprobadas, se fiscalizaron 48 con importe revisado de \$67'570,943.12 (SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 12/100 M.N.) que asciende a 31.17% del monto ejercido.

Se comprobó que los recursos fueron destinados de conformidad con las vertientes autorizadas, y que las obras existen, así mismo se constató que se realizó la adjudicación de los contratos de obras y adquisiciones de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



Relacionados con las Mismas y su Reglamento tanto Federal como Estatal y Presupuestos de Egresos de la Federación y del Estado, además la administración de los recursos se llevó a cabo de forma adecuada, salvo en los casos que se mencionan en los apartados de Resultados.

H. LEGISLATURA DEL ESTADO Las acciones subsistentes corresponden a lo siguiente:

- 1.- La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$36'966,362.07 (TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.), resultado de las Acciones a Promover OP-10/JEC-01, OP-10/JEC-05, OP-10/JEC-13, OP-10/JEC-16, OP-10/JEC-27 y OP-10/JEC-30 y de la derivada de Pliego de Observaciones OP-10/JEC-04-01 a quienes se desempeñaron como Director General, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, Director de Obras, Directora de Administración y Finanzas y Residentes de Obra, durante el periodo del **1 de enero al 12 de septiembre de 2010**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:
 - OP-10/JEC-01.- Por no realizar la integración de los expedientes unitarios con la totalidad de los documentos comprobatorios que permitan verificar la debida presupuestación, programación, adjudicación, contratación, ejecución y pagos de la obra, así como su terminación y entrega, en las 27 (veintisiete) obras que integran la muestra de auditoría, de las cuales corresponden 6 al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), 13 al Fondo de Desarrollo Regional (FONREGION) y 8 al Programa Estatal de Obras (PEO); a los(as) ciudadanos(as) Ing. Carlos Correa Hernández, Ing. Jorge Lázaro González Ramírez y L.C. Ma. Olivier Vidales

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Rodríguez, Ing. Gustavo Romo Bañuelos, Ing. J. Víctor Tovar Milán, Ing. Fernando Romo Murillo, Ing. Juan Antonio Muñoz Ruiz, Ing. Juan Carlos Gallegos, Ing. Antonio Torres Jaime, Ing. Sergio Arturo de León Ávila e Ing. Francisco Tovar Hernández, quienes se desempeñaron como Director General, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, Directora de Administración y Finanzas y Residentes respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010 respectivamente, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 9, 22, 24, 25, 27 fracción X, 29, 30, 30 fracción II, 31, 41 fracción II, 50, 61, 72, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 80 fracción II, III y XII, 80 párrafo 2, 85 fracción IV, 89, 102, 110, 111, 112, 114, 116, 120, 137 fracción I, 138 fracción III, 139 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 2 fracción VIII, 4 fracción III, 11, 12, 13, 16, 17, 49, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70 fracción I, 81 fracción III, 86 fracción V, 88 fracción II apartados d y g, 94, 95, 96, 97, 102 fracción I y IV, 131, 132, 132 fracción IV, 133, 134, 135, 136 fracción I, 185 fracción IV y 190 de su Reglamento y 5° fracciones I, III y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

La documentación técnica y social faltante se enlista en el cuadro siguiente:

No.	Nombre de la obra	Planeación	Adjudicación	Contra- tación	Ejecución
-----	-------------------	------------	--------------	-------------------	-----------

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

		Presupuesto Base	Programación de obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de propuestas	Fallo	Acuerdo de Adjudicación Directa	Contrato	Fianzas	Estimaciones	Reporte Fotográfico	Finiquito	Acta entrega-recepción	Bitácora	Números Generadores	Notificación de inicio y terminación de la obra	Reportes de supervisión	Pruebas de laboratorio	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)																			
1	JALPA-TLALTENANGO EN 9.1 KM AISLADOS (0+000-24+000).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1
2	MOYAHUA-MEZQUITAL DEL ORO EN 8.2 KM AISLADOS (0+000 - 25+500).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1
3	A BUFA-VETAGRANDE-E.C. ZACATECAS/SALTILLO EN 3.2 KM AISLADOS (0+000-4+000)	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	JALPA-TLALTENANGO EN 4.0 KM AISLADOS (24+000-54+000)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1
5	VILLANUEVA-GENERAL JOAQUIN AMARO EN 2.7 KM AISLADOS (0+000-25+000)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1
6	VILLANUEVA-GENERAL JOAQUIN AMARO (25+000-58+000)	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1
FONDO REGIONAL (FONREGION)																			
7	NUEVO ZARAGOZA-CARRILLO-E.C.-PLENITUD (0+000-3+060)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1
8	ADJUNTAS DEL PEÑASCO - PURISIMA DEL MAGUEY EN 1.9 KM.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1
9	BENITO JUAREZ- LOS CAMPOS EN 2.1 KM.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	X	1	1	1	1	1	1
10	E.C. FRESNILLO/SAN JERONIMO-TAPIAS DE SANTA CRUZ EN 1.7 KM.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	X	X	1	1	1	1	1
11	VILLA HIDALGO-LOS ADOBES-ATOLINGA EN 2.2 KM.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	X	1	X	1	1	1	1
12	LAS PALMAS-RIO FLORIDO (DE 7.0 A 12.0 MTS. DE CORONA).	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	COLOCACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO Y EMULSIÓN EN LA CARRETERA EL SALVADOR-E.C./SALTILLO.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA PLATEROS-MENDOZA.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO EN EL ACCESO A LA COMUNIDAD DE EL SALADILLO.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO EN EL ACCESO A LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	APLICACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO Y EMULSIÓN EN LA CARRETERA SAN ANDRES-E.C. ZACATECAS/SALTILLO.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA EL CARGADERO-PALMAS ALTAS.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA VALLECITOS-E.C. NOCHISTLÁN-TLACHICHILA.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROGRAMA ESTATAL DE OBRAS (PEO)																			
20	SAN ANTONIO DEL CIPRES-E.C.-SANTA MONICA.	X	X	X	X	X	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA EL JOCOYOLE-E.C. TLACHICHILA/NOCHISTLÁN	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA PLATEROS-	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	Nombre de la obra	Planeación		Adjudicación				Contra- tación		Ejecución								
		Presupuesto Base	Programación de obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de propuestas	Fallo	Acuerdo de Adjudicación Directa	Contrato	Fianzas	Estimaciones	Reporte Fotográfico	Finiquito	Acta entrega-recepción	Bitácora	Números Generadores	Notificación de inicio y terminación de la obra	Reportes de supervisión	Pruebas de laboratorio
	MENDOZA.																	
23	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA NORIA DE SAN JUAN - EL BORDO.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA EN EL ACCESO AL COLEGIO EVEREST.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL ACCESO A ESTACIÓN DE SERVICIO RANCHO GRANDE.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	BACHEO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA OJOCALIENTE-PINOS-OJUELOS.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	BACHEO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA MIGUEL AUZA-EMILIO CARRANZA	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

SIMBOLOGÍA:

1	DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA
X	DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA
X	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LA ENTIDAD FISCALIZADA EN EL PROCESO DE SOLVENTACIÓN

- OP-10/JEC-05.- Por realizar el pago de 16 obras sin que hayan sido ejecutadas, por la cantidad de \$13'866,882.00 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); a CC. Ing. Carlos Correa Hernández y L.C. Ma. Olivier Vidales Rodríguez, quienes se desempeñaron como Director General y Directora de Administración y Finanzas respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 137 fracciones VI y VII, 139 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5°

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



fracciones I, III y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

Las 16 obras se detallan en el cuadro siguiente:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	OFICIO DE APROBACIÓN	FECHA DE OFICIO DE APROBACIÓN	MONTO APROBADO
FONDO REGIONAL (FONREGION)				
1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA PLATEROS-MENDOZA	PLA-AP/1716/10	25 de junio de 2010	461,216.00
2	APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO EN EL ACCESO A LA COMUNIDAD DE EL SALADILLO	PLA-AP/1717/10	25 de junio de 2010	\$200,680.00
3	APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO EN EL ACCESO A LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO	PLA-AP/1718/10	25 de junio de 2010	\$92,150.00
4	LAS PALMAS-RIO FLORIDO (DE 7.0 A 12.0 MTS. DE CORONA)	PLA-AP/1719/10	25 de junio de 2010	\$3,058,775.00
5	COLOCACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO Y EMULSIÓN EN LA CARRETERA EL SALVADOR-E.C./SALTILLO	PLA-AP/1720/10	25 de junio de 2010	\$992,235.00
6	APLICACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO Y EMULSIÓN EN LA CARRETERA SAN ANDRES-E.C. ZACATECAS/SALTILLO	PLA-AP/1721/10	25 de junio de 2010	\$416,290.00
7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA EL CARGADERO-PALMAS ALTAS	PLA-AP/1722/10	25 de junio de 2010	\$565,274.00
8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA VALLECITOS-E.C. NOCHISTLÁN-TLACHICHILA	PLA-AP/1723/10	25 de junio de 2010	\$347,502.00
SUBTOTAL MONTOS APROBADOS				\$6,134,122.00
PROGRAMA ESTATAL DE OBRAS (PEO)				
9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA PLATEROS-MENDOZA	PLA-AP/1708/10	25 de junio de 2010	\$1,491,879.00
10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA NORIA DE SAN JUAN - EL BORDO	PLA-AP/1709/10	25 de junio de 2010	\$849,573.00
11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA EN EL ACCESO AL COLEGIO EVEREST	PLA-AP/1710/10	25 de junio de 2010	\$228,497.00
12	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL ACCESO A ESTACIÓN DE SERVICIO RANCHO GRANDE	PLA-AP/1711/10	25 de junio de 2010	\$108,808.00
13	BACHEO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA OJOCALIENTE-PINOS-OJUELOS	PLA-AP/1712/10	25 de junio de 2010	\$11,969.00
14	BACHEO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA MIGUEL AUZA-EMILIO CARRANZA	PLA-AP/1713/10	25 de junio de 2010	\$26,114.00
15	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA EL JOCOYOLE-E.C. TLACHICHILA/NOCHISTLÁN	PLA-AP/1714/10	25 de junio de 2010	\$3,132,289.00
16	SAN ANTONIO DEL CIPRES-E.C.-SANTA MONICA	PLA-AP/1715/10	25 de junio de 2010	\$1,883,631.00
SUBTOTAL MONTOS APROBADOS				\$7,732,760.00
TOTAL MONTOS APROBADOS				\$13,866,882.00

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



- OP-10/JEC-13.- Por haber realizado durante el periodo del 15 de abril al 24 de mayo de 2010 el pago de \$9'232,598.07 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 07/100 M.N.), que corresponde al 96.95% del monto total contratado de la adquisición, para la obra "Suministro y acarreo de 720,000 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido y 940,000 litros de emulsión asfáltica súper estable, para utilizarse en la conservación de carreteras estatales" siendo un lapso de dos meses y diecinueve días después de la firma del contrato, lo anterior sin haberse realizado a esa fecha el suministro total del material, presentando solo un avance del suministro de emulsión asfáltica de rompimiento rápido (ECR-65) de un 22.70% y de emulsión asfáltica súper estable (ECS-62) de un 37.53%, concluyendo ambos suministros al 100% hasta el mes de diciembre de 2010, sin haber realizado los pagos de acuerdo a la ministración del material; a los(as) ciudadanos(as) Ing. Carlos Correa Hernández y L.C. Ma. Olivier Vidales Rodríguez, quienes se desempeñaron como Director General y Directora de Administración y Finanzas respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 98 del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
- OP-10/JEC-16.- Por no presentar documentación comprobatoria del pago extemporáneo de las estimaciones números 1 y 2 con la finalidad de justificar el retraso de la obra "Ampliación y modernización de carretera

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Guadalajara / Zacatecas, tramo: Malpaso - La Escondida, subtramo: del Km 309+000 al Km 312+000, en el municipio de Zacatecas, Zac.", y la no aplicación de penas convencionales; a los CC. Ing. Carlos Correa Hernández, L.C. Ma. Olivier Vidales Rodríguez e Ing. Rafael Frías Vanegas, quienes se desempeñaron como Director General, Directora de Administración y Finanzas y Residente de Obra respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 97 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/JEC-27.- Por ejecutar, autorizar y pagar trabajos de la obra "Pavimentación de la carretera E.C. Fresnillo / San Jerónimo - Tapias de Santa Cruz en 1.7 Km (0+000 - 1+700), en el municipio de Fresnillo, Zac.", sin contar con la calidad requerida de compactación, del material aplicado en la base hidráulica y de resistencia del concreto hidráulico, así mismo por no realizar acciones del mejoramiento del material y presentar las pruebas correspondientes que confirmen que este cumplió con la calidad especificada; a los CC. Ing. Carlos Correa Hernández, L.C. Ma. Olivier Vidales Rodríguez, Ing. Oscar Guerrero Sifuentes e Ing. Fernando Romo Murillo, quienes se desempeñaron como Director General, Directora de Administración y Finanzas, Director de Obras y Residente de Obra respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Superior del Estado, 4 fracción V, 76, 24 párrafo cuatro y 31 fracción XVII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 2 fracción XX y 45 fracción VIII, de su Reglamento y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/JEC-30.- Por ejecutar, autorizar y pagar trabajos para la obra Pavimentación de la carretera Zaragoza - Carrillo - E.C. Plenitud, en el municipio de Fresnillo, Zac.", sin contar con la calidad requerida de compactación, del material aplicado en base hidráulica y de resistencia del concreto hidráulico, así mismo por no realizar acciones del mejoramiento del material y presentar las pruebas correspondientes que confirmen que este cumplió con la calidad especificada; A los CC. Ing. Carlos Correa Hernández, L.C. Ma. Olivier Vidales Rodríguez, Ing. Oscar Guerrero Sifuentes e Ing. Fernando Romo Murillo, quienes se desempeñaron como Director General, Directora de Administración y Finanzas, Director de Obras y Residente de Obra respectivamente, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 4 fracción V, 76, 24 párrafo cuatro y 31 fracción XVII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Federal, 2 fracción XX y 45 fracción VIII de su Reglamento y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

Derivada de Pliego de Observaciones:

- OP-10/JEC-04-01.- Por planear, programar, presupuestar, licitar y contratar las obras "Las Palmas-Rio Florido (de 7.0 a 12.0 mts. de corona)", "Colocación de concreto

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



asfáltico y emulsión en la carretera el Salvador-E.C./Saltillo”, “Suministro y aplicación de carpeta asfáltica en la carretera el Jocoyole-E.C. Tlachichila/Nochistlán y “San Antonio del Cipres-E.C.-Santa Monica”,, asimismo por haber realizado los tramites de adjudicación directa de las 12 (doce) obras restantes, en virtud de que las 16 (dieciséis) habían sido ejecutadas en ejercicios anteriores, esto con la finalidad de finiquitar el adeudo por un monto de \$13’866,882.00 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), pendiente de liquidar con la empresa constructora, involucrando a empresas a participar conociendo de antemano al ganador y el monto de adjudicación de la misma; a los ciudadanos Ing. Carlos Correa Hernández e Ing. Jorge Lázaro González Ramírez, quienes se desempeñaron como Director General y Director de de Planeación, Programación y Presupuesto, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 137 fracciones VI y VII, 139 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Zacatecas.

La relación de las 16 obras con sus inversiones se enlistan en el cuadro siguiente:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	OBRA PAGADA	OFICIO DE APROBACIÓN	FECHA DE OFICIO DE APROBACIÓN	MONTO APROBADO
FONDO REGIONAL (FONREGION)					
1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA PLATEROS-MENDOZA	X	PLA-AP/1716/10	25 de junio de 2010	\$461,216.00

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



No.	NOMBRE DE LA OBRA	OBRA PAGADA	OFICIO DE APROBACIÓN	FECHA DE OFICIO DE APROBACIÓN	MONTO APROBADO
2	APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO EN EL ACCESO A LA COMUNIDAD DE EL SALADILLO	X	PLA-AP/1717/10	25 de junio de 2010	\$200,680.00
3	APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO EN EL ACCESO A LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO	X	PLA-AP/1718/10	25 de junio de 2010	\$92,150.00
4	LAS PALMAS-RIO FLORIDO (DE 7.0 A 12.0 MTS. DE CORONA)	X	PLA-AP/1719/10	25 de junio de 2010	\$3,058,775.00
5	COLOCACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO Y EMULSIÓN EN LA CARRETERA EL SALVADOR-E.C./SALTILLO	X	PLA-AP/1720/10	25 de junio de 2010	\$992,235.00
6	APLICACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO Y EMULSIÓN EN LA CARRETERA SAN ANDRES-E.C. ZACATECAS/SALTILLO	X	PLA-AP/1721/10	25 de junio de 2010	\$416,290.00
7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA EL CARGADERO-PALMAS ALTAS	X	PLA-AP/1722/10	25 de junio de 2010	\$565,274.00
8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA VALLECITOS-E.C. NOCHISTLÁN-TLACHICHILA	X	PLA-AP/1723/10	25 de junio de 2010	\$347,502.00
SUBTOTAL MONTOS APROBADOS					\$6,134,122.00
PROGRAMA ESTATAL DE OBRAS (PEO)					
9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA PLATEROS-MENDOZA	X	PLA-AP/1708/10	25 de junio de 2010	\$1,491,879.00
10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA NORIA DE SAN JUAN - EL BORDO	X	PLA-AP/1709/10	25 de junio de 2010	\$849,573.00
11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA EN EL ACCESO AL COLEGIO EVEREST	X	PLA-AP/1710/10	25 de junio de 2010	\$228,497.00
12	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL ACCESO A ESTACIÓN DE SERVICIO RANCHO GRANDE	X	PLA-AP/1711/10	25 de junio de 2010	\$108,808.00
13	BACHEO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA OJOCALIENTE-PINOS-OJUELOS	X	PLA-AP/1712/10	25 de junio de 2010	\$11,969.00
14	BACHEO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA MIGUEL AUZA-EMILIO CARRANZA	X	PLA-AP/1713/10	25 de junio de 2010	\$26,114.00
15	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA EL JOCOYOLE-E.C. TLACHICHILA/NOCHISTLÁN	X	PLA-AP/1714/10	25 de junio de 2010	\$3,132,289.00
16	SAN ANTONIO DEL CIPRES-E.C.-SANTA MONICA	X	PLA-AP/1715/10	25 de junio de 2010	\$1,883,631.00
SUBTOTAL MONTOS APROBADOS					\$7,732,760.00
TOTAL MONTOS APROBADOS					\$13,866,882.00

2.- La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, deberá iniciar el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS**, por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-JEC-2010-40/2011, por la cantidad de \$502,295.78 (QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.), a integrantes de la administración estatal, por el periodo **del 1 de enero al 12 septiembre de 2010**, asimismo a un Contratista y a los Representantes Legales de las empresas Constructora Aler, S.A. de C.V. y

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Constructora RQR Construcciones, S.A. de C.V., relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:



•OP-10/JEC-12.- Por la cantidad de \$21,047.90 (VEINTIÚN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.), por deficiencias técnicas en la colocación de carpeta asfáltica, en virtud de encontrarse dañada en una longitud de 90.00 mts por 3.00 mts de ancho y 4 cm de espesor en la obra "Reconstrucción de la carretera Jalpa - Tlaltenango en 4.0 Km tramos aislados (24+000 - 54+000), en el municipio de Tlaltenango, Zac." consistentes en colocación de cubiertas plásticas con tricapa térmico en techo, para cubrir una área de 1,036.80 mts cuadrados, colocación de 3,500 crucero botón autocompensado-antidrenante, 5 rollos de microtubo 3x5 mm vinil de 914 metros, y 7,000 piquetas direccionales, mismos que se encuentran en la bodega del lugar de la obra; a los CC. Ing. Carlos Correa Hernández, L.C. Ma. Olivier Vidales Rodríguez, Ing. Oscar Guerrero Sifuentes e Ing. Gustavo Romo Bañuelos, quienes se desempeñaron como Director General, Directora de Administración y Finanzas, Director de Obras y Residente de Obra respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Responsables Directos los dos últimos, asimismo L.A. Carlos Roberto González Ortíz, Representante Legal de la empresa Constructora Aler, S.A. de C.V., como Responsable Solidario.

•OP-10/JEC-22.- Por la cantidad de \$199,310.24 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 24/100 M.N.), por diferencias en las medidas del camino correspondiente al riego como a la carpeta asfáltica, obteniendo anchos que oscilan entre 6.90 y 7.40 mts., contrario a la cuantificación de volúmenes plasmados en los números generadores que respaldan las estimaciones pagadas en la obra "Rehabilitación de la carretera

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Moyahua-Mezquital del Oro en 8.2 km tramos aislados (0+000 - 25+500) en el municipio de Moyahua, Zac.”; a los CC. Ing. Carlos Correa Hernández, L.C. Ma. Olivier Vidales Rodríguez, Ing. Enrique Gómez Flores e Ing. Gustavo Romo Bañuelos, quienes se desempeñaron como Director General, Directora de Administración y Finanzas, Director de Obras y Residente de Obra respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario los dos primeros y Responsables Directos los dos últimos, asimismo Ing. Roberto Quiroz del Río, Representante Legal de la empresa Constructora RQR Construcciones, S.A. de C.V., como Responsable Solidario.

- OP-10/JEC-36.- Por la cantidad de \$281,937.64 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.), por diferencias en los conceptos de carpeta asfáltica, riego y señalamiento con los volúmenes plasmados en los números generadores que respaldan las estimaciones pagadas en la obra Pavimentación de la carretera Benito Juárez - Los Campos en 2.1 km. En el municipio de Benito Juárez, Zac.”; a los CC. Ing. Carlos Correa Hernández, L.C. Ma. Olivier Vidales Rodríguez, Ing. Enrique Gómez Flores e Ing. Juan Antonio Muñoz Ruiz, quienes se desempeñaron como Director General, Directora de Administración y Finanzas, Director de Obras y Residente de Obra respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Responsables Directos los dos últimos, asimismo Adolfo Luna Bugarín, Contratista, como Responsable Solidario.

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

Auditoría de Obra Pública

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

Los resultados obtenidos de la revisión son los siguientes:



Los Servicios de Salud de Zacatecas ejercieron un monto de \$294'943,271.23 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 23/100 M.N.), con los rubros de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), Seguro Popular Estatal, Fondo de Previsión Presupuestal del 2% y el Programa de Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2010, en el ejercicio fiscal 2010, comprobándose que fueron destinados para las 22 obras que fueron aprobadas, se fiscalizaron 11 con importe revisado de \$291'855,005.69 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCO PESOS 69/100 M.N.) que asciende a 98.95% del monto ejercido.

Se comprobó que los recursos fueron destinados de conformidad con las vertientes autorizadas, y que las obras existen, así mismo se constató que se realizó la adjudicación de los contratos de obras y adquisiciones de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento tanto Federal como Estatal y Presupuestos de Egresos de la Federación y del Estado, además la administración de los recursos se llevó a cabo de forma adecuada, salvo en los casos que se mencionan en los apartados de Resultados.

Las acciones subsistentes corresponden a lo siguiente:

- 1.- La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$ 283'144,392.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), resultado de las Acciones a

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Promover OP-10/SSZ-002, 005, 008, 009, 012, OP-10/SSZ-015, OP-10/SSZ-017 y OP-10/SSZ-021, a quienes se desempeñaron como Directora General, Director de Planeación, Directora Administrativa, Subdirector de Infraestructura en Salud, Jefe de Departamento de Obras y Residentes de Obra, durante el periodo del **1 de enero al 12 de septiembre de 2010**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- OP-10/SSZ-002.- Por no haber presentado la documentación técnica y social en los expedientes unitarios de obra de 11 obras relativas al Fondo de Previsión Presupuestal del 2%, al Seguro Popular Estatal, al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y al Programa Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2010; a los CC. Dra. Elsa Alicia Aguilar Díaz, Ing. Francisco Javier Arroyo Cuellar, Ing. Manuel Rodríguez García, Ing. Cesar Alberto Ávalos López e Ing. Juan Martín Murillo Sánchez, quienes se desempeñaron como Directora General, Subdirector de Infraestructura en Salud, Jefe de Departamento de Obras y Residentes de Obra, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 8 fracción IX, 9, 14 fracciones I, II y IV, 18 fracción IV, 26, 27 fracción XII, 29, 30 fracción IV, 31, 33, 39, 61, 78, 80, 85 fracción I, 87 fracción I, 111 y 114 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Zacatecas; 88 fracción II inciso G, 98, 99, 100, 102 fracción IV de su Reglamento y 5° fracciones I, V y VII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

La documentación técnica y social faltante se detalla a continuación:

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



Nº	Nombre de la obra	presupuesto base	programa de obra	factibilidad de la obra	estudios de la obra	impacto ambiental	uso de suelo (en su caso)	tenencia de la tierra	conagua	Protección civil	aeronáutica civil	comprobante de pago de estimaciones (polizas de cheque)	fianza de anticipo	bitacora	reportes de supervisión	pruebas de laboratorio	acta entrega recepción	fianza de vicios ocultos	finiquito	solicitud de prórroga	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN																					
1	OBRA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITAL GENERAL ZACATECAS SUSTITUCION A 120 CAMAS, EN EL MUNICIPIO DE ZAC.	1	1	1	1	X	1	1	X	X	X	X	1	1	1	1	1	1	1	X	1
SEGURO POPULAR ESTATAL																					
2	OBRA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITAL GENERAL ZACATECAS SUSTITUCION A 120 CAMAS, EN EL MUNICIPIO DE ZAC.	1	1	1	1	X	1	1		X	X	X	1	1	1	1	1	1	1	X	1
FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL DEL 2%																					
3	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD TANQUE NUEVO EN EL MUNICIPIO DEL SALVADOR	1	X	X	X	X	X	X	1	1	1	X	1	1	X	X	1	1	1	1	1
4	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD CAOPAS EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL	1	X	X	X	X	X	1	1	1	1	X	1	1	X	X	1	1	1	1	1
5	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD PINO SUAREZ EN EL MUNICIPIO DE PINOS	X	X	X	X	X	X	1	1	1	1	X	1	1	X	X	1	1	1	1	1
6	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE PINOS	X	X	X	X	X	X	1	1	1	1	X	1	1	X	X	1	1	1	1	1
7	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE CASTELLANOS EN EL MUNICIPIO DE PINOS	X	X	X	X	X	X	X	1	1	1	X	X	1	X	X	1	X	1	1	1
8	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD ESTANCIA DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE PINOS	X	X	X	X	X	X	X	1	1	1	X	1	1	X	X	1	1	1	1	1
9	CONSTRUCCION DE TECHO COMUNITARIO DEL CENTRO DE SALUD BAJIO DE SAN NICOLAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA GONZALEZ ORTEGA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	X	1	1	1	1	1	1	1
PROGRAMA CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL																					
10	REHABILITACION EN CENTRO DE SALUD LORETO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	REHABILITACION EN EL HOSPITAL COMUNITARIO TABASCO.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1	1	1	1	X (convencio nio II)

Simbología:

1	Documentación existente en el expediente unitario de obra.
X	Documentación faltante.
X	Documentación presentada por el ente fiscalizado durante el proceso de solventación.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- OP-10/SSZ-005.- Por no haber presentado la documentación comprobatoria al pago de las estimaciones (pólizas cheque y fichas de depósito), relativa al avance de 11 obras, correspondientes al Fondo de Previsión Presupuestal del 2%, al Seguro Popular Estatal, al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y al Programa Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2010, la documentación comprobatoria del pago de las estimaciones, tales como pólizas de cheque y fichas de depósitos; a los CC. Dra. Elsa Alicia Aguilar Díaz e Ing. Francisco Javier Arroyo Cuellar, quienes se desempeñaron como Directora General y Subdirector de Infraestructura en Salud, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 127 y 128 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 98 y 99 de su Reglamento 5° fracciones V y VII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
- OP-10/SSZ-008.- Por no haber entregado oportunamente el anticipo a los contratistas, causando con ello el retraso en el periodo de ejecución en 9 (nueve) obras correspondientes al Fondo de Previsión Presupuestal del 2% y al Programa Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2010; a los CC. Dra. Elsa Alicia Aguilar Díaz, L.C. Nancy Araceli de Lara Rodríguez e Ing. Francisco Javier Arroyo Cuellar, quienes se desempeñaron como Directora General, Directora Administrativa y Subdirector de Infraestructura en Salud, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 50 fracción I y 87 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

A continuación se detallan las obras y los días de retraso en el periodo de ejecución.

N.º	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	MONTO ANTICIPO	FECHA DE PAGO DE ANTICIPO SEGÚN CONTRATO	FECHA REAL DE PAGO DE ANTICIPO	DÍAS NATURALES DE RETRASO
FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL DEL 2%						
1	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD TANQUE NUEVO EN EL MUNICIPIO DEL SALVADOR	\$2,100,000.00	\$630,000.00	10 DE JULIO DE 2009	1 DE SEPTIEMBRE DE 2009	52
2	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD CAOPAS EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL	\$2,100,000.00	\$630,000.00	15 DE JULIO DE 2009	2 DE DICIEMBRE DE 2009	139
3	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD PINO SUAREZ EN EL MUNICIPIO DE PINOS	\$2,100,000.00	\$630,000.00	01 DE JULIO DE 2009	3 DE DICIEMBRE DE 2009	154
4	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE PINOS	\$2,100,000.00	\$630,000.00	01 DE JULIO DE 2009	5 DE DICIEMBRE DE 2009	156
5	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE CASTELLANOS EN EL MUNICIPIO DE PINOS	\$2,100,000.00	\$630,000.00	01 DE JULIO DE 2009	22 DE DICIEMBRE DE 2009	173
6	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD ESTANCIA DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE PINOS	\$2,100,000.00	\$630,000.00	01 DE JULIO DE 2009	27 DE OCTUBRE DE 2009	117
7	CONSTRUCCION DE TECHO COMUNITARIO DEL CENTRO DE SALUD BAJIO DE SAN NICOLAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA CONZALEZ ORTEGA	\$484,655.15	\$145,396.55	21 DE DICIEMBRE DE 2010	3 DE MAYO DE 2010	134
CUOTA SOCIAL Y APORACIÓN SOLIDARIA FEDERAL 2010						
8	REHABILITACION EN CENTRO DE SALUD LORETO	\$2,158,700.77	\$647,610.23	01 DE JUNIO DE 2010	25 DE JUNIO DE 2010	25
9	REHABILITACION EN EL HOSPITAL COMUNITARIO TABASCO	\$1,349,982.77	\$404,994.83	24 DE MAYO DE 2010	25 DE JUNIO DE 2010	32

- OP-10/SSZ-009.- Por no haber realizado el pago oportuno de las estimaciones al contratista, causando con ello el retraso en el periodo de ejecución de las 6 obras correspondientes al Fondo de Previsión Presupuestal del 2%; a los CC. Dra. Elsa Alicia Aguilar Díaz, L.C. Nancy Araceli de Lara Rodríguez e Ing. Francisco Javier Arroyo Cuellar, quienes se desempeñaron como Directora General, Directora Administrativa y Subdirector de Infraestructura en Salud, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010. Lo anterior con fundamento

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado Y Municipios de Zacatecas.

A continuación se detallan las obras y los días de retraso en el periodo de ejecución.

No.	NOMBRE DE LA OBRA	PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRATADO	PERIODO DE EJECUCIÓN REAL	No. DE SOLICITUDES DE PRÓRROGA POR FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES	TOTAL DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN ELABORADOS	DÍAS NATURALES DE RETRASO POR FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES
FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL DEL 2%						
1	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD PINO SUAREZ EN EL MUNICIPIO DE PINOS	01/07/09 - 28/10/09	01/07/09 - 09/07/10	4.00	4.00	254
2	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE PINOS	01/07/09 - 28/10/09	01/07/09 - 12/07/2010	1.00	1.00	257
3	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE CASTELLANOS EN EL MUNICIPIO DE PINOS	01/07/09 - 28/10/09	22/12/09 - TODAVIA NO SE TERMINA	10.00	10.00	610
4	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD ESTANCIA DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE PINOS	01/07/09 - 28/10/09	27/10/09 - TODAVIA NO SE TERMINA	12.00	12.00	610
5	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD TANQUE NUEVO EN EL MUNICIPIO DEL SALVADOR	10/07/09 - 06/11/09	NO PRESENTA	10.00	10.00	NO PRESENTA
6	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD CAOPAS EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL	15/07/09 - 12/11/09	15/07/09 - 31/03/10	1.00	1.00	138

- OP-10/SSZ-012.- Por no dar seguimiento a la terminación y puesta en operación de las obras y por dejarlas en estado de abandono: a los CC. Dra. Elsa Alicia Aguilar Díaz, Jaime Enríquez Cortés Navia, Ing. Francisco Javier Arroyo Cuellar e Ing. Manuel Rodríguez García e quienes se desempeñaron como Directora General, Director de Planeación, Subdirector de Infraestructura en Salud y

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



Jefe de Departamento de Obras, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

Las 6 (seis) obras corresponden al Fondo de Previsión Presupuestal del 2%, mismas que se enlistan en el cuadro siguiente:

NO.	OBRA	ESTADO QUE GUARDAN	
		TERMINADA	EN PROCESO
1	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD PINOSUAREZ EN EL MUNICIPIO DE PINOS	X	
2	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE PINOS	X	
3	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE CASTELLANOS EN EL MUNICIPIO DE PINOS		X
4	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD ESTANCIA DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE PINOS		X
5	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD TANQUE NUEVO EN EL MUNICIPIO DEL SALVADOR	X	
6	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD CAOPAS EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL	X	

N O. A:	OBRA	PRESUPUESTO BASE	MONTO DE LA PROPUESTA GANADORA	PRESUPUESTO CONTRATADO	PC/PB (%)	PC/MPG (%)
1	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD PINO SUAREZ EN EL MUNICIPIO DE PINOS	2,200,908.06	2,417,926.30	2,100,000.00	95.42%	86.85%
2	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE PINOS	2,200,908.06	2,578,629.93	2,100,000.00	95.42%	81.44%
3	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE CASTELLANOS EN EL MUNICIPIO DE PINOS	2,200,908.06	2,414,810.97	2,100,000.00	95.42%	86.96%
4	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD ESTANCIA DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE PINOS	2,200,908.06	2,416,120.59	2,100,000.00	95.42%	86.92%
5	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD TANQUE NUEVO EN EL MUNICIPIO DEL SALVADOR	3,155,018.67	2,417,176.55	2,100,000.00	66.56%	86.88%
6	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD CAOPAS EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL	2,200,908.06	2,599,372.03	2,100,000.00	95.42%	80.79%
	PC= PRESUPUESTO CONTRATADO					

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



- OP-10/SSZ-015.- Por realizar una mala planeación y presupuestación de las obras; a los CC. Dra. Elsa Alicia Aguilar Díaz, Jaime Enríquez Cortés Navia, Ing. Francisco Javier Arroyo Cuellar e Ing. Manuel Rodríguez García e quienes se desempeñaron como Directora General, Director de Planeación, Subdirector de Infraestructura en Salud y Jefe de Departamento de Obras, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

Las obras corresponden al Fondo de previsión Presupuestal del 2% mismas que se enlistan en el cuadro siguiente:

NO.	OBRA	PRESUPUESTO BASE	MONTO DE LA PROPUESTA GANADORA	PRESUPUESTO CONTRATADO	PC/PB (%)	PC/MPG (%)
1	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD PINO SUAREZ EN EL MUNICIPIO DE PINOS	2,200,908.06	2,417,926.30	2,100,000.00	95.42%	86.85%
2	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE PINOS	2,200,908.06	2,578,629.93	2,100,000.00	95.42%	81.44%
3	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE CASTELLANOS EN EL MUNICIPIO DE PINOS	2,200,908.06	2,414,810.97	2,100,000.00	95.42%	86.96%
4	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD ESTANCIA DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE PINOS	2,200,908.06	2,416,120.59	2,100,000.00	95.42%	86.92%
5	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD TANQUE NUEVO EN EL MUNICIPIO DEL SALVADOR	3,155,018.67	2,417,176.55	2,100,000.00	66.56%	86.88%
6	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD CAOPAS EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL	2,200,908.06	2,599,372.03	2,100,000.00	95.42%	80.79%

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS

PC= PRESUPUESTO CONTRATADO

PB= PRESUPUESTO BASE

M.PG= MONTO DE LA PROPUESTA GANADORA



- OP-20/SSZ-017.- Por haber pagado conceptos de obra que no fueron ejecutados, por la cantidad de \$1'744,392.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); a los CC. Dra. Elsa Alicia Aguilar Díaz, L.C. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Ing. Francisco Javier Arroyo Cuellar, Ing. Manuel Rodríguez García, Cesar Alberto Ávalos López e Ing. Juan Martín Murillo Sánchez quienes se desempeñaron como Directora General, Directora Administrativa, Subdirector de Infraestructura en Salud, Jefe de Departamento de Obras y Residentes de Obra durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 45 fracción I y 55 párrafo II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

Los conceptos pagados de obra y no ejecutados se detallan a continuación:

SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD CAOPAS EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
04BSAL0010	CONSTRUCCION DE BARRA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLAS DEL No. 3 (3/8") A CADA 20 CMS EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: RECUBIERTA DE AZULEJO Y COLOCACION DE TIRATRIM EN LAS ARISTAS, PREPARACION PARA MONTAJE DE TARJA Y/O LAVABO, CIMBRA Y DESCIMBRA, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	572.78	7.54	0.00	7.54	4,318.76
04BAN010	BANQUETA DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2. DE 0.80 MTS DE ANCHO Y 10.0 CMS DE ESPESOR, REFUERZOS A CADA 15 CMS CON ACERO DEL No. 3 (3/8") Y ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, ACABADO A VUELTA DE PLANA, INCLUYE: MUESTRAS PARA NIVELAR CORRECTAMENTE, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, TRAZO, ACARREOS, DESPERDICIOS, PREPARACION DE TERRACERIA, HUMEDECIDO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO DE FRONTERA, COLADO, VIBRADO, CURADO, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA OBRA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	388.81	103.65	92.40	11.25	4,374.00
06IHH0013	SALIDA HIDRAULICA PARA REGADERA, INCLUYE: CEBOLLETA ECONOMICA MARCA HELVEX H-100, MANERALES ECONOMICOS MARCA HELVEX, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS REQUERIDOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	731.97	2.00	0.00	2.00	1,463.94
06IHH0020	SALIDA HIDRAULICA PARA LLAVE NARIZ, INCLUYE: LLAVE NARIZ, CONEXIONES, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS REQUERIDOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	447.14	3.00	1.00	2.00	894.28
06MBS0032	SUMINISTRO, PRUEBAS Y COLOCACION DE COLADERA HELVEX MODELO 342-R, INCLUYE: DESCARGA, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	315.82	9.00	8.00	1.00	315.82
06VZ0010	SALIDA TELEFONICA EN MURO, INCLUYE: CAJA TIPO CHALUPA PARA SALIDA TELEFONICA, CABLE TELEFONICO, TOMA TELEFONICA MARCA ALPHA MODELO E90114, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2" DE DIAMETRO, CONEXIONES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	454.86	13.00	0.00	13.00	5,913.18

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
06DT0010	SALIDA DE DATOS EN MURO JACK RJ-45 CAT 6, MARCA PANDUIT MODELO CJ688TPIW, INCLUYE: CAJA TIPO CHALUPA, CABLE UTP, TOMA DE COMPUTO MARCA ALPHA MODELO E90115, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2" DE DIAMETRO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	SAL	178.88	15.00	0.00	15.00	2,683.20
08IEL0010	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO CON APAGADOR DISTRIBUIDO EL COSTO DE ESTE ENTRE LAS LAMPARAS A CONTROLAR, INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2" PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 12, APAGADOR MARCA ALPHA MODELO E90102, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA .	SAL	288.02	56.00	0.00	56.00	16,129.12
08IEL0021	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 40 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2 " PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	340.40	37.00	0.00	37.00	12,594.80
08IEL0022	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 120 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2 " PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	407.29	10.00	0.00	10.00	4,072.90
08IEL0024	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 200 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2 " PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	464.83	2.00	0.00	2.00	929.66
CCSQARE24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA NQOD 24 3P 4H PARA 24 CIRCUITOS, CON INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 3 X 100 AMP, INCLUYE: EMPOTRADO A MURO CON ANCLAS, RESANES, CODIFICACION DE CIRCUITOS, PRUEBAS, CONEXIONES, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	7,074.74	1.00	0.00	1.00	7,074.74

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA		
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE	
AZ0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO MARCA ROTOPLAS DE 1100 LTS, INCLUYE: ELECTRONIVEL, CONEXIÓN A LA TUBERIA DE ACOMETIDA EN AZOTEA Y CONEXION ENTRE TINACOS, PIEZAS ESPECIALES Y VALVULAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1,865.66	2.00	1.00	1.00	1,865.66	
CAO-06	SALIDA ELECTRICA PARA MOTOBOMBA DESDE CENTRO DE CARGA A PATIO DE SERVICIO, INCLUYE: TUBO CONDUIT DE ½" PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 12, APAGADOR MARCA ALPHA MODELO 90102, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	1,325.65	1.00	0.00	1.00	1,325.65	
SUB-TOTAL								63,955.71
IVA								10,232.91
TOTAL								74,188.62

**OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD ESTANCIA DE
 GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE PINOS, ZAC.**

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
04FIR0010	FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2. DE 10.0 CMS, DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 , ACABADO A VUELTA DE PLANA, INCLUYE: MUESTRAS PARA NIVELAR CORRECTAMENTE, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, TRAZO, ACARREOS, DESPERDICIOS, PREPARACION DE TERRACERIA, HUMEDECIDO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO DE FRONTERA, COLADO, VIBRADO, CURADO, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$146.72	339.59	111.28	228.31	33,497.64
04APM0031	APLANADO DE YESO FUERTE EN MUROS CON MUESTRAS A PLOMO Y REGLA HASTA 3.00 MTS DE ALTURA, CON BOQUILLAS REMATES, CORTES, DIAMANTE, BUÑAS, INCLUYE: PERFILADO, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	M2	\$84.55	778.2	0	778.20	65,796.81

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
04APP0021	APLANADO DE YESO FUERTE EN PLAFON CON MUESTRAS A PLOMO Y REGLA, CON BOQUILLAS REMATES, CORTES, DIAMANTE, BUÑAS, INCLUYE: PERFILADO, ANDAMIAJE, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	M2	\$91.53	336.76	0	336.76	30,823.64
06IHS0001	SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA PARA LAVABO O TARJA, LA SALIDA HIDRAULICA ES DESDE LA VALVULA DE SECCIONAMIENTO PRORRATEANDO EL RAMALEO ENTRE EL NUMERO DE SALIDAS CORRESPONDIENTES A ESA VALVULA Y PARA LA SANITARIA HASTA EL REGISTRO SANITARIO, INCLUYE: SALIDA DE AGUA CALIENTE Y FRIA, RANURADO DE MURO, REPARACION DEL MISMO, TUBERIA DE PVC 2", CODOS, COPLES, TEES, YEES, PEGAMENTO DE PVC, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS INDICADOS EN PLANOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	\$1,943.25	12	0	12.00	23,319.00
06IHH0017	SALIDA HIDRAULICA PARA CALENTADOR, INCLUYE: CONEXIONES, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS REQUERIDOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	\$1,712.20	1	0	1.00	1,712.20
06IHS0002	SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA PARA SANITARIO, LA SALIDA HIDRAULICA ES DESDE LA VALVULA DE SECCIONAMIENTO PRORRATEANDO EL RAMALEO ENTRE EL NUMERO DE SALIDAS CORRESPONDIENTES A ESA VALVULA Y PARA LA SANITARIA HASTA EL REGISTRO SANITARIO, INCLUYE: RANURADO DE MURO Y REPARACION DEL MISMO, TUBERIA DE PVC 2" Y 4" DE DIAMETRO, CODOS, COPLES, TEES, YEES, PEGAMENTO DE PVC, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS INDICADOS EN PLANOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	\$1,943.25	12	0	12.00	23,319.00
06ISS0014	SALIDA SANITARIA PARA COLADERA EN PISO, INCLUYE: TUBERIA DE PVC 2" Y 4", CODOS, COPLES, TEES, YEES, PEGAMENTO DE PVC, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	\$408.79	9	0	9.00	3,679.11

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
06ISS0019	SALIDA SANITARIA PARA VENTILA SANITARIA A BASE DE TUBERIA DE PVC DE 2" DE DIAM., INCLUYE: CODOS, COPLES, TEES, YEEES, PEGAMENTO DE PVC, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	\$240.74	9	0	9.00	2,166.66
04REG0010	CONSTRUCCION DE REGISTRO DE 40 X 60 CM., Y 1.40 M.DE PROFUNDIDAD DE MUROS DE 14 CMS., DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, JUNTEADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA CERNIDA 1:5, ACABADO PULIDO, COMPRENDE PLANTILLA DE CONCRETO POBRE FC=100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR TMA. 19 MM., TAPA DE 7 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO FC=150 KG/CM2. TMA 19 MM., REFORZADO CON DOS VARILLAS DEL No. 3, (3/8") A.R., EN AMBOS SENTIDOS, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1" X 1/8", AGARRADERA TIPO LLAVE, INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	PZA	\$896.64	12	0	12.00	10,759.68
VCV-002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA FIJA DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL LINEA 2" DE 0.50X0.50 MTS, INCLUYE: FIJACION, SELLADO, PREPARACION PARA LA COLOCACION, HERRAJES, VIDRIO TINTEX DE 6mm CLARO, FLETES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (TIPO V5A).	PZA	\$709.43	8	0	8.00	5,675.44
VCV-006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA CORREDIZA DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL LINEA 2" DE 0.50X0.50 MTS, INCLUYE: FIJACION, SELLADO, PREPARACION PARA LA COLOCACION, HERRAJES, VIDRIO TINTEX DE 6mm CLARO, FLETES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (TIPO V2A).	PZA	\$1,196.32	10	8	2.00	2,392.64
VCV-008	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCEL EN FARMACIA DE 1.65 X 1.10 MTS DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL LINEA 2", CON DOS CORREDIZOS EN L PARTE INFERIOR DE 30 CMS Y UN CORTE PARA LA COMUNICACION PERSONA-PERSONA DE 10 CMS DE DIAMETRO, INCLUYE: FIJACION, SELLADO, PREPARACION PARA LA COLOCACION, HERRAJES, VIDRIO TINTEX DE 6mm CLARO, FLETES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (TIPO C4)	PZA	\$3,288.62	1	0	1.00	3,288.62

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
07PRT0011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PROTECCIONES PARA VENTANA A BASE DE CUADRADO DE 3/8", MARCO DE PERFIL TUBULAR Y/O SOLERA DE 3/16" X 1" SEGÚN DISEÑO, INCLUYE: FIJACION, PINTURA ESMALTE COLOR GRIS CLARO, ANCLAJES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. SE ANEXA CROQUIS	M2	\$492.16	20.3	0	20.30	9,990.85
07PTACV-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCEL DE ACCESO 2.70 X 2.05 MTS DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL CON PERFILES DE 4", CON DOS PUERTAS DE 1,00X2.10 MTS CADA UNA, INCLUYE: VIDRIO TINTEX DE 6 mm CLARO, CHAPA, CIERRAPUERTAS AUTOMATICO EN PISO O MARCO, HERRAJES, EMPAQUES, JALADERA O PASAMANOS, FIJACION, PREPARACION PARA LA COLOCACION, FLETES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (TIPO C-1).	PZA	\$9,105.22	1	0	1.00	9,105.22
07PTACV-02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCEL DE ACCESO 2.80 X 2.70 MTS DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL CON PERFILES DE 4", CON DOS PUERTAS DE 1,00X2.10 MTS CADA UNA, INCLUYE: VIDRIO TINTEX DE 6 mm ESMERILADO, CHAPA, CIERRAPUERTAS AUTOMATICO EN PISO O MARCO, HERRAJES, EMPAQUES, JALADERA O PASAMANOS, FIJACION, PREPARACION PARA LA COLOCACION, FLETES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (TIPO C-2).	PZA	\$12,436.98	1	0	1.00	12,436.98
07PTAAL-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 0.80 X 2.10 MTS A BASE DE PERFILES DE 4", CON LAMINA DE ALUMINIO ACANALADA CAL. 22, INCLUYE: CHAPA DE PARCHE MARCA PHILLIPS HERRAJES, EMPAQUES, JALADERA O PASAMANOS, FIJACION, PREPARACION PARA LA COLOCACION, FLETES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (PC-4A)	PZA	\$6,031.01	1	0	1.00	6,031.01

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
07PTAAL-02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 0.80 X 2.10 MTS A BASE DE PERFILES DE 4", CON LAMINA DE ALUMINIO ACANALADA CAL. 22, EN ANTEPECHO DE 1.00 MTS Y PARTE SUPERIOR CON CRISTAL TINTEX DE 6 mm, INCLUYE: CHAPA DE PARCHE MARCA PHILLIPS HERRAJES, EMPAQUES, JALADERA O PASAMANOS, FIJACION, PREPARACION PARA LA COLOCACION, FLETES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (PC-4B)	PZA	\$6,751.34	1	0	1.00	6,751.34
08IEL0010	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO CON APAGADOR DISTRIBUIDO EL COSTO DE ESTE ENTRE LAS LAMPARAS A CONTROLAR, INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2" PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 12, APAGADOR MARCA ALPHA MODELO E90102, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	525.17	26	0	26.00	13,654.42
08IEL0021	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 40 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2" PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	\$554.53	18	0	18.00	9,981.54
08IEL0022	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 120 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2" PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	\$554.53	5	0	5.00	2,772.65
08IEL0024	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 200 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2" PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	\$554.53	1	0	1.00	554.53

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
CAZAP0010-1	APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 A PLOMO Y REGLA EN PRETEL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, INCLUYE: PERFILADO, BOQUILLAS, ANDAMIOS, MATERIAL, HERRAMIENTA PICADO PREVIO DE CASTILLOS Y DALAS, MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL	M2	\$92.89	256.93	0	256.93	23,866.23
						SUB-TOTAL	301,575.21
						IVA	48,252.03
						TOTAL	349,827.25

SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD PINO SUAREZ EN EL MUNICIPIO DE PINOS

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
03LOS0120	LOSA ALIGERADA CON CASETON DE POLIESTIRENO DE 20X40X40 CM, DE 25.0 CM DE ESPESOR, ARMADA EN NERVADURAS CON 2 VARILLAS DEL No. 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL No. 2 (1/4") @ 20 CM TIPO TRIANGULO EN AMBOS SENTIDOS, CONCRETO F'c= 250 KG/CM2, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES DEL SITIO DE ALMACENAMIENTO AL LUGAR DE SU UTILIZACION, CIMBRA COMUN DE CONTACTO, DESCIMBRA, MATERIAL, MUESTREO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, COLADO, ANDAMIOS, VIBRADO, CURADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	578.89	338.70	0	338.70	196,070.04
04ALM0010	MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 7X14X28 CM, DE 14.0 CM DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:5, INCLUYE: ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	201.18	504.93	0	504.93	101,581.82
02IMPCCD1	IMPERMEABILIZACION DE CADENA DE DESPLANTE DE CONCRETO ARMADO DE 15 CM DE ESPESOR, CON EMULSION ASFALTICA BASE AGUA (MICROFEST) INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	13.54	678.18	0	678.18	9,182.56
04CCD0013	CADENA DE DESPLANTE 15X20 CM, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL No 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL No 2 (1/4") A CADA 15.0 CM, DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2, TMA 19 MM., ACERO FY= 4200 KG/CM2, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES DEL SITIO DE ALMACENAMIENTO AL LUGAR DE SU UTILIZACION, CIMBRA COMUN DE CONTACTO, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, COLADO, ANDAMIOS, VIBRADO, CURADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	153.41	226.06	0	226.06	34,679.86

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
04CDC0030	CADENA DE CERRAMIENTO EN LOSA DE 15X25 CM, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL No 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL No 2 (1/4") A CADA 15.0 CM, DE CONCRETO FC= 250 KG/CM2, TMA 19 MM., ACERO FY= 4200 KG/CM2, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES DEL SITIO DE ALMACENAMIENTO AL LUGAR DE SU UTILIZACION, CIMBRA COMUN DE CONTACTO, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, COLADO, ANDAMIOS, VIBRADO, CURADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	182.29	226.83	0	226.83	41,348.84
04BSAL001	CONSTRUCCION DE BASE PARA CALENTADOR DE 0.60 X 0.60 MTS, CON CONCRETO f _c =150 KG/CM2 DE 10CMS. DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, ANCLADO A MURO DE TABIQUE, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	207.55	1	0	1.00	207.55
04SEPT001	CONSTRUCCION DE SEPTICO A BASE DE MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 CMS, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, REPELLADOS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5 Y TERMINADOS CON AZULEJO DE CERAMICA VIDRIADA SEGÚN ESPECIFICACION DE PROYECTO, EN SECCION INTERIOR DE 0.40 X 0.40 MTS, INCLUYE. MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	998.46	1	0	1.00	998.46
04BSAL0010	CONSTRUCCION DE BARRA DE CONCRETO FC= 200 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLAS DEL No. 3 (3/8") A CADA 20 CMS EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: RECUBIERTA DE AZULEJO Y COLOCACION DE TIRATRIM EN LAS ARISTAS, PREPARACION PARA MONTAJE DE TARJA Y/O LAVABO, CIMBRA Y DESCIMBRA, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	570.40	4.8	0	4.80	2,737.92
04PCN0010a	PISO DE CONCRETO F _c = 150 kg/cm2 DE 10.0 CM, CON JUNTAS FRIAS ACABADO ESCOBILLADO EN PATIO DE SERVICIO, INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, MUESTRAS PARA NIVELAR CORRECTAMENTE, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, TRAZO, ACARREOS, DESPERDICIOS, PREPARACION DE TERRACERIA, HUMEDECIDO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO DE FRONTERA, COLADO, VIBRADO, CURADO, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	166.65	4.58	0	4.58	763.26

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
04FIR0010	FIRME DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2. DE 10.0 CMS, DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 , ACABADO A VUELTA DE PLANA, INCLUYE: MUESTRAS PARA NIVELAR CORRECTAMENTE, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, TRAZO, ACARREOS, DESPERDICIOS, PREPARACION DE TERRACERIA, HUMEDECIDO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO DE FRONTERA, COLADO, VIBRADO, CURADO, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	163.96	341.76	0	341.76	56,034.97
04PER055	FABRICACION DE CURVA SANITARIA EN MURO-PLAFON DE HASTA 6" DE DIAMETRO, A BASE DE MEZCLA DE YESO FUERTE, INCLUYE: PERFILADO, ANDAMIAJE, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	ML	69.13	17.8	0	17.80	1,230.51
04PER057	FABRICACION DE CURVA SANITARIA EN MURO-MURO DE HASTA 6" DE DIAMETRO, A BASE DE MEZCLA DE YESO FUERTE, INCLUYE: PERFILADO, ANDAMIAJE, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	ML	69.13	8.1	0	8.10	559.95
04REM0013	REPELLADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:5 ESPESOR PROMEDIO DE 2.5 CMS EN MUROS Y PLAFON, INCLUYE: ELABORACION DEL MORTERO, TRASLADO A LA ZONA DE APLICACIÓN, ANDAMIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	76.24	144.56	0	144.56	11,021.25
04APM0031	APLANADO DE YESO FUERTE EN MUROS CON MUESTRAS A PLOMO Y REGLA HASTA 3.00 MTS DE ALTURA, CON BOQUILLAS REMATES, CORTES, DIAMANTE, BUÑAS, INCLUYE: PERFILADO, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	M2	85.65	620.82	0	620.82	53,173.23
04APP0021	APLANADO DE YESO FUERTE EN PLAFON CON MUESTRAS A PLOMO Y REGLA, CON BOQUILLAS REMATES, CORTES, DIAMANTE, BUÑAS, INCLUYE: PERFILADO, ANDAMIAJE, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	M2	85.57	341.76	0	341.76	29,244.40
05REP0013	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RECUBRIMIENTO DE CERAMICA DE 20.0 X 30.0 CMS, (TTM B/P.E.I. III), MODELO CABOS, COLOR SABLE, DE PRIMERA CALIDAD, ASENTADO CON PEGAZULEJO Y ENBOQUILLADO CON BOQUILLA C/SELLADOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREO, CORTES, TRIRATRIM EN LAS ARISTAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	224.01	145.86	0	145.86	32,674.10

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
05REP0030	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO ANTIDERRAPANTE DE CERAMICA DE 31.5 X 31.5 CM, (TTM A/P.E.I. IV), MODELO MARINA, COLOR BLANCO, DE PRIMERA CALIDAD, ASENTADO CON ADHESIVO PARA PISO Y JUNTAS A HUESO EMBOQUILLADO CON CEMENTO BLANCO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREO, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CORTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA Y EQUIPO.	M2	233.47	8.29	0	8.29	1,935.47
05REP0017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE CERAMICA DE 43.2 X 43.2 CMS, (TTM B/P.E.I. IV), MODELO LEONARDOS, COLOR BLANCO, DE PRIMERA CALIDAD, ASENTADO CON ADHESIVO Y EMBOQUILLADO CON BOQUILLA C/SELLADOR COLOR HUESO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREO, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CORTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	233.47	333.47	0	333.47	77,855.24
05ZOC0010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DE CERAMICA DE 10 X 43.2 CMS, (TTM B/P.E.I. IV), MODELO LEONARDOS, COLOR BLANCO, DE PRIMERA CALIDAD, ASENTADO CON PEGAZULEJO Y EMBOQUILLADO CON BOQUILLA C/SELLADOR COLOR HUESO, INCLUYE: CHAFLAN DE BOQUILLA A 45°, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREO, CORTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	58.43	226.78	0	226.78	13,250.76
06IHS0001	SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA PARA LAVABO O TARJA, LA SALIDA HIDRAULICA ES DESDE LA VALVULA DE SECCIONAMIENTO PRORRATEANDO EL RAMALEO ENTRE EL NUMERO DE SALIDAS CORRESPONDIENTES A ESA VALVULA Y PARA LA SANITARIA HASTA EL REGISTRO SANITARIO, INCLUYE: SALIDA DE AGUA CALIENTE Y FRIA, RANURADO DE MURO, REPARACION DEL MISMO, TUBERIA DE PVC 2", CODOS, COPLES, TEES, YEES, PEGAMENTO DE PVC, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS INDICADOS EN PLANOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	1,111.47	15	0	15.00	16,672.05
06IHH0017	SALIDA HIDRAULICA PARA CALENTADOR, INCLUYE: CONEXIONES, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS REQUERIDOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	1,251.88	1	0	1.00	1,251.88

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
06IHH0013	SALIDA HIDRAULICA PARA REGADERA, INCLUYE: CEBOLLETA ECONOMICA MARCA HELVEX H-100, MANERALES ECONOMICOS MARCA HELVEX, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS REQUERIDOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	1,686.62	2	0	2.00	3,373.24
06IHS0002	SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA PARA SANITARIO, LA SALIDA HIDRAULICA ES DESDE LA VALVULA DE SECCIONAMIENTO PRORRATEANDO EL RAMALEO ENTRE EL NUMERO DE SALIDAS CORRESPONDIENTES A ESA VALVULA Y PARA LA SANITARIA HASTA EL REGISTRO SANITARIO, INCLUYE: RANURADO DE MURO Y REPARACION DEL MISMO, TUBERIA DE PVC 2" Y 4" DE DIAMETRO, CODOS, COPLES, TEES, YEES, PEGAMENTO DE PVC, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS INDICADOS EN PLANOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	1,293.16	6	0	6.00	7,758.96
06ISS0014	SALIDA SANITARIA PARA COLADERA EN PISO, INCLUYE: TUBERIA DE PVC 2" Y 4", CODOS, COPLES, TEES, YEES, PEGAMENTO DE PVC, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	136.92	8	0	8.00	1,095.36
06ISS0014P	SALIDA SANITARIA PARA COLADERA DE PATIO EN PISO DE Fo. Fo., INCLUYE: TUBERIA DE PVC 2" Y 4", CODOS, COPLES, TEES, YEES, PEGAMENTO DE PVC, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	140.64	1	0	1.00	140.64
06ISS0019	SALIDA SANITARIA PARA VENTILA SANITARIA A BASE DE TUBERIA DE PVC DE 2" DE DIAM., INCLUYE: CODOS, COPLES, TEES, YEES, PEGAMENTO DE PVC, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	323.70	4	0	4.00	1,294.80
06IHH0020	SALIDA HIDRAULICA PARA LLAVE NARIZ, INCLUYE: LLAVE NARIZ, CONEXIONES, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS REQUERIDOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	407.80	2	0	2.00	815.60
06MBG0010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA DE GAS CON TUBERIA DE COBRE TIPO "L" Y CAMPANAS DE COBRE DE 1/2" Y 3/8", INCLUYE: RIZO DE TUBO DE COBRE FLEXIBLE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	408.64	3	0	3.00	1,225.92

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
07PTACV-02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCEL DE ACCESO 2.80 X 2.70 MTS DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL CON PERFILES DE 4", CON DOS PUERTAS DE 1,00X2.10 MTS CADA UNA, INCLUYE: VIDRIO TINTEX DE 6 mm ESMERILADO, CHAPA, CIERRAPUERTAS AUTOMATICO EN PISO O MARCO, HERRAJES, EMPAQUES, JALADERA O PASAMANOS, FIJACION, PREPARACION PARA LA COLOCACION, FLETES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (TIPO C-2).	PZA	13,961.01	1	0	1.00	13,961.01
07PTAAL-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 0.80 X 2.10 MTS A BASE DE PERFILES DE 4", CON LAMINA DE ALUMINIO ACANALADA CAL. 22, INCLUYE: CHAPA DE PARCHE MARCA PHILLIPS HERRAJES, EMPAQUES, JALADERA O PASAMANOS, FIJACION, PREPARACION PARA LA COLOCACION, FLETES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (PC-4A)	PZA	4,662.32	1	0	1.00	4,662.32
07PTAAL-02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 0.80 X 2.10 MTS A BASE DE PERFILES DE 4", CON LAMINA DE ALUMINIO ACANALADA CAL. 22, EN ANTEPECHO DE 1.00 MTS Y PARTE SUPERIOR CON CRISTAL TINTEX DE 6 mm, INCLUYE: CHAPA DE PARCHE MARCA PHILLIPS HERRAJES, EMPAQUES, JALADERA O PASAMANOS, FIJACION, PREPARACION PARA LA COLOCACION, FLETES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (PC-4B)	PZA	4,771.33	1	0	1.00	4,771.33
08IEL0010	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO CON APAGADOR DISTRIBUIDO EL COSTO DE ESTE ENTRE LAS LAMPARAS A CONTROLAR, INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2" PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 12, APAGADOR MARCA ALPHA MODELO E90102, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA .	SAL	511.98	55	0	55.00	28,158.90
08IEL0020	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO EN PISO, INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2 " PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	630.64	1	0	1.00	630.64

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
08IEL0021	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 40 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2 " PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	604.05	37	0	37.00	22,349.85
08IEL0022	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 120 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2 " PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	630.64	10	0	10.00	6,306.40
08IEL0024	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 200 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2 " PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	630.64	1	0	1.00	630.64
CCSQARE24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA NQOD 24 3P 4H PARA 24 CIRCUITOS, CON INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 3 X 100 AMP, INCLUYE: EMPOTRADO A MURO CON ANCLAS, RESANES, CODIFICACION DE CIRCUITOS, PRUEBAS, CONEXIONES, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	11,173.93	1	0	1.00	11,173.93
08INTT009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 15 AMPS, INCLUYE: CONEXIONES, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	190.13	19	0	19.00	3,612.47
06IHRAM010	RAMALEO HIDRAULICO DE TINACOS DESDE CISTERNA HASTA FLOTADOR Y DE TINACOS HASTA BAJADA DE AGUA FRIA, INCLUYE: TUBERIA DE COBRE DE 3/4", 1/2" Y 3/8" DE DIAMETRO, VALVULAS, CONEXIONES Y PIEZAS ESPECIALES, SOPORTES Y ANCLAJES A BASE DE CUBOS DE CONCRETO FC= 150 KG/CM2, DE 15 X 15 X 15 CMS A CADA 4.0 MTS Y EN CAMBIOS DE DIRECCION, PASTA, SOLDADURA, LIJA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6,518.08	1	0	1.00	6,518.08
AZ0012	CHAFLAN TRIANGULAR DE 10 CMS., A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA, PROPORCION 1:4, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y RETIRO DE DESPERDICIOS.	ML	18.41	156.22	0	156.22	2,876.01

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
AZMR0010	PRETEL DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28 CMS, DE 0.14 CM DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:5, INCLUYE: FORJADO DE MIRILLA DE 30 X 30 CMS Y PERFILADO, ACARREO DE MATERIAL NECESARIO DE EL SITIO DE ALMACENAMIENTO AL LUGAR DE SU UTILIZACION, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	186.54	118.82	0	118.82	22,164.68
AZCCD0010	CADENA DE CERRAMIENTO DE 15X15 CM EN PRETEL, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL No 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL No 2" (1/4") A CADA 15 CMS, DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, TMA 19 MM., ACERO FY= 4200 KG/CM2, TRABAJOS EN DOBLE TURNO, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES DEL SITIO DE ALMACENAMIENTO AL LUGAR DE SU UTILIZACION, CIMBRA COMUN DE CONTACTO, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, COLADO, ANDAMIOS, VIBRADO, CURADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION..	ML	140.44	118.64	0	118.64	16,661.80
AZAP0010-1	APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 A PLOMO Y REGLA EN PRETEL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, INCLUYE: PERFILADO, BOQUILLAS, ANDAMIOS, MATERIAL, HERRAMIENTA PICADO PREVIO DE CASTILLOS Y DALAS, MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL	M2	82.42	288.33	0	288.33	23,764.16
AZ0018	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA DE AZOTEA TIPO CUPULA DE FIERRO FUNDIDO, MARCA HELVEX MODELO 444, INCLUYE EN EL PRECIO CONECTOR DE PVC ROSCADO, PEGAMENTOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	831.49	6	0	6.00	4,988.94
AZ0020	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PETATILLO ROJO RECOCIDO DE 3 X 12 X 24 CMS. EN LOSA DE AZOTEA ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:5, INCLUYE: EMBOQUILLADO, LECHADA CEMENTO-ARENA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, ELABORACION Y TRASLADO	M2	133.77	359.92	0	359.92	48,146.50
AZ0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO MARCA ROTOPLAS DE 1100 LTS, INCLUYE: ELECTRONIVEL, CONEXION A LA TUBERIA DE ACOMETIDA EN AZOTEA Y CONEXION ENTRE TINACOS, PIEZAS ESPECIALES Y VALVULAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2,105.43	2	0	2.00	4,210.86

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA		
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE	
AZ0032	BASE Y NICHOS PARA TINACO DE 1,100 LTS DE 1.80 X 3.10 MTS Y 2.30 MTS DE ALTURA, LOSA DE CONCRETO $f_c=150$ KG/CM ² . DE 10.0 CMS DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA, MURO PERIMETRAL A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28 CMS, DE 0.14 CM DE ESPESOR, JUNTEADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:5 DE 50.0 CMS DE ALTURA DE LOS A BASE, INCLUYE: FORJADO DE MIRILLA DE 30 X 30 CMS Y PERFILADO, APLICACION DE PINTURA VINILICA COLOR BLANCO A DOS MANOS, CIMBRA Y DESCIMBRA, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6,986.04	1	0	1.00	6,986.04	
JMP-06	PREPARACION PARA SALIDA TELEFONICA EN MURO. INCLUYE: CAJA TIPO CUADRADA DE 5X5" Y CHALUPA PARA SALIDA TELEFONICA, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 1 A 1/2" DE DIAMETRO, CONEXIONES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	495.55	9	0	9.00	4,459.95	
JMP-19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA HELVEX No. 24 (PISO)	PZA	826.29	8	0	8.00	6,610.32	
JMP-20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA HELVEX No. 5424 (PISO) DESCARGA DE 4" INCLUYE: CONECCION A TUBERIA Y CONEXIONES.	PZA	1,504.79	1	0	1.00	1,504.79	
JMP-21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA HELVEX No. 4954 (PRETIL) DESCARGA DE 4" INCLUYE: CONECCION A TUBERIA Y CONEXIONES.	PZA	1,157.59	1	0	1.00	1,157.59	
JMP-23	IMPERMEABILIZACION EN LOSA PLANA A BASE DE UNA CAPA DE SELLADOR (IMPAC), UNA DE CEMENTO PLASTICO (IMPAC), 2 CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO IMPAC 5000 (IMPAC), 1 DE MEMBRANA DE SUPER REFUERZO (IMPAC), INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.GARANTIA POR ESCRITO 5 AÑOS	M2	131.80	388.51	0	388.51	51,205.62	
SUB-TOTAL								995,691.48
IVA								159,310.64
TOTAL								1,155,002.11

OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE PINOS, ZAC.

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
04BSAL002	CONSTRUCCION DE BASE PARA LAVADERO DE 1.00 X .90 MTS Y 0.90 MTS DE ALTURA, A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 7X14X28 CM, DE 14.0 CM DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:5, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	433.42	1	0.00	1.00	433.42
06IHH0010	ACOMETIDA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: MEDIDOR, ABRAZADERA PARA PARA TUBO DE RED MUNICIPAL DESDE 1 1/2" DE DIAMETRO HASTA EL DIAMETRO REQUERIDO, TUBO DE COBRE DE LOS DIAMETROS REQUERIDOS DE LA RED GENERAL A LA CISTERNA, CONECTORES DE COBRE ROSCA EXTERIOR, LLAVE NARIZ, COPLES, CODOS, TEES, CONECTORES DE COBRE A FIERRO, PASTA, SOLDADURA, LLA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	LOTE	1,742.92	1	0.00	1.00	1,742.92
06IHH0013	SALIDA HIDRAULICA PARA REGADERA, INCLUYE: CEBOLLETA ECONOMICA MARCA HELVEX H-100, MANERALES ECONOMICOS MARCA HELVEX, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS REQUERIDOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	2,380.76	2	0.00	2.00	4,761.52
06IHH0020	SALIDA HIDRAULICA PARA LLAVE NARIZ, INCLUYE: LLAVE NARIZ, CONEXIONES, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS REQUERIDOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	482.47	4	2.00	2.00	964.94
06MBS0005	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS DE LAVADERO DE CONCRETO DE 0.90 X 1.00 MTS, INCLUYE: MATERIAL DE FIJACION A MURO, MANO DE OBRA, MATERIAL NECESARIO PARA SU CONEXION A LA SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	411.91	1	0.00	1.00	411.91
06VZ0010	SALIDA TELEFONICA EN MURO, INCLUYE: CAJA TIPO CHALUPA PARA SALIDA TELEFONICA, CABLE TELEFONICO, TOMA TELEFONICA MARCA ALPHA MODELO E90114, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2" DE DIAMETRO, CONEXIONES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	1,070.21	13	0.00	13.00	13,912.73
06DT0010	SALIDA DE DATOS EN MURO JACK RJ-45 CAT 6, MARCA PANDUIT MODELO CJ688TPIW, INCLUYE: CAJA TIPO CHALUPA, CABLE UTP, TOMA DE COMPUTO MARCA ALPHA MODELO E90115, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2" DE DIAMETRO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	SAL	1,075.68	13	0.00	13.00	13,983.84

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
08IEL0010	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO CON APAGADOR DISTRIBUIDO EL COSTO DE ESTE ENTRE LAS LAMPARAS A CONTROLAR, INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2" PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 12, APAGADOR MARCA ALPHA MODELO E90102, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	575.00	55	0.00	55.00	31,625.00
08IEL0021	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 40 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2 " PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	676.95	36	0.00	36.00	24,370.20
08IEL0022	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 120 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2 " PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	676.95	10	0.00	10.00	6,769.50
CCSQARE24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA NQOD 24 3P 4H PARA 24 CIRCUITOS, CON INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 3 X 100 AMP, INCLUYE: EMPOTRADO A MURO CON ANCLAS, RESANES, CODIFICACION DE CIRCUITOS, PRUEBAS, CONEXIONES, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	12,479.63	1	0.00	1.00	12,479.63
08INTT009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 15 AMPS, INCLUYE: CONEXIONES, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	194.95	24	0.00	24.00	4,678.80
						SUBTOTAL:	116,134.41
						IVA:	18,581.51
						TOTAL:	134,715.92

SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD TANQUE NUEVO EN EL MUNICIPIO DEL SALVADOR, ZAC.

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA	DIFERENCIA
-----	------------------------------------	--------	-----------------	------------------------------	------------

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
06VZ0010	SALIDA TELEFONICA EN MURO, INCLUYE: CAJA TIPO CHALUPA PARA SALIDA TELEFONICA, CABLE TELEFONICO, TOMA TELEFONICA MARCA ALPHA MODELO E90114, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2" DE DIAMETRO, CONEXIONES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	511.76	7.00	0.00	7.00	3,582.32
06DT0010	SALIDA DE DATOS EN MURO JACK RJ-45 CAT 6, MARCA PANDUIT MODELO CJ688TP1W, INCLUYE: CAJA TIPO CHALUPA, CABLE UTP, TOMA DE COMPUTO MARCA ALPHA MODELO E90115, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2" DE DIAMETRO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	SAL	812.07	6.00	0.00	6.00	4,872.42
07PTAAL-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 0.80 X 2.10 MTS A BASE DE PERFILES DE 4", CON LAMINA DE ALUMINIO ACANALADA CAL. 22, INCLUYE: CHAPA DE PARCHE MARCA PHILLIPS HERRAJES, EMPAQUES, JALADERA O PASAMANOS, FIJACION, PREPARACION PARA LA COLOCACION, FLETES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (PC-4A)	PZA	1,931.17	1.00	0.00	1.00	1,931.17
07PTAAL-02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 0.80 X 2.10 MTS A BASE DE PERFILES DE 4", CON LAMINA DE ALUMINIO ACANALADA CAL. 22, EN ANTEPECHO DE 1.00 MTS Y PARTE SUPERIOR CON CRISTAL TINTEX DE 6 mm, INCLUYE: CHAPA DE PARCHE MARCA PHILLIPS HERRAJES, EMPAQUES, JALADERA O PASAMANOS, FIJACION, PREPARACION PARA LA COLOCACION, FLETES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (PC-4B)	PZA	1,931.17	1.00	1.00	0.00	0.00
07DOM0010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DOMO TIPO CUPULA DE 90 X 90 CM DE LADO, SOBRE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 CMS, DE 0.70 X 0.70 MTS, ASENTADO CON MORTERO PROP 1:5 APLANADO CON MORTERO Y PINTURA VINILICA POR LA PARTE EXTERIOR, INCLUYE: PROTECCION A BASE DE CUADRADO DE 3/8", MARCO DE PERFIL TUBULAR Y/O SOLERA DE 3/16" X 1" SEGÚN DISEÑO DE 70 X 70 CMS, MATERIALES, AJUSTES, SELLADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1,353.97	3.00	3.00	0.00	0.00
08IEL0010	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO CON APAGADOR DISTRIBUIDO EL COSTO DE ESTE ENTRE LAS LAMPARAS A CONTROLAR, INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2" PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90", AWG CALIBRE 12, APAGADOR MARCA ALPHA MODELO E90102, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA .	SAL	859.76	33.00	32.00	1.00	859.76
CCSQARE24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA NQOD 24 3P 4H PARA 24 CIRCUITOS, CON INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 3 X 100 AMP, INCLUYE: EMPOTRADO A MURO CON ANCLAS, RESANES, CODIFICACION DE CIRCUITOS, PRUEBAS, CONEXIONES, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	11,723.47	1.00	0.00	1.00	11,723.47
08INTT011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 30 AMPS, INCLUYE: CONEXIONES, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	100.23	8.00	0.00	8.00	801.84

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
 DEL ESTADO

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA		
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE	
08INTT010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 20 AMPS, INCLUYE: CONEXIONES, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	100.23	8.00	0.00	8.00	801.84	
08INTT009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 15 AMPS, INCLUYE: CONEXIONES, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	100.23	8.00	0.00	8.00	801.84	
TQN-07	FORJADO DE NARIZ EN BANQUETA, INCLUYE: ANCLAJE DE VARILLA DE 3/8" Y UNA VARILLA LONGITUDINAL DE 3/8", CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	87.53	93.11	81.06	12.05	1,054.74	
SUBTOTAL:								26,429.40
IVA:								4,228.70
TOTAL:								30,658.10
GRAN TOTAL								1,744,392.00

- OP-10/SSZ-021.- Por haber evadido su responsabilidad en cuanto al trámite de los permisos relativos a medio ambiente, protección civil, aeronáutica civil y CONAGUA, delegando esta responsabilidad al contratista Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., lo anterior respecto a la obra y Equipamiento de Hospital General Zacatecas y la acción Seguro Popular Estatal, en las cuales se ejercieron recursos por \$148'000,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y por \$133'400,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) respectivamente; a los CC. Dra. Elsa Alicia Aguilar Díaz e Ing. Francisco Javier Arroyo Cuellar, quienes se desempeñaron como Directora General y Subdirector de Infraestructura en Salud, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Superior del Estado, 18 fracción IV, 19 y 27 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, deberá iniciar el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS**, derivado de la Solicitud de Aclaración CPE10-AF-SSZ-03-01, por la cantidad de \$15'788,547.00 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), a integrantes de la Administración Estatal, por el periodo **del 1 de enero al 12 septiembre de 2010**, relativo a la siguientes acción y presuntos responsables:

Derivado de la Solicitud de Aclaración:

- CPE10-AF-SSZ-03-01.- Por la cantidad de \$15'788,547.00 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), por realizar compras a través de la Oficialía Mayor de Gobierno de las cuales no se demostró la entrega a los beneficiarios de todos los bienes adquiridos, faltando relación de bienes adquiridos que contenga fecha, cheque, beneficiario e importe; a los CC. Dra. Elsa Alicia Aguilar Díaz, L.E. Eduardo Ruiz Fierro, M.C. Salvador Salado Guerrero, Lic. Miguel Guzmán Guzmán, C.P. Mario Espinoza López, Dr. Edgar Rubén Dávila Buendía, Ing. Matías Evelio Saucedo Arteaga y Dr. Osbaldo Carranza Téllez, quienes se desempeñaron como Directora de los Servicios de Salud de Zacatecas, Oficial Mayor de Gobierno, Suboficial Mayor de Recursos Materiales de la

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



Oficialía Mayor de Gobierno, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas, Coordinador de la Jurisdicción Jalpa de Servicios de Salud de Zacatecas, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de los Servicios de Salud de Zacatecas y Auxiliar en la Operación de los Programas de Servicios de Salud de Zacatecas respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiaria y Directos los consiguientes.

INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS

Auditoría de Obra Pública

Las acciones subsistentes corresponden a lo siguiente:

- 1.- La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$6'298,783.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), resultado de las acciones a promover OP-10/INZACE-006 y OP-10/INZACE-017, a quienes se desempeñaron como Director General, Subdirector Técnico, Jefe de Departamento de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Jefe de Departamento de la Unidad de licitaciones y Control de Obra y Supervisores Encargados de las Obras, durante el periodo del **1 de enero al 12 de septiembre de 2010**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



- OP-10/INZACE-006.- Por no haber integrado la documentación técnica y social en los Expedientes Unitarios de 19 obras, de las cuales, corresponden 15 al Fondo de Aportaciones Múltiples Básico (FAM BÁSICO), 3 al Fondo de Aportaciones Múltiples Superior (FAM SUPERIOR) y 1 al Fondo de Inversión para Entidades Federativas (FIEF); a los CC. Ing. Manuel Ambriz Medina, Lic. José L. González García, Ing. Claudia Verónica Cardona Ortiz, Ing. J. Alberto Alvarado Martínez, Ing. Mario Jesús Ortiz Aguilar, Ing. Roberto Flores Casas, Arq. José Carlos Silva Luna, Arq. Marco A. Maldonado Martínez, Arq. Daniel A. Handal Lara, Arq. Félix Ochoa García e Ing. Luis Raúl Zavala Vega, quienes se desempeñaron como Director General, Jefe del Departamento de Unidad de Asuntos Jurídicos, Jefa de Departamento de la Unidad de Licitaciones y Control de Obra, Subdirector Técnico y Supervisores Encargados respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 18 fracción IV, 27 fracción XII y 127 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas; 22 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; 112 y 113 del Reglamento de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Federal y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

A continuación se detalla la documentación técnica y social faltante.

DATOS DE LA OBRA	EXPEDIENTE TECNICO	ADJUDICACIÓN
------------------	--------------------	--------------

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



	NOMBRE DE LA OBRA	TENENCIA Y/O ESCRITURAS DEL TERRENO	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y/O CAMBIO DE USO DE SUELO	PRESUPUESTO BASE	DICTAMEN Y/O ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN	ACTA DE VISITA FÍSICA / MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL TERRENO	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES	ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS	ACTA DE FALLO	PADRÓN DE CONTRATISTAS.	CATALOGO DE CONCEPTOS	ESTIMACIONES	FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO	NOTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN (CUANDO SE FIRME).	NOTAS DE BITACORA.	FINIQUITO DE LOS TRABAJOS	SOLICITUD Y/O AUTORIZACIÓN DE PRORROGA	SOLICITUD DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS	AUTORIZACIÓN DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS	RESULTADOS DE LABORATORIO
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)																						
A) FAM BÁSICO																						
1	PRIM. FRANCISCO R. MURGUÍA, REHABILITACIÓN GENERAL DEL EDIFICIO (32DPR0835X) EN LA COMUNIDAD DE EJIDO ZARAGOZA (FRANCISCO R. MURGUÍA) DE MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.	1	1	1	X	1	1	1	1	X	1	1	1	1	X	X	X	X	1	1	1	1
2	SEC. TÉCNICA NO. 5 REHABILITACIÓN GENERAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA GARCÍA, ZAC.	1	1	1	X	1	1	1	1	1	X	1	1	1	X		X		X	1	1	1
3	PRIM. RAMÓN LÓPEZ VELARDE, CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS DIDÁCTICAS, (32DPR0900G) EN LA COMUNIDAD DE CHARCO BLANCO MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC	1	1	1	X	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	X	X	X	1	1	1	1
4	SEC. JUAN PABLO GARCÍA, CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS (32DES0043G) EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZACATECAS, ZAC.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	SEC. RAMÓN LÓPEZ VELARDE, REHABILITACIÓN GENERAL (32DES0002G), EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JEREZ, ZAC.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	X	X	1	X	1	1	X	1
6	PRIM. MANUEL ÁVILA CAMACHO (NUEVA CREACIÓN), CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS, SERVICIOS SANITARIOS Y CERCO DE MALLA (32DPR2510E), EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUITAS MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.	1	1	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1
7	PRIM. SEVERO COSÍO, CONSTRUCCIÓN DE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	X	1	X	1	1	1	1

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



DATOS DE LA OBRA		EXPEDIENTE TECNICO					ADJUDICACIÓN																
CANTIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	TENENCIA Y/O ESCRITURAS DEL TERRENO	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y/O CAMBIO DE USO DE SUELO	PRESUPUESTO BASE	DICTAMEN Y/O ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN	ACTA DE VISITA FÍSICA / MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL TERRENO	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES	ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS	ACTA DE FALLO	PADRÓN DE CONTRATISTAS.	CATALOGO DE CONCEPTOS	ESTIMACIONES	FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO	NOTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN (CUANDO SE FIRME).	NOTAS DE BITACORA.	FINIQUITO DE LOS TRABAJOS	SOLICITUD Y/O AUTORIZACIÓN DE PRORROGA	SOLICITUD DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS	AUTORIZACIÓN DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS	RESULTADOS DE LABORATORIO	
		8	AULAS DIDÁCTICAS, 2 DIRECCIONES Y UNA DE MEDIOS (32EPR0129S), EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC.																				
8	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA DELFINA CASTORENA, OJOCALIENTE, ZAC.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	X	1	X	1	1	1	1	1
9	AMPLIACIÓN DE COMEDOR EN EL CENDI NO. 1, ZACATECAS, ZAC.	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	X	X	X	X	1	1	1	1	1
10	CONSTRUCCIÓN DE 5 AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUSTO SIERRA", TERMINAL DE PROVIDENCIA, MAZAPIL, ZAC.	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	X	1	1
11	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA, GUADALUPE, ZAC.	1	1	X	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X
12	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS, DIRECCIÓN Y SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA NUEVA CREACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, TRANCOSO, ZAC.	X	X	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS DIDÁCTICAS DE 6X8 MTS EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, EL COECILLO, LUIS MOYA, ZAC.	1	1	1	1	1	X	1	1	1	X	1	1	1	1	X	1	X	1	X	1	1	1
14	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y CERCO PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA DE NUEVA CREACIÓN, EN EL FRACC. EL PEDREGAL, VALPARAISO, ZAC.	X	X	1	1	1	X	1	1	1	X	1	1	1	X	X	X	X	1	1	X	X	X

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



DATOS DE LA OBRA		EXPEDIENTE TECNICO				ADJUDICACIÓN																	
N	o.	NOMBRE DE LA OBRA	TENENCIA Y/O ESCRITURAS DEL TERRENO	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y/O CAMBIO DE USO DE SUELO	PRESUPUESTO BASE	DICTAMEN Y/O ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN	ACTA DE VISITA FÍSICA / MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL TERRENO	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES	ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS	ACTA DE FALLO	PADRÓN DE CONTRATISTAS.	CATALOGO DE CONCEPTOS	ESTIMACIONES	FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO	NOTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN (CUANDO SE FIRME).	NOTAS DE BITACORA.	FINIQUITO DE LOS TRABAJOS	SOLICITUD Y/O AUTORIZACIÓN DE PRORROGA	SOLICITUD DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS	AUTORIZACIÓN DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS	RESULTADOS DE LABORATORIO
1	5	CONSTRUCCIÓN DE 7 AULAS DIDÁCTICAS Y MÓDULO DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA VICTOR ROSALES, GUADALUPE, ZAC.	1	1	1	1	X	X	X	X	X	1	1	1	1	X	X	1	X	1	X	1	1
B) FAM SUPERIOR																							
1	6	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN IRA. ETAPA, EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS U.A.Z. CAMPUS SIGLO XXI MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	X	X	X	1	1	1
1	7	EDIFICIO DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, UBICADA EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO II, ZACATECAS, ZAC.	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	X	X	X	1	1	1
1	8	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS, BIBLIOTECA CENTRAL, ZACATECAS, ZAC.	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FONDO DE INVERSIÓN PARA ENTIDADES FEDERATIVAS (FIEF)																							
1	9	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL SUR DE JUCHIPILA, CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA. ETAPA DEL EDIFICIO DE DOCENCIA CON 13 AULAS, VESTÍBULO, AUDITORIO Y LABORATORIOS, EN LA COMUNIDAD EL REMOLINO MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZAC.	1	1	1	1	1	X	X	X	X	1	X	X	1	X	X	X	X	X	1	1	1

1 Documentación integrada en el expediente unitario de la obra

X Documentación faltante

X Documentación entregada durante el proceso de solventación.

- OP-10/INZACE-017.- Por no haber adjudicado a las empresas cuya propuesta económica era la más conveniente para el Estado, las obras "Secundaria Técnica Matías Ramos Santos, construcción de cuatro aulas didácticas de 6 x 8 m y escalera, en la cabecera municipal de Guadalupe, Zacatecas", con un techo

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



financiero de \$1'679,170.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.) y "Primaria Severo Cosío, construcción de 8 aulas didácticas, 2 direcciones y una de Medios", con un techo financiero de \$4'619,613.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.); a los CC. Ing. Manuel Ambríz Medina, Ing. Claudia Verónica Cardona Ortiz y Lic. José L. González García, quienes se desempeñaron como Director General, Jefa de Departamento de Unidad de Licitaciones y Control de Obra y Jefe de Departamento de la Unidad de Asuntos Jurídicos respectivamente, lo anterior con fundamento en los artículos 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 5° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

2.- La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$5'982,976.20 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), resultado de la Acción a Promover OP-10/INZACE-018, a quienes se desempeñaron como Director General, Jefa de Departamento de la Unidad de Licitaciones y Control de Obra y Jefe de Departamento de la Unidad de Asuntos Jurídicos del INZACE, durante el periodo del **12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- OP-10/INZACE-018.- Por no haber adjudicado a las empresas cuya propuesta económica era la más conveniente para el Estado, las obras "Primaria Manuel

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Ávila Camacho (Nueva Creación), construcción de 6 aulas, servicios sanitarios y cerco de malla, en la comunidad de Cieneguitas municipio de Guadalupe, Zacatecas" con un techo financiero de \$2'537,842.20 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.) y "Secundaria General Nueva Creación, Las Quintas, Construcción de 3 aulas didácticas, módulo de servicios sanitarios, cerco perimetral y escalera, en la comunidad de Las Quintas municipio de Guadalupe, Zacatecas" con un techo financiero de \$3'445,134.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); a los CC. Ing. Francisco Javier Bañuelos Acuña, Ing. Claudia Verónica Cardona Ortiz y Lic. José L. González García, quienes se desempeñaron como Director General, Jefa de Departamento de Unidad de licitaciones y Control de Obra y Jefe de Departamento de la Unidad de Asuntos Jurídicos respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE ZACATECAS (FOFAEZ)

Auditoría de Obra Pública

Las acciones subsistentes corresponden a lo siguiente:

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

1.- La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$3'187,893.00 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), resultado de la Solicitud de Aclaración CPE10-AF-FOFAEZ-03-01, a quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente Suplente del FOFAEZ, Subsecretario de Agricultura y Vocal del FOFAEZ, Subsecretario de Ganadería y Vocal del FOFAEZ y Subsecretario de Desarrollo Rural y Vocal del FOFAEZ, durante el periodo del **12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

Derivada de la Solicitud de Aclaración:

- CPE10-AF-FOFAEZ-03-01.- Por omitir la reasignación de los recursos no ejercidos por \$3'187,893.00 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), de los que \$2'390,915.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), son de origen federal y \$796,979.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), de origen estatal, considerando que existían solicitudes de personas que tenían los documentos en regla y dejaron de ser beneficiados en el ejercicio 2010, a los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz, M.V.Z. Silverio López Magallanes y Juan José Quirino Salas quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente Suplente del FOFAEZ, Subsecretario de Agricultura y Vocal del FOFAEZ, Subsecretario de Ganadería y Vocal del FOFAEZ y Subsecretario de Desarrollo Rural y Vocal



del FOFAEZ respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 29 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 6 fracción I del Reglamento Interior de la SEDAGRO, 17 fracciones I, II, III, VI, VIII, XI y XII del Reglamento Interior de la SEDAGRO y 8 de las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Convenio Alianza para el Campo, así como el artículo 5 fracciones I y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado y Municipios de Zacatecas.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL

Auditoría de Obra Pública

Las acciones subsistentes corresponden a lo siguiente:

- 1.- La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$1'314,114.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CATORCE PESOS 00/100 M.N.), resultado de la Solicitud de Aclaración CPE10-AF-FISE-01-03, a quienes se desempeñaron como Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y Gerente de Infraestructura Hidráulica de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, durante el periodo **del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

Derivada de la Solicitud de Aclaración:



- CPE10-AF-FISE-01-03.- Por no haber programado en obras y/o acciones la aplicación de recursos del FISE por la cantidad de \$1'314,114.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CATORCE PESOS 00/100 M.N.), relativa a economías de obras contratadas y cumplidas en metas; a los ciudadanos Lic. Rafael Gutiérrez Martínez y Gerardo Revilla Hernández, quienes se desempeñaron como Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y Gerente de Infraestructura Hidráulica de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 8 párrafo primero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, 49 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
- 2.- La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$2'270,159.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), resultado de las Solicitudes de Aclaración CPE10-AF-FISE-02-03 y CPE10-AF-FISE-03-03, a quienes se desempeñaron como Director General, Directora Administrativa y Finanzas, Jefe de Recursos Financieros y Jefe de Control Presupuestal de Obras, de la Junta Estatal de Caminos, durante el periodo del **12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010**, por el

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:



Derivadas de la Solicitud de Aclaración:

- CPE10-AF-FISE-02-03.- Por no haber reprogramado los recursos no ejercidos del FISE al 31 de diciembre de 2010 por la cantidad de \$240,614.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), en obras y/o acciones. A los ciudadanos Ing. Jorge Luis Rincón Gómez e Ing. Luis Antonio Isordia Durán, quienes se desempeñaron como Director General de la Junta Estatal de Caminos y Jefe de Control Presupuestal de Obras de la Junta Estatal de Caminos respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 8 párrafo primero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, 49 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
- CPE10-AF-FISE-03-03.- Por no haber programado en obras y/o acciones la aplicación de recursos por la cantidad de \$2'029,545.00 (DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), relativos a rendimientos del FISE de los ejercicios 2008, 2009 y 2010 registrados a la JEC como saldos provisionados al cierre del ejercicio 2010; a los CC. Ing. Jorge Luis Rincón Gómez, L.C. Martha Elena López Herrera, L.C. Inés Hernández Martínez, e Ing. Luis Antonio Isordia Durán, quienes se desempeñaron como Director General, Directora Administrativa y Finanzas, Jefe de Recursos Financieros y Jefe de Control Presupuestal de Obras respectivamente, de la Junta

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



Estatal de Caminos, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 8 párrafo primero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, 49 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas. .

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

Auditoría de Obra Pública

Las acciones subsistentes corresponden a lo siguiente:

- 1.- La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$64'523,740.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), resultado de las Solicitudes de Aclaración CPE10-AF-FAM-05-03 y CPE10-AF-FAM-06-03, a quienes se desempeñaron como Director General y Subdirector Técnico de Planeación y Programación, ambos del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas durante el periodo **del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010**, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

Derivadas de la Solicitud de Aclaración:

- CPE10-AF-FAM-05-03.- Por no ejercer oportunamente la cantidad de \$30'309,193.00 (TREINTA MILLONES

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), la cual se encontraba registrada como pasivo de FAM Infraestructura Básica al cierre del ejercicio 2010; a los ciudadanos Ing. Francisco Javier Bañuelos Acuña e Ing. J. Alberto Alvarado Martínez, quienes se desempeñaron como Director General y Subdirector Técnico de Planeación y Programación respectivamente, ambos del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 y 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- CPE10-AF-FAM-06-03.- Por no ejercer oportunamente la cantidad de \$34'214,547.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), la cual se encontraba registrada como pasivo de FAM Infraestructura Superior al cierre del ejercicio 2010; a los ciudadanos Ing. Francisco Javier Bañuelos Acuña e Ing. J. Alberto Alvarado Martínez, quienes se desempeñaron como Director General y Subdirector Técnico de Planeación y Programación respectivamente, ambos del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 8

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 y 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, deberá iniciar el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS**, por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-FAM-2010-38/2011, por la cantidad de \$2'242,722.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), a integrantes de la Administración Estatal, por el periodo **del 12 septiembre al 31 de diciembre de 2010**, relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:

- CPE10-AF-FAM-07.- Por la cantidad de \$2'242,722.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), por haber ejercido en Gastos Indirectos recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y no haber sido aplicados para los fines establecidos los artículos 40 y 49 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; a los ciudadanos L.C. Alejandro Tello Cristerna, e Ing. Francisco Javier Bañuelos Acuña, quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas y Director General del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, asimismo al Ing. Fernando Enrique Soto Acosta, Secretario de Finanzas actual, en la modalidad de Responsables Directos.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS**

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

Auditoría Financiera y de Cumplimiento



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

El Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2010 autorizó al Tribunal de Justicia Estatal Electoral la cantidad de \$14'411,965 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100), se realizaron ampliaciones por \$10'860,809 pesos quedando un presupuesto modificado de \$25'272,774 (VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100), con un alcance de revisión del 100%. El egreso ejercido al cierre del año 2010 asciende a \$25'272,394 (VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100), el alcance de revisión de los egresos fue del 91.31% y comprendió la verificación documental y contable.

Quedando sin observaciones subsistentes.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Auditoría Financiera y de Cumplimiento

Las acciones subsistentes corresponden a lo siguiente:

- 1.- La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$433,327.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), resultado de la Acción a Promover CPE10-AF-IEEZ-10 a quienes se desempeñaron como Consejera Presidenta y Directora de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- CPE10-AF-IEEZ-10.- Por hacer uso de recursos obtenidos de Ingresos Propios por \$433,327.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), en gastos de operación del Instituto sin previa autorización del Consejo General; a las ciudadanas Dra. Leticia Catalina Soto Acosta y L.C. Patricia Hermosillo Domínguez, quienes se desempeñaron como Consejera Presidenta y Directora de Administración y Prerrogativas respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 6, numeral 7 fracción IV, 42, numeral 1 fracciones II y XIV, 23 fracción XVII y L, 24 fracción XIII, 30 fracción III, 33 fracciones I, IV y VII de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 29 numeral 1, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

Auditoría Financiera y de Cumplimiento

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Con base en la información proporcionada por la Universidad Autónoma de Zacatecas, relativa a la situación financiera y presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2010, se llevaron a cabo los trabajos de auditoría con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a la correcta aplicación de su presupuesto.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La revisión a la gestión financiera se llevó a cabo aplicando las normas de auditoría gubernamental generalmente aceptadas y en consecuencia, se incluyeron las pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias.

Para el ejercicio fiscal 2010 la Universidad Autónoma de Zacatecas presentó un ingreso recibido por \$1,499,439,220 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 00/100), los cuales se integran de Subsidio Federal por \$829'383,928 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100), Subsidio Estatal por \$123'324,623 (CIENTO VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100) que fueron transferidos por la Secretaría de Finanzas; Ingresos por Proyectos Específicos por \$370'209,608 (TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100), Ingresos Propios de \$30'953,699 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS), 5% UAZ de \$35'441,230 (TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100), Estímulos Fiscales por 109'826,132 (CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100) e Ingresos por Becas a Estudiantes por \$300,000 pesos, los cuales fueron recibidos

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

directamente por la Universidad Autónoma de Zacatecas. El alcance de revisión de los ingresos obtenidos fue del 97.94%.



Derivado de los resultados obtenidos en la revisión del ejercicio 2009 y con motivo del seguimiento de la misma, se consideró la revisión del rubro de Sueldos y Salarios por \$1,175,546,321 pesos a través de la conciliación de saldos de cuentas contables y el Sistema de Nóminas utilizado por la UAZ al 100%, así como la verificación documental y contable del egreso ejercido por la Coordinación de Infraestructura durante el año 2010 mismo que asciende a \$37'730,155 pesos, y el alcance de revisión de los egresos por un importe de \$8'897,821 pesos, 23.58%. Por lo antes expuesto el alcance de los egresos en lo general asciende a \$1,184,501,597 pesos, representando el 73.48%.

Además de lo anterior se revisaron otros aspectos del seguimiento: cumplimiento de la normatividad respecto a las cuotas y tarifas cobradas por los servicios que presta la Universidad y demás lineamientos establecidos para el control del gasto y del ingreso, su adecuada presentación en lo informado en el Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública correspondiente realizada a la SEFIN tanto de ingresos y egresos, de los Ingresos su correcto y oportuno registro contable; en Cuentas de Balance se verificó la integración de saldos, en Bancos se realizaron conciliaciones bancarias, en Deudores Diversos, Proveedores y Acreedores Diversos se realizó análisis de antigüedad de saldos y referente al análisis presupuestal se verificó la existencia de un sistema de control presupuestal que permita la correcta presupuestación de sus ingresos y egresos, así como de un seguimiento de sus comportamiento y variaciones en su caso.

Quedando sin observaciones subsistentes.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2010 del Gobierno del Estado de Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de administración y gasto relativos a la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas del ejercicio fiscal 2010.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en los términos señalados en el presente Decreto, continúe el trámite de:

- I. PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** a las siguientes entidades de la administración pública:

- 1. SECRETARIA DE FINANZAS**

Período 1 de enero al 12 de septiembre de 2010



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS,

por un monto de \$9'936,115.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.), resultado de la Acciones a Promover CPE10-AF-SEFIN-07 y CPE10-AF-SEFIN-58, así como las derivadas de Solicitudes de Aclaración CPE10-AF-SEFIN-22-03, y CPE10-AF-SEFIN-24-01 y CPE10-AF-SEFIN-30-01, a quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas, Subsecretario de Ingresos, Subsecretario de Egresos, Procurador Fiscal, Director de Ingresos, Directora de Egresos y Directora de Presupuesto, todos de la Secretaría de Finanzas y a los representantes legales y presidentes de las Asociaciones Civiles. Asimismo a quienes ejercieron los cargos de Oficial Mayor de Gobierno, Suboficial Mayor de Gobierno y Director de Adquisiciones, todos de la Oficialía Mayor de Gobierno, de igual manera al Secretario General de Gobierno y la Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- CPE10-AF-SEFIN-07.- Por no implementar las medidas de control y supervisión para realizar los depósitos íntegros y oportunos de los ingresos recaudados, desatendiendo la recomendación derivada de la revisión de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2009 de que se implementaran las medidas de control y supervisión necesarias que permitieran realizar de manera oportuna los depósitos íntegros de los ingresos obtenidos, evitando con ellos un daño al patrimonio del Estado; a los ciudadanos L.C. Arturo Gracia Ramírez y L.C. Juan José Ochoa Elías, quienes se desempeñaron como Subsecretario de Ingresos y Director de Ingresos, respectivamente durante el periodo del 1 de enero al 12

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



de septiembre de 2010; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 8 de la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2010, 20 fracciones I y III, 22 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y Artículo 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- CPE10-AF-SEFIN-58.- Por no realizar de manera oportuna y de acuerdo a lo contratado el pago de los empréstitos a corto plazo con Banamex y HSBC, mismos que debieron ser liquidados en el periodo constitucional 2004-2010, lo que tuvo como consecuencias: el pago de intereses moratorios por la cantidad de \$2'011,264.00 (DOS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100M.N.); la baja en las calificaciones crediticias del Gobierno del Estado y, con ello, una sanción por \$2'680,451.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) por el empréstito a largo plazo contratado con el Banorte en el ejercicio 2008; a los ciudadanos Javier Calzada Vázquez y Mario Espinoza López quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas y Subsecretario de Egresos, respectivamente durante el periodo del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010 el primero y del 1° de enero al 12 de septiembre 2010 el segundo. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 25 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 11 fracción II y 26 fracciones II y IX del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas y 5°

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Derivadas de las Solicitudes de Aclaración:

- CPE10-AF-SEFIN-22-03.- Por omitir el procedimiento para la contratación de servicios por concepto de asesorías por \$394,400.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), relativos a las pólizas EG-10870, EG-30293, EG-31333 y EG-52181, puesto que no se comprobaron los servicios presentados y/o los resultados o productos obtenidos, además no se presentó el contrato de prestación de servicios correspondiente. A los ciudadanos Lic. Eduardo Ruiz Fierro, Prof. Salvador Salado Guerrero y Lic. Miguel Guzmán Guzmán, quienes se desempeñaron como Oficial Mayor, Sub-Oficial Mayor y Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, respectivamente durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, así como a los ciudadanos L.C. Jorge Miranda Castro por el periodo comprendido del 1° de enero al 22 de febrero de 2010, en lo que respecta a las erogaciones realizadas mediante las pólizas EG-10870, EG-30293 y EG-31333, al C.P. Javier Calzada Vázquez, Mario Espinoza López, Rosa Angélica Gómez Otero y Marivel Rodríguez Benítez quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas, Subsecretario de Egresos, Directora de Egresos y Directora de Presupuestos respectivamente durante el periodo del 23 de febrero al 12 de septiembre 2010 el primero y del 1° de enero al 12 de septiembre de 2010 los siguientes. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 28 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, 53 y 85 de la Ley de Administración y

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, 26 fracciones II y IV, 28 fracción XI, 30 fracción III, 32 fracciones I, III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, así como el Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto 2010, Título III Lineamientos y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal por Capítulo del Gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, Título V Clasificador por Objeto del Gasto.

- CPE10-AF-SEFIN-24-01.- Por aprobar, realizar y ejercer erogaciones por concepto de servicios asistenciales a la Secretaría General de Gobierno (partida 3813) por la cantidad de \$1'350,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sin contar con la documentación comprobatoria de la erogación realizada y por ende sin especificar el destino de los recursos otorgados según las pólizas EG-10330, EG-20011, EG-32053, EG-40371, EG-50001, EG-60022, EG-70322, EG-80356 y EG-84648. A los(as) ciudadanos Lic. Carlos Pinto Núñez, Lic. Octavio Macías Solís y L.C. Cristina López Esparza, quienes se desempeñaron como Secretario General de Gobierno del 1° de enero al 14 de marzo el primero y del 15 de marzo al 12 de septiembre el segundo de los mencionados, Coordinadora Administrativa de la Secretaria General de Gobierno, respectivamente durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2012, así como a los ciudadanos L.C. Jorge Miranda Castro por el periodo comprendido del 1° de enero al 22 de febrero de 2010, en lo particular por las erogaciones registradas mediante las pólizas marcadas con los números EG-10330, EG-20011 y EG-32053, al C.P. Javier Calzada Vázquez, por el periodo comprendido del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010, Mario Espinoza López, Rosa Angélica Gómez Otero y Marivel Rodríguez Benítez quienes se desempeñaron como Secretarios de Finanzas,

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Subsecretario de Egresos, Directora de Egresos y Directora de Presupuestos respectivamente durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 53 y 85 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas y 26 fracciones II y IV, 28 fracción XI, 30 fracción III y 32 fracciones I, III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, así como el Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto 2010, Título III de los Lineamientos y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal por Capitulo del Gasto Capitulo 3000 Servicios Generales, y Título V Clasificador por Objeto del Gasto.

- CPE10-AF-SEFIN-30-01 Por aprobar, realizar y ejercer erogaciones por concepto de donativos, con cargo al presupuesto del Instituto del Deporte sin haber sido solicitado y/o autorizado por este, por la cantidad de \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cuyos conceptos no corresponden a las actividades propias del Instituto, ya que en la descripción del registro del pago estas se señalan como donativos "para dar cumplimiento a las actividades respecto del objeto social de la organización", tal como se muestra en las erogaciones contenidas en las pólizas EG-51968, EG-52016 y EG-52017; a los ciudadanos Javier Calzada Vázquez, Mario Espinoza López, Rosa Angélica Gómez Otero y Marivel Rodríguez Benítez quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas, Subsecretario de Egresos, Directora de Egresos y Directora de Presupuestos respectivamente durante el periodo del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010 el primero y del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010 los

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



siguientes, así como a los CC. Lic. José Manuel Balderas Castañeda, en su carácter de Presidente de la Fundación Pro Desarrollo Rural A.C; M.A. e Ing. Industrial Manuel Castillo Romero, en su carácter de Representante Legal de la Federación de Estudiantes y Profesionistas del Estado de Zacatecas A.C. y C.P. Jaime Guerrero González, en su carácter de Presidente de Encuentro Zacatecas, A.C.; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 25 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 11 fracción II y 26 fracciones II y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, 53 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, Título I "Del Ejercicio del Gasto Público con Enfoque de Resultados", Capítulo 2 "Responsabilidades de los/as Titulares y los/as Coordinadores/as Administrativos o sus equivalentes" y Título II "Disposiciones y Lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público" apartado de requisitos fiscales de la documentación del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto 2010.

- CPE10-AF-SEFIN-07.- Por no implementar las medidas de control y supervisión para realizar los depósitos íntegros y oportunos de los ingresos recaudados, desatendiendo la recomendación derivada de la revisión de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2009 de que se implementaran las medidas de control y supervisión necesarias que permitieran realizar de manera oportuna los depósitos íntegros de los ingresos obtenidos, evitando con ellos un daño al patrimonio del Estado; a los ciudadanos L.C. Arturo Gracia Ramírez y L.C. Juan José Ochoa Elías, quienes de desempeñaron como

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Subsecretario de Ingresos y Director de Ingresos, respectivamente durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 8 de la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2010, 20 fracciones I y III, 22 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y Artículo 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- CPE10-AF-SEFIN-58.- Por no realizar de manera oportuna y de acuerdo a lo contratado el pago de los empréstitos a corto plazo con Banamex y HSBC, mismos que debieron ser liquidados en el periodo constitucional 2004-2010, lo que tuvo como consecuencias: el pago de intereses moratorios por la cantidad de \$2'011,264.00 (DOS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100M.N.); la baja en las calificaciones crediticias del Gobierno del Estado y, con ello, una sanción por \$2'680,451.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) por el empréstito a largo plazo contratado con el Banorte en el ejercicio 2008; a los ciudadanos Javier Calzada Vázquez y Mario Espinoza López quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas y Subsecretario de Egresos, respectivamente durante el periodo del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010 el primero y del 1° de enero al 12 de septiembre 2010 el segundo. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 25 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Zacatecas, 11 fracción II y 26 fracciones II y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.



Derivadas de las Solicitudes de Aclaración:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CPE10-AF-SEFIN-22-03.- Por omitir el procedimiento para la contratación de servicios por concepto de asesorías por \$394,400.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), relativos a las pólizas EG-10870, EG-30293, EG-31333 y EG-52181, puesto que no se comprobaron los servicios presentados y/o los resultados o productos obtenidos, además no se presentó el contrato de prestación de servicios correspondiente. A los ciudadanos Lic. Eduardo Ruiz Fierro, Prof. Salvador Salado Guerrero y Lic. Miguel Guzmán Guzmán, quienes se desempeñaron como Oficial Mayor, Sub-Oficial Mayor y Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, respectivamente durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, así como a los ciudadanos L.C. Jorge Miranda Castro por el periodo comprendido del 1° de enero al 22 de febrero de 2010, en lo que respecta a las erogaciones realizadas mediante las pólizas EG-10870, EG-30293 y EG-31333, al C.P. Javier Calzada Vázquez, Mario Espinoza López, Rosa Angélica Gómez Otero y Marivel Rodríguez Benítez quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas, Subsecretario de Egresos, Directora de Egresos y Directora de Presupuestos respectivamente durante el periodo del 23 de febrero al 12 de septiembre 2010 el primero y del 1° de enero al 12 de septiembre de 2010 los siguientes. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 28 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, 53 y 85 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, 26 fracciones II y IV, 28 fracción XI, 30 fracción III, 32 fracciones I, III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, así como el Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto 2010, Título III Lineamientos y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal por Capítulo del Gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, Título V Clasificador por Objeto del Gasto.

- CPE10-AF-SEFIN-24-01.- Por aprobar, realizar y ejercer erogaciones por concepto de servicios asistenciales a la Secretaría General de Gobierno (partida 3813) por la cantidad de \$1'350,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sin contar con la documentación comprobatoria de la erogación realizada y por ende sin especificar el destino de los recursos otorgados según las pólizas EG-10330, EG-20011, EG-32053, EG-40371, EG-50001, EG-60022, EG-70322, EG-80356 y EG-84648. A los(as) ciudadanos Lic. Carlos Pinto Núñez, Lic. Octavio Macías Solís y L.C. Cristina López Esparza, quienes se desempeñaron como Secretario General de Gobierno del 1° de enero al 14 de marzo el primero y del 15 de marzo al 12 de septiembre el segundo de los mencionados, Coordinadora Administrativa de la Secretaria General de Gobierno, respectivamente durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2012, así como a los ciudadanos L.C. Jorge Miranda Castro por el periodo comprendido del 1° de enero al 22 de febrero de 2010, en lo particular por las erogaciones registradas mediante las pólizas marcadas con los números EG-10330, EG-20011 y EG-32053, al C.P. Javier Calzada Vázquez, por el periodo comprendido del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010, Mario Espinoza López, Rosa

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Angélica Gómez Otero y Marivel Rodríguez Benítez quienes se desempeñaron como Secretarios de Finanzas, Subsecretario de Egresos, Directora de Egresos y Directora de Presupuestos respectivamente durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 53 y 85 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas y 26 fracciones II y IV, 28 fracción XI, 30 fracción III y 32 fracciones I, III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, así como el Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto 2010, Título III de los Lineamientos y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal por Capitulo del Gasto Capitulo 3000 Servicios Generales, y Título V Clasificador por Objeto del Gasto.

- CPE10-AF-SEFIN-30-01 Por aprobar, realizar y ejercer erogaciones por concepto de donativos, con cargo al presupuesto del Instituto del Deporte sin haber sido solicitado y/o autorizado por este, por la cantidad de \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cuyos conceptos no corresponden a las actividades propias del Instituto, ya que en la descripción del registro del pago estas se señalan como donativos “para dar cumplimiento a las actividades respecto del objeto social de la organización”, tal como se muestra en las erogaciones contenidas en las pólizas EG-51968, EG-52016 y EG-52017; a los ciudadanos Javier Calzada Vázquez, Mario Espinoza López, Rosa Angélica Gómez Otero y Marivel Rodríguez Benítez quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas, Subsecretario de Egresos, Directora de Egresos y Directora de Presupuestos respectivamente durante el

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



periodo del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010 el primero y del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010 los siguientes, así como a los CC. Lic. José Manuel Balderas Castañeda, en su carácter de Presidente de la Fundación Pro Desarrollo Rural A.C; M.A. e Ing. Industrial Manuel Castillo Romero, en su carácter de Representante Legal de la Federación de Estudiantes y Profesionistas del Estado de Zacatecas A.C. y C.P. Jaime Guerrero González, en su carácter de Presidente de Encuentro Zacatecas, A.C.; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 25 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 11 fracción II y 26 fracciones II y IX del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas, 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, 53 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, Título I "Del Ejercicio del Gasto Público con Enfoque de Resultados", Capítulo 2 "Responsabilidades de los/as Titulares y los/as Coordinadores/as Administrativos o sus equivalentes" y Título II "Disposiciones y Lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público" apartado de requisitos fiscales de la documentación del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto 2010.

Periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010

De igual manera, la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$29'790,510.00 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), resultado de las Solicitudes de Aclaración CPE10-AF-SEFIN-23-01 y CPE10-AF-SEFIN-31-01, a quienes se desempeñaron como

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Secretario General de Gobierno, Coordinadora Administrativa de la Secretaría General de Gobierno y Secretario de Desarrollo Agropecuario, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- CPE10-AF-SEFIN-23-01.- Por realizar erogaciones por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), el día 2 de diciembre de 2010, según póliza EG 120141 para pago de Servicios Asistenciales (partida 3813), sin presentar la documentación comprobatoria y la justificación del gasto realizado. A los(as) ciudadanos(as) Ing. Esaú Hernández Herrera y L.C. Cristina López Esparza Secretario General de Gobierno y Coordinadora Administrativa de la Secretaría en mención respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado 53 y 85 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas y 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, así como el Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto 2010, Título II Disposiciones y Lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público y Título III Lineamientos y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal por Capitulo del Gasto Capitulo 3000 Servicios Generales, y Título V Clasificador por Objeto del Gasto.
- CPE10-AF-SEFIN-31-01.- Por no aplicar oportunamente recursos por la cantidad de \$29'640,510.00 (VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), en los programas de la SEDAGRO; al ciudadano Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Secretario de Desarrollo Agropecuario, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 29 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2010, 29 fracciones II y XXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 6 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 85 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas y 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- CPE10-AF-SEFIN-07.- Por no implementar las medidas de control y supervisión para realizar los depósitos íntegros y oportunos de los ingresos recaudados, desatendiendo la recomendación derivada de la revisión de la Cuenta Pública Estatal del ejercicio fiscal 2009 de que se implementaran las medidas de control y supervisión necesarias que permitieran realizar de manera oportuna los depósitos íntegros de los ingresos obtenidos, evitando con ellos un daño al patrimonio del Estado; a los ciudadanos L.C. Arturo Gracia Ramírez y L.C. Juan José Ochoa Elías, quienes de desempeñaron como Subsecretario de Ingresos y Director de Ingresos, respectivamente durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 8 de la Ley de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2010, 20 fracciones I y III, 22 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y Artículo 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- CPE10-AF-SEFIN-58.- Por no realizar de manera oportuna y de acuerdo a lo contratado el pago de los empréstitos a corto plazo con Banamex y HSBC, mismos que debieron ser liquidados en el periodo constitucional 2004-2010, lo que tuvo como consecuencias: el pago de intereses moratorios por la cantidad de \$2'011,264.00 (DOS MILLONES ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100M.N.); la baja en las calificaciones crediticias del Gobierno del Estado y, con ello, una sanción por \$2'680,451.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) por el empréstito a largo plazo contratado con el Banorte en el ejercicio 2008; a los ciudadanos Javier Calzada Vázquez y Mario Espinoza López quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas y Subsecretario de Egresos, respectivamente durante el periodo del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010 el primero y del 1° de enero al 12 de septiembre 2010 el segundo. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 25 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 11 fracción II y 26 fracciones II y IX del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

Derivadas de las Solicitudes de Aclaración:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



- CPE10-AF-SEFIN-22-03.- Por omitir el procedimiento para la contratación de servicios por concepto de asesorías por \$394,400.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), relativos a las pólizas EG-10870, EG-30293, EG-31333 y EG-52181, puesto que no se comprobaron los servicios presentados y/o los resultados o productos obtenidos, además no se presentó el contrato de prestación de servicios correspondiente. A los ciudadanos Lic. Eduardo Ruiz Fierro, Prof. Salvador Salado Guerrero y Lic. Miguel Guzmán Guzmán, quienes se desempeñaron como Oficial Mayor, Sub-Oficial Mayor y Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, respectivamente durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, así como a los ciudadanos L.C. Jorge Miranda Castro por el periodo comprendido del 1° de enero al 22 de febrero de 2010, en lo que respecta a las erogaciones realizadas mediante las pólizas EG-10870, EG-30293 y EG-31333, al C.P. Javier Calzada Vázquez, Mario Espinoza López, Rosa Angélica Gómez Otero y Marivel Rodríguez Benítez quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas, Subsecretario de Egresos, Directora de Egresos y Directora de Presupuestos respectivamente durante el periodo del 23 de febrero al 12 de septiembre 2010 el primero y del 1° de enero al 12 de septiembre de 2010 los siguientes. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 28 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, 53 y 85 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, 26 fracciones II y IV, 28 fracción XI, 30 fracción III, 32 fracciones I, III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, así como el Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto 2010, Título III Lineamientos y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal por Capítulo del Gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, Título V Clasificador por Objeto del Gasto.

- CPE10-AF-SEFIN-24-01.- Por aprobar, realizar y ejercer erogaciones por concepto de servicios asistenciales a la Secretaría General de Gobierno (partida 3813) por la cantidad de \$1'350,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sin contar con la documentación comprobatoria de la erogación realizada y por ende sin especificar el destino de los recursos otorgados según las pólizas EG-10330, EG-20011, EG-32053, EG-40371, EG-50001, EG-60022, EG-70322, EG-80356 y EG-84648. A los(as) ciudadanos Lic. Carlos Pinto Núñez, Lic. Octavio Macías Solís y L.C. Cristina López Esparza, quienes se desempeñaron como Secretario General de Gobierno del 1° de enero al 14 de marzo el primero y del 15 de marzo al 12 de septiembre el segundo de los mencionados, Coordinadora Administrativa de la Secretaria General de Gobierno, respectivamente durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2012, así como a los ciudadanos L.C. Jorge Miranda Castro por el periodo comprendido del 1° de enero al 22 de febrero de 2010, en lo particular por las erogaciones registradas mediante las pólizas marcadas con los números EG-10330, EG-20011 y EG-32053, al C.P. Javier Calzada Vázquez, por el periodo comprendido del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010, Mario Espinoza López, Rosa Angélica Gómez Otero y Marivel Rodríguez Benítez quienes se desempeñaron como Secretarios de Finanzas, Subsecretario de Egresos, Directora de Egresos y Directora de Presupuestos respectivamente durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, 53 y 85 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas y 26 fracciones II y IV, 28 fracción XI, 30 fracción III y 32 fracciones I, III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, así como el Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto 2010, Título III de los Lineamientos y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal por Capítulo del Gasto Capítulo 3000 Servicios Generales, y Título V Clasificador por Objeto del Gasto.

- CPE10-AF-SEFIN-30-01 Por aprobar, realizar y ejercer erogaciones por concepto de donativos, con cargo al presupuesto del Instituto del Deporte sin haber sido solicitado y/o autorizado por este, por la cantidad de \$3'500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cuyos conceptos no corresponden a las actividades propias del Instituto, ya que en la descripción del registro del pago estas se señalan como donativos "para dar cumplimiento a las actividades respecto del objeto social de la organización", tal como se muestra en las erogaciones contenidas en las pólizas EG-51968, EG-52016 y EG-52017; a los ciudadanos Javier Calzada Vázquez, Mario Espinoza López, Rosa Angélica Gómez Otero y Marivel Rodríguez Benítez quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas, Subsecretario de Egresos, Directora de Egresos y Directora de Presupuestos respectivamente durante el periodo del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010 el primero y del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010 los siguientes, así como a los CC. Lic. José Manuel Balderas Castañeda, en su carácter de Presidente de la Fundación Pro Desarrollo Rural A.C; M.A. e Ing. Industrial Manuel Castillo Romero, en su carácter de Representante Legal de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

la Federación de Estudiantes y Profesionistas del Estado de Zacatecas A.C. y C.P. Jaime Guerrero González, en su carácter de Presidente de Encuentro Zacatecas, A.C.; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 25 fracciones I y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 11 fracción II y 26 fracciones II y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, 53 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, Título I "Del Ejercicio del Gasto Público con Enfoque de Resultados", Capítulo 2 "Responsabilidades de los/as Titulares y los/as Coordinadores/as Administrativos o sus equivalentes" y Título II "Disposiciones y Lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público" apartado de requisitos fiscales de la documentación del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto 2010.

2. OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

Período 1 de enero al 12 de septiembre de 2010

I.- PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, por un monto de \$281'255,382.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), resultado de la Acciones a Promover CPE10-AF-OMG-02, CPE10-AF-OMG-05, CPE10-AF-OMG-07 y CPE10-AF-OMG-09, a quienes se desempeñaron como Oficial Mayor de Gobierno, Suboficial de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno y Director de Adquisiciones

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

de la Oficialía Mayor de Gobierno, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- CPE10-AF-OMG-02.- Por realizar procesos de adjudicación de conceptos que corresponden a la Secretaría de Obras Públicas, así como ejecutar y autorizar contratos de 24 adjudicaciones directas por un monto de \$19'315,323.00 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 008/100 M.N.), sin asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad al no presentar otras cotizaciones u ofertas; a los ciudadanos L.E. Eduardo Ruiz Fierro, M. en C. Salvador Salado Guerrero y Lic. Miguel Guzmán Guzmán, quienes se desempeñaron como Oficial Mayor de Gobierno, Suboficial de Recursos Materiales y Servicios y Director de Adquisiciones respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 5° fracciones I y III Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, 28 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, 44 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2010, 21 fracción I y 23 fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

Los contratos de las 24 adjudicaciones directas se detallan a continuación:

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NÚM	NÚM. DE CONTRATO	DEPENDENCIA/ENTIDAD	SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
	C-OM-PS-073-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$151,542.40
2	C-OM-PS-075-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES CENTRO ATENCIÓN VIOLENCIA INTRA FAMILIAR DE ZACATECAS	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$160,038.57
3	C-OM-PS-079-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	REMODELACIÓN DE INSTALACIONES DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$278,985.69
4	C-OM-PS-119-10	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA ESTATAL PREVENTIVA	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$278,985.75
5	C-OM-PS-072-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SALON DE RECEPCIONES	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$354,824.74
6	C-OM-PS-147-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	REMODELACIÓN DE MEDICINA GENERAL	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$396,624.49
7	C-OM-PS-146-10	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ADECUACIONES Y REMODELACIÓN DE POLICIA ESTATAL	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$403,539.82
8	C-OM-PS-120-10	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	REMODELACIÓN DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$560,968.18
9	C-OM-PS-080-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$560,988.18
10	C-OM-PS-076-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	CONSTRUCCIÓN DE 4TO. NIVEL PARA ESTACION DE MONITOREO POLICIA	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$578,317.84
11	C-OM-PS-149-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	ADECUACIONES Y REMODELACIÓN DE UNAM FRESNILLO	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$650,775.63
12	C-OM-PS-070-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA PJGE	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$654,387.64
13	C-OM-PS-148-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	REMODELACIÓN DEL 4TO NIVEL	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$670,104.03
14	C-OM-PS-071-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE OBRAS PUBLICAS	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$691,197.04
15	C-OM-PS-118-10	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN GENERAL	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$691,197.04
16	C-OM-PS-074-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y CASETA DE VIGILANCIA PGJE	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$789,058.51

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

NÚM	NÚM. DE CONTRATO	DEPENDENCIA/ENTIDAD	SERVICIO	PROVEEDOR	MONTO
17	C-OM-PS-145-10	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	ADECUACIONES Y REMODELACIÓN DE SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$1,034,149.91
18	C-OM-PS-182-10	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS	REMODELACIÓN DE LA UNIDAD MIXTA UMAN	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. wq. DE C.V.	\$1,324,294.29
qww	C-OM-PS-333-10	SERVICIOS DE SALUD	CONSTRUCTORA	LOS ALAMOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$7,129,574.30
20	C-OM-PS-180-10	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	MANTENIMIENTO DE BIENES	INDUSTRIAL LODI S.A. DE C.V.	\$344,261.32
21	C-OM-PS-181-10	INSTITUTO ZACATECANO DE CULTURA	MANTENIMIENTO DE BIENES	INDUSTRIAL LODI S.A. DE C.V.	\$467,882.28
22	C-OM-PS-251-10	INSTITUTO DE DESARROLLO ARTESANAL DE ZACATECAS	ASESORIA DE MEJORA DE ESPACIOS Y AREAS DE EXHIBICION	ARQUITECTO SAMUEL CARDENAS HURTADO	\$120,000.00
23	C-OM-PS-220-10	INSTITUTO DE DESARROLLO ARTESANAL DE ZACATECAS	ACONDICIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE MUSEOS COMUNITARIOS	ANA MARIA GURROLA RUIZ	\$488,500.00
24	C-OM-PS-294-10	SECRETARIA DE TURISMO	REMODELACION DE MODULO DE ATENCION TURISTICA	ALDEA S.A. DE C.V.	\$535,125.14
TOTAL					\$19,315,322.79

- CPE10-AF-OMG-05.- Por realizar y firmar el contrato de 33 adjudicaciones directas por un monto de \$133'444,833.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), sin asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad. A los ciudadanos L.E. Eduardo Ruiz Fierro, M. en C. Salvador Salado Guerrero y Lic. Miguel Guzmán Guzmán, quienes se desempeñaron como quienes se desempeñaron como Oficial Mayor de Gobierno, Suboficial de Recursos Materiales y Servicios y Director de Adquisiciones respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 5° fracciones I y III Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos



del Estado y Municipios de Zacatecas, 28 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, 44 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2010, 21 fracción I y 23 fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

Los contratos de las 33 adjudicaciones directas se detallan a continuación:

Nº	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	PROCESO DE ADJUDICACIÓN QUE DEBIÓ REALIZARSE POR EL MONTO DEL CONTRATO	SIN DICTAMEN	CONTRATO	FACTURA	GARANTÍA	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN	COTIZACIÓN DE PROVEEDORES O CUADRO COMPARATIVO	SIN TRÁMITE DE PAGO	OFICIO DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO
1	C-OM-415-2010	Servicios de Salud de Zacatecas	de de Adquisición de Equipo Médico	\$ 1,156,009.60	\$ 996,560.00	B) Invitación	X							
2	C-OM-417-2010	Servicios de Salud de Zacatecas	de de Adquisición de Equipo Médico	\$ 1,158,115.00	\$ 998,375.00	B) Invitación	X							
3	C-OM-418-2010	Servicios de Salud de Zacatecas	de de Adquisición de Equipo Médico	\$ 1,152,239.60	\$ 993,310.00	B) Invitación	X							
4	C-OM-419-2010	Servicios de Salud de Zacatecas	de de Adquisición de Equipo Médico	\$ 1,159,379.40	\$ 999,465.00	B) Invitación	X							
5	C-OM-420-2010	Servicios de Salud de Zacatecas	de de Adquisición de Equipo Médico	\$ 1,156,009.60	\$ 996,560.00	B) Invitación	X							
6	C-OM-421-2010	Servicios de Salud de Zacatecas	de de Adquisición de Equipo Médico	\$ 1,151,387.00	\$ 992,575.00	B) Invitación	X							
7	C-OM-422-2010	Servicios de Salud de Zacatecas	de de Adquisición de Equipo Médico	\$ 1,151,798.80	\$ 992,930.00	B) Invitación	X							
8	C-OM-423-2010	Servicios de Salud de Zacatecas	de de Adquisición de Equipo Médico	\$ 1,152,001.80	\$ 993,105.00	B) Invitación	X							
9	C-OM-424-2010	Servicios de Salud de Zacatecas	de de Adquisición de Equipo Médico	\$ 1,156,578.00	\$ 997,050.00	B) Invitación	X							
10	C-OM-425-2010	Servicios de Salud de Zacatecas	de de Adquisición de Muebles para Oficina	\$ 1,151,636.40	\$ 992,790.00	B) Invitación	X							
11	C-OM-554-2010	Secretaría de Seguridad Pública	de Adquisición de Equipo de Radio Comunicación	\$ 7,863,335.85	\$6,778,737.80	C) Convocatoria	X	X		X			X	
12	C-OM-575-2010	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	de Adquisición de Mobiliario de Cocina	\$ 2,895,640.42	\$2,496,241.74	C) Convocatoria	X							
13	C-OM-625-2010	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	de Adquisición de Focos Ahorradores	\$ 1,379,973.12	\$1,189,632.00	C) Convocatoria	X							

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

N°	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	PROCESO DE ADJUDICACIÓN QUE DEBIÓ REALIZARSE POR EL MONTO DEL CONTRATO	SIN DICTAMEN	CONTRATO	FACTURA	GARANTÍA	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN	COTIZACIÓN DE PROVEEDORES O CUADRO COMPARATIVO	SIN TRÁMITE DE PAGO	OFICIO DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO
14	C-OM-677-2010	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Adquisición de Insumos Agrícolas	\$ 2,821,495.80	\$ 2,432,323.97	C) Convocatoria	X							
15	C-OM-690-2010	Servicios de Salud Zacatecas	Adquisición de Paquetes Nutricionales	\$ 2,000,000.00	\$ 1,724,137.93	C) Convocatoria	X				X			
16	C-OM-081-2010	Servicios de Salud Zacatecas	Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 6,179,700.10	\$ 5,327,327.67	C) Convocatoria	X	X						
17	C-OM-094-2010	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Adquisición de Muebles para reequipamiento de Espacios de Alimentación	\$ 1,596,769.00	\$ 1,376,525.00	C) Convocatoria	X		X					
18	C-OM-127-2010	Servicios de Salud Zacatecas	Adquisición de Anticonceptivos	\$ 2,225,005.64	\$ 1,918,108.31	C) Convocatoria	X	X						
19	C-OM-157-2010	Servicios de Salud Zacatecas	Adquisición de Equipo Médico	\$ 2,227,200.00	\$ 1,920,000.00	C) Convocatoria	X	X						
20	C-OM-236-2010	Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional	Adquisición de Pinturas y Focos Ahorradores	\$ 24,970,907.44	\$ 21,526,644.34	C) Convocatoria	X							
21	C-OM-259-2010	Comisión Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad	Adquisición de Sillas de Ruedas	\$ 1,633,422.68	\$ 1,408,123.00	C) Convocatoria	X							
22	C-OM-406-10	Instituto de Cultura Física del Estado de Zacatecas	Material deportivo (vestuario)	\$ 638,000.00	\$ 550,000.00	B) Invitación	X			X				
23	C-OM-674-10	Secretaría General de Gobierno	Bienes Informáticos	\$ 7,085,000.00	\$ 6,107,758.62	C) Convocatoria	X			X				
24	C-OM-03-10	Instituto de Cultura Física del Estado de Zacatecas	Uniformes Deportivos	\$ 1,284,707.98	\$ 1,107,506.88	C) Convocatoria	X	X						
25	C-OM-05-10	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Compra de cobijas	\$ 1,349,976.99	\$ 1,163,773.27	C) Convocatoria	X			X		X		
26	C-OM-09-10	Secretaría de Seguridad Pública	Compra de Computadoras y lote de Mobiliario	\$ 2,312,280.30	\$ 1,993,345.09	C) Convocatoria	X					X		
27	C-OM-033-10	Secretaría de Educación y Cultura	Bibliotecas Pedagógicas para la superación del maestro	\$ 8,500,000.00	\$ 7,327,586.21	C) Convocatoria						X		
28	C-OM-034-10	Secretaría de Educación y Cultura	Compra de diversos Bienes	\$ 10,563,580.33	\$ 9,106,534.77	C) Convocatoria	X							X



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nº	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	PROCESO DE ADJUDICACIÓN QUE DEBIÓ REALIZARSE POR EL MONTO DEL CONTRATO	SIN DICTAMEN	CONTRATO	FACTURA	GARANTÍA	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN	COTIZACIÓN DE PROVEEDORES O CUADRO COMPARATIVO	SIN TRÁMITE DE PAGO	OFICIO DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO
SUBTOTAL 1				99,072,150.85	85,407,026.59									

En el caso de 5 expedientes se presentó acuerdo justificativo, sin embargo no se acredita que las adquisiciones se encuadran en los supuestos previstos en los artículos 38, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, los cuales se detallan a continuación:

Nº	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	PROCESO CORRESPONDIENTE	OBSERVACIÓN
29	C-OM-310-10	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Insumos Agrícolas	19,430,000.00	16,750,000.00	C) Convocatoria	Se realizó la adjudicación directa de la compra argumentando compra urgente lo cual no se justifica dado que las cotizaciones son del mes de febrero y los contratos inician el mes de mayo y junio.
30	C-OM-317-10	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Insumos Agrícolas	4,683,096.00	4,037,151.72	C) Convocatoria	Se realizó la adjudicación directa de la compra argumentando compra urgente lo cual no se justifica dado que las cotizaciones son del mes de febrero y los contratos inician el mes de mayo y junio.
31	C-OM-325-10	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Equipo Agropecuario	7,661,765.15	6,604,969.96	C) Convocatoria	Se realizó la adjudicación directa de la compra argumentando compra urgente lo cual no se justifica dado que las cotizaciones son del mes de febrero y los contratos inician el mes de mayo y junio.
32	C-OM-333-10	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Equipo Agropecuario	2,597,821.16	2,239,501.00	C) Convocatoria	Se realizó la adjudicación directa de la compra argumentando compra urgente lo cual no se justifica dado que las cotizaciones son del mes de febrero y los contratos inician el mes de mayo y junio.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



N°	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	PROCESO CORRESPONDIENTE	OBSERVACIÓN
33	C-OM-465-10	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Compra de Frijol	11,097,873.08	9,567,131.97	C) Convocatoria	La fecha de oficio de solicitud es del 27 de marzo de 2010 especificando que es de carácter de urgencia y se firma contrato hasta el 29 de junio de 2010. De igual manera se menciona que atendiendo a la política del Gobierno del Estado, se fortaleciera a los productores locales lo cual no se cumplió ya que no se presenta propuesta alguna de los productores de la región, de acuerdo al Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto 2010, en la página 58 inciso D.
SUBTOTAL 2				34,372,682.31	29,631,622.68		
SUBTOTAL 1				99,072,150.85	85,407,026.59		
GRAN TOTAL				133,444,833.16	115,038,649.28		

- CPE10-AF-OMG-07.- Por realizar y firmar el contrato de 15 adjudicaciones directas por un monto de \$24,458,693.00 (VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), sin asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad al dejar sin participar a más proveedores. A los ciudadanos L.E. Eduardo Ruiz Fierro, M. en C. Salvador Salado Guerrero y Lic. Miguel Guzmán Guzmán, quienes se desempeñaron como Oficial Mayor de Gobierno, Suboficial de Recursos Materiales y Servicios y Director de Adquisiciones respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 5° fracciones I y III Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, 28 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, 44 del Presupuesto de Egresos del Estado de

Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2010, 21 fracción I y 23 fracciones I, III y IV del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

Los contratos de las 15 adjudicaciones directas se detallan a continuación:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nº	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE ADJUDICADO (SIN IVA)	PROCESO CORRESPONDIENTE	SIN OFICIO DE SOLICITUD Y SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA	SIN DICTAMEN	SIN REGISTRO DEL PADRON DE PROVEEDORES	FACTURA	GARANTÍA	COTIZACIÓN DE PROVEEDORES O CUADRO COMPARATIVO
1	C-OM-PS-162-10	Oficialía Mayor de Gobierno	Contratación de Supervisión y Mantenimiento a Espectaculares	\$ 521,907.20	\$ 449,920.00	A) Adjudicación directa					X	
2	C-OM-PS-163-10	Secretaría de Obras Públicas	Contratación de Material Publicitario (Lonas)	\$ 521,976.24	\$ 449,979.52	A) Adjudicación directa					X	
3	C-OM-PS-165-10	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Contratación de Material de Promoción	\$ 406,000.00	\$ 350,000.00	A) Adjudicación directa						X
4	C-OM-PS-197-10	Secretaría Particular	Elaboración y diseño de la campaña bicentenario	\$ 500,000.00	\$ 431,034.48	C) Convocatoria				X		
5	C-OM-PS-200-10	Oficialía Mayor de Gobierno	Contratación de Asesoría en Opinión Pública y Entrenamiento en Medios	\$ 635,600.00	\$ 1,410,000.00	C) Convocatoria	X	X	X		X	X
6	C-OM-PS-205-10	Secretaría de Turismo	Contratación de Impresión de Material de Promoción	\$ 499,496.00	\$ 430,600.00	A) Adjudicación directa					X	
7	C-OM-PS-223-10	Secretaría Particular	Contratación de Material Promocional	\$ 360,180.00	\$ 310,500.00	A) Adjudicación directa	X					
8	C-OM-PS-247-10	Servicios de Salud de Zacatecas	Contratación del Servicio de Publicidad y Material Promocional	\$ 876,717.90	\$ 755,791.29	B) Invitación		X				
9	C-OM-PS-284-10	Secretaría de Turismo	Contratación de Campañas de Publicidad Cooperativas	\$ 8,267,000.00	\$ 7,126,724.14	C) Convocatoria				X		
10	C-OM-PS-312-10	Secretaría de Desarrollo Económico	Contratación del Servicio de Publicidad y Material Promocional	\$ 417,600.00	\$ 360,000.00	A) Adjudicación directa					X	X
11	C-OM-PS-86-10	Instituto para las Mujeres Zacatecanas	Transferencia de Modelo de Equidad	\$ 1,154,816.00	\$ 995,531.03	B) Invitación				X		
SUBTOTAL 1				\$ 15,161,293.34	\$ 13,070,080.47							

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

En el caso de 4 expedientes se presentó acuerdo justificativo, sin embargo no se acredita que las adquisiciones se encuadran en los supuestos previstos en los artículos 38, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, los cuales se detallan a continuación:

Nº	ADJUDICACIÓN DIRECTA	DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)	PROCESO CORRESPONDIENTE	OBSERVACIÓN
12	C-OM-PS-150-10	Oficialía Mayor de Gobierno	Asesoría en Opinión Pública	\$ 1,954,600.00	C) Convocatoria	No justifica la prestación del servicio así mismo no cuenta con acuerdo del comité ni presenta propuestas de al menos tres proveedores.
13	C-OM-PS-47-10	Oficialía Mayor de Gobierno	Impresión de Libro de Sexto Informe	\$ 2,552,000.00	C) Convocatoria	El monto sobre pasa lo establecido para contratos según normatividad. Por fecha de justificación y entrega de los bienes a más tardar el 5 de septiembre de 2010. por lo que los tiempos si permiten realizar la licitación pública. La justificación presentada se refiere a un proveedor no adjudicado,
14	C-OM-PS-112-10	Secretaría Particular	Servicios Gráficos	\$ 2,320,000.00	C) Convocatoria	La solicitud de compra por parte de la Secretaría Particular es el 20 de marzo, la justificación de la compra es el 28 de abril y la fecha de la factura es el 1 de julio, lo que los tiempos si permiten el proceso de licitación.
15	C-OM-PS-50-10	Oficialía Mayor de Gobierno	Memorias Graficas	\$ 2,470,800.00	C) Convocatoria	La adquisición de las memorias gráficas por monto y fechas de justificación que es del 24 de febrero de 2010 y entrega de los bienes a más tardar el 05 de septiembre de 2010, nos permite realizar el concurso de licitación pública.
SUBTOTAL 2				\$9,297,400.00		
SUBTOTAL 1				\$15,161,293.34		
GRAN TOTAL				\$ 24,458,693.34		

- CPE10-AF-OMG-09.- Por aceptar la entrega del complejo denominado Ciudad Gobierno sin contar con las instalaciones necesarias para la conexión de la energía eléctrica y de los equipos de aire acondicionado que contempla el Proyecto Ejecutivo no Objetado y Convenio Modificatorio, así como la falta de espacios requeridos, conforme a los planos aportados, ocasionando el inicio del pago a la empresa LL Operación y Servicios S.A. de C.V., que en el ejercicio 2010 significó un importe de \$104'036,533.00 (CIENTO CUATRO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

00/100 M.N.), al ciudadano L.E. Eduardo Ruiz Fierro, quien se desempeñó como Oficial Mayor de Gobierno, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 31 fracciones I y XVIII de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 85 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas y 5° fracciones I, III, y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas y de acuerdo a el Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo N° 61056002-012-07, Clausula Decimosegunda, el Anexo 6 Proyecto Ejecutivo Capitulo 1, Acta de no Objeción Punto 1 Capitulo 1.

Periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010

De igual manera; **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, resultado de la Acción a Promover CPE10-AF-OMG-01, a quienes se desempeñaron como Oficial Mayor y Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- CPE10-AF-OMG-01.- Por no atender el requerimiento de información solicitada por la Auditoría Superior del Estado consistente en el concepto de nómina 32-1 A.F.P.S.-Aportaciones al Fondo de Previsión Social-, a los CC. Lic. Le Roy Barragán Ocampo y Lic. Juana María Hernández Cárdenas, quienes se desempeñaron como Oficial Mayor y Directora de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010,



lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 5° fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, 15 fracción XX y 17 fracciones X y XVI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas.

3. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Período 1 de enero al 12 de septiembre de 2010

I.- **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$139'396,352.12 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), resultado de las Acciones a Promover OP-10/SECOP-004, OP-10/SECOP-005, OP-10/SECOP-012, OP-10/SECOP-015, OP-10/SECOP-027 y OP-10/SECOP-040, a quienes se desempeñaron como Secretario de Obras Públicas, Subsecretario Técnico, Subsecretaria de Asuntos Jurídicos, Subsecretario de Regulación de Recursos, Director de Construcción, Jefe de Departamento de Construcción, Jefe de Departamento de Coordinación de Supervisión y Control de Obra y Residente de Obra, todos de la Secretaría de Obras Públicas, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- OP-10/SECOP-004.- Por incumplir en la integración de los expedientes unitarios de 14 (catorce) obras, de las cuales cinco corresponden al FAFEF (Fondo de Apoyo al Fortalecimiento de Entidades Federativas), ocho al FONREGION (Fondo de Desarrollo Regional) y una al FIEF (Fondo de Inversión para las Entidades Federativas) y la entrega de documentación faltante



observada y solicitada, tales como licencia para intervención, licencia de construcción, tenencia de la tierra, proceso de licitación, catálogo de conceptos, reprogramación de la obra, planos, fianza de cumplimiento, bitácora, pruebas de laboratorio, oficio de terminación de la obra, acta de entrega recepción, fianza de vicios ocultos y finiquito, a los ciudadanos Ing. Salvador García Murillo e Ing. Alfonso Rodríguez López, quienes se desempeñaron como Director de Construcción y Jefe de Coordinación de Supervisión y Control de Obra respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 27, 31, 43, 80, 85, 92 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

El detalle de las 14 obras se describe a continuación:

DATOS DE LA OBRA		EXP. TECNICO					ADJ.		EJECUCIÓN													
No.	NOMBRE DE LA OBRA Y UBICACIÓN	FACTIBILIDAD DE LA OBRA	LICENCIA PARA INTERVENCIÓN	IMPACTO AMBIENTAL	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	TENENCIA DE LA TIERRA	NOTIFICACION DE CONCESIONARIA DE ASIGNACION	PROCESO DE LICITACION	PRESUPUESTO GANADOR	CATALOGO DE CONCEPTOS	REPROGRAMACION	PLANOS DE OBRA	FIANZA DE CUMPLIMIENTO	ESTIMACIONES	PRORROGA AUTORIZADA	BITACORA	PRUEBAS DE LABORATORIO	OFICIO DE TERMINACION	ACTA ENTREGA RECEPCION	FIANZA DE VICIOS OCULTOS	FINIQUITO	
1	IMPERMEABILIZACION DE LA BIBLIOTECA Y CENTRO DE COMPUTO DE LA ESCUELA SEC. FEDERAL BENITO JUAREZ, MANANTLAN, ZACATECAS	1	1	1	1	1	NA	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1	1	1	X	1
1	CONSERVACION DE EXTEMPLO DE SAN GUSTAVO, ZACATECAS	1	X	NA	NA	NA	NA	1	1	1	1		1	1		X	1	1	1			
4	CONSTRUCCION DE PASADIZO DE CULTURA (SEGUNDA ETAPA) EN OBRA CIVIL AGOTADA EN PATIO TUMBA EN EL MUSEO PEDRO CORONEL, ZACATECAS	1	1	1	X	X	NA	1	1	1	1	X	1	1	X	1	X	1	1	X	X	X
2	CONSERVACION DE EXTEMPLO DE SAN GUSTAVO, ZACATECAS	1	1	1	1	1	NA	1	1	1	1	1	X	1	1	X	1	X	X	1	1	

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



5	LINEA HIBRIDA Y SUBESTACION DE 45 KVA PARA EL MUSEO DE LA QUEMADA., VILLANUEVA, ZAC.	1	1	1	X	1	NA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	X	X	X
B) FONREGION																						
No.	NOMBRE DE LA OBRA Y UBICACION	FACTIBILIDAD DE LA OBRA	LICENCIA PARA INTERVENCION	IMPACTO AMBIENTAL	LICENCIA DE CONSTRUCCION	TENENCIA DE LA TIERRA	NOTIFICACION DE CONCESIONARIA DE ASIGNACION	PROCESO DE LICITACION	PRESUPUESTO GANADOR	CATALOGO DE CONCEPTOS	REPROGRAMACION	PLANOS DE OBRA	FIANZA DE CUMPLIMIENTO	ESTIMACIONES	PRORROGA AUTORIZADA	BITACORA	PRUEBAS DE LABORATORIO	OFICIO DE TERMINACION	ACTA ENTREGA RECEPCION	FIANZA DE VICIOS OCULTOS	FINIQUITO	
6	ADQUISICION DE RESERVA TERRITORIAL PARA EL PARQUE AEROSPAIAL, CALERA, ZAC.	1	1	1	1	X	NA	NA	NA	NA	NA	X	1	NA	NA	1	NA	1	1	1	1	
7	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DE ALTA TENSION PARA LA UPIIZ, CAMPUS TEMPORAL(IPN) ZACATECAS, ZAC.	1	1	1	1	1	NA	1	1	1	X	1	1	1	1	X	X	1	X	1	X	
8	CONSTRUCCION DE EMBOVEDADO DEL ARROYO "EL ORITO" CON SECCIONES DE 3.42 x 3 MTS DE ALTURA, ZACATECAS, ZAC.	X	1	X	X	1	NA	X	X	X	1	X	X	1	1	X	X	X	X	1	X	
9	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA PASO A DESNIVEL CRUCE VIA. FERREA, CALERA, ZAC.	1	1	1	1	1	NA	1	1	1	1	1	X	1	1	X	1	1	X		X	
10	CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA DE LIBRAMIENTO URBANO, SOMBRERETE, ZAC.	1	1	1	X	1	NA	1	1	1	1	X	1	1	1		X		X	X	X	
11	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL TRANSITO PESADO - CRUCE DE VIA FERREA (TERMINACION DE LATERALES Y SEÑALAMIENTOS), GUADALUPE, ZAC.	1	1	1	X	1	NA	1	1	1	1	X	X	1	1	X	X	1	1	X	X	
12	OBRAS COMPLEMENTARIAS BULEVAR DE LA NACION, GUADALUPE, ZAC.	1	1	1	X	1	NA	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	X	X	1	X	
13	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO EN TRES COMUNIDADES (BUENAVISTA, PLENITUD Y COL. DEL VALLE), VARIAS, FRESNILLO, ZAC.	1	1	1	X	1	NA	X	1	X	1	1	X	1	1	1	X	X	X	1	X	
C) FIEF																						
14	APORTACION PARA LA AMPLIACION DE LA SALA INTERNACIONAL DEL AEROPUERTO, CALERA, ZAC.	1	1	1	1	1	X	1	X	NA	NA	NA	1	NA	NA	1	NA	X	1	1	1	

Simbología:

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

- 1 Documentación integrada en el expediente unitario.
 Documentación faltante en expediente unitario
 Documentación entregada por la Entidad Fiscalizada



- OP-10/SECOP-005.- Por firmar los dictámenes de asignación directa sin contar con la suficiencia presupuestal para iniciar las obras y por realizar la adjudicación de las mismas sin apearse al rango establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para una adjudicación directa hecho que presenta recurrencia, debiendo haber sido adjudicadas por invitación a cuando menos 3 en el caso de las obras: "Equipamiento y colocación del sistema tecnológico aplicado para el circuito cerrado de TV" por \$2'711,807.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 00/100 M.N.) y "Diseño Gráfico, Impresiones, Videos, Títulos De Exposiciones, Textos, Cédulas, Ambientaciones Y Edición" por \$2'288,408.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 008/100 M.N.), a los ciudadanos Ing. Gonzalo Aníbal García Flores, Lic. Raquel Ortiz Sifuentes, e Ing. Salvador García Murillo, quienes se desempeñaron como Subsecretario Técnico, Subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Director de Construcción, respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 73, 137 fracción I y 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Para el Estado de Zacatecas, 52 de su Reglamento, 3 anexo 17 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2010 y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- OP-10/SECOP-012.- Por no haber presentado ante la Auditoría Superior del Estado la documentación relativa al análisis de precios unitarios del concepto “Custodia de colecciones con personal de seguridad” y las aclaraciones correspondientes para la obra “Suministro, instalación, adecuación, empaques, aseguramiento y montaje de esculturas y colecciones en Museo de las Migraciones”, a los ciudadanos Arq. Héctor Gonzalo Castanedo Quirarte, Ing. Gonzalo Aníbal García Flores, Ing. Salvador García Murillo, y Arq. Pedro Gutiérrez Mireles, quienes se desempeñaron como Secretario de Obras Públicas, Subsecretario Técnico, Director de Construcción y Jefe de Departamento de Construcción respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 4 y 74 de su Reglamento y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
- OP-10/SECOP-015.- Por la deficiencia en la presupuestación de la obra “Construcción segunda etapa de libramiento urbano ubicado en la cabecera municipal de Sombrerete, Zac.”, ya que el contrato especifica la partida presupuestal por \$16’675,000.00 (DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual resultó insuficiente para la ejecución de la misma, resultando una inadecuada planeación de la misma, además por no exhibir el oficio de cancelación de recursos por \$588,233.16, relativo a una reducción de metas en la obra en mención, a los ciudadanos Ing. Gonzalo Aníbal García Flores, Ing. Salvador García Murillo, Ing. Francisco Casas e Ing. Miguel Ángel Martínez Reyes, quienes se desempeñaron

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

como Subsecretario Técnico, Director de Construcción, Jefe de Departamento de Construcción y Residente de Obra respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 69 y 70 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 69 de su Reglamento y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/SECOP-027.- Por adjudicar directamente la obra "Restauración de la casa del conquistador, sede de UNESCO, en Zacatecas", contratada por un monto de \$6'004,612.00 (SEIS MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), debiendo ser mediante licitación pública, a los ciudadanos Ing. Gonzalo Aníbal García Flores, Lic. Raquel Ortiz Sifuentes e Ing. Salvador García Murillo, quienes se desempeñaron como Subsecretario Técnico, Subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Director de Construcción respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 3, anexo 17 del Presupuesto de Egresos de la Federación, 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones III y XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/SECOP-040.- Por suscribir el contrato No. SECOP-394-2009 por un monto de \$111'716,525.12 (CIENTO ONCE MILLONES

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



SETECIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 12/100 M.N.), para la ejecución de la obra "Construcción de la Unidad de Agencias del Ministerio Público y Servicios Periciales en Zacatecas", sin contar con la suficiencia presupuestal para cubrir su costo total, lo anterior en virtud de que solo se contaba con el 54.34% del importe total contratado, a los ciudadanos Ing. Gonzalo Aníbal García Flores, Ing. Salvador García Murillo y L.E. José Luis Cabrera Salazar, quienes se desempeñaron como Subdirector Técnico, Director de Construcción y Subsecretario de Regulación de Recursos respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 4 y 74 de su Reglamento y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

4. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Período 1 de enero al 12 de septiembre de 2010

I.-PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, resultado de la Acción a Promover OP-10/SEDAGRO-001, a quienes se desempeñaron como Secretarios de de Desarrollo Agropecuario, Director de Administración y Finanzas y Jefa de Departamento de Recursos Financieros, todos de la Secretaría de Obras Públicas, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- OP-10/SEDAGRO-001.- Por no haber presentado las documentaciones técnicas y sociales de los Expedientes Unitarios de obra, correspondientes al Programa de Autosuficiencia Alimentaria. A los ciudadanos Lic. Juan Antonio Rangel Trujillo y M.V.Z. Francisco Flores Sandoval, C.P. Carlos Quintanar Luna y L.C. Rocío del C. Rosas García, quienes se desempeñaron como Secretarios de Desarrollo Agropecuario durante los periodos del 1 al 28 de enero de 2010 y del 22 de febrero al 12 de septiembre de 2010 respectivamente, Director de Administración y Finanzas y Jefa del Departamento de Recursos Financieros respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 31 fracción I, 34, 35, 36, 64, 65, 78, 80, 80 segundo párrafo, 81, 85 fracciones I y II, 89, 91, 97, 99, 103, 110, 111, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I, 98, 99 y 100 de su Reglamento y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

La documentación técnica y social faltante se enlista en el cuadro siguiente:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	DICTAMEN Y/O ACUERDO DE ADJUDICACION DIRECTA	FIANZAS DE ANICIPIO Y CUMPLIMIENTO	REGISTRO EN PADRÓN DE CONTRATISTAS	SOLICITUD DE PRORROGA	AUTORIZACIÓN DE PRORROGA	CONVENIO MODIFICATORIO	NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN	BITACORA	FINIQUITO	TENENCIA DEL TERRENO	CONTRATO DE OBRA	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA														
1	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN AGRICULTURA PROTEGIDA EN SANTIAGO EL CHIQUE, TABASCO, ZAC.	X	X	1	X	X	X	X	X	1	X	1	1	1

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	NOMBRE DE LA OBRA	DICTAMEN Y/O ACUERDO DE ADJUDICACION DIRECTA	FIANZAS DE ANICIPIO Y CUMPLIMIENTO	REGISTRO EN PADRÓN DE CONTRATISTAS	SOLICITUD DE PRORROGA	AUTORIZACIÓN DE PRORROGA	CONVENIO MODIFICATORIO	NOTIFICACIÓN DE TERMINACIÓN	ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN	BITACORA	FINIQUITO	TENENCIA DEL TERRENO	CONTRATO DE OBRA	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
2	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN AGRICULTURA PROTEGIDA EN CIENEGA DE ABAJO, TABASCO, ZAC.	X	X	1	X	X	X	X	X	1	X	1	1	1
3	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EN AGRICULTURA PROTEGIDA EN HUEJUQUILLITA DE LOS MÁRQUEZ, MONTE ESCOBEDO, ZAC.	X	X	1	X	X	X	X	X	1	X	1	1	1
4	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN DE PIMIENTO MORRÓN EN AMBIENTE CONTROLADO FRACC. LA VICTORIA VETAGRANDE, ZAC	X	X	1	1	X	X	X	X	1	X	X	1	1
5	CONSTRUCCIÓN DE CIRCUÍTO DE ACCESO DE CLUSTER DE AGRICULTURA PROTEGIDA FRACC. LA VICTORIA VETAGRANDE, ZAC.	X	X	1	1	X	X	X	X	X	X	X	1	X
6	CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN DE AGUA FRACC. LA VICTORIA, VETAGRANDE, ZAC	X	X	1	1	X	X	X	X	X	X	X	1	X
7	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN DE TOMATE CHERRY EN AMBIENTE CONTROLADO, FRACC. LA VICTORIA, VETAGRANDE, ZAC	X	X	1	1	X	X	X	X	X	X	X	1	1
8	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS AROMÁTICAS EN AMBIENTE CONTROLADO FRACC. LA VICTORIA, VETAGRANDE, ZAC.	X	X	1	1	X	X	X	X	X	X	X	1	1
9	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN DE TILAPIA EN AMBIENTE CONTROLADO FRACC. LA VICTORIA, VETAGRANDE, ZAC.	X	X	1	1	X	X	X	X	X	X	X	1	1
10	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN DE LANGOSTA AUSTRALIANA EN AMBIENTE CONTROLADO FRACC. LA VICTORIA, VETAGRANDE, ZAC.	X	X	1	1	X	X	X	X	X	X	X	1	1
11	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN DE VEGETALES ORIENTALES EN AMBIENTE CONTROLADO FRACC. LA VICTORIA, VETAGRANDE, ZAC.	X	X	1	1	X	X	X	X	X	X	X	1	1

Simbología:

X.- Falta documento

1.- Existe documento

Periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010

De igual manera, **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$8'529,930.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), resultado de las Acciones a Promover OP-10/SEDAGRO-005, OP-10/SEDAGRO-009, OP-10/SEDAGRO-013, OP-10/SEDAGRO-017, OP-10/SEDAGRO-021, OP-10/SEDAGRO-025, OP-

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

10/SEDAGRO-029, OP-10/SEDAGRO-033, OP-10/SEDAGRO-037, OP-10/SEDAGRO-041 y OP- OP-10/SEDAGRO-045, a quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo, de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- OP-10/SEDAGRO-005.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra "Infraestructura para el desarrollo de habilidades en agricultura protegida en la comunidad de Santiago El Chique municipio de Tabasco, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$340,530.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), a los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas Ceballos, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 64, 65, 85 fracciones I y II, 89, 91, 103, 110, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I de su Reglamento 5º de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
- OP-10/SEDAGRO-009.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra: "Infraestructura para el

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



desarrollo de habilidades en agricultura protegida en la comunidad de Ciénaga de Abajo municipio de Tabasco, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$340,530.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), a los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas Ceballos, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 64, 65, 85 fracciones I y II, 89, 91, 103, 110, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I, todos de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas (L.O.P.S.R.M.Z.). Artículo: 80 fracción I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I de su Reglamento 5° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/SEDAGRO-013.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra: "Infraestructura para el desarrollo de habilidades en agricultura protegida en la comunidad de Huejuquillita de los Márquez municipio de Monte Escobedo, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$340,530.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), a los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas Ceballos, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente,

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 64, 65, 85 fracciones I y II, 89, 91, 103, 110, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I de su Reglamento 5° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/SEDAGRO-017.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra: "Construcción de Infraestructura para la Producción de Pimiento Morrón en Ambiente Controlado en el Fraccionamiento Rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$1'100,955.00 (UN MILLÓN CIEN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), a los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas Ceballos, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 64, 65, 85 fracciones I y II, 89, 91, 103, 110, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I de su Reglamento 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- OP-10/SEDAGRO-021.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra: "Construcción de Circuito de Acceso de Clúster de Agricultura Protegida en el Fraccionamiento Rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$1'166,779.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.). A los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas Ceballos, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010; Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 64, 65, 85 fracciones I y II, 89, 91, 103, 110, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I de su Reglamento 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
- OP-10/SEDAGRO-025.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra: "Construcción de Almacén de Agua en el Fraccionamiento Rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$1'106,804.00 (UN MILLÓN CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.), a los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas Ceballos, quienes se desempeñaron

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 64, 65, 85 fracciones I y II, 89, 91, 103, 110, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I de su Reglamento 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/SEDAGRO-029.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra: "Construcción de Infraestructura para la Producción de tomate cherry en ambiente controlado en el fraccionamiento rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$1'100,955.00 (UN MILLÓN CIEN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), a los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas Ceballos, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente; Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 34, 35, 36, 64, 65, 78, 80 segundo párrafo, 89, 91, 97, 99, 103, 110, 111, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I, 98, 99 y 100 de su Reglamento y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- OP-10/SEDAGRO-033.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra: "Construcción de Infraestructura para la Producción de plantas aromáticas en ambiente controlado en el fraccionamiento rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$525,393.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), a los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas Ceballos, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente; Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 34, 35, 36, 64, 65, 78, 80 segundo párrafo, 89, 91, 97, 99, 103, 110, 111, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I, 98, 99 y 100 de su Reglamento y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
- OP-10/SEDAGRO-037.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra "Construcción de Infraestructura para la Producción de tilapia en ambiente controlado en el fraccionamiento rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$1,100,230.00 (UN MILLÓN CIEN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), a los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas Ceballos, quienes se desempeñaron

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente; Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 34, 35, 36, 64, 65, 78, 80 segundo párrafo, 89, 91, 97, 99, 103, 110, 111, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I, 98, 99 y 100 de su Reglamento y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/SEDAGRO-041.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra "Construcción de Infraestructura para la Producción de langosta australiana en ambiente controlado en el fraccionamiento rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$881,831.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); a los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas Ceballos, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 34, 35, 36, 64, 65, 78, 80 segundo párrafo, 89, 91, 97, 99, 103, 110, 111, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I, 98, 99 y 100 de su Reglamento y

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.



- OP-10/SEDAGRO-045.- Por no haber dado continuidad con los trabajos de la obra "Construcción de Infraestructura para la Producción de vegetales orientales en ambiente controlado en el fraccionamiento rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas" para terminarla y ponerla en operación, cuyo techo financiero y monto adjudicado ascendió a la cantidad de \$525,393.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); a los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz y L.C. Jesús Armando Ornelas Ceballos, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario, Subsecretario de Agricultura y Director Administrativo respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010; Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 34, 35, 36, 64, 65, 78, 80 segundo párrafo, 89, 91, 97, 99, 103, 110, 111, 123, 137 fracción IV y 138 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 80 fracción I, 98, 99 y 100 de su Reglamento y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

5. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Período 1 de enero al 12 de septiembre de 2010

I.-PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, por un monto de \$15'115,894.00 (QUINCE MILLONES CIENTO QUINCE

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), resultado de las Acciones a Promover CPE10-AF-SEC-01 y de las derivadas de Solicitudes de Aclaración CPE10-AF-SEC-03-01 y CPE10-AF-SEC-04-01, a quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas, Subsecretario de Egresos, Directora de Egresos, Directora de Presupuestos, Oficial Mayor de Gobierno, Suboficial de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor de Gobierno y Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno y catorce Docentes de la Secretaría de Educación y Cultura, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- CPE10-AF-SEC-01.- Por no justificar la compatibilidad en plaza de varios docentes, por lo siguiente: 1 no es compatible, 9 cuentan con horas de más a las permitidas, 2 por aclaración del tiempo de traslado, 1 con puesto de confianza y 1 por duplicar la función; a los(as) ciudadanos(as) José Luis Almaraz Rodela, José Luis Flores Pérez, Francisco Javier González Ávila, Miguel Ángel González Villegas, Tomas Guerrero Gutiérrez, Hilda Cristina Maldonado López, Salvador Martínez Valdés, Sergio Pérez Ríos, Enrique Ramírez García, Víctor Enrique Rivas Ayala, Jorge Alejandro Rodríguez Ortiz, Lucila Judith Salcedo Arellano, Carlo Sánchez Ávila y Andrés Martin Torres Jaime, quienes se desempeñaron como Docentes durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, en el Instructivo que Establece las Reglas para la Compatibilidad de Empleos publicado el 23 de julio de 1990 en el Diario Oficial de la Federación, el numeral 12 del Manual de Normas de Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

y el numeral 12 del Manual de Normas de Administración de Recursos Humanos en la Secretaría de Educación Pública.



Derivadas de las Solicitudes de Aclaración:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- CPE10-AF-SEC-03-01.- Por no exhibir documentos probatorios que sustenten el proceso de adjudicación realizado y/o en su caso la justificación para realizar compra directa de material de laboratorio por \$5'637,894.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), con el proveedor José Luis Romo Alvarado, para Instituto Politécnico Nacional y no ajustarse a los tiempos solicitados por la SEC para la compra; a los ciudadanos L.E. Eduardo Ruiz Fierro, M. en C. Salvador Salado Guerrero y Lic. Miguel Guzmán Guzmán, quienes se desempeñaron como Oficial Mayor de Gobierno, Suboficial de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía mayor de Gobierno y Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 5° fracciones I III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; 28 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas; 44 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2010; para el caso de los dos últimos funcionarios mencionados, además los artículos 21 fracción I y 23 fracción I, III y IV del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado.

Las compras realizadas se detallan a continuación:



Núm.	Tipo póliza	Póliza	Descripción de póliza	Importe	Fecha de póliza
1	PA	73475	Equipo educacional y recreativo EDUCACION	\$508,545.16	30/07/2010
2	PA	81888	Equipo médico y de laboratorio EDUCACION	642,996.04	16/08/2010
3	PA	90539	Materiales accesorios y suministros de	794,984.28	10/09/2010
4	PA	90542	Equipo médico y de laboratorio EDUCACION	813,351.35	10/09/2010
5	PA	90542	Equipo médico y de laboratorio EDUCACION	571,877.68	10/09/2010
6	PA	123153	Materiales accesorios y suministros de	503,758.95	21/12/2010
7	PA	124258	Equipo médico y de laboratorio EDUCACION	1,271,867.04	23/12/2010
8	PA	124255	Equipo médico y de laboratorio EDUCACION	530,513.70	23/12/2010
			Total José Luis Romo Alvarado	\$5,637,894.20	

- CPE10-AF-SEC-04-01.- Por contratar y realizar pagos directamente por concepto de servicios de asesorías por la cantidad de \$9'478,000.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), sin mediar solicitud a la Oficialía Mayor de Gobierno, a quien le corresponde tal función y no llevar a cabo el proceso de adjudicación conforme a la Ley de la materia; al ciudadano L.C. Javier Calzada Vázquez, Mario Espinoza López, Rosa Angélica Gómez Otero y Marivel Rodríguez Benítez quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas, Subsecretario de Egresos, Directora de Egresos y Directora de Presupuestos respectivamente durante el periodo del 23 de febrero al 12 de septiembre 2010 el primero y del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010 los siguientes, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, artículos 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas; 28 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Zacatecas; 44 del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2010 y 31 fracciones I, XVII y XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 28 fracciones II y IV, 28 fracción XI, 30 fracción III, 32 fracciones I, III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.

Los servicios por concepto de asesoría se detallan continuación:

Núm.	Tipo póliza	Póliza	Descripción de póliza	Importe	Fecha de póliza
1	PA	80412	Otras asesorías para la operación de proyecto	\$3,045,000.00	05/08/2010
2	PA	80414	Otras asesorías para la operación de proyecto	3,045,000.00	05/08/2010
3	PA	90250	Otras asesorías para la operación de proyecto	580,000.00	07/09/2010
4	PA	90498	Otras asesorías para la operación de proyecto	1,508,000.00	10/09/2010
5	PA	90470	Congresos y convenciones. EDUCACION ESTATAL	1,300,000.00	09/09/2010
Total				\$9,478,00.00	

6. SECRETARÍA DE TURISMO

Período 1 de enero al 12 de septiembre de 2010

I.- PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, por un monto de \$2'200,000.00 DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), resultado de las Acciones a Promover OP-10/SECTURZ-01, OP-10/SECTURZ-04, OP-10/SECTURZ-10 y OP-10/SECTURZ-24, a quienes se desempeñaron como Secretarios de Turismo y Encargada de la Dirección de Infraestructura Turística, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- OP-10/SECTURZ-01.- Por incumplir con la debida integración de la documentación que permitiera verificar

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



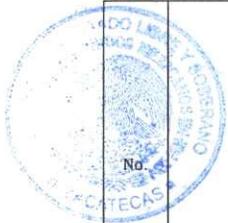
la debida presupuestación, programación, adjudicación, contratación, ejecución y pagos de la obra, así como su terminación y entrega de 11 (once) obras de las cuales 6 (seis) corresponden al Programa Estatal de Obras (PEO) y 5 (cinco) a Recursos Federales; a los ciudadanos Lic Rafael Flores Mendoza y Lic. Javier Suárez del Real Berúmen, quienes se desempeñaron como Secretarios de Turismo durante los periodos del 1 de enero al 23 de febrero de 2010 y del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010 respectivamente, asimismo a la C.P. Ma. Guadalupe Elizabeth Robles Berúmen, Encargada de la Dirección de Infraestructura Turística del 1 de enero de enero al 12 de septiembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 9, 22, 24, 25, 27 fracción X, 29, 30 fracción II, 31, 41 fracción II, 50, 61, 72, 73, 76, 77, 78, 79, 80 fracción II, III y XII, 80 párrafo 2, 85 fracción IV, 89, 102, 110, 111, 112, 114, 116, 120, 137 fracción I, 138 fracción III, 139 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 2 fracción VIII, 4 fracción III, 11, 12, 13, 16, 17, 24 fracciones I y III, 29, 49, 55, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64 párrafo uno y dos, 65, 66, 67, 68, 70 fracción I, 81 fracción III, 86 fracción V, 88 fracción II apartado d y g, 94, 95, 96, 97, 102 fracción I y IV, 111, 131, 132 fracción IV, 132 fracción IV, 133, 134, 135, 136 fracción I, 164, 166, 168, 185 fracción IV y 190 de su Reglamento y 5° fracciones I, III y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

La documentación técnica y social faltante se enlista:

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	Nombre de la obra	Planeación			Adj.	Ejecución												
		Proyecto	Presupuesto Base	Programación de obra	Acuerdo de Adjudicación Directa	Designación de Residente por SECTURZ	Reportes de supervisión SECTURZ	Catálogo de conceptos de convenio de ampliación	Reporte Fotográfico	Finiquito	Acta entrega-recepción	Bitácora	Fianzas	Recibo de pago de estimación emitido por la Secretaría de Finanzas	Estimaciones	Números Generadores	Notificación de inicio y terminación de la obra	
PROGRAMA ESTATAL DE OBRAS (PEO)																		
1	PROYECTO PARA EL DISEÑO DEL ELEMENTO DEL REMATE DE LA NAVE PRINCIPAL Y PRESBITERIO DE LA CATEDRAL BASÍLICA (COORDINAR PROYECTO)	1	1	1	1	X	X	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	
2	PROYECTO PARA EL DISEÑO DEL ELEMENTO DEL REMATE DE LA NAVE PRINCIPAL Y PRESBITERIO DE LA CATEDRAL BASÍLICA (COORDINAR PROYECTO), SEGUNDO PAGO	1	1	1	1	X	X	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	
3	PROYECTO PARA EL DISEÑO DEL ELEMENTO DEL REMATE DE LA NAVE PRINCIPAL Y PRESBITERIO DE LA CATEDRAL BASÍLICA (COORDINAR PROYECTO), CUARTO PAGO	1	1	1	1	X	X	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	
4	RESCATE CORREDOR AUZA-JUAREZ, CENTRO HISTÓRICO, PRIMER ETAPA, (OBRA CIVIL)	1	1	1	1	X	X	1	1	X	X	X	1	1	1	1	1	
5	PROYECTO PARA EL DISEÑO DEL ELEMENTO DEL REMATE DE LA NAVE PRINCIPAL Y PRESBITERIO DE LA CATEDRAL BASÍLICA (COORDINAR PROYECTO), QUINTO PAGO	1	1	1	1	X	X	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	
6	RESTAURACIÓN DEL TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DEL REFUGIO EN TACOALECHE	X	1	X	1	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
RECURSOS FEDERALES (RF)																		
7	2ª Y ÚLTIMA ETAPA DE LA RESTAURACION DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO / RESTAURACION DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO (PISOS). Contratos No. SECOP-ZDT-185-2010 y No. SECOP-ZDT-184-2010	1	1	1	X	X	X	1	1	1	1	1	X	X	1	1	1	X
8	2ª Y ÚLTIMA ETAPA DEL MUSEO ZACATECANO	1	1	X	1	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
9	3ª ETAPA REGENERACION DE IMAGEN URBANA Y RESTAURACION DE PINOS, SOMBRERETE, ZAC. / 3ª ETAPA REGENERACION DE IMAGEN URBANA Y RESTAURACION MUNICIPIO DEL TEUL DE GONZALEZ ORTEGA.	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	1	1	1	1	
10	PROYECTO DE CIUDADES PATRIMONIO	X	X	1	1	X	X	1	1	1	1	1	1	1	X	X	1	
11	1ª ETAPA CONSTRUCCION DE LA PLAZA BICENTENARIO, (PARI PASUU).	1	1	1	1	X	X	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	

SIMBOLOGÍA:

1	DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA
X	DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA
	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LA ENTIDAD FISCALIZADA EN EL PROCESO DE SOLVENTACIÓN.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



- OP-10/SECTURZ-04.- Por incumplir en la designación de un residente de obra para la debida supervisión de la ejecución de los trabajos por parte de la Secretaria de Turismo en coordinación con la Secretaría de Obras Públicas según lo establecido en el Convenio de Colaboración para la realización de diversas obras públicas celebrado entre las Secretarías de Turismo, de Finanzas y de Obras Públicas, derivando en la falta de documentación de las diferentes etapas de la obra, así como en deficiencias técnicas en varios trabajos; a los ciudadanos Lic. Rafael Flóres Mendoza y Lic. Javier Suárez del Real Berúmen, quienes se desempeñaron como Secretarios de Turismo durante los periodos del 1 de enero al 23 de febrero de 2010 y del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010 respectivamente, asimismo a la C.P. Ma. Guadalupe Elizabeth Robles Berúmen, Encargada de la Dirección de Infraestructura Turística del 1 de enero de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, en la cláusula séptima del Convenio de Colaboración para la realización de diversas obras públicas celebrado entre las Secretarías de Turismo, de Finanzas y de Obras Públicas de fecha 15 de marzo de 2010 y en el artículo 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
- OP-10/SECTURZ-10.- Por haber firmado el finiquito de obra sin haber realizado el llenado de los datos correspondientes (en blanco), no apegándose a la normatividad establecida. Cabe señalar que los datos requeridos del formato del finiquito fueron requisitados hasta el proceso de revisión de la Auditoría Superior del Estado, asimismo por no haber solicitado, verificado y autorizado ante la Secretaría de Obras Públicas (SECOP)

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



de acuerdo a la normatividad establecida se realizara el proyecto de diseño de la obra previo a la adjudicación y ejecución de las mismas; al Ciudadano Lic. Javier Suárez del Real Berúmen, quien se desempeñó como Secretario de Turismo durante el periodo del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010, asimismo a la C.P. Ma. Guadalupe Elizabeth Robles Berúmen, Encargada de la Dirección de Infraestructura Turística del 1 de enero de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 8 fracción IX, 14 fracciones I y II, 17, 18 fracción II, 19, 27 fracciones VI y VIII, 41 fracción II, 52 fracciones IX y XIX, 80 fracción XII y 97 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/SECTURZ-24.- Por no dar el seguimiento al convenio y verificar el cumplimiento normativo en cuanto a la asignación de la obra "Señalética Vial en la ciudad de Zacatecas, Zac.", misma que fue adjudicada directamente a la empresa Soluciones Señaléticas, S.A. de C.V., por un monto de \$2'200,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para que se realizará de acuerdo al procedimiento establecido según su monto, así mismo, por no realizar una adecuada supervisión del proyecto de diseño para que este cumpliera con los objetivos de información de orientación vial y peatonal correspondiente, ubicando las señales en sitios estratégicos así como la tipografía a utilizar, así mismo por no contar de acuerdo a la normatividad establecida con las validaciones ante las autoridades correspondientes del proyecto de diseño, a fin de cumplir con las normas y especificaciones en materia de diseño de señales en calles y carreteras, a los CC. Lic. Javier

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Suárez del Real Berúmen y C.P. Ma. Guadalupe Elizabeth Robles Berúmen, quienes se desempeñaron como Secretario de Turismo y Encargada de la Dirección de Infraestructura Turística durante los periodos del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010 y del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010 respectivamente, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Federal, el Manual de Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

Periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010

En el mismo Tenor, la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$16,890,037.70 (DICASEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y SIETE PESOS 70/100 M.N.), resultado de las Acciones a Promover OP-10/SECTURZ-13, OP-10/SECTURZ-14, OP-10/SECTURZ-19 y OP-10/SECTURZ-25, a quienes se desempeñaron como Secretario de Turismo, Encargada de la Dirección de Infraestructura Turística y Residente de Obra, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- OP-10/SECTURZ-13.- Por recibir y finiquitar trabajos por la cantidad de \$1'161,368.48 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



PESOS 48/100 M.N.), sin haberse ejecutado y terminado de acuerdo a lo establecido en el contrato para la obra "Construcción de puente peatonal a la altura de la Plaza Bicentenario, en Zacatecas, Zac. (1ra. Etapa Plaza Bicentenario)", al ciudadano Carlos Alberto Puente Salas, quien se desempeñó como Secretario de Turismo, durante el periodo 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010; lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 45 fracción I y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios de Zacatecas.

- OP-10/SECTURZ-14.- Por no realizar la debida aplicación de penas convencionales derivado del retraso en la ejecución de la obra "Construcción de puente peatonal a la altura de la Plaza Bicentenario, en Zacatecas, Zac. (1ra. Etapa Plaza Bicentenario)", por causas imputables al contratista por un monto de \$128,669.22 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 22/100 M.N.), a los ciudadanos Arq. Pedro Gutiérrez Mireles e Ing. Jorge Luis García Murillo, quienes se desempeñaron como Subdirector de Construcción y Residente de Obra designado por la Secretaría de Obras Públicas durante el proceso de ejecución de la obra, durante el periodo 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 46 bis y 62 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Federal y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios de Zacatecas.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



- OP-10/SECTURZ-19.- Por no haber solicitado, verificado y autorizado ante la Secretaría de Obras Públicas de acuerdo a la normatividad establecida, la validación del proyecto de diseño a realizarse ante las autoridades correspondientes previo a la adjudicación y ejecución de la obra "Tercera etapa regeneración de imagen urbana y restauración de los municipios de Pinos y Sombrerete, Zacatecas / Tercera etapa regeneración de imagen urbana y restauración del municipio del Téul de González Ortega", la cual fue aprobada por la cantidad de \$10'600,000.00 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a fin de evitar suspensiones o cancelaciones de la misma; a los ciudadanos Carlos Alberto Puente Salas y C.P. Ma. Guadalupe Elizabeth Robles Berúmen, quienes se desempeñaron como Secretario de Turismo y Encargada de la Dirección de Infraestructura Turística durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Federal y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios de Zacatecas.
- OP-10/SECTURZ-25.- Por no dar el seguimiento al convenio y por no realizar una adecuada supervisión en la ejecución de los trabajos de la obra Señalética Vial en la ciudad de Zacatecas, Zac.", en coordinación con representantes del municipio, la cual fue aprobada por \$5'000,000.00; a los CC. Carlos Alberto Puente Salas y C.P. Ma. Guadalupe Elizabeth Robles Berúmen, quienes se desempeñaron como Secretario de Turismo y Encargada de la Dirección de Infraestructura Turística durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de



diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Federal, en el Manual de Dispositivos para el Control del Tránsito en Calles y Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y municipios de Zacatecas.

7. **COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

Período 1 de enero al 12 de septiembre de 2010

I.-PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, por un monto de \$910,012.00 (NOVECIENTOS DIEZ MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.), resultado de la Acción a Promover OP-10/CEAPA-001, a quienes se desempeñaron como Director General, Gerente de Planeación, Gerente de Infraestructura Hidráulica, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos y Coordinador de Saneamiento y Agua Limpia, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- OP-10/CEAPA-001.- Por una inadecuada planeación y programación de la obra "Suministro e instalación de sanitarios ecológicos húmedos en la localidad de Villa Hermosa, Jerez, Zac.", al no realizarse de manera integral, incumpliendo las metas y objetivos de saneamiento en la comunidad, ya que a la fecha de revisión únicamente se logró el 3.7% del objetivo. A los ciudadanos Ing. Salatíel Martínez Arteaga; Ing. José



Alfredo Hernández Esquivel; Ing. Miguel Ángel Escobedo Dávila y Arq. Alejandro Nungaray Carrillo, quienes se desempeñaron como Director General, Gerente de Planeación, Gerente de Infraestructura Hidráulica y Coordinador de Saneamiento y Agua Limpia respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 17 fracciones II y III, 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 6 fracciones II, IV y V de su Reglamento y 5° fracciones V y VII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

Período 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010

De igual manera, la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$1'194,136.91 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N.), resultado de la Acción a Promover OP-10/CEAPA-019, a quienes se desempeñaron como Director General, Gerente de Planeación, Gerente de Pozos, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- OP-10/CEAPA-019.- Por haber iniciado y terminado la ejecución del proyecto "Perforación de pozo profundo en la localidad de Las Vueltas del municipio de García de la Cadena, Zac.", con una inversión de \$1'194,136.91 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N.), sin contar con la



factibilidad de la Comisión Nacional del Agua (CNA), además de la inexistencia de casas habitación en el punto de perforación del pozo, estando las más cercanas entre 300 y 500 metros de distancia a la perforación del pozo, de igual manera de que no se cuenta con energía eléctrica en el área del proyecto; a los CC. Lic. Rafael Gutiérrez Martínez; Ing. Alma Fabiola Rivera Salinas; Ing. Alejandro Martínez Guerrero e Ing. Javier Sánchez Rodríguez, quienes se desempeñaron como Director General, Gerente de Planeación, Gerente de Pozos, Jefe de Departamento de Estudios y Proyectos respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 17 fracciones II y III, 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 6 fracciones II, IV y V de su Reglamento y 5° fracciones V y VII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

8. JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

Período 1 de enero al 12 de septiembre de 2010

- I.-PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$36'966,362.07 (TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 07/100 M.N.), resultado de las Acciones a Promover OP-10/JEC-01, OP-10/JEC-05, OP-10/JEC-13, OP-10/JEC-16, OP-10/JEC-27 y OP-10/JEC-30 y de la derivada de Pliego de Observaciones OP-10/JEC-04-01 a quienes se desempeñaron como Director General, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, Director de Obras, Directora de Administración y Finanzas y Residentes de Obra, durante el periodo del 1 de enero al

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

12 de septiembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- OP-10/JEC-01.- Por no realizar la integración de los expedientes unitarios con la totalidad de los documentos comprobatorios que permitan verificar la debida presupuestación, programación, adjudicación, contratación, ejecución y pagos de la obra, así como su terminación y entrega, en las 27 (veintisiete) obras que integran la muestra de auditoría, de las cuales corresponden 6 al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), 13 al Fondo de Desarrollo Regional (FONREGION) y 8 al Programa Estatal de Obras (PEO); a los CC. Ing. Carlos Correa Hernández, Ing. Jorge Lázaro González Ramírez y L.C. Ma. Olivier Vidales Rodríguez, Ing. Gustavo Romo Bañuelos, Ing. J. Víctor Tovar Milán, Ing. Fernando Romo Murillo, Ing. Juan Antonio Muñoz Ruiz, Ing. Juan Carlos Gallegos, Ing. Antonio Torres Jaime, Ing. Sergio Arturo de León Ávila e Ing. Francisco Tovar Hernández, quienes se desempeñaron como Director General, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, Directora de Administración y Finanzas y Residentes respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010 respectivamente, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 9, 22, 24, 25, 27 fracción X, 29, 30, 30 fracción II, 31, 41 fracción II, 50, 61, 72, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 80 fracción II, III y XII, 80 párrafo 2, 85 fracción IV, 89, 102, 110, 111, 112, 114, 116, 120, 137 fracción I, 138 fracción III, 139 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 2 fracción VIII, 4 fracción III, 11, 12, 13, 16, 17, 49, 57, 58, 59, 60, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 70 fracción I, 81 fracción III, 86 fracción V, 88 fracción II apartados d y g, 94, 95, 96, 97, 102 fracción I y



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

IV, 131, 132, 132 fracción IV, 133, 134, 135, 136 fracción I, 185 fracción IV y 190 de su Reglamento y 5° fracciones I, III y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

La documentación técnica y social faltante se enlista en el cuadro siguiente:

No.	Nombre de la obra	Planeación		Adjudicación				Contra- tación		Ejecución								
		Presupuesto Base	Programación de obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de propuestas	Fallo	Acuerdo de Adjudicación Directa	Contrato	Fianzas	Estimaciones	Reporte Fotográfico	Finiquito	Acta entrega-recepción	Bitácora	Números Generadores	Notificación de inicio y terminación de la obra	Reportes de supervisión	Pruebas de laboratorio
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)																		
1	JALPA-TLALTENANGO EN 9.1 KM AISLADOS (0+000-24+000).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1
2	MOYAHUA-MEZQUITAL DEL ORO EN 8.2 KM AISLADOS (0+000 - 25+500).	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1
3	A BUFA-VETAGRANDE-E.C. ZACATECAS/SALTILLO EN 3.2 KM AISLADOS (0+000-4+000)	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	JALPA-TLALTENANGO EN 4.0 KM AISLADOS (24+000-54+000)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1
5	VILLANUEVA-GENERAL JOAQUIN AMARO EN 2.7 KM AISLADOS (0+000-25+000)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1
6	VILLANUEVA-GENERAL JOAQUIN AMARO (25+000-58+000)	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1
FONDO REGIONAL (FONREGION)																		
7	NUEVO ZARAGOZA-CARRILLO-E.C.-PLENITUD (0+000-3+060)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1
8	ADJUNTAS DEL PEÑASCO - PURISIMA DEL MAGUEY EN 1.9 KM.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1
9	BENITO JUAREZ- LOS CAMPOS EN 2.1 KM.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	X	1	1	1	1	1
10	E.C. FRESNILLO/SAN JERONIMO-TAPIAS DE SANTA CRUZ EN 1.7 KM.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	X	X	1	1	1	1
11	VILLA HIDALGO-LOS ADOBES-ATOLINGA EN 2.2 KM.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	X	1	X	1	1	1
12	LAS PALMAS-RIO FLORIDO (DE 7.0 A 12.0 MTS. DE CORONA).	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	COLOCACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO Y EMULSIÓN EN LA CARRETERA EL SALVADOR-E.C./SALTILLO.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA PLATEROS-MENDOZA.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO EN EL ACCESO A LA COMUNIDAD DE EL SALADILLO.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO EN EL ACCESO A LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	Nombre de la obra	Planeación		Adjudicación				Contra- tación		Ejecución								
		Presupuesto Base	Programación de obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de propuestas	Fallo	Acuerdo de Adjudicación Directa	Contrato	Fianzas	Estimaciones	Reporte Fotográfico	Finiquito	Acta entrega-recepción	Bitácora	Números Generadores	Notificación de inicio y terminación de la obra	Reportes de supervisión	Pruebas de laboratorio
17	APLICACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO Y EMULSIÓN EN LA CARRETERA SAN ANDRES-E.C. ZACATECAS/SALTILLO.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA EL CARGADERO-PALMAS ALTAS.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA VALLECITOS-E.C. NOCHISTLÁN-TLACHICHILA.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROGRAMA ESTATAL DE OBRAS (PEO)																		
20	SAN ANTONIO DEL CIPRES-E.C.-SANTA MONICA.	X	X	X	X	X	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA EL JOCOYOLE-E.C. TLACHICHILA/NOCHISTLÁN	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA PLATEROS-MENDOZA.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA NORIA DE SAN JUAN - EL BORDO.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA EN EL ACCESO AL COLEGIO EVEREST.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL ACCESO A ESTACIÓN DE SERVICIO RANCHO GRANDE.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	BACHEO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA OJOCALIENTE-PINOS-OJUELOS.	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	BACHEO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA MIGUEL AUZA-EMILIO CARRANZA	X	X	1	1	1	1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

SIMBOLOGÍA:

1	DOCUMENTACIÓN INTEGRADA EN EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA
X	DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN EXPEDIENTE UNITARIO DE OBRA
X	DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR LA ENTIDAD FISCALIZADA EN EL PROCESO DE SOLVENTACIÓN

- OP-10/JEC-05.- Por realizar el pago de 16 obras sin que hayan sido ejecutadas, por la cantidad de \$13'866,882.00 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); a los CC. Ing. Carlos Correa Hernández y L.C. Ma. Olivier Vidales Rodríguez, quienes se desempeñaron como Director General y Directora de Administración y Finanzas respectivamente, durante el periodo del 1 de

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 137 fracciones VI y VII, 139 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I, III y V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

Las 16 obras se detallan en el cuadro siguiente:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	OFICIO DE APROBACIÓN	FECHA DE OFICIO DE APROBACIÓN	MONTO APROBADO
FONDO REGIONAL (FONREGION)				
1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA PLATEROS-MENDOZA	PLA-AP/1716/10	25 de junio de 2010	461,216.00
2	APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO EN EL ACCESO A LA COMUNIDAD DE EL SALADILLO	PLA-AP/1717/10	25 de junio de 2010	\$200,680.00
3	APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO EN EL ACCESO A LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO	PLA-AP/1718/10	25 de junio de 2010	\$92,150.00
4	LAS PALMAS-RIO FLORIDO (DE 7.0 A 12.0 MTS. DE CORONA)	PLA-AP/1719/10	25 de junio de 2010	\$3,058,775.00
5	COLOCACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO Y EMULSIÓN EN LA CARRETERA EL SALVADOR-E.C./SALTILLO	PLA-AP/1720/10	25 de junio de 2010	\$992,235.00
6	APLICACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO Y EMULSIÓN EN LA CARRETERA SAN ANDRES-E.C. ZACATECAS/SALTILLO	PLA-AP/1721/10	25 de junio de 2010	\$416,290.00
7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA EL CARGADERO-PALMAS ALTAS	PLA-AP/1722/10	25 de junio de 2010	\$565,274.00
8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA VALLECITOS-E.C. NOCHISTLÁN-TLACHICHILA	PLA-AP/1723/10	25 de junio de 2010	\$347,502.00
SUBTOTAL MONTOS APROBADOS				\$6,134,122.00
PROGRAMA ESTATAL DE OBRAS (PEO)				
9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA PLATEROS-MENDOZA	PLA-AP/1708/10	25 de junio de 2010	\$1,491,879.00
10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA NORIA DE SAN JUAN - EL BORDO	PLA-AP/1709/10	25 de junio de 2010	\$849,573.00
11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA EN EL ACCESO AL COLEGIO EVEREST	PLA-AP/1710/10	25 de junio de 2010	\$228,497.00
12	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL ACCESO A ESTACIÓN DE SERVICIO RANCHO GRANDE	PLA-AP/1711/10	25 de junio de 2010	\$108,808.00
13	BACHEO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA OJOCALIENTE-PINOS-OJUELOS	PLA-AP/1712/10	25 de junio de 2010	\$11,969.00
14	BACHEO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA MIGUEL AUZA-EMILIO CARRANZA	PLA-AP/1713/10	25 de junio de 2010	\$26,114.00

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

No.	NOMBRE DE LA OBRA	OFICIO DE APROBACIÓN	FECHA DE OFICIO DE APROBACIÓN	MONTO APROBADO
15	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA EL JOCOYOLE-E.C. TLACHICHILA/NOCHISTLÁN	PLA-AP/1714/10	25 de junio de 2010	\$3,132,289.00
16	SAN ANTONIO DEL CIPRES-E.C.-SANTA MONICA	PLA-AP/1715/10	25 de junio de 2010	\$1,883,631.00
SUBTOTAL MONTOS APROBADOS				\$7,732,760.00
TOTAL MONTOS APROBADOS				\$13,866,882.00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- OP-10/JEC-13.- Por haber realizado durante el periodo del 15 de abril al 24 de mayo de 2010 el pago de \$9'232,598.07 (NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 07/100 M.N.), que corresponde al 96.95% del monto total contratado de la adquisición, para la obra "Suministro y acarreo de 720,000 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido y 940,000 litros de emulsión asfáltica súper estable, para utilizarse en la conservación de carreteras estatales" siendo un lapso de dos meses y diecinueve días después de la firma del contrato, lo anterior sin haberse realizado a esa fecha el suministro total del material, presentando solo un avance del suministro de emulsión asfáltica de rompimiento rápido (ECR-65) de un 22.70% y de emulsión asfáltica súper estable (ECS-62) de un 37.53%, concluyendo ambos suministros al 100% hasta el mes de diciembre de 2010, sin haber realizado los pagos de acuerdo a la ministración del material; a los CC. Ing. Carlos Correa Hernández y L.C. Ma. Olivier Vidales Rodríguez, quienes se desempeñaron como Director General y Directora de Administración y Finanzas respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 98 del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.



- OP-10/JEC-16.- Por no presentar documentación comprobatoria del pago extemporáneo de las estimaciones números 1 y 2 con la finalidad de justificar el retraso de la obra "Ampliación y modernización de carretera Guadalajara / Zacatecas, tramo: Malpaso - La Escondida, subtramo: del Km 309+000 al Km 312+000, en el municipio de Zacatecas, Zac.", y la no aplicación de penas convencionales, a los CC.Ing. Carlos Correa Hernández, L.C. Ma. Olivier Vidales Rodríguez e Ing. Rafael Frías Vanegas, quienes se desempeñaron como Director General, Directora de Administración y Finanzas y Residente de Obra respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 97 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
- OP-10/JEC-27.- Por ejecutar, autorizar y pagar trabajos de la obra "Pavimentación de la carretera E.C. Fresnillo / San Jerónimo - Tapias de Santa Cruz en 1.7 Km (0+000 - 1+700), en el municipio de Fresnillo, Zac.", sin contar con la calidad requerida de compactación, del material aplicado en la base hidráulica y de resistencia del concreto hidráulico, así mismo por no realizar acciones del mejoramiento del material y presentar las pruebas correspondientes que confirmen que este cumplió con la calidad especificada; a los CC. Ing. Carlos Correa Hernández, L.C. Ma. Olivier Vidales Rodríguez, Ing. Oscar Guerrero Sifuentes e Ing. Fernando Romo Murillo, quienes se desempeñaron como Director General,

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Directora de Administración y Finanzas, Director de Obras y Residente de Obra respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 4 fracción V, 76, 24 párrafo cuatro y 31 fracción XVII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 2 fracción XX y 45 fracción VIII, de su Reglamento y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- OP-10/JEC-30.- Por ejecutar, autorizar y pagar trabajos para la obra Pavimentación de la carretera Zaragoza - Carrillo - E.C. Plenitud, en el municipio de Fresnillo, Zac.", sin contar con la calidad requerida de compactación, del material aplicado en base hidráulica y de resistencia del concreto hidráulico, así mismo por no realizar acciones del mejoramiento del material y presentar las pruebas correspondientes que confirmen que este cumplió con la calidad especificada; a los CC. Ing. Carlos Correa Hernández, L.C. Ma. Olivier Vidales Rodríguez, Ing. Oscar Guerrero Sifuentes e Ing. Fernando Romo Murillo, quienes se desempeñaron como Director General, Directora de Administración y Finanzas, Director de Obras y Residente de Obra respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 4 fracción V, 76, 24 párrafo cuatro y 31 fracción XVII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas Federal, 2 fracción XX y 45 fracción VIII de su Reglamento y 5° fracciones I y III de la

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

Derivada de Pliego de Observaciones:

- OP-10/JEC-04-01.- Por planear, programar, presupuestar, licitar y contratar las obras “Las Palmas-Rio Florido (de 7.0 a 12.0 mts. de corona)”, “Colocación de concreto asfáltico y emulsión en la carretera el Salvador-E.C./Saltillo”, “Suministro y aplicación de carpeta asfáltica en la carretera el Jocoyole-E.C. Tlachichila/Nochistlán y “San Antonio del Cipres-E.C.-Santa Monica”, asimismo por haber realizado los tramites de adjudicación directa de las 12 (doce) obras restantes. Ya que las 16 (dieciséis) habían sido ejecutadas en ejercicios anteriores, esto con la finalidad de finiquitar el adeudo por un monto de \$13'866,882.00 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), pendiente de liquidar con la empresa constructora, involucrando a empresas a participar conociendo de antemano al ganador y el monto de adjudicación de la misma; a los ciudadanos Ing. Carlos Correa Hernández e Ing. Jorge Lázaro González Ramírez, quienes se desempeñaron como Director General y Director de de Planeación, Programación y Presupuesto, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 137 fracciones VI y VII, 139 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Zacatecas.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

La relación de las 16 obras con sus inversiones se enlistan en el cuadro siguiente:

No.	NOMBRE DE LA OBRA	OBRA PAGADA	OFICIO DE APROBACIÓN	FECHA DE OFICIO DE APROBACIÓN	MONTO APROBADO
FONDO REGIONAL (FONREGION)					
1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA PLATEROS-MENDOZA	X	PLA-AP/1716/10	25 de junio de 2010	\$461,216.00
2	APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO EN EL ACCESO A LA COMUNIDAD DE EL SALADILLO	X	PLA-AP/1717/10	25 de junio de 2010	\$200,680.00
3	APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO EN EL ACCESO A LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO	X	PLA-AP/1718/10	25 de junio de 2010	\$92,150.00
4	LAS PALMAS-RIO FLORIDO (DE 7.0 A 12.0 MTS. DE CORONA)	X	PLA-AP/1719/10	25 de junio de 2010	\$3,058,775.00
5	COLOCACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO Y EMULSIÓN EN LA CARRETERA EL SALVADOR-E.C./SALTILLO	X	PLA-AP/1720/10	25 de junio de 2010	\$992,235.00
6	APLICACIÓN DE CONCRETO ASFÁLTICO Y EMULSIÓN EN LA CARRETERA SAN ANDRES-E.C. ZACATECAS/SALTILLO	X	PLA-AP/1721/10	25 de junio de 2010	\$416,290.00
7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA EL CARGADERO-PALMAS ALTAS	X	PLA-AP/1722/10	25 de junio de 2010	\$565,274.00
8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA VALLECITOS-E.C. NOCHISTLÁN-TLACHICHILA	X	PLA-AP/1723/10	25 de junio de 2010	\$347,502.00
SUBTOTAL MONTOS APROBADOS					\$6,134,122.00
PROGRAMA ESTATAL DE OBRAS (PEO)					
9	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA PLATEROS-MENDOZA	X	PLA-AP/1708/10	25 de junio de 2010	\$1,491,879.00
10	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA NORIA DE SAN JUAN - EL BORDO	X	PLA-AP/1709/10	25 de junio de 2010	\$849,573.00
11	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA EN EL ACCESO AL COLEGIO EVEREST	X	PLA-AP/1710/10	25 de junio de 2010	\$228,497.00
12	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN EL ACCESO A ESTACIÓN DE SERVICIO RANCHO GRANDE	X	PLA-AP/1711/10	25 de junio de 2010	\$108,808.00
13	BACHEO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA OJOCALIENTE-PINOS-OJUELOS	X	PLA-AP/1712/10	25 de junio de 2010	\$11,969.00
14	BACHEO ASFÁLTICO EN LA CARRETERA MIGUEL AUZA-EMILIO CARRANZA	X	PLA-AP/1713/10	25 de junio de 2010	\$26,114.00
15	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LA CARRETERA EL JOCOYOLE-E.C. TLACHICHILA/NOCHISTLÁN	X	PLA-AP/1714/10	25 de junio de 2010	\$3,132,289.00
16	SAN ANTONIO DEL CIPRES-E.C.-SANTA MONICA	X	PLA-AP/1715/10	25 de junio de 2010	\$1,883,631.00
SUBTOTAL MONTOS APROBADOS					\$7,732,760.00
TOTAL MONTOS APROBADOS					\$13,866,882.00

9. SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

Período 1 de enero al 12 de septiembre de 2010

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



I.-PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, por un monto de \$ 283'144,392.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), resultado de las Acciones a Promover OP-10/SSZ-002, 005, 008, 009, 012, OP-10/SSZ-015, OP-10/SSZ-017 y OP-10/SSZ-021, a quienes se desempeñaron como Directora General, Director de Planeación, Directora Administrativa, Subdirector de Infraestructura en Salud, Jefe de Departamento de Obras y Residentes de Obra, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- OP-10/SSZ-002.- Por no haber presentado la documentación técnica y social en los expedientes unitarios de obra de 11 obras relativas al Fondo de Previsión Presupuestal del 2%, al Seguro Popular Estatal, al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y al Programa Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2010; a los CC. Dra. Elsa Alicia Aguilar Díaz, Ing. Francisco Javier Arroyo Cuellar, Ing. Manuel Rodríguez García, Ing. Cesar Alberto Ávalos López e Ing. Juan Martín Murillo Sánchez, quienes se desempeñaron como Directora General, Subdirector de Infraestructura en Salud, Jefe de Departamento de Obras y Residentes de Obra, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 8 fracción IX, 9, 14 fracciones I, II y IV, 18 fracción IV, 26, 27 fracción XII, 29, 30 fracción IV, 31, 33, 39, 61,78, 80, 85 fracción I, 87 fracción I, 111 y 114 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas para el Estado de Zacatecas; 88 fracción II inciso G, 98, 99, 100, 102

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

fracción IV de su Reglamento y 5° fracciones I, V y VII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

La documentación técnica y social faltante se detalla a continuación:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No	Nombre de la obra	presupuesto base	programa de obra	factibilidad de la obra	estudios de la obra	impacto ambiental	uso de suelo (en su caso)	tenencia de la tierra	conagua	Protección civil	aeronáutica civil	comprobante de pago de estimaciones (polizas de cheque)	fianza de anticipo	bitacora	reportes de supervisión	pruebas de laboratorio	acta entrega recepción	fianza de vicios ocultos	finiquito	solicitud de prórroga	
		PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN																			
1	OBRA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITAL GENERAL ZACATECAS SUSTITUCION A 120 CAMAS, EN EL MUNICIPIO DE ZAC.	1	1	1	1	X	1	1	X	X	X	X	1	1	1	1	1	1	1	X	1
SEGURO POPULAR ESTATAL																					
2	OBRA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITAL GENERAL ZACATECAS SUSTITUCION A 120 CAMAS, EN EL MUNICIPIO DE ZAC.	1	1	1	1	X	1	1		X	X	X	1	1	1	1	1	1	1	X	1
FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL DEL 2%																					
3	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD TANQUE NUEVO EN EL MUNICIPIO DEL SALVADOR	1	X	X	X	X	X	X	1	1	1	X	1	1	X	X	1	1	1	1	1
4	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD CAOPAS EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL	1	X	X	X	X	X	1	1	1	1	X	1	1	X	X	1	1	1	1	1
5	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD PINO SUAREZ EN EL MUNICIPIO DE PINOS	X	X	X	X	X	X	1	1	1	1	X	1	1	X	X	1	1	1	1	1
6	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE PINOS	X	X	X	X	X	X	1	1	1	1	X	1	1	X	X	1	1	1	1	1
7	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE CASTELLANOS EN EL MUNICIPIO DE PINOS	X	X	X	X	X	X	1	1	1	1	X	X	1	X	X	1	X	1	1	1
8	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD ESTANCIA DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE PINOS	X	X	X	X	X	X	1	1	1	1	X	1	1	X	X	1	1	1	1	1
9	CONSTRUCCION DE TECHO COMUNITARIO DEL CENTRO DE SALUD BAJIO DE SAN NICOLAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA GONZALEZ ORTEGA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	X	1	1	1	1	1	1	1
PROGRAMA CUOTA SOCIAL Y APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL																					
10	REHABILITACION EN CENTRO DE SALUD LORETO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	REHABILITACION EN EL HOSPITAL COMUNITARIO TABASCO.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1	1	1	1	X (convenio II)

Simbología:

1	Documentación existente en el expediente unitario de obra.
X	Documentación faltante.
X	Documentación presentada por el ente fiscalizado durante el proceso de solventación.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



- OP-10/SSZ-005.- Por no haber presentado la documentación comprobatoria al pago de las estimaciones (pólizas cheque y fichas de depósito), relativa al avance de 11 obras, correspondientes al Fondo de Previsión Presupuestal del 2%, al Seguro Popular Estatal, al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y al Programa Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2010, la documentación comprobatoria del pago de las estimaciones, tales como pólizas de cheque y fichas de depósitos; a los CC. Dra. Elsa Alicia Aguilar Díaz e Ing. Francisco Javier Arroyo Cuellar, quienes se desempeñaron como Directora General y Subdirector de Infraestructura en Salud, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 127 y 128 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 98 y 99 de su Reglamento 5° fracciones V y VII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.
- OP-10/SSZ-008.- Por no haber entregado oportunamente el anticipo a los contratistas, causando con ello el retraso en el periodo de ejecución en 9 (nueve) obras correspondientes al Fondo de Previsión Presupuestal del 2% y al Programa Cuota Social y Aportación Solidaria Federal 2010; a los CC. Dra. Elsa Alicia Aguilar Díaz, L.C. Nancy Araceli de Lara Rodríguez e Ing. Francisco Javier Arroyo Cuellar, quienes se desempeñaron como Directora General, Directora Administrativa y Subdirector de Infraestructura en Salud, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 50 fracción I y 87 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

A continuación se detallan las obras y los días de retraso en el periodo de ejecución.

N o.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO CONTRATADO	MONTO ANTICIPO	FECHA DE PAGO DE ANTICIPO SEGÚN CONTRATO	FECHA REAL DE PAGO DE ANTICIPO	DÍAS NATURA LES DE RETRASO
FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL DEL 2%						
1	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD TANQUE NUEVO EN EL MUNICIPIO DEL SALVADOR	\$2,100,000.00	\$630,000.00	10 DE JULIO DE 2009	1 DE SEPTIEMBRE DE 2009	52
2	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD CAOPAS EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL	\$2,100,000.00	\$630,000.00	15 DE JULIO DE 2009	2 DE DICIEMBRE DE 2009	139
3	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD PINO SUAREZ EN EL MUNICIPIO DE PINOS	\$2,100,000.00	\$630,000.00	01 DE JULIO DE 2009	3 DE DICIEMBRE DE 2009	154
4	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE PINOS	\$2,100,000.00	\$630,000.00	01 DE JULIO DE 2009	5 DE DICIEMBRE DE 2009	156
5	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE CASTELLANOS EN EL MUNICIPIO DE PINOS	\$2,100,000.00	\$630,000.00	01 DE JULIO DE 2009	22 DE DICIEMBRE DE 2009	173
6	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD ESTANCIA DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE PINOS	\$2,100,000.00	\$630,000.00	01 DE JULIO DE 2009	27 DE OCTUBRE DE 2009	117
7	CONSTRUCCION DE TECHO COMUNITARIO DEL CENTRO DE SALUD BAJIO DE SAN NICOLAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA CONZALEZ ORTEGA	\$484,655.15	\$145,396.55	21 DE DICIEMBRE DE 2010	3 DE MAYO DE 2010	134
CUOTA SOCIAL Y APORACIÓN SOLIDARIA FEDERAL 2010						
8	REHABILITACION EN CENTRO DE SALUD LORETO	\$2,158,700.77	\$647,610.23	01 DE JUNIO DE 2010	25 DE JUNIO DE 2010	25
9	REHABILITACION EN EL HOSPITAL COMUNITARIO TABASCO	\$1,349,982.77	\$404,994.83	24 DE MAYO DE 2010	25 DE JUNIO DE 2010	32

- OP-10/SSZ-009.- Por no haber realizado el pago oportuno de las estimaciones al contratista, causando con ello el retraso en el periodo de ejecución de las 6 obras correspondientes al Fondo de Previsión Presupuestal del 2%; a los CC. Dra. Elsa Alicia Aguilar Díaz, L.C. Nancy Araceli de Lara Rodríguez e Ing. Francisco Javier Arroyo Cuellar, quienes se desempeñaron como Directora General, Directora Administrativa y Subdirector de Infraestructura en Salud, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Superior del Estado, 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado Y Municipios de Zacatecas.

A continuación se detallan las obras y los días de retraso en el periodo de ejecución.

No.	NOMBRE DE LA OBRA	PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRATADO	PERIODO DE EJECUCIÓN REAL	No. DE SOLICITUDES DE PRÓRROGA POR FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES	TOTAL DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN ELABORADOS	DÍAS NATURALES DE RETRASO POR FALTA DE PAGO DE ESTIMACIONES
FONDO DE PREVISIÓN PRESUPUESTAL DEL 2%						
1	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD PINOSUAREZ EN EL MUNICIPIO DE PINOS	01/07/09 - 28/10/09	01/07/09 - 09/07/10	4.00	4.00	254
2	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE PINOS	01/07/09 - 28/10/09	01/07/09 - 12/07/2010	1.00	1.00	257
3	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE CASTELLANOS EN EL MUNICIPIO DE PINOS	01/07/09 - 28/10/09	22/12/09 - TODAVIA NO SE TERMINA	10.00	10.00	610
4	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD ESTANCIA DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE PINOS	01/07/09 - 28/10/09	27/10/09 - TODAVIA NO SE TERMINA	12.00	12.00	610
5	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD TANQUE NUEVO EN EL MUNICIPIO DEL SALVADOR	10/07/09 - 06/11/09	NO PRESENTA	10.00	10.00	NO PRESENTA
6	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD CAOPAS EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL	15/07/09 - 12/11/09	15/07/09 - 31/03/10	1.00	1.00	138

- OP-10/SSZ-012.- Por no dar seguimiento a la terminación y puesta en operación de las obras y por dejarlas en estado de abandono: a los CC. Dra. Elsa Alicia Aguilar Díaz, Jaime Enríquez Cortés Navia, Ing. Francisco Javier Arroyo Cuellar e Ing. Manuel Rodríguez García e quienes se desempeñaron como Directora General, Director de Planeación, Subdirector de Infraestructura en Salud y Jefe de Departamento de Obras, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

Las 6 (seis) obras corresponden al Fondo de Previsión Presupuestal del 2%, mismas que se enlistan en el cuadro siguiente:

NO.	OBRA	ESTADO QUE GUARDAN	
		TERMINADA	EN PROCESO
1	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD PINOSUAREZ EN EL MUNICIPIO DE PINOS	X	
2	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE PINOS	X	
3	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE CASTELLANOS EN EL MUNICIPIO DE PINOS		X
4	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD ESTANCIA DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE PINOS		X
5	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD TANQUE NUEVO EN EL MUNICIPIO DEL SALVADOR	X	
6	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD CAOPAS EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL	X	

MPG= MONTO DE LA PROPUESTA GANADORA						
N O.	OBRA	PRESUPUESTO BASE	MONTO DE LA PROPUESTA GANADORA	PRESUPUESTO CONTRATADO	PC/PB (%)	PC/MPG (%)
1	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD PINO SUAREZ EN EL MUNICIPIO DE PINOS	2,200,908.06	2,417,926.30	2,100,000.00	95.42%	86.85%
2	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE PINOS	2,200,908.06	2,578,629.93	2,100,000.00	95.42%	81.44%
3	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE CASTELLANOS EN EL MUNICIPIO DE PINOS	2,200,908.06	2,414,810.97	2,100,000.00	95.42%	86.96%
4	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD ESTANCIA DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE PINOS	2,200,908.06	2,416,120.59	2,100,000.00	95.42%	86.92%
5	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD TANQUE NUEVO EN EL MUNICIPIO DEL SALVADOR	3,155,018.67	2,417,176.55	2,100,000.00	66.56%	86.88%
6	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD CAOPAS EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL	2,200,908.06	2,599,372.03	2,100,000.00	95.42%	80.79%
N O T A:	PC= PRESUPUESTO CONTRATADO					
	PB= PRESUPUESTO BASE					

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



- OP-10/SSZ-015.- Por realizar una mala planeación y presupuestación de las obras; a los CC. Dra. Elsa Alicia Aguilar Díaz, Jaime Enríquez Cortés Navia, Ing. Francisco Javier Arroyo Cuellar e Ing. Manuel Rodríguez García e quienes se desempeñaron como Directora General, Director de Planeación, Subdirector de Infraestructura en Salud y Jefe de Departamento de Obras, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

Las obras corresponden al Fondo de previsión Presupuestal del 2% mismas que se enlistan en el cuadro siguiente:

NO.	OBRA	PRESUPUESTO BASE	MONTO DE LA PROPUESTA GANADORA	PRESUPUESTO CONTRATADO	PC/PB (%)	PC/MPG (%)
1	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD PINO SUAREZ EN EL MUNICIPIO DE PINOS	2,200,908.06	2,417,926.30	2,100,000.00	95.42%	86.85%
2	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE PINOS	2,200,908.06	2,578,629.93	2,100,000.00	95.42%	81.44%
3	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE CASTELLANOS EN EL MUNICIPIO DE PINOS	2,200,908.06	2,414,810.97	2,100,000.00	95.42%	86.96%
4	OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD ESTANCIA DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE PINOS	2,200,908.06	2,416,120.59	2,100,000.00	95.42%	86.92%
5	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD TANQUE NUEVO EN EL MUNICIPIO DEL SALVADOR	3,155,018.67	2,417,176.55	2,100,000.00	66.56%	86.88%
6	SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD CAOPAS EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL	2,200,908.06	2,599,372.03	2,100,000.00	95.42%	80.79%

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

PC= PRESUPUESTO CONTRATADO

PB= PRESUPUESTO BASE

MPG= MONTO DE LA PROPUESTA GANADORA

- 
- OP-10/SSZ-017.- Por haber pagado conceptos de obra que no fueron ejecutados, por la cantidad de \$1'744,392.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); a los CC. Dra. Elsa Alicia Aguilar Díaz, L.C. Nancy Araceli de Lara Rodríguez, Ing. Francisco Javier Arroyo Cuellar, Ing. Manuel Rodríguez García, Cesar Alberto Ávalos López e Ing. Juan Martín Murillo Sánchez quienes se desempeñaron como Directora General, Directora Administrativa, Subdirector de Infraestructura en Salud, Jefe de Departamento de Obras y Residentes de Obra durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 45 fracción I y 55 párrafo II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

Los conceptos pagados de obra y no ejecutados se detallan a continuación:

SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD CAOPAS EN EL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
04BSAL0010	CONSTRUCCION DE BARRA DE CONCRETO F'C= 200 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLAS DEL No. 3 (3/8") A CADA 20 CMS EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: RECUBIERTA DE AZULEJO Y COLOCACION DE TIRATRIM EN LAS ARISTAS, PREPARACION PARA MONTAJE DE TARJA Y/O LAVABO, CIMBRA Y DESCIMBRA, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	572.78	7.54	0.00	7.54	4,318.76
04BAN010	BANQUETA DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2. DE 0.80 MTS DE ANCHO Y 10.0 CMS DE ESPESOR, REFUERZOS A CADA 15 CMS CON ACERO DEL No. 3 (3/8") Y ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, ACABADO A VUELTA DE PLANA, INCLUYE: MUESTRAS PARA NIVELAR CORRECTAMENTE, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, TRAZO, ACARREOS, DESPERDICIOS, PREPARACION DE TERRACERIA, HUMEDECIDO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO DE FRONTERA, COLADO, VIBRADO, CURADO, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	388.81	103.65	92.40	11.25	4,374.00
06IHH0013	SALIDA HIDRAULICA PARA REGADERA, INCLUYE: CEBOLLETA ECONOMICA MARCA HELVEX H-100, MANERALES ECONOMICOS MARCA HELVEX, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS REQUERIDOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	731.97	2.00	0.00	2.00	1,463.94
06IHH0020	SALIDA HIDRAULICA PARA LLAVE NARIZ, INCLUYE: LLAVE NARIZ, CONEXIONES, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS REQUERIDOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	447.14	3.00	1.00	2.00	894.28
06MBS0032	SUMINISTRO, PRUEBAS Y COLOCACION DE COLADERA HELVEX MODELO 342-R, INCLUYE: DESCARGA, PRUEBAS, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	315.82	9.00	8.00	1.00	315.82
06VZ0010	SALIDA TELEFONICA EN MURO, INCLUYE: CAJA TIPO CHALUPA PARA SALIDA TELEFONICA, CABLE TELEFONICO, TOMA TELEFONICA MARCA ALPHA MODELO E90114, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2" DE DIAMETRO, CONEXIONES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	454.86	13.00	0.00	13.00	5,913.18

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
06DT0010	SALIDA DE DATOS EN MURO JACK RJ-45 CAT 6, MARCA PANDUIT MODELO CJ688TP1W, INCLUYE: CAJA TIPO CHALUPA, CABLE UTP, TOMA DE COMPUTO MARCA ALPHA MODELO E90115, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2" DE DIAMETRO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	SAL	178.88	15.00	0.00	15.00	2,683.20
08IEL0010	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO CON APAGADOR DISTRIBUIDO EL COSTO DE ESTE ENTRE LAS LAMPARAS A CONTROLAR, INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2" PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 12, APAGADOR MARCA ALPHA MODELO E90102, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA .	SAL	288.02	56.00	0.00	56.00	16,129.12
08IEL0021	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 40 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2 " PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	340.40	37.00	0.00	37.00	12,594.80
08IEL0022	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 120 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2 " PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	407.29	10.00	0.00	10.00	4,072.90
08IEL0024	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 200 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2 " PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	464.83	2.00	0.00	2.00	929.66
CCSQARE24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA NQOD 24 3P 4H PARA 24 CIRCUITOS, CON INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 3 X 100 AMP, INCLUYE: EMPOTRADO A MURO CON ANCLAS, RESANES, CODIFICACION DE CIRCUITOS, PRUEBAS, CONEXIONES, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	7,074.74	1.00	0.00	1.00	7,074.74

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA		
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE	
AZ0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO MARCA ROTOPLAS DE 1100 LTS, INCLUYE: ELECTRONIVEL, CONEXIÓN A LA TUBERIA DE ACOMETIDA EN AZOTEA Y CONEXION ENTRE TINACOS, PIEZAS ESPECIALES Y VALVULAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1,865.66	2.00	1.00	1.00	1,865.66	
CAO-06	SALIDA ELECTRICA PARA MOTOBOMBA DESDE CENTRO DE CARGA A PATIO DE SERVICIO, INCLUYE: TUBO CONDUIT DE ½" PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 12, APAGADOR MARCA ALPHA MODELO 90102, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	1,325.65	1.00	0.00	1.00	1,325.65	
SUB-TOTAL								63,955.71
IVA								10,232.91
TOTAL								74,188.62

**OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD ESTANCIA DE
 GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE PINOS, ZAC.**

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
04FIR0010	FIRME DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2. DE 10.0 CMS, DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10 , ACABADO A VUELTA DE PLANA, INCLUYE: MUESTRAS PARA NIVELAR CORRECTAMENTE, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, TRAZO, ACARREOS, DESPERDICIOS, PREPARACION DE TERRACERIA, HUMEDECIDO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO DE FRONTERA, COLADO, VIBRADO, CURADO, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	\$146.72	339.59	111.28	228.31	33,497.64
04APM0031	APLANADO DE YESO FUERTE EN MUROS CON MUESTRAS A PLOMO Y REGLA HASTA 3.00 MTS DE ALTURA, CON BOQUILLAS REMATES, CORTES, DIAMANTE, BUÑAS, INCLUYE: PERFILADO, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	M2	\$84.55	778.2	0	778.20	65,796.81

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
 DEL ESTADO

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
04APP0021	APLANADO DE YESO FUERTE EN PLAFON CON MUESTRAS A PLOMO Y REGLA, CON BOQUILLAS REMATES, CORTES, DIAMANTE, BUÑAS, INCLUYE: PERFILADO, ANDAMIAJE, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	M2	\$91.53	336.76	0	336.76	30,823.64
06IHS0001	SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA PARA LAVABO O TARJA, LA SALIDA HIDRAULICA ES DESDE LA VALVULA DE SECCIONAMIENTO PRORRATEANDO EL RAMALEO ENTRE EL NUMERO DE SALIDAS CORRESPONDIENTES A ESA VALVULA Y PARA LA SANITARIA HASTA EL REGISTRO SANITARIO, INCLUYE: SALIDA DE AGUA CALIENTE Y FRIA, RANURADO DE MURO, REPARACION DEL MISMO, TUBERIA DE PVC 2", CODOS, COPLERES, TEES, YEEES, PEGAMENTO DE PVC, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS INDICADOS EN PLANOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	\$1,943.25	12	0	12.00	23,319.00
06IHH0017	SALIDA HIDRAULICA PARA CALENTADOR, INCLUYE: CONEXIONES, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS REQUERIDOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	\$1,712.20	1	0	1.00	1,712.20
06IHS0002	SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA PARA SANITARIO, LA SALIDA HIDRAULICA ES DESDE LA VALVULA DE SECCIONAMIENTO PRORRATEANDO EL RAMALEO ENTRE EL NUMERO DE SALIDAS CORRESPONDIENTES A ESA VALVULA Y PARA LA SANITARIA HASTA EL REGISTRO SANITARIO, INCLUYE: RANURADO DE MURO Y REPARACION DEL MISMO, TUBERIA DE PVC 2" Y 4" DE DIAMETRO, CODOS, COPLERES, TEES, YEEES, PEGAMENTO DE PVC, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS INDICADOS EN PLANOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	\$1,943.25	12	0	12.00	23,319.00
06ISS0014	SALIDA SANITARIA PARA COLADERA EN PISO, INCLUYE: TUBERIA DE PVC 2" Y 4", CODOS, COPLERES, TEES, YEEES, PEGAMENTO DE PVC, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	\$408.79	9	0	9.00	3,679.11

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
06ISS0019	SALIDA SANITARIA PARA VENTILA SANITARIA A BASE DE TUBERIA DE PVC DE 2" DE DIAM., INCLUYE: CODOS, COPLES, TEES, YEES, PEGAMENTO DE PVC, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	\$240.74	9	0	9.00	2,166.66
04REG0010	CONSTRUCCION DE REGISTRO DE 40 X 60 CM., Y 1.40 M.DE PROFUNDIDAD DE MUROS DE 14 CMS., DE TABIQUE ROJO RECOCIDO, JUNTEADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA CERNIDA 1:5, ACABADO PULIDO, COMPRENDE PLANTILLA DE CONCRETO POBRE F'C=100 KG/CM2 DE 5 CM DE ESPESOR TMA. 19 MM., TAPA DE 7 CM. DE ESPESOR, DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2. TMA 19 MM., REFORZADO CON DOS VARILLAS DEL No. 3, (3/8") A.R., EN AMBOS SENTIDOS, MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1" X 1/8", AGARRADERA TIPO LLAVE, INCLUYE: EXCAVACION, RELLENO, MATERIAL, EQUIPO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	PZA	\$896.64	12	0	12.00	10,759.68
VCV-002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA FIJA DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL LINEA 2" DE 0.50X0.50 MTS, INCLUYE: FIJACION, SELLADO, PREPARACION PARA LA COLOCACION, HERRAJES, VIDRIO TINTEX DE 6mm CLARO, FLETES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (TIPO V5A).	PZA	\$709.43	8	0	8.00	5,675.44
VCV-006	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANA CORREDIZA DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL LINEA 2" DE 0.50X0.50 MTS, INCLUYE: FIJACION, SELLADO, PREPARACION PARA LA COLOCACION, HERRAJES, VIDRIO TINTEX DE 6mm CLARO, FLETES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (TIPO V2A).	PZA	\$1,196.32	10	8	2.00	2,392.64
VCV-008	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCEL EN FARMACIA DE 1.65 X 1.10 MTS DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL LINEA 2", CON DOS CORREDIZOS EN L PARTE INFERIOR DE 30 CMS Y UN CORTE PARA LA COMUNICACION PERSONA-PERSONA DE 10 CMS DE DIAMETRO, INCLUYE: FIJACION, SELLADO, PREPARACION PARA LA COLOCACION, HERRAJES, VIDRIO TINTEX DE 6mm CLARO, FLETES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. (TIPO C4)	PZA	\$3,288.62	1	0	1.00	3,288.62

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
07PRT0011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PROTECCIONES PARA VENTANA A BASE DE CUADRADO DE 3/8", MARCO DE PERFIL TUBULAR Y/O SOLERA DE 3/16" X 1" SEGÚN DISEÑO, INCLUYE: FIJACION, PINTURA ESMALTE COLOR GRIS CLARO, ANCLAJES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. SE ANEXA CROQUIS	M2	\$492.16	20.3	0	20.30	9,990.85
07PTACV-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCEL DE ACCESO 2.70 X 2.05 MTS DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL CON PERFILES DE 4", CON DOS PUERTAS DE 1,00X2.10 MTS CADA UNA, INCLUYE: VIDRIO TINTEX DE 6 mm CLARO, CHAPA, CIERRAPUERTAS AUTOMATICO EN PISO O MARCO, HERRAJES, EMPAQUES, JALADERA O PASAMANOS, FIJACION, PREPARACION PARA LA COLOCACION, FLETES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (TIPO C-1).	PZA	\$9,105.22	1	0	1.00	9,105.22
07PTACV-02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCEL DE ACCESO 2.80 X 2.70 MTS DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL CON PERFILES DE 4", CON DOS PUERTAS DE 1,00X2.10 MTS CADA UNA, INCLUYE: VIDRIO TINTEX DE 6 mm ESMERILADO, CHAPA, CIERRAPUERTAS AUTOMATICO EN PISO O MARCO, HERRAJES, EMPAQUES, JALADERA O PASAMANOS, FIJACION, PREPARACION PARA LA COLOCACION, FLETES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (TIPO C-2).	PZA	\$12,436.98	1	0	1.00	12,436.98
07PTAAL-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 0.80 X 2.10 MTS A BASE DE PERFILES DE 4", CON LAMINA DE ALUMINIO ACANALADA CAL. 22, INCLUYE: CHAPA DE PARCHE MARCA PHILLIPS HERRAJES, EMPAQUES, JALADERA O PASAMANOS, FIJACION, PREPARACION PARA LA COLOCACION, FLETES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (PC-4A)	PZA	\$6,031.01	1	0	1.00	6,031.01

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
07PTAAL-02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 0.80 X 2.10 MTS A BASE DE PERFILES DE 4", CON LAMINA DE ALUMINIO ACANALADA CAL. 22, EN ANTEPECHO DE 1.00 MTS Y PARTE SUPERIOR CON CRISTAL TINTEX DE 6 mm, INCLUYE: CHAPA DE PARCHE MARCA PHILLIPS HERRAJES, EMPAQUES, JALADERA O PASAMANOS, FIJACION, PREPARACION PARA LA COLOCACION, FLETES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (PC-4B)	PZA	\$6,751.34	1	0	1.00	6,751.34
08IEL0010	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO CON APAGADOR DISTRIBUIDO EL COSTO DE ESTE ENTRE LAS LAMPARAS A CONTROLAR, INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2" PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90", AWG CALIBRE 12, APAGADOR MARCA ALPHA MODELO E90102, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	525.17	26	0	26.00	13,654.42
08IEL0021	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 40 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2 " PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90", AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	\$554.53	18	0	18.00	9,981.54
08IEL0022	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 120 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2 " PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90", AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	\$554.53	5	0	5.00	2,772.65
08IEL0024	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 200 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2 " PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90", AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	\$554.53	1	0	1.00	554.53

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



AL LEGISLATURA
 DEL ESTADO

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
AZAP0010-1	APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 A PLOMO Y REGLA EN PRETIL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, INCLUYE: PERFILADO, BOQUILLAS, ANDAMIOS, MATERIAL, HERRAMIENTA PICADO PREVIO DE CASTILLOS Y DALAS, MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL	M2	\$92.89	256.93	0	256.93	23,866.23
						SUB-TOTAL	301,575.21
						IVA	48,252.03
						TOTAL	349,827.25

SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD PINO SUAREZ EN EL MUNICIPIO DE PINOS

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
03LOS0120	LOSA ALIGERADA CON CASETON DE POLIESTIRENO DE 20X40X40 CM, DE 25.0 CM DE ESPESOR, ARMADA EN NERVADURAS CON 2 VARILLAS DEL No. 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL No. 2 (1/4") @ 20 CM TIPO TRIANGULO EN AMBOS SENTIDOS, CONCRETO F _c = 250 KG/CM2, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES DEL SITIO DE ALMACENAMIENTO AL LUGAR DE SU UTILIZACION, CIMBRA COMUN DE CONTACTO, DESCIMBRA, MATERIAL, MUESTREO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, COLADO, ANDAMIOS, VIBRADO, CURADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	578.89	338.70	0	338.70	196,070.04
04ALM0010	MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 7X14X28 CM, DE 14.0 CM DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:5, INCLUYE: ANDAMIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	201.18	504.93	0	504.93	101,581.82
02IMPCCD1	IMPERMEABILIZACION DE CADENA DE DESPLANTE DE CONCRETO ARMADO DE 15 CM DE ESPESOR, CON EMULSION ASFALTICA BASE AGUA (MICROFEST) INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	13.54	678.18	0	678.18	9,182.56
04CCD0013	CADENA DE DESPLANTE 15X20 CM, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL No 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL No 2 (1/4") A CADA 15.0 CM, DE CONCRETO F _c = 150 KG/CM2, TMA 19 MM., ACERO F _y = 4200 KG/CM2, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES DEL SITIO DE ALMACENAMIENTO AL LUGAR DE SU UTILIZACION, CIMBRA COMUN DE CONTACTO, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, COLADO, ANDAMIOS, VIBRADO, CURADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	153.41	226.06	0	226.06	34,679.86

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
04CDC0030	CADENA DE CERRAMIENTO EN LOSA DE 15X25 CM, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL No 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL No 2 (1/4") A CADA 15.0 CM, DE CONCRETO F'c= 250 KG/CM2, TMA 19 MM., ACERO Fy= 4200 KG/CM2, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES DEL SITIO DE ALMACENAMIENTO AL LUGAR DE SU UTILIZACION, CIMBRA COMUN DE CONTACTO, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, COLADO, ANDAMIOS, VIBRADO, CURADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	182.29	226.83	0	226.83	41,348.84
04BSAL001	CONSTRUCCION DE BASE PARA CALENTADOR DE 0.60 X 0.60 MTS, CON CONCRETO Fc=150 KG/CM2 DE 10CMS. DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, ANCLADO A MURO DE TABIQUE, INCLUYE: CIMBRA Y DESCIMBRA, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	207.55	1	0	1.00	207.55
04SEPT001	CONSTRUCCION DE SEPTICO A BASE DE MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 CMS, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5, REPELLADOS CON MORTERO CEMENTO ARENA PROP. 1:5 Y TERMINADOS CON AZULEJO DE CERAMICA VIDRIADA SEGUN ESPECIFICACION DE PROYECTO, EN SECCION INTERIOR DE 0.40 X 0.40 MTS, INCLUYE. MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	998.46	1	0	1.00	998.46
04BSAL0010	CONSTRUCCION DE BARRA DE CONCRETO F'c= 200 KG/CM2 DE 10 CMS DE ESPESOR, ARMADO CON VARILLAS DEL No. 3 (3/8") A CADA 20 CMS EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE: RECUBIERTA DE AZULEJO Y COLOCACION DE TIRATIM EN LAS ARISTAS, PREPARACION PARA MONTAJE DE TARJA Y/O LAVABO, CIMBRA Y DESCIMBRA, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	570.40	4.8	0	4.80	2,737.92
04PCN0010a	PISO DE CONCRETO F'c= 150 kg/cm2 DE 10.0 CM, CON JUNTAS FRIAS ACABADO ESCOBILLADO EN PATIO DE SERVICIO, INCLUYE: MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, MUESTRAS PARA NIVELAR CORRECTAMENTE, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, TRAZO, ACARREOS, DESPERDICIOS, PREPARACION DE TERRACERIA, HUMEDECIDO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO DE FRONTERA, COLADO, VIBRADO, CURADO, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	166.65	4.58	0	4.58	763.26

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
04FIR0010	FIRME DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2. DE 10.0 CMS, DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10-10, ACABADO A VUELTA DE PLANA, INCLUYE: MUESTRAS PARA NIVELAR CORRECTAMENTE, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, TRAZO, ACARREOS, DESPERDICIOS, PREPARACION DE TERRACERIA, HUMEDECIDO, CIMBRADO Y DESCIMBRADO DE FRONTERA, COLADO, VIBRADO, CURADO, RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	163.96	341.76	0	341.76	56,034.97
04PER055	FABRICACION DE CURVA SANITARIA EN MURO-PLAFON DE HASTA 6" DE DIAMETRO, A BASE DE MEZCLA DE YESO FUERTE, INCLUYE: PERFILADO, ANDAMIAJE, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	ML	69.13	17.8	0	17.80	1,230.51
04PER057	FABRICACION DE CURVA SANITARIA EN MURO-MURO DE HASTA 6" DE DIAMETRO, A BASE DE MEZCLA DE YESO FUERTE, INCLUYE: PERFILADO, ANDAMIAJE, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	ML	69.13	8.1	0	8.10	559.95
04REM0013	REPELLADO DE MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:5 ESPESOR PROMEDIO DE 2.5 CMS EN MUROS Y PLAFON, INCLUYE: ELABORACION DEL MORTERO, TRASLADO A LA ZONA DE APLICACION, ANDAMIOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M2	76.24	144.56	0	144.56	11,021.25
04APM0031	APLANADO DE YESO FUERTE EN MUROS CON MUESTRAS A PLOMO Y REGLA HASTA 3.00 MTS DE ALTURA, CON BOQUILLAS REMATES, CORTES, DIAMANTE, BUÑAS, INCLUYE: PERFILADO, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	M2	85.65	620.82	0	620.82	53,173.23
04APP0021	APLANADO DE YESO FUERTE EN PLAFON CON MUESTRAS A PLOMO Y REGLA, CON BOQUILLAS REMATES, CORTES, DIAMANTE, BUÑAS, INCLUYE: PERFILADO, ANDAMIAJE, MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA.	M2	85.57	341.76	0	341.76	29,244.40
05REP0013	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RECUBRIMIENTO DE CERAMICA DE 20.0 X 30.0 CMS, (TTM B/P.E.I. III), MODELO CABOS, COLOR SABLE, DE PRIMERA CALIDAD, ASENTADO CON PEGAZULEJO Y ENBOQUILLADO CON BOQUILLA C/SELLADOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREO, CORTES, TRIRATRIM EN LAS ARISTAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	224.01	145.86	0	145.86	32,674.10

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
05REP0030	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO ANTIDERRAPANTE DE CERAMICA DE 31.5 X 31.5 CM, (TTM A/P.E.I. IV), MODELO MARINA, COLOR BLANCO, DE PRIMERA CALIDAD, ASENTADO CON ADHESIVO PARA PISO Y JUNTAS A HUESO EMBOQUILLADO CON CEMENTO BLANCO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREO, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CORTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE FUERA DE LA OBRA Y EQUIPO.	M2	233.47	8.29	0	8.29	1,935.47
05REP0017	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISO DE CERAMICA DE 43.2 X 43.2 CMS, (TTM B/P.E.I. IV), MODELO LEONARDOS, COLOR BLANCO, DE PRIMERA CALIDAD, ASENTADO CON ADHESIVO Y EMBOQUILLADO CON BOQUILLA C/SELLADOR COLOR HUESO, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREO, ELEVACION A CUALQUIER NIVEL, CORTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	233.47	333.47	0	333.47	77,855.24
05ZOC0010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DE CERAMICA DE 10 X 43.2 CMS, (TTM B/P.E.I. IV), MODELO LEONARDOS, COLOR BLANCO, DE PRIMERA CALIDAD, ASENTADO CON PEGAZULEJO Y EMBOQUILLADO CON BOQUILLA C/SELLADOR COLOR HUESO, INCLUYE: CHAFLAN DE BOQUILLA A 45°, SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREO, CORTES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	58.43	226.78	0	226.78	13,250.76
06IHS0001	SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA PARA LAVABO O TARJA, LA SALIDA HIDRAULICA ES DESDE LA VALVULA DE SECCIONAMIENTO PRORRATEANDO EL RAMALEO ENTRE EL NUMERO DE SALIDAS CORRESPONDIENTES A ESA VALVULA Y PARA LA SANITARIA HASTA EL REGISTRO SANITARIO, INCLUYE: SALIDA DE AGUA CALIENTE Y FRIA, RANURADO DE MURO, REPARACION DEL MISMO, TUBERIA DE PVC 2", CODOS, COPLES, TEES, YEES, PEGAMENTO DE PVC, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS INDICADOS EN PLANOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	1,111.47	15	0	15.00	16,672.05
06IHH0017	SALIDA HIDRAULICA PARA CALENTADOR, INCLUYE: CONEXIONES, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS REQUERIDOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	1,251.88	1	0	1.00	1,251.88

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
06IHH0013	SALIDA HIDRAULICA PARA REGADERA, INCLUYE: CEBOLLETA ECONOMICA MARCA HELVEX H-100, MANERALES ECONOMICOS MARCA HELVEX, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS REQUERIDOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	1,686.62	2	0	2.00	3,373.24
06IHS0002	SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA PARA SANITARIO, LA SALIDA HIDRAULICA ES DESDE LA VALVULA DE SECCIONAMIENTO PRORRATEANDO EL RAMALEO ENTRE EL NUMERO DE SALIDAS CORRESPONDIENTES A ESA VALVULA Y PARA LA SANITARIA HASTA EL REGISTRO SANITARIO, INCLUYE: RANURADO DE MURO Y REPARACION DEL MISMO, TUBERIA DE PVC 2" Y 4" DE DIAMETRO, CODOS, COPLES, TEES, YEES, PEGAMENTO DE PVC, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS INDICADOS EN PLANOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	1,293.16	6	0	6.00	7,758.96
06ISS0014	SALIDA SANITARIA PARA COLADERA EN PISO, INCLUYE: TUBERIA DE PVC 2" Y 4", CODOS, COPLES, TEES, YEES, PEGAMENTO DE PVC, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	136.92	8	0	8.00	1,095.36
06ISS0014P	SALIDA SANITARIA PARA COLADERA DE PATIO EN PISO DE Fo. Fo., INCLUYE: TUBERIA DE PVC 2" Y 4", CODOS, COPLES, TEES, YEES, PEGAMENTO DE PVC, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	140.64	1	0	1.00	140.64
06ISS0019	SALIDA SANITARIA PARA VENTILA SANITARIA A BASE DE TUBERIA DE PVC DE 2" DE DIAM., INCLUYE: CODOS, COPLES, TEES, YEES, PEGAMENTO DE PVC, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	323.70	4	0	4.00	1,294.80
06IHH0020	SALIDA HIDRAULICA PARA LLAVE NARIZ, INCLUYE: LLAVE NARIZ, CONEXIONES, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS REQUERIDOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	407.80	2	0	2.00	815.60
06MBG0010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SALIDA DE GAS CON TUBERIA DE COBRE TIPO "L" Y CAMPANAS DE COBRE DE 1/2" Y 3/8", INCLUYE: RIZO DE TUBO DE COBRE FLEXIBLE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	408.64	3	0	3.00	1,225.92

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
07PTACV-02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCEL DE ACCESO 2.80 X 2.70 MTS DE ALUMINIO ANONIZADO NATURAL CON PERFILES DE 4", CON DOS PUERTAS DE 1,00X2.10 MTS CADA UNA, INCLUYE: VIDRIO TINTEX DE 6 mm ESMERILADO, CHAPA, CIERRAPUERTAS AUTOMATICO EN PISO O MARCO, HERRAJES, EMPAQUES, JALADERA O PASAMANOS, FIJACION, PREPARACION PARA LA COLOCACION, FLETES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (TIPO C-2).	PZA	13,961.01	1	0	1.00	13,961.01
07PTAAL-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 0.80 X 2.10 MTS A BASE DE PERFILES DE 4", CON LAMINA DE ALUMINIO ACANALADA CAL. 22, INCLUYE: CHAPA DE PARCHE MARCA PHILLIPS HERRAJES, EMPAQUES, JALADERA O PASAMANOS, FIJACION, PREPARACION PARA LA COLOCACION, FLETES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (PC-4A)	PZA	4,662.32	1	0	1.00	4,662.32
07PTAAL-02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 0.80 X 2.10 MTS A BASE DE PERFILES DE 4", CON LAMINA DE ALUMINIO ACANALADA CAL. 22, EN ANTEPECHO DE 1.00 MTS Y PARTE SUPERIOR CON CRISTAL TINTEX DE 6 mm, INCLUYE: CHAPA DE PARCHE MARCA PHILLIPS HERRAJES, EMPAQUES, JALADERA O PASAMANOS, FIJACION, PREPARACION PARA LA COLOCACION, FLETES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (PC-4B)	PZA	4,771.33	1	0	1.00	4,771.33
08IEL0010	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO CON APAGADOR DISTRIBUIDO EL COSTO DE ESTE ENTRE LAS LAMPARAS A CONTROLAR, INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2" PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 12, APAGADOR MARCA ALPHA MODELO E90102, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA .	SAL	511.98	55	0	55.00	28,158.90
08IEL0020	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO EN PISO, INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2 " PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	630.64	1	0	1.00	630.64

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
08IEL0021	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 40 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2 " PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	604.05	37	0	37.00	22,349.85
08IEL0022	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 120 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2 " PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	630.64	10	0	10.00	6,306.40
08IEL0024	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 200 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2 " PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	630.64	1	0	1.00	630.64
CCSQARE24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA NQOD 24 3P 4H PARA 24 CIRCUITOS, CON INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 3 X 100 AMP, INCLUYE: EMPOTRADO A MURO CON ANCLAS, RESANES, CODIFICACION DE CIRCUITOS, PRUEBAS, CONEXIONES, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	11,173.93	1	0	1.00	11,173.93
08INTT009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 15 AMPS, INCLUYE: CONEXIONES, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	190.13	19	0	19.00	3,612.47
06IHRAM010	RAMALEO HIDRAULICO DE TINACOS DESDE CISTERNA HASTA FLOTADOR Y DE TINACOS HASTA BAJADA DE AGUA FRIA, INCLUYE: TUBERIA DE COBRE DE 3/4", 1/2" Y 3/8" DE DIAMETRO, VALVULAS, CONEXIONES Y PIEZAS ESPECIALES, SOPORTES Y ANCLAJES A BASE DE CUBOS DE CONCRETO F'c= 150 KG/CM2, DE 15 X 15 X 15 CMS A CADA 4.0 MTS Y EN CAMBIOS DE DIRECCION, PASTA, SOLDADURA, LJA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6,518.08	1	0	1.00	6,518.08
AZ0012	CHAFLAN TRIANGULAR DE 10 CMS., A BASE DE MORTERO CEMENTO-ARENA, PROPORCION 1:4, INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y RETIRO DE DESPERDICIOS.	ML	18.41	156.22	0	156.22	2,876.01

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
AZMR0010	PRETIL DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28 CMS, DE 0.14 CM DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:5, INCLUYE: FORJADO DE MIRILLA DE 30 X 30 CMS Y PERFILADO, ACARREO DE MATERIAL NECESARIO DE EL SITIO DE ALMACENAMIENTO AL LUGAR DE SU UTILIZACION, ANDAMIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	186.54	118.82	0	118.82	22,164.68
AZCCD0010	CADENA DE CERRAMIENTO DE 15X15 CM EN PRETIL, ARMADA CON 4 VARILLAS DEL No 3 (3/8") Y ESTRIBOS DEL No 2" (1/4") A CADA 15 CMS, DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, TMA 19 MM., ACERO FY= 4200 KG/CM2, TRABAJOS EN DOBLE TURNO, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES DEL SITIO DE ALMACENAMIENTO AL LUGAR DE SU UTILIZACION, CIMBRA COMUN DE CONTACTO, DESCIMBRA, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, COLADO, ANDAMIOS, VIBRADO, CURADO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION..	ML	140.44	118.64	0	118.64	16,661.80
AZAP0010-1	APLANADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 A PLOMO Y REGLA EN PRETIL DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL, INCLUYE: PERFILADO, BOQUILLAS, ANDAMIOS, MATERIAL, HERRAMIENTA PICADO PREVIO DE CASTILLOS Y DALAS, MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL	M2	82.42	288.33	0	288.33	23,764.16
AZ0018	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA DE AZOTEA TIPO CUPULA DE FIERRO FUNDIDO, MARCA HELVEX MODELO 444, INCLUYE EN EL PRECIO CONECTOR DE PVC ROSCADO, PEGAMENTOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	831.49	6	0	6.00	4,988.94
AZ0020	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PETATILLO ROJO RECOCIDO DE 3 X 12 X 24 CMS. EN LOSA DE AZOTEA ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:5, INCLUYE: EMBOQUILLADO, LECHADA CEMENTO-ARENA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MANO DE OBRA, ELABORACION Y TRASLADO	M2	133.77	359.92	0	359.92	48,146.50
AZ0002	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TINACO MARCA ROTOPLAS DE 1100 LTS, INCLUYE: ELECTRONIVEL, CONEXIÓN A LA TUBERIA DE ACOMETIDA EN AZOTEA Y CONEXION ENTRE TINACOS, PIEZAS ESPECIALES Y VALVULAS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2,105.43	2	0	2.00	4,210.86

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA		
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE	
AZ0032	BASE Y NICHOS PARA TINACO DE 1.100 LTS DE 1.80 X 3.10 MTS Y 2.30 MTS DE ALTURA, LOSA DE CONCRETO $f_c=150$ KG/CM ² . DE 10.0 CMS DE ESPESOR ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA, MURO PERIMETRAL A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X28 CMS, DE 0.14 CM DE ESPESOR, JUNTEADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:5 DE 50.0 CMS DE ALTURA DE LOS A BASE, INCLUYE: FORJADO DE MIRILLA DE 30 X 30 CMS Y PERFILADO, APLICACION DE PINTURA VINILICA COLOR BLANCO A DOS MANOS, CIMBRA Y DESCIMBRA, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6,986.04	1	0	1.00	6,986.04	
JMP-06	PREPARACION PARA SALIDA TELEFONICA EN MURO, INCLUYE: CAJA TIPO CUADRADA DE 5X5" Y CHALUPA PARA SALIDA TELEFONICA, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 1 A 1/2" DE DIAMETRO, CONEXIONES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	495.55	9	0	9.00	4,459.95	
JMP-19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA HELVEX No. 24 (PISO)	PZA	826.29	8	0	8.00	6,610.32	
JMP-20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA HELVEX No. 5424 (PISO) DESCARGA DE 4" INCLUYE: CONECCION A TUBERIA Y CONEXIONES.	PZA	1,504.79	1	0	1.00	1,504.79	
JMP-21	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA HELVEX No. 4954 (PRETEL) DESCARGA DE 4" INCLUYE: CONECCION A TUBERIA Y CONEXIONES.	PZA	1,157.59	1	0	1.00	1,157.59	
JMP-23	IMPERMEABILIZACION EN LOSA PLANA A BASE DE UNA CAPA DE SELLADOR (IMPAC), UNA DE CEMENTO PLASTICO (IMPAC), 2 CAPAS DE IMPERMEABILIZANTE ACRILICO IMPAC 5000 (IMPAC), 1 DE MEMBRANA DE SUPER REFUERZO (IMPAC), INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.GARANTIA POR ESCRITO 5 AÑOS	M2	131.80	388.51	0	388.51	51,205.62	
SUB-TOTAL								995,691.48
IVA								159,310.64
TOTAL								1,155,002.11

OBRA NUEVA EN EL CENTRO DE SALUD SANTA ELENA
EN EL MUNICIPIO DE PINOS, ZAC.

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
04BSAL002	CONSTRUCCION DE BASE PARA LAVADERO DE 1.00 X 90 MTS Y 0.90 MTS DE ALTURA, A BASE DE TABIQUE ROJO RECOCIDO DE 7X14X28 CM, DE 14.0 CM DE ESPESOR, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROPORCION 1:5, INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	433.42	1	0.00	1.00	433.42
06IHH0010	ACOMETIDA DE AGUA POTABLE, INCLUYE: MEDIDOR, ABRAZADERA PARA PARA TUBO DE RED MUNICIPAL DESDE 1 1/2" DE DIAMETRO HASTA EL DIAMETRO REQUERIDO, TUBO DE COBRE DE LOS DIAMETROS REQUERIDOS DE LA RED GENERAL A LA CISTERNA, CONECTORES DE COBRE ROSCA EXTERIOR, LLAVE NARIZ, COPLES, CODOS, TEES, CONECTORES DE COBRE A FIERRO, PASTA, SOLDADURA, LLJA, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	LOTE	1,742.92	1	0.00	1.00	1,742.92
06IHH0013	SALIDA HIDRAULICA PARA REGADERA, INCLUYE: CEBOLLETA ECONOMICA MARCA HELVEX H-100, MANERALES ECONOMICOS MARCA HELVEX, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS REQUERIDOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	2,380.76	2	0.00	2.00	4,761.52
06IHH0020	SALIDA HIDRAULICA PARA LLAVE NARIZ, INCLUYE: LLAVE NARIZ, CONEXIONES, TUBERIA DE COBRE DE LOS DIAMETROS REQUERIDOS, CODO, TEE, REDUCCION, SOLDADURA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MATERIAL Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	482.47	4	2.00	2.00	964.94
06MBS0005	SUMINISTRO, COLOCACION Y PRUEBAS DE LAVADERO DE CONCRETO DE 0.90 X 1.00 MTS, INCLUYE: MATERIAL DE FIJACION A MURO, MANO DE OBRA, MATERIAL NECESARIO PARA SU CONEXION A LA SALIDA HIDRAULICA Y SANITARIA, HERRAMIENTAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	411.91	1	0.00	1.00	411.91
06VZ0010	SALIDA TELEFONICA EN MURO, INCLUYE: CAJA TIPO CHALUPA PARA SALIDA TELEFONICA, CABLE TELEFONICO, TOMA TELEFONICA MARCA ALPHA MODELO E90114, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2" DE DIAMETRO, CONEXIONES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	SAL	1,070.21	13	0.00	13.00	13,912.73
06DT0010	SALIDA DE DATOS EN MURO JACK RJ-45 CAT 6, MARCA PANDUIT MODELO Cj688TP1W, INCLUYE: CAJA TIPO CHALUPA, CABLE UTP, TOMA DE COMPUTO MARCA ALPHA MODELO E90115, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2" DE DIAMETRO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	SAL	1,075.68	13	0.00	13.00	13,983.84

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA	
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
08IEL0010	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO CON APAGADOR DISTRIBUIDO EL COSTO DE ESTE ENTRE LAS LAMPARAS A CONTROLAR, INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2" PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 12, APAGADOR MARCA ALPHA MODELO E90102, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	575.00	55	0.00	55.00	31,625.00
08IEL0021	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 40 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2 " PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	676.95	36	0.00	36.00	24,370.20
08IEL0022	SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DOBLE POLARIZADO A UNA ALTURA DE 120 CMS N.P.T., INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2 " PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 10, CONTACTO MARCA ALPHA MODELO E90210, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	SAL	676.95	10	0.00	10.00	6,769.50
CCSQARE24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA NQOD 24 3P 4H PARA 24 CIRCUITOS, CON INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 3 X 100 AMP, INCLUYE: EMPOTRADO A MURO CON ANCLAS, RESANES, CODIFICACION DE CIRCUITOS, PRUEBAS, CONEXIONES, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	12,479.63	1	0.00	1.00	12,479.63
08INTT009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 15 AMPS, INCLUYE: CONEXIONES, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	194.95	24	0.00	24.00	4,678.80
SUBTOTAL:							116,134.41
IVA:							18,581.51
TOTAL:							134,715.92

SUSTITUCION POR OBRA DEL CENTRO DE SALUD TANQUE NUEVO EN EL MUNICIPIO DEL SALVADOR, ZAC.

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA	DIFERENCIA
-----	------------------------------------	--------	-----------------	------------------------------	------------

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE
06VZ0010	SALIDA TELEFONICA EN MURO, INCLUYE: CAJA TIPO CHALUPA PARA SALIDA TELEFONICA, CABLE TELEFONICO, TOMA TELEFONICA MARCA ALPHA MODELO E90114, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2" DE DIAMETRO, CONEXIONES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION:	SAL	511.76	7.00	0.00	7.00	3,582.32
06DT0010	SALIDA DE DATOS EN MURO JACK RJ-45 CAT 6, MARCA PANDUIT MODELO CJ688TP1W, INCLUYE: CAJA TIPO CHALUPA, CABLE UTP, TOMA DE COMPUTO MARCA ALPHA MODELO E90115, TUBERIA CONDUIT PARED DELGADA DE 1/2" DE DIAMETRO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN.	SAL	812.07	6.00	0.00	6.00	4,872.42
07PTAAL-01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 0.80 X 2.10 MTS A BASE DE PERFILES DE 4", CON LAMINA DE ALUMINIO ACANALADA CAL. 22, INCLUYE: CHAPA DE PARCHE MARCA PHILLIPS HERRAJES, EMPAQUES, JALADERA O PASAMANOS, FIJACION, PREPARACION PARA LA COLOCACION, FLETES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (PC-4A)	PZA	1,931.17	1.00	0.00	1.00	1,931.17
07PTAAL-02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA DE ALUMINIO DE 0.80 X 2.10 MTS A BASE DE PERFILES DE 4", CON LAMINA DE ALUMINIO ACANALADA CAL. 22, EN ANTEPECHO DE 1.00 MTS Y PARTE SUPERIOR CON CRISTAL TINTEX DE 6 mm, INCLUYE: CHAPA DE PARCHE MARCA PHILLIPS HERRAJES, EMPAQUES, JALADERA O PASAMANOS, FIJACION, PREPARACION PARA LA COLOCACION, FLETES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION (PC-4B)	PZA	1,931.17	1.00	1.00	0.00	0.00
07DOM0010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DOMO TIPO CUPULA DE 90 X 90 CM DE LADO, SOBRE MURO DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7 X 14 X 28 CMS, DE 0.70 X 0.70 MTS, ASENTADO CON MORTERO PROP 1:5 APLANADO CON MORTERO Y PINTURA VINILICA POR LA PARTE EXTERIOR, INCLUYE: PROTECCION A BASE DE CUADRADO DE 3/8", MARCO DE PERFIL TUBULAR Y/O SOLERA DE 3/16" X 1" SEGÚN DISEÑO DE 70 X 70 CMS, MATERIALES, AJUSTES, SELLADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1,353.97	3.00	3.00	0.00	0.00
08IEL0010	SALIDA ELECTRICA DE CENTRO CON APAGADOR DISTRIBUIDO EL COSTO DE ESTE ENTRE LAS LAMPARAS A CONTROLAR, INCLUYE: TUBO CONDUIT DE 1/2" PARED DELGADA, CAJA TIPO CHALUPA, CON CONDUCTOR MARCA CONDUMEX TIPO THW 90°, AWG CALIBRE 12, APAGADOR MARCA ALPHA MODELO E90102, CONEXIONES, MATERIALES, DESPERDICIO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA .	SAL	859.76	33.00	32.00	1.00	859.76
CCSQARE24	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA NQOD 24 3P 4H PARA 24 CIRCUITOS, CON INTERRUPTOR DE SEGURIDAD DE 3 X 100 AMP, INCLUYE: EMPOTRADO A MURO CON ANCLAS, RESANES, CODIFICACION DE CIRCUITOS, PRUEBAS, CONEXIONES, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	11,723.47	1.00	0.00	1.00	11,723.47
08INTT011	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 30 AMPS, INCLUYE: CONEXIONES, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	100.23	8.00	0.00	8.00	801.84

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

No.	CONCEPTOS DE OBRA (PREPONDERANTES)	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (SIN/IVA)	VOLUMEN Y/O CANTIDAD DE OBRA		DIFERENCIA		
				PAGADO	EJECUTADO	CANTIDAD	IMPORTE	
OBINTT010	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 20 AMPS, INCLUYE: CONEXIONES, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	100.23	8.00	0.00	8.00	801.84	
OBINTT009	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 15 AMPS, INCLUYE: CONEXIONES, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	100.23	8.00	0.00	8.00	801.84	
TQN-07	FORJADO DE NARIZ EN BANQUETA, INCLUYE: ANCLAJE DE VARILLA DE 3/8" Y UNA VARILLA LONGITUDINAL DE 3/8", CIMBRA, DESCIMBRA, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	87.53	93.11	81.06	12.05	1,054.74	
SUBTOTAL:								26,429.40
IVA:								4,228.70
TOTAL:								30,658.10
GRAN TOTAL								1,744,392.00

- OP-10/SSZ-021.- Por haber evadido su responsabilidad en cuanto al trámite de los permisos relativos a medio ambiente, protección civil, aeronáutica civil y CONAGUA, delegando esta responsabilidad al contratista Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., lo anterior respecto a la obra y Equipamiento de Hospital General Zacatecas y la acción Seguro Popular Estatal, en las cuales se ejercieron recursos por \$148'000,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y por \$133'400,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) respectivamente; a los CC. Dra. Elsa Alicia Aguilar Díaz e Ing. Francisco Javier Arroyo Cuellar, quienes se desempeñaron como Directora General y Subdirector de Infraestructura en Salud, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Superior del Estado, 18 fracción IV, 19 y 27 fracción XII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

10. INSTITUTO ZACATECANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS

Período 1 de enero al 12 de septiembre de 2010

- I.- PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS,** por un monto de \$6'298,783.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), resultado de las acciones a promover OP-10/INZACE-006 y OP-10/INZACE-017, a quienes se desempeñaron como Director General, Subdirector Técnico, Jefe de Departamento de la Unidad de Asuntos Jurídicos; Jefe de Departamento de la Unidad de licitaciones y Control de Obra y Supervisores Encargados de las Obras, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:
- OP-10/INZACE-006.- Por no haber integrado la documentación técnica y social en los Expedientes Unitarios de 19 obras, de las cuales, corresponden 15 al Fondo de Aportaciones Múltiples Básico (FAM BÁSICO), 3 al Fondo de Aportaciones Múltiples Superior (FAM SUPERIOR) y 1 al Fondo de Inversión para Entidades Federativas (FIEF); a los CC. Ing. Manuel Ambriz Medina, Lic. José L. González García, Ing. Claudia Verónica Cardona Ortiz, Ing. J. Alberto Alvarado Martínez, Ing. Mario Jesús Ortiz Aguilar, Ing. Roberto Flores Casas, Arq. José Carlos Silva Luna, Arq. Marco A. Maldonado Martínez, Arq. Daniel A. Handal Lara, Arq. Félix Ochoa

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



N.º	NOMBRE DE LA OBRA	EXPEDIENTE TECNICO			ADJUDICACIÓN																		
		TENENCIA Y/O ESCRITURAS DEL TERRENO	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y/O CAMBIO DE USO DE SUELO	PRESUPUESTO BASE	DICTAMEN Y/O ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN	ACTA DE VISITA FÍSICA / MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL TERRENO	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES	ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS	ACTA DE FALLO	PADRÓN DE CONTRATISTAS.	CÁTALOGO DE CONCEPTOS	ESTIMACIONES	FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO	NOTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN (CUANDO SE FIRME).	NOTAS DE BITACORA.	FINIQUITO DE LOS TRABAJOS	SOLICITUD Y/O AUTORIZACIÓN DE PRORROGA	SOLICITUD DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS	AUTORIZACIÓN DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS	RESULTADOS DE LABORATORIO	
	EJIDO ZARAGOZA (FRANCISCO R. MURGUÍA) DE SOMBRERETE, ZAC.																						
2	SEC. TÉCNICA NO. 5 REHABILITACIÓN GENERAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLA GARCÍA, ZAC.	1	1	1	X	1	1	1	1	X	1	1	1	X		X		X		1	1	1	
3	PRIM. RAMÓN LÓPEZ VELARDE, CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS DIDÁCTICAS, (32DPR0900G) EN LA COMUNIDAD DE CHARCO BLANCO MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC	1	1	1	X	1	1	1	1	X	1	1	1	1	X	X	X	1	1	1	1	1	1
4	SEC. JUAN PABLO GARCÍA, CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS (32DES0043G) EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZACATECAS, ZAC.	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	SEC. RAMÓN LÓPEZ VELARDE, REHABILITACIÓN GENERAL (32DES0002G), EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JEREZ, ZAC.	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	X	X	1	X	1	1	1	X	1	1
6	PRIM. MANUEL ÁVILA CAMACHO (NUEVA CREACIÓN), CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS, SERVICIOS SANITARIOS Y CERCO DE MALLA (32DPR2510E), EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUITAS MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.	1	1	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1
7	PRIM. SEVERO COSÍO, CONSTRUCCIÓN DE 8 AULAS DIDÁCTICAS, 2 DIRECCIONES Y UNA DE MEDIOS (32EPR0129S), EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	X	1	X	1	1	1	1	1	1

LX

LEGISLATURA

ZACATECAS



Nº	NOMBRE DE LA OBRA	EXPEDIENTE TECNICO				ADJUDICACIÓN																	
		TENENCIA Y/O ESCRITURAS DEL TERRENO	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y/O CAMBIO DE USO DE SUELO	PRESUPUESTO BASE	DECRETAMEN Y/O ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN	ACTA DE VISITA FÍSICA / MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL TERRENO	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES	ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS	ACTA DE FALLO	PADRÓN DE CONTRATISTAS.	CATALOGO DE CONCEPTOS	ESTIMACIONES	FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO	NOTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN (CUANDO SE FIRME).	NOTAS DE BITACORA.	FINIQUITO DE LOS TRABAJOS	SOLICITUD Y/O AUTORIZACIÓN DE PRORROGA	SOLICITUD DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS	AUTORIZACIÓN DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS	RESULTADOS DE LABORATORIO	
8	CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA DELFINA CASTORENA, OJOCALIENTE, ZAC.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	X	1	X	1	1	1	1	1
9	AMPLIACIÓN DE COMEDOR EN EL CENDI NO. 1, ZACATECAS, ZAC.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	X	X	X	X	1	1	1	1	1
10	CONSTRUCCIÓN DE 5 AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUSTO SIERRA", TERMINAL DE PROVIDENCIA, MAZAPIL, ZAC.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	X	1
11	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA, GUADALUPE, ZAC.	1	1	X	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X
12	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS, DIRECCIÓN Y SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA NUEVA CREACIÓN SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, TRANCOSO, ZAC.	X	X	1	1	1	1	1	1	1	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS DIDÁCTICAS DE 6X8 MTS EN LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO, EL COECILLO, LUIS MOYA, ZAC.	1	1	1	1	1	X	1	1	1	X	1	1	1	1	X	1	X	1	X	1	1	1
14	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS, DIRECCIÓN, SERVICIOS SANITARIOS Y CERCO PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA DE NUEVA CREACIÓN, EN EL FRACC. EL PEDREGAL, VALPARAISO, ZAC.	X	X	1	1	1	X	1	1	1	X	1	1	1	X	X	X	X	1	1	X	X	X
15	CONSTRUCCIÓN DE 7 AULAS DIDÁCTICAS Y MÓDULO DE SERVICIOS SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA VICTOR ROSALES, GUADALUPE, ZAC.	1	1	1	1	X	X	X	X	X	1	1	1	1	X	X	1	X	1	X	1	1	1

D) FAM SUPERIOR

LX
LEGISLATURA
ZACATECAS



DATOS DE LA OBRA		EXPEDIENTE TECNICO				ADJUDICACIÓN																
N°	NOMBRE DE LA OBRA	TENENCIA Y/O ESCRITURAS DEL TERRENO	AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y/O CAMBIO DE USO DE SUELO	PRESUPUESTO BASE	DICTAMEN Y/O ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA	CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN	ACTA DE VISITA FÍSICA / MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL TERRENO	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES	ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS	ACTA DE FALLO	PADRÓN DE CONTRATISTAS.	CATALOGO DE CONCEPTOS	ESTIMACIONES	FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO	NOTIFICACIÓN DE LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN (CUANDO SE FIRME).	NOTAS DE BITACORA.	FINIQUITO DE LOS TRABAJOS	SOLICITUD Y/O AUTORIZACIÓN DE PRORROGA	SOLICITUD DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS	AUTORIZACIÓN DE PRECIOS EXTRAORDINARIOS	RESULTADOS DE LABORATORIO
16	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN 1RA. ETAPA, EN LA COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS U.A.Z. CAMPUS SIGLO XXI MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZAC.		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	X	X	X	1	1	1
17	EDIFICIO DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, UBICADA EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO II, ZACATECAS, ZAC.	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	X	X	X	X	1	1	1
18	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS, BIBLIOTECA CENTRAL, ZACATECAS, ZAC.	X	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
FONDO DE INVERSIÓN PARA ENTIDADES FEDERATIVAS (FIEF)																						
19	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL SUR DE JUCHIPILA, CONSTRUCCIÓN DE LA 2DA. ETAPA DEL EDIFICIO DE DOCENCIA CON 13 AULAS, VESTÍBULO, AUDITORIO Y LABORATORIOS, EN LA COMUNIDAD EL REMOLINO MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZAC.		1	1	1	1	1	X	X	X	X	1	X	X	1	X	X	X	X	1	1	1

2 Documentación integrada en el expediente unitario de la obra

- X Documentación faltante
- X Documentación entregada durante el proceso de solventación.

•OP-10/INZACE-017.- Por no haber adjudicado a las empresas cuya propuesta económica era la más conveniente para el Estado, las obras "Secundaria Técnica Matías Ramos Santos, construcción de cuatro aulas didácticas de 6 x 8 m y escalera, en la cabecera municipal de Guadalupe, Zacatecas", con un techo financiero de \$1'679,170.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.) y "Primaria Severo Cosío, construcción de 8 aulas didácticas, 2 direcciones y una de Medios", con un

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

techo financiero de \$4'619,613.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.); a los CC. Ing. Manuel Ambríz Medina, Ing. Claudia Verónica Cardona Ortiz y Lic. José L. González García, quienes se desempeñaron como Director General, Jefa de Departamento de Unidad de Licitaciones y Control de Obra y Jefe de Departamento de la Unidad de Asuntos Jurídicos respectivamente, lo anterior con fundamento en los artículos 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas, 5° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

Periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010

De igual manera, la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$5'982,976.20 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), resultado de la Acción a Promover OP-10/INZACE-018, a quienes se desempeñaron como Director General, Jefa de Departamento de la Unidad de Licitaciones y Control de Obra y Jefe de Departamento de la Unidad de Asuntos Jurídicos del INZACE, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

- OP-10/INZACE-018.- Por no haber adjudicado a las empresas cuya propuesta económica era la más conveniente para el Estado, las obras "Primaria Manuel Ávila Camacho (Nueva Creación), construcción de 6 aulas, servicios sanitarios y cerco de malla, en la comunidad de Cieneguitas municipio de Guadalupe, Zacatecas" con un techo financiero de \$2'537,842.20



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

(DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.) y "Secundaria General Nueva Creación, Las Quintas, Construcción de 3 aulas didácticas, módulo de servicios sanitarios, cerco perimetral y escalera, en la comunidad de Las Quintas municipio de Guadalupe, Zacatecas" con un techo financiero de \$3'445,134.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); a los CC. Ing. Francisco Javier Bañuelos Acuña, Ing. Claudia Verónica Cardona Ortiz y Lic. José L. González García, quienes se desempeñaron como Director General, Jefa de Departamento de Unidad de licitaciones y Control de Obra y Jefe de Departamento de la Unidad de Asuntos Jurídicos respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Zacatecas 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

11. FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE ZACATECAS (FOFAEZ)

Período 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010

I.-PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, por un monto de \$3'187,893.00 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), resultado de la Solicitud de Aclaración CPE10-AF-FOFAEZ-03-01, a quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Suplente del FOFAEZ, Subsecretario de Agricultura y Vocal del FOFAEZ, Subsecretario de Ganadería y Vocal del FOFAEZ y Subsecretario de Desarrollo Rural y Vocal del FOFAEZ, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

Derivada de la Solicitud de Aclaración:

- CPE10-AF-FOFAEZ-03-01.- Por omitir la reasignación de los recursos no ejercidos por \$3'187,893.00 (TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), de los que \$2'390,915.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), son de origen federal y \$796,979.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), de origen estatal, considerando que existían solicitudes de personas que tenían los documentos en regla y dejaron de ser beneficiados en el ejercicio 2010, a los ciudadanos Lic. Enrique Guadalupe Flores Mendoza, Ing. Jesús Vallejo Díaz, M.V.Z. Silverio López Magallanes y Juan José Quirino Salas quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario y Presidente Suplente del FOFAEZ, Subsecretario de Agricultura y Vocal del FOFAEZ, Subsecretario de Ganadería y Vocal del FOFAEZ y Subsecretario de Desarrollo Rural y Vocal del FOFAEZ respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 29 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 6 fracción I del Reglamento Interior de la SEDAGRO, 17 fracciones I, II, III, VI, VIII, XI y XII del

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



Reglamento Interior de la SEDAGRO y 8 de las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y Convenio Alianza para el Campo, así como el artículo 5 fracciones I y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado y Municipios de Zacatecas.

12. FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL

Período 1 de enero al 12 de septiembre de 2010

- I.- La Auditoría Superior del Estado, iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$1'314,114.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CATORCE PESOS 00/100 M.N.), resultado de la Solicitud de Aclaración CPE10-AF-FISE-01-03, a quienes se desempeñaron como Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado y Gerente de Infraestructura Hidráulica de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

Derivada de la Solicitud de Aclaración:

- CPE10-AF-FISE-01-03.- Por no haber programado en obras y/o acciones la aplicación de recursos del FISE por la cantidad de \$1'314,114.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO CATORCE PESOS 00/100 M.N.), relativa a economías de obras contratadas y cumplidas en metas; a los ciudadanos Lic. Rafael Gutiérrez Martínez y Gerardo Revilla Hernández, quienes se desempeñaron como Director General de la Comisión Estatal de Agua

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Potable y Alcantarillado y Gerente de Infraestructura Hidráulica de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 8 párrafo primero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, 49 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

Período 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010

Igualmente, la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$2'270,159.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), resultado de las Solicitudes de Aclaración CPE10-AF-FISE-02-03 y CPE10-AF-FISE-03-03, a quienes se desempeñaron como Director General, Directora Administrativa y Finanzas, Jefe de Recursos Financieros y Jefe de Control Presupuestal de Obras, de la Junta Estatal de Caminos, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

Derivadas de la Solicitud de Aclaración:

- CPE10-AF-FISE-02-03.- Por no haber reprogramado los recursos no ejercidos del FISE al 31 de diciembre de 2010 por la cantidad de \$240,614.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.), en obras y/o acciones. A los ciudadanos Ing. Jorge Luis Rincón Gómez e Ing. Luis Antonio Isordia Durán,

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

quienes se desempeñaron como Director General de la Junta Estatal de Caminos y Jefe de Control Presupuestal de Obras de la Junta Estatal de Caminos respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, 8 párrafo primero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, 49 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

- CPE10-AF-FISE-03-03.- Por no haber programado en obras y/o acciones la aplicación de recursos por la cantidad de \$2'029,545.00 (DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), relativos a rendimientos del FISE de los ejercicios 2008, 2009 y 2010 registrados a la JEC como saldos provisionados al cierre del ejercicio 2010; a los CC. Ing. Jorge Luis Rincón Gómez, L.C. Martha Elena López Herrera, L.C. Inés Hernández Martínez, e Ing. Luis Antonio Isordia Durán, quienes se desempeñaron como Director General, Directora Administrativa y Finanzas, Jefe de Recursos Financieros y Jefe de Control Presupuestal de Obras respectivamente, de la Junta Estatal de Caminos, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 8 párrafo primero del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, 49 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal y 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.



13.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

Período 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I.- PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, por un monto de \$64'523,740.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), resultado de las Solicitudes de Aclaración CPE10-AF-FAM-05-03 y CPE10-AF-FAM-06-03, a quienes se desempeñaron como Director General y Subdirector Técnico de Planeación y Programación, ambos del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

Derivadas de la Solicitud de Aclaración:

- CPE10-AF-FAM-05-03.- Por no ejercer oportunamente la cantidad de \$30'309,193.00 (TREINTA MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), la cual se encontraba registrada como pasivo de FAM Infraestructura Básica al cierre del ejercicio 2010; a los ciudadanos Ing. Francisco Javier Bañuelos Acuña e Ing. J. Alberto Alvarado Martínez, quienes se desempeñaron como Director General y Subdirector Técnico de Planeación y Programación respectivamente, ambos del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 23 de la Ley Federal de Presupuesto

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

y Responsabilidad Hacendaria, 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 y 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas

- CPE10-AF-FAM-06-03.- Por no ejercer oportunamente la cantidad de \$34'214,547.00 (TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), la cual se encontraba registrada como pasivo de FAM Infraestructura Superior al cierre del ejercicio 2010, a los ciudadanos Ing. Francisco Javier Bañuelos Acuña e Ing. J. Alberto Alvarado Martínez, quienes se desempeñaron como Director General y Subdirector Técnico de Planeación y Programación respectivamente, ambos del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 y 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.

14. INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

Período 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

- I.-PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, por un monto de \$433,327.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), resultado de la Acción a Promover CPE10-AF-IEEZ-10 a

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



quienes se desempeñaron como Consejera Presidenta y Directora de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CPE10-AF-IEEZ-10.- Por hacer uso de recursos obtenidos de Ingresos Propios por \$433,327.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.), en gastos de operación del Instituto sin previa autorización del Consejo General; a las ciudadanas Dra. Leticia Catalina Soto Acosta y L.C. Patricia Hermosillo Domínguez, quienes se desempeñaron como Consejera Presidenta y Directora de Administración y Prerrogativas respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado, 6, numeral 7 fracción IV, 42, numeral 1 fracciones II y XIV, 23 fracción XVII y L, 24 fracción XIII, 30 fracción III, 33 fracciones I, IV y VII de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; 1, 29 numeral 1, fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y 5° fracciones I y III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

II. PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS

1. SECRETARÍA DE FINANZAS

Período 1 de enero al 12 de septiembre de 2010

I.-PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS, con la emisión de Pliegos Definitivos de Responsabilidad, con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, resultado de las Solicitudes de Aclaración CPE10-AF-SEFIN-22-01, CPE10-AF-SEFIN-28-01, CPE10-AF-SEFIN-32-01 y CPE10-AF-SEFIN-63-03 por la cantidad de \$22'911,860.00 (VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), a integrantes de la Administración Estatal, por el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010 y a funcionario estatal durante el ejercicio fiscal 2009, relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:

Derivados de las Solicitudes de Aclaración:

- CPE10-AF-SEFIN-22-01.- Por la cantidad de \$1'157,983.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). El importe de \$960,783.00 por aprobar y tramitar erogaciones por concepto de asesorías sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa suficiente, respecto de las pólizas EG-31170, EG-85245 y EG-84544. A los ciudadanos Lic. Eduardo Ruiz Fierro e Ing. Jorge Eduardo Dueñas Guerrero, quienes se desempeñaron como Oficial Mayor de Gobierno y Coordinador Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno respectivamente, durante el periodo

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo. Respecto al importe de \$197,200.00 por aprobar, realizar y validar erogaciones según pólizas EG-21651 y EG-32184 por concepto de asesorías sin contar con la documentación comprobatoria y justificativa suficiente; a los CC. C.P. Mario Espinosa López, Ing. Marivel Rodríguez Benítez y L.C. Rosa Angélica Gómez Otero, quienes se desempeñaron como Sub-secretario de Egresos, Directora de Presupuestos y Directora de Egresos, todos de la Secretaría de Finanzas respectivamente, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directas las demás. Lo anterior con fundamento en los artículos 53 y 85 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, 28 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, 26 fracciones II y IV, 28 fracción XI, 30 fracción III, 32 fracciones I, III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, así como el Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto 2010, Título III Lineamientos y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal por Capítulo del Gasto, Capítulo 3000 Servicios Generales, Título V Clasificador por Objeto del Gasto.

El detalle de las pólizas se describe a continuación:

FECHA DE PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	NUMERO DE PÓLIZA DE REF	IMPORTE
12/03/2010	EG	31170	261,400.00
12/03/2010	EG	31170	86,600.00
31/08/2010	EG	85245	322,783.00
22/02/2010	EG	21651	87,000.00
25/03/2010	EG	32184	110,200.00
30/08/2010	EG	84544	290,000.00

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



- CPE10-AF-SEFIN-28-01.- Por la cantidad de \$6'916,674.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), por contratar servicios y tramitar su pago sin comprobar los resultados y/o productos obtenidos de los servicios pagados. A la ciudadana M.A. Norma Julieta del Río Venegas, quien se desempeñó como Contralora Interna del Gobierno del Estado, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsable Directa.

A continuación se detallan los servicios contratados, los cuales se describen a continuación:

PÓLIZA DE EGRESOS		NO. DE SPEI	BENEFICIARIO	CONCEPTO/COMENTARIOS	IMPORTE
Fecha	No.				
22/02/2010	21641	92	Grupo Borges, S.C.	Honorarios Profesionales por servicios de asesoría integral en el proceso de Entrega-Recepción de la Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas. No se presentó el contrato de prestación de servicios profesionales.	\$1,195,264.00
23/04/2010	42112	440	Ictam Consultores y Constructores, S.A. de C.V.	Atención y seguimiento a la solventación de los pliegos de observaciones derivados de la auditoría número 07-A-32000-10-066 al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas de la Cuenta Pública 2007. No se presentó el contrato.	556,800.00
06/05/2010	50608	569	Ictam Consultores y Constructores, S.A. de C.V.	Atención y seguimiento a la solventación de los pliegos de observaciones derivados de la auditoría número 07-A-32000-10-0673 al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas de la Cuenta Pública 2007. Primera ministración. No se presentó el contrato.	951,200.00
06/05/2010	50610	571	Buendía & Laredo, S.C.	Servicio de asesoría de proyectos. No se presentó el contrato.	1,160,000.00
14/05/2010	51485	640	Ictam Consultores y Constructores, S.A. de C.V.	Atención y seguimiento a la solventación de los pliegos de observaciones derivados de la auditoría al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas de la Cuenta Pública 2008. No se presentó el contrato.	556,800.00
27/05/2010	52747	742	Ávalos Gutiérrez y Asociados, S.C.	Tercer y último pago de honorarios por la prestación de servicios de auditoría gubernamental, para realizar la evaluación a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, de acuerdo al contrato celebrado en fecha 17 de noviembre del 2009	640,610.00
24/06/2010	62829	988	Grupo Borges, S.C.	Elaboración de Manuales e instructivos para el llenado de formatos a utilizarse en el programa de entrega-recepción y supervisión directa a todas las dependencias del poder ejecutivo, en relación con la integración de la información incorporada en el SERZAC. No se presenta el contrato de prestación de servicios profesionales.	904,800.00
25/06/2010	62966	994	Ictam Consultores y Constructores, S.A. de C.V.	Atención y seguimiento a la solventación de los pliegos de observaciones derivados de la auditoría al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) transferidos al Gobierno del Estado de Zacatecas de la Cuenta Pública 2008. Primera ministración. No se presentó el contrato.	951,200.00
Total					\$6,916,674.00

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CPE10-AF-SEFIN-32-01.- Por la cantidad de \$13'587,203.00 (TRECE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.). El importe de \$7'724,203.00 por aprobar y tramitar el pago de erogaciones según las pólizas EG 85010 y EG 90540, sin la comprobación suficiente del destino de los bienes adquiridos; a los ciudadanos M.V.Z. Francisco Flores Sandoval, Ing. Héctor Jaime Ávila Cortés, y L.C. Carlos Quintanar Luna, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario del 23 febrero al 12 de septiembre de 2010, Subsecretario de Ganadería y Coordinador Administrativo, ambos de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos los segundos. Respecto al importe de \$5'862,999.60 por aprobar y tramitar el pago de erogaciones según las pólizas EG 63574, EG 85014 y EG 81664 que corresponden a adeudos del ejercicio 2009 por asignaciones directas según documentos comprobatorios anexos a las pólizas antes mencionadas, sin la comprobación suficiente del destino de los bienes adquiridos. A los ciudadanos Ing. Daniel Fajardo Ortiz, M.V.Z. Francisco Flores Sandoval, Ing. Héctor Jaime Ávila Cortés y L.C. Carlos Quintanar Luna quienes se desempeñaron como Secretarios de Desarrollo Agropecuario durante el ejercicio fiscal 2009 y del 1° de enero al 22 de febrero 2010 el primero, y el segundo del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010, Subsecretario de Ganadería y Coordinador Administrativo, ambos de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Directos los demás. De igual manera el importe de \$1'221,988.00 por validar, aprobar y emitir el pago de



erogaciones según pólizas EG 30408, EG 32304 y EG 85083 sin la comprobación de su aplicación, asimismo sin mediar trámite de la dependencia a la que se asignó el cargo presupuestal; a los ciudadanos C.P. Mario Espinoza López, Ing. Marivel Rodríguez Benítez y L.C: Rosa Angélica Gómez Otero, quienes se desempeñaron como Subsecretario de Egresos, Directora de Presupuesto y Directora de Egresos, respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010.

Las erogaciones en mención se detallan a continuación:

Póliza de Egresos		No. de SPEI	Beneficiario	Concepto/Observación	Importe
Fecha	No.				
30/08/2010	85010	7400	Comercializadora Elías Garza, S.A. de C.V.	Derivado de la compulsión realizada el día 25 de marzo de 2011 en la SEDAGRO, se presenta el trámite del recurso, factura por concepto de 2 remolques ganaderos, 92 remolques cama baja de 3 ton y 81 tinacos de 1,100 lts y contrato de compra venta de equipo agropecuario por el procedimiento de adjudicación directa, sin embargo, no se presenta la lista de beneficiarios, comprobación de la entrega y justificación de la erogación. Además para esta erogación no se utilizaron reglas de operación, según oficio DEOPMR/055 de fecha 7 de marzo de 2011, donde el Ing. Jesús González Nájera, Encargado de la Dirección de Equidad, le informa al C.P. Jesús Armando Ornelas Ceballos, Director de Admón. y Finanzas lo siguiente: "...las reglas de operación no se elaboraron porque la aplicación del recurso fue en forma extemporánea ya que estas se publicarían después de la emisión del oficio de aprobación..." (Sic).	2,679,161.00
30/08/2010	85010	7400	Comercializadora Elías Garza, S.A. de C.V.	Derivado de la compulsión realizada el día 25 de marzo de 2011 en la SEDAGRO, se presenta el trámite del recurso, factura por concepto de 100 molinos de pastura número 20 azteca y 1 aspersora de 400 litros 16 boquillas y contrato de compra venta de equipo agropecuario por el procedimiento de adjudicación directa, sin embargo, no se presenta la lista de beneficiarios, comprobación de la entrega y justificación de la erogación. Además para esta erogación no se utilizaron reglas de operación, según oficio DEOPMR/055 de fecha 7 de marzo de 2011, donde el Ing. Jesús González Nájera, Encargado de la Dirección de Equidad, le informa al C.P. Jesús Armando Ornelas Ceballos, Director de Admón. y Finanzas lo siguiente: "...las reglas de operación no se elaboraron porque la aplicación del recurso fue en forma extemporánea ya que estas se publicarían después de la emisión del oficio de aprobación..." (Sic).	2,525,042.00
10/09/2010	90540	7486	Unión Ganadera Regional de Zacatecas	168 sementales bovinos. Se presenta el contrato de compra venta por adjudicación directa, sin embargo, no se menciona el destino del ganado adquirido. Se solicita la comprobación del destino de los bovinos.	2,520,000.00
30/06/2010	63574	5915	De León Dévora Ma. Teresa	574 vaquillas limousin. Se presenta contrato de compra venta de bovinos, sin embargo, no se menciona el destino de los bovinos. Derivado de la compulsión realizada el día 25 de marzo de 2011 en la SEDAGRO, se presenta contrato de compra venta de bovinos y factura por concepto de 45 vaquillas, sin embargo, no se menciona ni comprueba el destino de las vaquillas, además para esta erogación no se utilizaron reglas de	575,000.00

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



M. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Póliza de Egresos		No. de SPEI	Beneficiario	Concepto/Observación	Importe
Fecha	No.				
				operación, según oficio DEOPMR/055 de fecha 7 de marzo de 2011, donde el Ing. Jesús González Nájera, Encargado de la Dirección de Equidad, le informa al C.P. Jesús Armando Ornelas Ceballos, Director de Admón. y Finanzas lo siguiente: "...las reglas de operación no se elaboraron porque la aplicación del recurso fue en forma extemporánea ya que estas se publicarían después de la emisión del oficio de aprobación..." (Sic).	
30/06/2010	63574	5915	De León Dévora Ma. Teresa	226 sementales bovinos de diferentes razas. Se presenta contrato de compraventa de bovinos, sin embargo, no se menciona el destino de los bovinos. Derivado de la compulsión realizada el día 25 de marzo de 2011 en la SEDAGRO, se presenta la siguiente información: Se presenta contrato de compraventa de bovinos y factura por concepto de 226 bovinos, sin embargo, no se menciona ni comprueba el destino de los bovinos.	3,390,000.00
30/08/2010	85014	7404	Comercializadora Elias Garza, S.A. de C.V.	Derivado de la compulsión realizada el día 25 de marzo de 2011 en la SEDAGRO, se presenta el trámite del recurso, factura por concepto de 21 remolques cama baja, 16 remolques ganaderos, 2 básculas ganaderas y 1 prensa ganadera y contrato de compra venta de equipo agropecuario por el procedimiento de adjudicación directa, sin embargo, no se presenta la lista de beneficiarios, comprobación de la entrega y justificación de la erogación. Además para esta erogación no se utilizaron reglas de operación, según oficio DEOPMR/055 de fecha 7 de marzo de 2011, donde el Ing. Jesús González Nájera, Encargado de la Dirección de Equidad, le informa al C.P. Jesús Armando Ornelas Ceballos, Director de Admón. y Finanzas lo siguiente: "...las reglas de operación no se elaboraron porque la aplicación del recurso fue en forma extemporánea ya que estas se publicarían después de la emisión del oficio de aprobación..." (Sic).	1,295,000.00
18/08/2010	81664	1415	Unión Ganadera Regional de Zacatecas	39 sementales bovinos y 3 potrillos. Se presenta el contrato de adquisición de ganado bovino por adjudicación directa, sin embargo, no se menciona y comprueba el destino del ganado adquirido.	603,000.00
05/03/2010	30408	4353	Tecnología Agrícola Productiva, S.A. de C.V.	Venta de 2 hectáreas de invernadero de malla sombra completo. No se especifica el destino y justificación del invernadero adquirido. Derivado de la compulsión realizada el día 25 de marzo de 2011 en la SEDAGRO, se presenta la siguiente información: Se presenta oficio 149 de fecha 25 de marzo de 2011, donde se menciona que el pago fue tramitado directamente por la Secretaría de Finanzas, razón por la cual, no se presenta el contrato, ni otro documento que ampare la erogación realizada.	500,000.00
26/03/2010	32304	4461	Tecnología Agrícola Productiva, S.A. de C.V.	2 hectáreas de invernadero de malla sombra completo. No se especifica el destino y justificación del invernadero adquirido. Derivado de la compulsión realizada el día 25 de marzo de 2011 en la SEDAGRO, se presenta la siguiente información: Se presenta oficio 149 de fecha 25 de marzo de 2011, donde se menciona que el pago fue tramitado directamente por la Secretaría de Finanzas, razón por la cual, no se presenta el contrato, ni otro documento que ampare la erogación realizada.	500,000.00
30/08/2010	85083	7977	Multiservicio La Villita, S.A. de C.V.	Pago de combustible. No menciona la justificación de la erogación. Se solicita la justificación y destino.	221,988.00
Total					\$14,809,191.00

- CPE10-AF-SEFIN-63-03.- Por un importe de \$1'250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por aprobar, validar y

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



realizar erogaciones de recursos por concepto de apoyo a la Asociación Grupo de los Veinte, A.C., que se registró como deudor diverso, del cual no se obtuvo el convenio de mutuo, entregándose los cheques a nombre de particulares, según se muestra en pólizas EG-30630 al EG-30633 y EG-30906 y para los CC. Antonia Mandujano Gaytán, Julián Mandujano Gaytán, Julián Mandujano Zapata, Miguel Ángel Díaz González y Antonio Cerna de la Sancha, por recibir cheque números 0004647 por \$515,000.00, 0004648 por \$273,000.00, 0004649 por \$181,000.00, 0004650 por \$124,000.00 y 0004694 por \$157,000.00 respectivamente; a los ciudadanos L.C. Javier Calzada Vázquez, C.P. Mario Espinosa López, Lic. Alejandro E. Navarro Muñoz, Ing. Marivel Rodríguez Benítez y L.C. Rosa Angélica Gómez Otero, quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas, Subsecretario de Egresos, Procurador Fiscal, Directora de Presupuestos y Directora de Egresos, respectivamente, todos(as) ellos(as) de la Secretaría de Finanzas durante el periodo del 23 de febrero al 12 de septiembre de 2010 el primero y del 1 de enero al 12 de septiembre de 2012 los siguientes. Lo anterior con fundamento en los artículos 71 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 36 fracción II de la ley de Fiscalización Superior del Estado 25 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, 24 y 26 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, 16, 26 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, 53 y 85 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas y 5° fracciones I, III y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, asimismo el Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto 2010 Título I Del Ejercicio del Gasto Público con Enfoque de

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

Resultados y el Título II Disposiciones y Lineamientos para el Ejercicio del Gasto Público apartado de requisitos fiscales de la documentación.



Período 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010

En el mismo Tenor, **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES**

RESARCITORIAS, resultado de las Solicitudes de Aclaración CPE10-AF-SEFIN-46-01 y CPE10-AF-SEFIN-50-02 por la cantidad de \$9'535,595.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.), a integrantes de la Administración Estatal, por los periodos del 1 de enero al 12 septiembre de 2010 y del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:

Derivados de las Solicitudes de Aclaración:

- CPE10-AF-SEFIN-46-01.- Por la cantidad de \$61,944.00 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N), por aprobar, realizar y validar erogación sin contar con la documentación comprobatoria del gasto, realizada mediante el cheque número 9798 a favor de Construcciones y Montajes del Centro, S. de R.L. de C.V., con concepto de pago de renta de 300 bases metálicas para pendón, registrada según póliza de egresos número EG-121865 de fecha 17 de diciembre de 2010 y cargada presupuestalmente a la Secretaría Particular; a los CC. Ing. Fernando Enrique Soto Acosta, L.C. Rosa Angélica Gómez Otero e Ing. Marivel Rodríguez Benítez, quienes se desempeñaron como Subsecretario de Egresos, Directora de Egresos y Directora de Presupuestos respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directas las consiguientes.



CPE10-AF-SEFIN-50-02.- Por la cantidad de \$9'473,651.00 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N), por no presentar la documentación comprobatoria y justificativa de la aplicación de los recursos relativos a las transferencias realizadas a la Contraloría Interna del Estado, por concepto del 5% al millar; a los CC: M. en A. Norma Julieta del Rio Venegas y C.P. Guillermo Huízar Carranza, quienes se desempeñaron como Contralores Internos del Gobierno del Estado, durante los periodos del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010 y del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, en la modalidad de Responsables Directos.

2. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Período 1 de enero al 12 septiembre de 2010

I.-PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS, con la emisión de Pliegos Definitivos de Responsabilidad, con fundamento en los artículos 37 al 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-SECOP-2010-43/2011, por la cantidad de \$515,488.85 (QUINIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 85/100 M.N.), así como el derivado de la Solicitud de Aclaración OP-10/SECOP-011-01 por la cantidad de \$836,559.15 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.), a integrantes de la Administración Estatal, por el periodo del 1 de enero al 12 septiembre de 2010, asimismo a la Representante Legal de la empresa Construcciones y

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Edificaciones La Fe, S.A. de C.V., relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:



- OP-10/SECOP-014.- Por la cantidad de \$166,250.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por no presentar la documentación comprobatoria del análisis de costos en los conceptos de fletes a Sombrerete, excavación, herrajes, nivelación y colocación de postes, que justifique el sobreprecio en la obra "Construcción segunda etapa de libramiento urbano ubicado en la cabecera municipal de Sombrerete, Zac.", a los ciudadanos Ing. Gonzalo Aníbal García Flores, Ing. Salvador García Murillo, Ing. Francisco Casas e Ing. Miguel Ángel Martínez Reyes, quienes se desempeñaron como Sub Secretario Técnico, Director de Construcción, Jefe de Departamento de Construcción y Residente de Obra respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Responsables Directos los dos últimos, asimismo Ing. Jorge Francisco Robles Cervantes, Representante Legal de Robles Constructores, S.A. de C.V., como Responsable Solidario.
- OP-10/SECOP-019.- Por la cantidad de \$349,238.85 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.), por no presentar la documentación comprobatoria que acredite los conceptos pagados no ejecutados en la obra "Suministro y colocación de carpeta de concreto asfáltico en tres comunidades (Buenavista, Plenitud y Col. del Valle) ubicadas en el municipio de Fresnillo, Zac.", así como el sobreprecio en el concepto de renivelación de 8 pozos de visita, a los ciudadanos Ing.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Salvador García Murillo, Ing. Jorge Tovar Hernández, Ing. Alfonso Flores García e Ing. Israel Saldívar Gómez, quienes se desempeñaron como Director de Construcción, Subdirector de Infraestructura Vial, Jefe de Departamento de Conservación de Módulo de Pavimentación y Residente de Obra respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Responsables Directos los dos últimos, asimismo el Ing. Ángel Menchaca Calderón, Representante Legal de la empresa Construcciones y Edificaciones Gals, S.A de C.V., como Responsable Solidario.

Derivado de Solicitud de Aclaración:

- OP-10/SECOP-011-01.- Por la cantidad de \$836,559.15 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 15/100 M.N.), por diferencia en el precio de la fabricación de cajas de madera en la obra "Suministro, instalación, adecuación, empaques, aseguramiento y montaje de esculturas y colecciones en Museo de las Migraciones", en base al análisis realizado por la Auditoría Superior del Estado, en relación a la tarjeta de precios unitarios de la Dependencia; a los ciudadanos Arq. Héctor Gonzalo Castanedo Quirarte, Ing. Gonzalo Aníbal García Flores, Ing. Salvador García Murillo y Arq. Pedro Gutiérrez Mireles, quienes se desempeñaron como Secretario de Obras Públicas, Subsecretario Técnico, Director de Construcción y Jefe de Departamento de Construcción respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Directos los últimos, asimismo María Elena Castillo Borjón, Representante Legal de la empresa

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

Construcciones y Edificaciones La Fé, S.A. de C.V.,
como Responsable Solidaria.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Período 12 septiembre al 31 de diciembre de 2010

De igual manera, **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS**, por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-SECOP-2010-44/2011, por la cantidad de \$1'153,624.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), a integrantes de la Administración Estatal, por el periodo del 12 septiembre al 31 de diciembre de 2010, relativo a la siguiente acción y presuntos responsables:

- OP-10/SECOP-030.- Por la cantidad de \$1'153,624.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), por realizar erogaciones relativas a adquisición de 126,634 litros de combustible y 18,857 litros de diesel para la obra "Suministro, instalación, adecuación, empaques, aseguramientos, seguridad, gestión y montaje de esculturas y colecciones, para el Museo de las Migraciones, Zacatecas" ya se encontraba concluida desde la administración 2004 sin embargo ésta se había sido concluida por la administración Estatal 2004-2010. A los ciudadanos Arq. Luis Alfonso Peschard, Arq. J. Francisco Ibarguengoitia Borrego, Arq. Roxana Félix Flores y MVZ Ernesto Javier Hernández Magadán, quienes se desempeñaron como Secretario de Obras Públicas, Subsecretario de Regulación de Recursos, Directora de Programación y Obras Convenidas y Jefe de Departamento y Control Presupuestal respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, en la

modalidad de Responsables Subsidiarios los dos primeros y Responsables Directos los dos últimos.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

3. SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Período 1 de enero al 12 septiembre de 2010

I.- **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS,** con

fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-SEDAGRO-2010-41/2011, por la cantidad de \$421,881.85 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 85/100 M.N.), a integrantes de la Administración Estatal, por el periodo del 1 de enero al 12 septiembre de 2010, asimismo al Representante Legal de las empresas Constructora INEFER, S.A de C.V., relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:

- OP-10/SEDAGRO-016.- Por la cantidad de \$133,333.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados en la obra "Construcción de Infraestructura para la Producción de Pimiento Morrón en Ambiente Controlado en el Fraccionamiento Rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas", consistentes en colocación de cubiertas plásticas con tricapa térmico en techo, para cubrir una área de 1,036.80 mts cuadrados, colocación de 3,500 crucero botón autocompensado-antidrenante, 5 rollos de microtubo 3x5 mm vinil de 914 metros, y 7,000 piquetas direccionales, mismos que se encuentran en la bodega del lugar de la obra; a los ciudadanos Lic. Juan Antonio Rangel Trujillo , C.P.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Carlos Quintanar Luna y L.C. Rocío del C. Rosas García, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario del 1 al 28 de enero de 2010, Director de Administración y Finanzas y Jefa de Departamento de Recursos Financieros respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Responsables Directos los dos últimos, asimismo Arq. Elma Bricia Espinoza Díaz, Representante Legal de la Empresa Constructora INEFER, S.A de C.V., como Responsable Solidaria.

- OP-10/SEDAGRO-024.- Por la cantidad de \$162,960.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), por encontrar en proceso la obra "Construcción de Almacén de Agua en el Fraccionamiento Rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas", con los conceptos faltantes de ejecutar consistentes en suministro y colocación de 700 M2 de membrana de PVC color negro y espesor de 1 mm tricapa, a los ciudadanos Lic. M.V.Z. Francisco Flores Sandoval, C.P. Carlos Quintanar Luna y L.C. Rocío del C. Rosas García, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario del 22 de febrero al 12 de septiembre de 2010, Director de Administración y Finanzas y Jefa de Departamento de Recursos Financieros respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Responsables Directos los dos últimos, asimismo Arq. Elma Bricia Espinoza Díaz, Representante Legal de la Empresa Constructora INEFER, S.A de C.V., como Responsable Solidaria.



- OP-10/SEDAGRO-028.- Por la cantidad de \$125,588.85 (CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados, de la obra "Construcción de Infraestructura para la Producción de tomate cherry en ambiente controlado en el fraccionamiento rural La Victoria municipio de Vetagrande, Zacatecas", consistentes en colocación de cubiertas plásticas con tricapa térmico en techo para cubrir una área de 1,036.80 M2, colocación de 3,500 crucero botón autocompensado-antidrenante, 5 rollos de microtubo 3x5 mm vinil de 914 metros y 7,000 piquetas direccionales, mismos que se encuentran en la bodega del lugar de la obra, a los ciudadanos Lic. Juan Antonio Rangel Trujillo, C.P. Carlos Quintanar Luna y L.C. Rocío del C. Rosas García, quienes se desempeñaron como Secretario de Desarrollo Agropecuario del 1 al 28 de enero de 2010, Director de Administración y Finanzas y Jefa de Departamento de Recursos Financieros respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Responsables Directos los dos últimos, asimismo Arq. Elma Bricia Espinoza Díaz, Representante Legal de la Empresa Constructora INEFER, S.A de C.V., como Responsable Solidaria.

4.- SECRETARÍA DE TURISMO

Período 12 septiembre al 31 de diciembre de 2010

- I.-PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS**, con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECTURZ-2010-46/2011, por la cantidad de \$37,818.19 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), a integrantes de la Administración Estatal, por el periodo del 12 septiembre al 31 de diciembre de 2010, asimismo al Representante Legal de la empresa Constructora Jaguar, S.A. de C.V., relativo a la siguiente acción y presuntos responsables:

- OP-10/SECTURZ-18.- Por la cantidad de \$37,818.19 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.), por diferencias entre volúmenes pagados y realmente ejecutados referentes a piso de loseta de pórfido en la obra "Tercera etapa regeneración de imagen urbana y restauración de los municipios de Pinos y Sombrerete, Zacatecas / Tercera etapa regeneración de imagen urbana y restauración del municipio del Teul de González Ortega"; a los ciudadanos Arq. Arq. Pedro Gutiérrez Mireles, y Ing. Héctor Ambríz Ruiz Esparza, quienes se desempeñaron como Subdirector de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas y Residente de obra designado por la Secretaría de Obras Públicas respectivamente, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directo el segundo, asimismo Leticia Sánchez Alpuche, Representante legal de la empresa Constructora Jaguar, S.A. de C.V., en la modalidad de Responsable Solidaria.

5.- JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

Período 1 de enero al 12 septiembre de 2010

I.-PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS,

con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-JEC-2010-40/2011, por la cantidad de \$502,295.78 (QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.), a integrantes de la Administración Estatal, por el periodo del 1 de enero al 12 septiembre de 2010, asimismo a un Contratista y a los Representantes Legales de las empresas Constructora Aler, S.A. de C.V. y Constructora RQR Construcciones, S.A. de C.V., relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:

- OP-10/JEC-12.- Por la cantidad de \$21,047.90 (VEINTIÚN MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.), por deficiencias técnicas en la colocación de carpeta asfáltica, en virtud de encontrarse dañada en una longitud de 90.00 mts por 3.00 mts de ancho y 4 cm de espesor en la obra "Reconstrucción de la carretera Jalpa - Tlaltenango en 4.0 Km tramos aislados (24+000 - 54+000), en el municipio de Tlaltenango, Zac." consistentes en colocación de cubiertas plásticas con tricapa térmico en techo, para cubrir una área de 1,036.80 mts cuadrados, colocación de 3,500 crucero botón autocompensado-antidrenante, 5 rollos de microtubo 3x5 mm vinil de 914 metros, y 7,000 piquetas direccionales, mismos que se encuentran en la bodega del lugar de la obra; a los ciudadanos Ing. Carlos Correa Hernández, L.C. Ma. Olivier Vidales Rodríguez, Ing. Oscar Guerrero Sifuentes e Ing. Gustavo Romo Bañuelos, quienes se desempeñaron como Director General, Directora de Administración y Finanzas, Director de Obras y Residente de Obra respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiarios los dos



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

primeros y Responsables Directos los dos últimos, asimismo L.A. Carlos Roberto González Ortiz, Representante Legal de la empresa Constructora Aler, S.A. de C.V., como Responsable Solidario.

- OP-10/JEC-22.- Por la cantidad de \$199,310.24 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 24/100 M.N.), por diferencias en las medidas del camino correspondiente al riego como a la carpeta asfáltica, obteniendo anchos que oscilan entre 6.90 y 7.40 mts., contrario a la cuantificación de volúmenes plasmados en los números generadores que respaldan las estimaciones pagadas en la obra "Rehabilitación de la carretera Moyahua-Mezquital del Oro en 8.2 km tramos aislados (0+000 - 25+500) en el municipio de Moyahua, Zac."; a los ciudadanos Ing. Carlos Correa Hernández, L.C. Ma. Olivier Vidales Rodríguez, Ing. Enrique Gómez Flores e Ing. Gustavo Romo Bañuelos, quienes se desempeñaron como Director General, Directora de Administración y Finanzas, Director de Obras y Residente de Obra respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario los dos primeros y Responsables Directos los dos últimos, asimismo Ing. Roberto Quiroz del Río, Representante Legal de la empresa Constructora RQR Construcciones, S.A. de C.V., como Responsable Solidario.
- OP-10/JEC-36.- Por la cantidad de \$281,937.64 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.), por diferencias en los conceptos de carpeta asfáltica, riego y señalamiento con los volúmenes plasmados en los números generadores que respaldan las estimaciones pagadas en la obra Pavimentación de la carretera Benito Juárez - Los Campos en 2.1 km. En el municipio



de Benito Juárez, Zac."; a los ciudadanos Ing. Carlos Correa Hernández, L.C. Ma. Olivier Vidales Rodríguez, Ing. Enrique Gómez Flores e Ing. Juan Antonio Muñoz Ruiz, quienes se desempeñaron como Director General, Directora de Administración y Finanzas, Director de Obras y Residente de Obra respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiario los dos primeros y Responsables Directos los dos últimos, asimismo Adolfo Luna Bugarín, Contratista, como Responsable Solidario.

6. SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS

Período 1 de enero al 12 septiembre de 2010

I.-PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS, con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, derivado de la Solicitud de Aclaración CPE10-AF-SSZ-03-01, por la cantidad de \$15'788,547.00 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), a integrantes de la Administración Estatal, por el periodo del 1 de enero al 12 septiembre de 2010, relativo a la siguientes acción y presuntos responsables:

Derivado de la Solicitud de Aclaración:

- CPE10-AF-SSZ-03-01.- Por la cantidad de \$15'788,547.00 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), por realizar compras a través de la Oficialía Mayor de Gobierno de las cuales no se demostró la entrega a los beneficiarios de todos los bienes adquiridos; a los CC. Dra. Elsa Alicia Aguilar Díaz, L.E. Eduardo Ruiz Fierro, M.C. Salvador Salado Guerrero, Lic. Miguel Guzmán

LX

LEGISLATURA ZACATECAS



Guzmán, C.P. Mario Espinoza López, Dr. Edgar Rubén Dávila Buendía, Ing. Matías Evelio Saucedo Arteaga y Dr. Osbaldo Carranza Téllez, quienes se desempeñaron como Directora de los Servicios de Salud de Zacatecas, Oficial Mayor de Gobierno, Suboficial Mayor de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor de Gobierno, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas, Coordinador de la Jurisdicción Jalpa de Servicios de Salud de Zacatecas, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de los Servicios de Salud de Zacatecas y Auxiliar en la Operación de los Programas de Servicios de Salud de Zacatecas respectivamente, durante el periodo del 1 de enero al 12 de septiembre de 2010, en la modalidad de Responsables Subsidiaria y Directos los demás.

7. FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

Período 12 septiembre al 31 de diciembre de 2010

I.- PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS, con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, por la no solventación del Pliego de Observaciones número ASE-PO-FAM-2010-38/2011, por la cantidad de \$2'242,722.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), a integrantes de la Administración Estatal, por el **periodo del 12 septiembre al 31 de diciembre de 2010, relativo a las siguientes acciones y presuntos responsables:**

- CPE10-AF-FAM-07.- Por la cantidad de \$2'242,722.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), por haber ejercido en Gastos Indirectos recursos del Fondo



de Aportaciones Múltiples y no haber sido aplicados para los fines establecidos los artículos 40 y 49 último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; a los CC. L.C. Alejandro Tello Cristerna, e Ing. Francisco Javier Bañuelos Acuña, quienes se desempeñaron como Secretario de Finanzas y Director General del Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas, durante el periodo del 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2010, asimismo al Ing. Fernando Enrique Soto Acosta, Secretario de Finanzas actual, en la modalidad de Responsables Directos.

III. INFORME A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

1.- SECRETARÍA DE FINANZAS

Resultado de la acción a promover CPE10-AF-SEFIN-12, en los términos siguientes:

- CPE10-AF-SEFIN-12.- Por la cantidad de \$641,001.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL UN PESOS 00/100 M.N), por realizar erogaciones con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB), que no están directamente vinculados con los fines y objetivos del Fondo, contraviniendo lo que establece en el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal.

El detalle de las erogaciones realizadas se muestra a continuación:

FECHA DE LA PÓLIZA	TIPO DE PÓLIZA	NÚMERO DE PÓLIZA	IMPORTE
05/04/2010	EG	40112	\$46,883.00
04/06/2010	EG	60644	161,124.00
16/06/2010	EG	62113	165,000.00
30/07/2010	PA	73407	128,554.00
06/12/2010	PA	120451	42,000.00
06/12/2010	PA	120375	97,440.00
TOTAL			\$641,001.00



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

IV.

SEÑALAMIENTO

1.- SECRETARÍA DE FINANZAS

Derivado de la Solicitud de Aclaración número CPE10-AF-SEFIN-50-01, en los términos siguientes:

- CPE10-AF-SEFIN-12.- Por la cantidad de \$3'219,863.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N), en razón de que la Contraloría Interna de Gobierno del Estado ejerció los recursos del 5% al Millar en pago de salarios al personal eventual por obra determinada por la cantidad de \$3,198,015.00 y en pago de honorarios con importe de \$21,848.00, sin presentar en ambos casos el contrato celebrado para la prestación de servicios, incumpliendo lo establecido en los Lineamientos para el ejercicio y comprobación de los recursos del 5% al millar, publicados el 17 de julio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima
Legislatura del Estado, a los veintitrés días del mes de
noviembre del año dos mil doce.

PRESIDENTE


DIP. ÁNGEL GERARDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ


SECRETARIO


SECRETARIO

DIP. GREGORIO MACÍAS ZÚÑIGA

DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ


**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**